



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**Los desafíos de la Gobernabilidad y la Coordinación
Intergubernamental en la Zona Metropolitana del Valle de
México**

TRABAJO DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LIC. EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTA
EDILBERTO ANGEL MENDOZA GUZMÁN

ASESOR DE TESIS
Dr. Pablo Armando González Ulloa Aguirre





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente a cuatro personas que han sido parte fundamental de mi desarrollo en general, y sin duda, para la consecución de este trabajo recepcional: a mi abuelito Francisco Guzmán, a mi abuelita Rebeca Reyes, a mi tía Aurea Guadalupe Guzmán, a mi madre Ofelia Guzmán y a mi tía María Elena Guzmán, mujeres que siempre han visto por mí y me alentaron en todo momento a continuar mis estudios, estoy siempre en deuda. Agradezco a toda mi familia por estar ahí siempre, en los buenos y malos momentos, también estoy en deuda.

Agradezco a la familia Nieto Domínguez por las inmensas bohemias y ratos agradables, muy en especial a mi esposa Stefany Nieto, por todo el tiempo compartido, las sonrisas, la confianza y el cariño mutuo, y por supuesto, la promesa de una vida juntos.

Agradezco también a cada uno de mis amigos con los cuales he compartido muchas vivencias, muy en especial a: Esaú Espinoza Carrera, Carlos Hernández Sánchez, Huitzil Clemente Díaz, Rafael Galindo, Lorenzo Gutiérrez Bardales, Virginia Torres Flores, Rocío Jaramillo y Rosa María Rodríguez. Compañeros de lucha por un mejor país.

Agradezco sin duda a cada uno de los integrantes del Centro de Estudios sobre la Ciudad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por la oportunidad que me brindaron y por su amistad: a la Dra. María de los Ángeles Moreno Macías, a la Dra. María Teresa Mckelligan Sánchez, al Dr. Iván Azuara, al Dr. Hans Dieleman, a la Arq. Araceli Romero, y muy en especial, a la Dra. Ana Helena Treviño y al Dr. José Javier de la Rosa Rodríguez, por todos sus consejos y apoyo. No puedo dejar de mencionar a todos mis compañeros de trabajo en dicha institución y que día a día cumplen con su trabajo, buscando el fortalecimiento académico y administrativo de esta noble universidad. Agradezco sin duda a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por la importancia y resonancia de su proyecto académico, y por haberme aceptado en su quehacer social. Agradezco a cada uno de los profesores integrantes del jurado de revisión de este trabajo recepcional, no sólo por sus puntuales comentarios sino por las precisiones que me hicieron: al Dr. Víctor Manuel Muñoz Patraca, al Dr. Germán Pérez Fernández del Castillo, a la Mtra. Leticia Santín del Río y al Mtro. Ulises Lara López, y muy en especial, al Dr. Pablo Armando González Ulloa Aguirre, quién fue director de esta tesis y sin duda una gran guía en el desarrollo total de este trabajo.

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México por haberme brindado la oportunidad de pertenecer a ella, este trabajo es también una forma de agradecimiento. Espero sea éste trabajo útil en la discusión académica y formulación de alternativas en el desarrollo metropolitano.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1. GOBERNABILIDAD, COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y METRÓPOLI	9
1.1. Los problemas para la Gobernabilidad.....	9
1.1.1 El Estado de Bienestar. Contexto.....	9
1.1.2 La Gobernabilidad. Conceptos.....	12
1.1.2.1 La Gobernabilidad.....	12
1.1.2.2 La Ingovernabilidad.....	20
1.2 Relaciones Intergubernamentales.....	22
1.2.1 Federalismo y Descentralización. Contexto.....	22
1.2.1.1 Federalismo.....	22
1.2.1.2 Descentralización.....	25
1.2.2 Relaciones Intergubernamentales.....	27
1.3 La Metrópoli. Del Fenómeno de Urbanización a la Metrópoli.....	35
1.3.1 Urbanización.....	36
1.3.2 Ciudad.....	37
1.3.3 Metrópoli.....	40
Recapitulación.....	44
CAPÍTULO 2. LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO	47
2.1 La Primera Etapa de Urbanización, 1940-1970. La Ciudad Central.....	47
2.1.1. La implementación del Modelo de Desarrollo Económico e Industrial nacional.....	47
2.1.2 El impacto socio-espacial del Modelo de Desarrollo Económico e Industrial nacional y la consolidación de la Ciudad Central.....	51
2.2 La Segunda Etapa de Urbanización, 1980-1995. La consolidación de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.....	66
2.3 La Tercera Etapa de Urbanización, 1995-2012. La consolidación de la Zona Metropolitana del Valle de México.....	74
Recapitulación.....	81

CAPÍTULO 3. LA GOBERNABILIDAD Y LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO	86
3.1 La Metrópoli y la Gobernabilidad. Los indicadores en el espacio metropolitano.....	86
3.1.1. Zona 1: Mantenimiento del Orden y de la Ley.....	86
3.1.2. Zona 2: Capacidad del Gobierno para llevar adelante una Gestión Eficaz de la Economía.....	99
3.1.3. Zona 3: Capacidad del Gobierno para promover el bienestar social y garantizar servicios sociales mínimamente adecuados.....	108
3.1.4. Zona 4: Control del Orden Político y la Estabilidad Institucional.....	113
3.2. La metrópoli del Valle de México y las Relaciones Intergubernamentales.....	120
3.2.1. Antecedentes de Coordinación.....	120
3.2.2. Los instrumentos de Coordinación Intergubernamental en la ZMVM.....	122
3.2.3. La Coordinación Intergubernamental en la Metrópoli del Valle.....	125
3.2.3.1. El Modelo de RIG-CIG en la ZMVM.....	126
3.2.3.2. La Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana. Objetivos y características de conformación.....	126
3.2.3.3. Fondo Metropolitano.....	129
3.2.3.4. Las Comisiones Sectoriales Metropolitanas.....	132
Recapitulación.....	140
CONCLUSIONES	146
BILIOGRAFÍA	154
ANEXOS	168

*“Dejó que su mente navegara con la mirada perdida en la ciudad,
mitad degradación, mitad paraíso.
¿cómo podía un lugar tan violento y horrible,
ser al mismo tiempo tan maravilloso?”*

CHRIS ABANI

*“cuando las ciudades crecen,
la productividad aumenta”*

BANCO MUNDIAL

INTRODUCCIÓN

A partir de un acelerado proceso de industrialización y de la adopción del modelo económico denominado sustitución de importaciones impulsado a partir de la década de los cuarenta, México sufrió un cambio en su composición socio-espacial con respecto a etapas anteriores, y pasó, de ser un país predominantemente rural, a uno totalmente urbano con aristas megalopolitanas en su región centro a finales del siglo XX, debido no sólo al crecimiento espacial de las ciudades y sus interrelaciones con otras, sino a partir también del registro de una fuerte densidad y concentración poblacional debido a diversos procesos migratorios que de manera permanente se registraron en los años y décadas posteriores a la industrialización, lo cual trajo consigo un profundo proceso concentración económica y demográfica en ciertos puntos del país, donde las ciudades fueron los polos principales de atracción.

Es en este punto que, la Ciudad de México de manera paralela al proceso de industrialización y como polo principal de atracción, comienza un proceso de urbanización propio que genera no sólo un crecimiento interno sino un desborde espacial y demográfico hacia zonas pertenecientes al Estado de México, integrándose de esta manera, lo que en un momento se le denominó, la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), debido a estas relaciones periferia-centro, todo ello registrado a partir de la década de los 70's y a finales de los años 80. Cabe decir que durante toda esta etapa se generó una fuerte política proteccionista hacia las empresas estatales, para-estatales nacionales lo que fomentó el proceso de industrialización y localización en ciertos centros urbanos (nodos), todo ello bajo el amparo del esquema del Estado de Bienestar mexicano, el cual, a mediados y finales de la década de los 80's, sufrió un cambio radical al aplicarse una serie de políticas de corte neoliberal, lo que generó, en esta etapa y subsiguientes, fuertes procesos de *re-localización* de la industrias, transformando los espacios disponibles y generando dinámicas de migración.

Es así que hasta la década de los 90's, la mancha urbana se extiende aún más y genera procesos de interrelación más compleja, abarcando ahora zonas más extensas de las entidades del Estado de México y del Estado de Hidalgo, aunado a la totalidad del Distrito Federal, integrando con ello a 104 municipios con una población de más de 20 millones de habitantes, sobre una extensión física de más de 7,854 km², teniendo como resultado una densidad media urbana (DMU) de 166.0 habitantes por hectárea, en lo que se ha denominado actualmente, la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Bajo esta dinámica de urbanización y metropolización, la Zona Metropolitana del Valle de México por su integración particular, es la más compleja de todo el Sistema Urbano Nacional debido en parte a la gran diversidad, magnitud de problemas y retos que enfrenta de manera constante, así como a la gran diversidad de autoridades multinivel

que la integran y deciden sobre su gestión de manera permanente, a partir de las demandas y los intereses diversos, sin embargo hoy la ZMVM enfrenta una serie de problemáticas tan diversas y complejas que hacen prever, no sólo en tiempo presente sino a futuro próximo, la gran vulnerabilidad de dicho espacio urbano, debido a una falta de eficacia en la resolución de los problemas. Aunado a todo ello, la característica común de las metrópolis es su gran fragmentación política administrativa, ya que la metrópoli se encuentra espacialmente definida en un territorio específico (aún a pesar de las múltiples controversias acerca de los límites espaciales de éste fenómeno urbano, debido a la constante expansión y las relaciones entre áreas cercanas no pertenecientes jurídicamente), lo que hace que entren en contacto una diversidad de autoridades multinivel para la resolución de conflictos metropolitanos, pero debido a esta característica: la fragmentación, se han vuelto volátiles los acuerdos mínimos de coordinación que permitan la gobernabilidad.

Es por todo esto que se visualiza un escenario de ingobernabilidad en la ZMVM, entendida ésta como una sola unidad funcional integrada en un territorio definido y autoridades multinivel, sin que exista un equilibrio de las demandas y la solución de las mismas, permitiendo que dichos conflictos se agudicen y la metrópoli se expanda aún más con todo y los problemas que en ella se generan, colocándose en un punto de gran inestabilidad a resolver en el corto plazo ya de lo contrario se entraría en una espiral muy complicada para la población habitante en la metrópoli. Por ello, los retos que enfrenta esta zona urbana son vastos, tal es así que diversos autores han hablado de un fuerte proceso de ingobernabilidad que sufre la metrópoli del Valle, dado que son muy variados los problemas que presenta y no hay ninguna solución por parte de las autoridades encargadas de su gestión. Ante ello, se vuelve central para este trabajo indagar cuál es el concepto de Gobernabilidad y cuáles son los mecanismos gubernamentales para la gestión de la misma, es decir, intergubernamentales, toda vez que los datos ofrecidos en estos documentos no alcanzan a detallar tal nivel de abstracción desde el punto de vista de la Ciencia Política y la Administración Pública y sólo quedan mencionados sin dar una profunda revisión de los mismos. Ante este panorama se vuelve imprescindible abordar dos temáticas que están relacionadas entre sí, pero ubicándolas en el espacio de la metrópoli del Valle, por un lado el tema de Gobernabilidad y por el otro el de las Relaciones Intergubernamentales o Coordinación Intergubernamental. En el caso del primero entendido, de manera general como la calidad del desempeño gubernamental y en el caso del segundo, la relaciones que se dan entre los niveles de gobierno y sus unidades, tal es así que la hipótesis principal de este trabajo es que la Crisis de Gobernabilidad por la cual atraviesa la Zona Metropolitana del Valle de México (CG) es el resultado de una Coordinación Intergubernamental metropolitana de tipo jerárquico (CIG-MJ), la cual dificulta la consolidación de una Coordinación y Gestión Multinivel (ó Gobierno Multinivel), que permita la resolución de los diversos problemas socio-espaciales en el ámbito metropolitano de manera conjunta entre autoridades y actores sociales que la componen, misma que buscaré corroborar.

También es menester decir que el objetivo general de esta tesis es indagar cuales son los desequilibrios que infieren al carácter de ingobernabilidad en la Zona Metropolitana del Valle de México y como objetivo específico, indagar cuales son los instrumentos generados en lo referente a la Coordinación Intergubernamental, así como proponer elementos para la consecución de un modelo de gestión para la ZMVM a modo de propuesta. Para ello la Metodología de la Tesis se apoyará en diferentes fuentes de información, como son: la consulta de material bibliográfico, el cual servirá de apoyo teórico-conceptual; fuentes estadísticas, como los censos de población y datos socioeconómicos y de servicios proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; estadísticas electorales recientes de cada entidad federativa constituyente de la ZMVM, material hemerográfico que proporcionará datos más recientes de la zona de estudio, la cuestión de gobernabilidad-ingobernabilidad y la coordinación intergubernamental, así como material electrónico disponible en páginas web de carácter institucional y de observatorios ciudadanos en diferentes rubros, así como análisis propios a partir de estos datos, y finalmente, la revisión del Marco Legal y Administrativo Institucional multinivel, que nos permitirá revisar las definiciones espaciales de la metrópoli, las atribuciones, los instrumentos y Comisiones, diseñados desde la Coordinación Metropolitana.

En el primer capítulo expondré el marco teórico, identificando para ello los conceptos de gobernabilidad, relaciones intergubernamentales y metrópoli, con la intención de contar con un marco conceptual que me permita abordar mi objeto de estudio en cuestión. En el segundo capítulo haré una revisión histórica de la conformación de la Zona Metropolitana del Valle de México, partiendo sobre todo a partir de la década de los 40's cuando se implemento el modelo de desarrollo económico denominado sustitución de importaciones, para llegar a la fecha de hoy, cuando se ha delimitado institucionalmente la metrópoli. Esto nos permitirá ver como ha sido el desarrollo de tan complejo espacio urbano además de que nos aportara elementos de discusión y análisis. En el tercer capítulo, en el espacio metropolitano fundamentalmente y a partir de los diversos indicadores en torno a la gobernabilidad, estableceré cual es grado en el cual se encuentra dicho espacio urbano, y aunado a ello indagar cuales son los mecanismos en torno a la coordinación intergubernamental que se ha desplegado así como el modelo imperante. Finalmente presentaré las conclusiones del trabajo con la finalidad de demostrar o refutar la hipótesis y sobre todo, que éstos resultados sirvan para posteriores estudios e investigaciones, contribuyendo con ello a los debates en torno a la gobernabilidad y la coordinación intergubernamental en la Zona Metropolitana del Valle, espacio que requiere de una gestión acorde con su dinámica.

CAPÍTULO 1. GOBERNABILIDAD, COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y METRÓPOLI

1.1. Los problemas para la gobernabilidad

Las zonas metropolitanas, debido a su composición espacial y desarrollo histórico urbano particular, con todas las complejidades internas y externas inherentes a ello, se han convertido en espacios que concentran grandes problemáticas, de las cuales podemos destacar, la falta de un transporte público eficiente, la deficiencia en la dotación de servicios públicos, el aumento de los residuos sólidos así como su disposición final, la pobreza y marginación urbana, el deterioro ambiental y la *insustentabilidad* de sus propios procesos productivos, el aumento de la población y la concentración espacial, los cuales no sólo han desencadenado fenómenos de movilidad intrametropolitana sino segregación espacial y polarización, contaminación atmosférica y de mantos freáticos, la escasez de agua, los asentamientos irregulares sobre suelo de conservación y/o riesgo, debido no sólo al crecimiento natural poblacional sino migratorio hacia dichos centros urbanos, la falta de infraestructura, el aumento del parque vehicular, los conflictos cada vez más recurrentes no sólo por los recursos vitales sino a partir también de la propia reconfiguración urbana y las consecuencias de reubicación, por mencionar algunos, hacen que dicho espacio se encuentre en conflicto de manera permanente, de ahí que sea importante la revisión de un marco teórico acerca de la gobernabilidad que nos permita acercarnos conceptualmente y asir de mejor manera, la situación de la metrópoli, como una unidad específica de estudio.

En este sentido, la conceptualización en torno a la Gobernabilidad se generó a partir de la Crisis del Estado de Bienestar, durante la década de los 70's y 80's en el siglo XX, como consecuencia de una serie de problemas suscitados en diversos órdenes, lo que planteó la discusión profunda sobre este tema en las sociedades contemporáneas, debido a ello es necesario establecer la conceptualización en torno a esta forma de Estado.

1.1.1. El Estado de Bienestar. Contexto

El Estado de Bienestar, de acuerdo con algunos autores, es considerado *“como un fenómeno que aparece en las economías capitalistas tras la segunda guerra mundial”*¹ siendo éste *“el resultado de una forma de intervención del Estado en la vida social que surge tras la crisis del 1929”*². El Estado de Bienestar, como un modelo de Estado Interventor implementado en la década de los años 20 del siglo XX hasta los años 80, tuvo como rasgos característicos los siguientes puntos: *“crecimiento del intervencionismo económico estatal, dirección estatal de la demanda agregada como instrumento de gestión económica, crecimiento del sector*

¹ OCHANDO Claramut, Carlos. *El Estado de Bienestar*, Ariel, Barcelona 1999, pp. 27.

² RODRÍGUEZ-ARANA Muñoz, Jaime. *Nuevas claves del Estado de Bienestar*, Comares, Granada 1999, pp. 46.

público, elevados niveles de gasto público y sobre todo por su componente más dinámico de gasto social y, práctica generalizada de la concertación social como mecanismo sistemático de resolución de controversias económicas e industriales".³

Con la implementación de este modelo lo que se buscaba era *"la necesidad de corregir (...) las deficiencias de un sistema económico basado exclusivamente en las fuerzas del libre mercado (...) a partir de la idea de otorgar beneficios compensatorios a los más necesitados (...) aunado a la mayor intervención rectora del Estado en la economía"*⁴, lo que colocó al Estado como garante de una diversidad de servicios y productos⁵. En este sentido, debido a las imperfecciones del mercado o fallas del mercado generadas por una competencia imperfecta donde intervienen elementos monopólicos ú oligopólicos de concentración e influencia sobre los precios de los productos o los bienes en el mercado, se hace necesaria la intervención Estatal *"como garante del orden competitivo (el cual) tendría que dedicarse sobre todo a administrar justicia, y a garantizar los derechos de propiedad de los individuos y la seguridad en los intercambios"*⁶, ya que de acuerdo a Adam Smith, citado por José Antonio Almazán, *"el mecanismo del mercado funciona adecuadamente si y solo si existen los pesos y contrapesos de la competencia perfecta"*⁷, la cual, siguiendo al mismo autor, se refiere a un mercado en el que ninguna empresa o consumidor es suficientemente grande para influir en el precio del mercado, es así que la autoridad debe de remediar tales imperfectos y garantizar la eficiencia del mercado.

El Estado de Bienestar tuvo como eje la generación de condiciones sociales, políticas y económicas, donde el ciudadano tuviese mayores elementos de seguridad social y empleo, para ello el Estado amplió su estructura con la intención de generar los servicios y demandas ciudadanas que hasta ese momento se vislumbraban, teniendo como contraparte un gasto público de grandes proporciones así como una recaudación de impuestos muy importante. De esta forma el Estado de Bienestar *"ha asumido los gastos de la sanidad, las pensiones de jubilados, el sistema educativo y los subsidios de desempleo"*⁸, con lo cual se convirtió en el preventor de *"las contingencias de futuro para todo el mundo"*.⁹ Los objetivos del Estado de Bienestar fueron

el crecimiento económico, mantenimiento de una situación de pleno empleo, la consecución de mayor igualdad en la distribución de la renta y de las oportunidades vitales (a través de un sistema impositivo) y la mayor

³ OCHANDO Claramut, Carlos. op. cit. pp. 36.

⁴ BAEZ Silva, Carlos. *Estado y Gobernabilidad en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México 2004, pp. 2.

⁵ Lo que implica una diversidad de funciones ó servicios, en comparación con modelos anteriores donde sólo se abocaba a tres funciones específicas, tales como el orden público, la garantía de la defensa y la obras públicas, en lo que se denominó, Estado Mínimo.

⁶ SÁNCHEZ Molinero, José Miguel. *El enfoque Neoclásico en Economía* en Ramón Febrero (edit.), "Que es la economía", Ediciones Pirámide, Universidad Complutense de Madrid, Madrid 1997, pp. 201.

⁷ ALMAZÁN Alaniz, José Antonio. *Teoría Microeconómica* en Emma Mendoza Bremautz (et.al, coord.), "Teoría Económica", IURE Editores, México 2006, pp. 167.

⁸ RODRÍGUEZ-ARANA Muñoz, Jaime. op. cit. pp. 29.

⁹ CORTINA Orts, Adela. *La empresa ante la Crisis del Estado de Bienestar. Una perspectiva ética*. Edit. Miraguato, Madrid 1999, pp. 102.

provisión de los servicios sociales y la garantía de un mínimo de vida que eliminara las situaciones de extrema pobreza mediante la ampliación de formas de salario indirecto (provisión de bienes, servicios y prestaciones a los receptores de rentas bajas para satisfacer sus necesidades básicas)¹⁰.

Sin embargo otros autores expusieron que el Estado de Bienestar o *Welfare State*, como también se la ha denominado, “*pretendía hacer del capitalismo liberal, económicamente más productivo y socialmente más justo*”¹¹, sin embargo, esta característica ocasionó que otros autores de corte marxista hablaran de las fuertes contradicciones inherentes a este tipo de Estado dentro del esquema capitalista imperante, para Claus Offe, citado por Carlos Ochando, este tipo de Estado “*no tenía por objeto superar el modo de producción capitalista sino atemperar los efectos sociales y políticos de sus contradicciones por medio de su regulación consciente a través de la gestión de la demanda efectiva y un Sistema amplio de Servicio Social (...) por lo cual no representó ni representa ningún cambio sustancial en las relaciones sociales de producción capitalistas*”.¹²

Como se ha establecido en párrafos anteriores, el Estado de Bienestar asumió una serie de responsabilidades que le permitieran consolidar ambos elementos, *el bienestar social y la productividad económica*, en lo que se le denominó economía mixta, esto trajo como consecuencia en el transcurso del tiempo, el incremento de un aparato gubernamental y un fuerte intervencionismo en materia económica, buscando con ello satisfacer las demandas de los distintos sectores. Sin embargo, si bien el Estado de Bienestar tuvo un crecimiento y desarrollo económico notable durante las décadas posteriores a su implementación,

las naciones industrializadas (...) sufrieron un severo retroceso al presentarse altos índices de inflación y un aumento severo del desempleo, fenómeno denominado estanflación, (lo cual) amenazó la capacidad interventora del Estado en la economía (al verse reducida su capacidad de acción) y su papel como proveedor de servicios asistenciales, además de que afectó de manera importante las finanzas públicas, pues los gastos generados (...) eran crecientes, en tanto que los recursos captados por Estado disminuían. Esto creó un desajuste que implicaba que el gasto público creciera aceleradamente más que los recursos para financiarlo.¹³

Estos desequilibrios económicos y la crisis del petróleo durante la década de los 70's generaron fuertes problemas de déficit estatales, a ello se le denominó “crisis fiscal del Estado”, de tal suerte que los problemas en la relación gobernantes-gobernados se volvieron mucho más complejos y ya no fue tan fácil gobernar, en tal sentido el Estado de Bienestar entró en crisis y se hizo insostenible el mantenimiento, no sólo de su amplia estructura, sino del modelo interventor y benefactor que lo caracterizaron.

¹⁰ OCHANDO Claramut, Carlos. op. cit., pp. 39.

¹¹ BAEZ Silva, Carlos. op. cit., pp. 3.

¹² OCHANDO Claramut, Carlos. op. cit., pp. 44.

¹³ BAEZ Silva, Carlos. op. cit., pp. 5.

1.1.2. La Gobernabilidad. Conceptos

1.1.2.1. La Gobernabilidad

El Concepto de Gobernabilidad si bien entra en la discusión académica durante la crisis del Estado de Bienestar, sobre todo en las sociedades capitalistas avanzadas, también ha tenido varias conceptualizaciones desde la visión de los países en transición democrática o bien, de integración de regional, como la Unión Europea en años recientes, por ello éste concepto ha tenido múltiples definiciones.

El concepto de gobernabilidad, en el caso de Juan Oriol, nos dice que han existido cuatro corrientes de abordaje, las cuales varían en cuanto a su definición. La primera corriente que trató del concepto de la gobernabilidad fue elaborado por el Reporte de la Comisión Trilateral durante la década de los 70's durante la Crisis del Estado de Bienestar en Estados Unidos, dicha comisión propuso que, *"la gobernabilidad se definía, en sentido amplio, como la capacidad de las instituciones públicas de hacer frente a los desafíos que confronta, sean éstos retos u oportunidades"*.¹⁴

Una segunda corriente estableció que la gobernabilidad surge para designar la consolidación de las democracias en transición. Autores como Guillermo O'Donnell o Adam Przeworski, de acuerdo con Oriol, consideraron por Gobernabilidad *"aquel estado de un país que, por un lado, evitaba la regresión autoritaria y por otro, permitía avanzar, expandir y aprovechar las oportunidades sociales económicas y políticas. Así pues, implícito a la gobernabilidad, estaba la mejora del desempeño económico-social, reforzado y generado de la mejora de lo político"*.¹⁵

Por otro lado, una tercera corriente que establece que, el concepto ha sido definido a partir de la interpretación de las agencias internacionales, mismo *"que ha contribuido a la amplitud y confusión acerca del término gobernabilidad...como sinónimo de Governance (o gobernanza como recientemente (se) ha propuesto...)"*¹⁶, por ello Kauffman, Kraay y Labatón, de acuerdo a Juan Oriol, establecen que

la utilización más explícita del concepto ha sido la realizada por el Banco Mundial y el PNUD quienes durante mucho tiempo han utilizado el término gobernabilidad para referirse a el proceso de reglas mediante los cuales los gobiernos son elegidos, mantenidos, responsabilizados y reemplazados; la capacidad de los gobiernos para

¹⁴ ORIOL Prats, Juan. *El concepto y análisis de la gobernabilidad*. pp. 241, <http://www.grupochorlavi.org/php/doc/documentos/Elconceptoyel.pdf>. (Vi: 6 de septiembre de 2010).

¹⁵ Loc. cit.

¹⁶ Loc. cit.

*gestionar los recursos de manera más eficiente y formular, implementar y reforzar políticas y regulaciones; y el respeto de los ciudadanos y del Estado a las instituciones que gobiernan las interacciones socio-económicas.*¹⁷

Finalmente, la cuarta corriente mencionada por Juan Oriol, es la que confluye en el estudio de la gobernabilidad *“surgida a raíz del análisis del proceso de construcción europea, a partir del concepto de governance (gobernanza), la gobernabilidad de la Unión Europea como estructura de toma de decisiones a través de redes multinivel de actores gubernamentales y no gubernamentales”*.¹⁸

Otras definiciones en torno al concepto de gobernabilidad que se han esgrimido proponen elementos diversos a considerar, una de ellas es la que nos propone Julio Labastida, donde el concepto de Gobernabilidad es *“entendido como el equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental. Esta definición nos permite identificar tres propiedades básicas de la gobernabilidad, legitimidad, eficacia y estabilidad”*,¹⁹ así como *“al menos 4 indicadores generales: orden público, manejo eficaz de la economía, promoción del bienestar y el orden público”*.²⁰ Es así que la gobernabilidad *“tiene que ver con la confianza que una sociedad y sus ciudadanos tienen en las instituciones públicas, por su capacidad para atender las demandas que la misma sociedad plantea”*.²¹ Esta idea plantea la relación entre sociedad, demandas e instituciones públicas para la resolución de las diversas problemáticas, mismas ideas que en el caso de Salvador Moreno se articula en que *“la gobernabilidad es el equilibrio entre las demandas sociales y la capacidad de respuesta de los gobiernos, expresada en la formulación y aplicación de políticas públicas”*²², colocando énfasis en tales interacciones.

En el caso de Miriam Alfie, *“la Gobernabilidad consiste en simplemente en la capacidad de un gobierno de ejercer estas dos funciones, legitimidad y eficacia. Ambas (...) necesarias para la estabilidad del gobierno y el orden social”*²³. De este modo la gobernabilidad *“está relacionada con la eficacia del poder, con la capacidad de establecer relaciones entre gobernantes y gobernados, así como el reconocimiento de instituciones establecidas bajo un marco de legalidad. Comprende el proceso de selección, supervisión y sustitución de los*

¹⁷ Loc. cit.

¹⁸ Ibid., pp. 242.

¹⁹ LABASTIDA Martín del Campo, Julio. *et. al. Transición Democrática y Gobernabilidad: México y América Latina*. Plaza y Valdés, México 2000, pp. 11.

²⁰ Loc. cit.

²¹ GONZÁLEZ Pedrero, Enrique. *Transiciones múltiples, gobernabilidad y Estado Nacional*. Fondo de Cultura Económica-INAP, México, 2003, pp.11.

²² MORENO Pérez, Salvador. *La Gestión, coordinación y gobernabilidad de las metrópolis en “Documento de trabajo” No. 9, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados LX Legislatura, México 2006, pp. 7., [²³ ALFIE Cohen, Miriam. *Gobernanza: Respuesta a las transformaciones del Estado-Nación o concepto clave para la reconstrucción de la política en Angel Sermeño y Estela Serret \(Coords.\)*, “Tensiones políticas de la Modernidad. Retos y perspectivas de la democracia contemporánea”, Edit. Universidad Autónoma Metropolitana y Porrúa, México 2008, pp. 52.](http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=la%20gesti%C3%B3n%20de%20coordinaci%C3%B3n%20y%20gobernabilidad%20de%20las%20metr%C3%B3polis&source=web&cd=1&ved=0CCYQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww3.diputados.gob.mx%2Fcamara%2Fcontent%2Fdownload%2F40808%2F165087%2Ffile%2FDocumentos%2520de%2520Trabajo%25209.pdf&ei=JNlpt-fSEbPo2gXymJ3GAg&usg=AFQjCNG9ymcmNAi6XPSV_QMV8z8nsdhOMw. (Vi: enero 2012).</i></p></div><div data-bbox=)*

*gobiernos; la reparación de poderes, la capacidad del gobierno para administrar recursos públicos y la puesta en marcha de políticas y leyes adecuadas para el desarrollo del país”.*²⁴

Autores como Juan Rial, citado por Antonio Camou, la Gobernabilidad es *“la capacidad de las instituciones y movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad y de movilizar (...) con coherencia las energías de sus integrantes para proseguir esas metas previamente definidas”*²⁵, colocando en el centro de las discusiones esta capacidad compartida (instituciones-sociedad) en la resolución de los problemas a partir de objetivos definidos.

Para Angel Flisfisch, citado de nueva cuenta por Antonio Camou, *“la gobernabilidad está referida a la calidad del desempeño gubernamental a través del tiempo, ya sea que se trate de un gobierno o administración (...), considerando principalmente las dimensiones de la oportunidad; la efectividad, la aceptación social, la eficiencia y la coherencia de sus decisiones”*.²⁶

En el caso de Roberto Mellado, citando a Norbert Lechner, la discusión surge en este problema de la definición de Gobernabilidad, debido a las imprecisiones que de ella existen, sin embargo establece que la Gobernabilidad se refiere a la *“capacidad de gobernar (..) en un sentido amplio incluyendo todos los elementos (tales como eficiencia, eficacia, honestidad, transparencia y responsabilidad, con que opera la administración pública para mejorar su actuación) pero incorporando también todo aquello que surge del campo de las relaciones sociales, del ejercicio de la democracia, de las formas de participación y representación social y de la legitimidad que deben generar las acciones gubernamentales”*.²⁷

Para autores como Xavier Arbós y Salvador Giner *“la gobernabilidad es la cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del poder ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo”*.²⁸ Por su parte Alberto Adrianzén sustenta que la *“gobernabilidad es el manejo consciente de estructuras de gobierno con miras a expandir la legitimidad del ámbito público... (y lo) segundo es que la gobernabilidad también debe ser definida como la capacidad del sistema y también del gobierno de satisfacer o diferir legítimamente las demandas de uno o varios grupos*

²⁴ Ibid, pp. 51

²⁵ CAMOU, Antonio. *Gobernabilidad y Democracia* en “Cuadernos de Divulgación Científica”, Edit. Instituto Federal Electoral, México http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/gobernabilidad_y_democracia.htm, (VÍ: 6 de septiembre de 2010).

²⁶ Ibid.

²⁷ HERNÁNDEZ Mellado, Roberto. *Participación Ciudadana Institucionalizada y Gobernabilidad en la Ciudad de México*. Plaza y Valdés, México 2001, pp. 26.

²⁸ CAMOU, Antonio. op. cit.

sociales, así como de la sociedad. (...) ponemos énfasis en las capacidades administrativas, de recursos de gestión, de representación y hegemonía, que el gobierno tiene para satisfacer estas demandas”.²⁹

Por su parte Joan Prats establece que el concepto de gobernabilidad está asociado a una cualidad como característica cuando nos menciona que la gobernabilidad es una cualidad postulada desde las sociedades, o sistemas sociales no de sus gobiernos, ya que establece que “*un sistema social es gobernable (...) cuando está estructurado sociopolíticamente de modo tal que todos los actores estratégicos se interrelacionan para tomar decisiones colectivas y regular sus conflictos conforme a un sistema de reglas y de procedimientos formales o informales- que pueden registrar diversos niveles de institucionalización-dentro del cual formulan sus expectativas y estrategia*”.³⁰ En el caso de Carlos Báez, la Gobernabilidad no está asociada a la democracia ya que

*no son términos sinónimos sino que deben entenderse de manera independiente entre sí (...) siendo la gobernabilidad la característica de la relación que se establece entre quienes gobiernan y quienes son gobernados que se presentan cuando las decisiones de quienes gobiernan son eficaces debido a, o en razón de que, quienes gobiernan, las decisiones que toman son consideradas legítimas por los gobernados, lo que genera la duración o permanencia en el tiempo del régimen así fundado (...) (de tal suerte) que la Gobernabilidad no es un elemento que defina o caracterice a un sistema o forma de gobierno en particular sino sólo una característica de los regímenes políticos que puede o no presentarse. Así tanto (en) regímenes democráticos como regímenes autoritarios (...) es posible hablar de gobernabilidad democrática o de gobernabilidad autoritaria.*³¹

Para este autor es imprescindible mencionar que la gobernabilidad tiene 3 elementos indisolubles a ella, los cuales son:

La eficacia, cuando un Estado (...) frente a los problemas que se le presentan, planea soluciones y las aplica resolviendo, por lo regular dichos problemas (...). La Legitimidad (el principio de) crea una relación contractual que origina derechos y obligaciones, cuya garantía descansa en la posibilidad de aplicación de la fuerza, pero no de cualquier fuerza sino sólo de aquella que se ha reconocido como necesaria para hacer cumplir el acuerdo (la legitimidad) es producto del consenso popular. La Estabilidad entendida como la existencia de un objeto político que posee la capacidad de prevenir contingencias que impidan su sobrevivencia (...) no denota

²⁹ ADRIANZÉN Merino, Alberto. *Gobernabilidad y Participación Política*, http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/avanzada/n1_2004/03.pdf, pp. 16-17, (Vi: 7 de septiembre de 2010).

³⁰ PRATS i Catala, Joan. *Gobernabilidad Democrática para el desarrollo humano. Marco Conceptual y Analítico*. pp. 103. <http://www.hegoa.ehu.es/dossierr/gobernanza/3-Prats2001.pdf>, (Vi: 6 de septiembre de 2010).

³¹ BAEZ Silva, Carlos. op. cit., pp. 45.

*ausencia de conflictos, sino previsión de los mismos y su encausamiento, búsqueda de soluciones por medios procedimentales institucionalizados, de forma tal que el Estado y el sistema permanezcan en el tiempo.*³²

En el caso del Banco Mundial, de acuerdo a Daniel Kaufmann y Aart Kraay, la gobernabilidad cuenta con una serie de indicadores, seis, que nos permiten hablar de una buena gobernabilidad independientemente del país del que se trate, tales indicadores son:

1. *Voz y rendición de cuentas- mide derechos humanos, políticos y civiles.*
2. *Estabilidad política y ausencia de violencia- mide la posibilidad de amenazas violentas a, o cambios en, el gobierno, incluyendo terrorismo.*
3. *Efectividad gubernamental- mide la competencia de la burocracia y la calidad de la prestación de servicios públicos.*
4. *Calidad regulatoria- mide la incidencia de políticas hostiles al mercado.*
5. *Estado de Derecho- mide la calidad del cumplimiento de contratos, la policía y las cortes, incluyendo la independencia judicial, y la incidencia del crimen.*
6. *Control de la corrupción- mide el abuso del poder público para el beneficio privado incluyendo la corrupción menor y en gran escala (y la captura del estado por las élites).*³³

Por su parte, Antonio Camou, integra los 3 componentes básicos de la misma y que de manera general diversos autores han hablado de ellas, tales como la legitimidad, legalidad y estabilidad, con lo cual “es claro que *eficacia, legitimidad y estabilidad en el ejercicio del poder político aparecen como componentes básicos de la gobernabilidad. En todo caso, las diferencias conceptuales apuntadas se deben a la combinación de diversas tradiciones teóricas y valorativas*”.³⁴ En lo concerniente a la eficacia, la cual tiene que ver con la tradición de “*la razón del Estado, se pone énfasis en la dimensión de la eficacia/eficiencia en el ejercicio del poder político, y por ende de la gestión gubernamental, como clave de la gobernabilidad de un sistema social*”³⁵ es decir, que la eficacia está considerada como “*una propiedad de los sistemas políticos, definida por su capacidad para alcanzar objetivos prefijados al menor costo posible*”.³⁶

Un segundo componente que nos comenta Antonio Camou es lo relativo al concepto de legitimidad, vinculado a una lejana tradición del pensamiento político: “*la tradición de la justicia y de la legitimidad de un ordenamiento político-social, la tradición del respeto a los derechos humanos y de la obligación*

³² Ibid., pp. 35 a 43.

³³ Banco Mundial presenta nuevos indicadores de gobernabilidad para 209 países. Banco Mundial, <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSSPAINISH/0,,contentMDK:20483194~pagePK:64257043~piPK:437376~theSitePK:1074568,00.html>. (Vi: 10 de enero de 2010).

³⁴ CAMOU, Antonio. op. cit.

³⁵ Ibid.

³⁶ Ibid.

gubernamental de proveer el bienestar general, en suma, la tradición del buen gobierno".³⁷ Finalmente el tercer componente de la gobernabilidad es la estabilidad la cual *"tiene la peculiaridad de ubicarse en un plano intermedio (...) entre las dos anteriores, y que ha puesto su atención en el antiguo problema del orden político, que en términos propios de la ciencia política contemporánea toma la forma de la cuestión de la estabilidad. En tal sentido, un sistema será más gobernable en la medida en que posea mayor capacidad de adaptación y mayor flexibilidad institucional respecto de los cambios de su entorno"*.³⁸

Es decir, *"podemos entender por estabilidad política la previsible capacidad del sistema para durar en el tiempo (...) de este modo, para que un sistema sea estable, señala Leonardo Monino, debe ser capaz de cambiar adaptándose a los desafíos que provienen del ambiente puesto que sólo una continua adaptación a la realidad siempre cambiante permite a un sistema sobrevivir"*.³⁹

De esta manera, Antonio Camou, a partir de dilucidar sobre los tres elementos de la gobernabilidad, antes citados dentro de las diferentes corrientes teóricas dentro de la Ciencia Política, nos dice que ésta, la gobernabilidad, *"es un estado de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental"*.⁴⁰ De este modo *"eficacia gubernamental y legitimidad social se combinarían positivamente en un círculo virtuoso de gobernabilidad, garantizando la estabilidad de los sistemas políticos; mientras que la ineficacia gubernamental para el tratamiento de los problemas sociales y la erosión de la legitimidad política generarían, por el contrario, un círculo vicioso que puede desembocar en situaciones inestables o de franca ingobernabilidad"*.⁴¹

En este sentido Camou, en su disertación, desarrolla 5 grados para cuantificar a la gobernabilidad, los cuales nos permitirán *"distinguir un conjunto de situaciones políticas ubicadas en un espectro continuo de grados de gobernabilidad. Los puntos extremos constituyen conceptos "límite" que se refieren a situaciones muy raras, e incluso virtualmente inéditas en la historia política, mientras que el juego de conceptos más útiles para el análisis se encontrará en los puntos intermedios, en la medida en que designan situaciones-tipo más o menos habituales"*.⁴² Esto nos permitirá observar de manera más fidedigna el grado de gobernabilidad, dejando de lado esta polarización de gobernable ó no gobernable en una sociedad determinada.

El **primer grado** que establece es el que denomina **gobernabilidad ideal**, el cual es *"un concepto límite que designa el equilibrio puntual entre demandas sociales y respuestas gubernamentales (una respuesta*

³⁷ Ibid.

³⁸ Ibid.

³⁹ Ibid.

⁴⁰ Ibid.

⁴¹ Ibid.

⁴² CAMOU, Antonio. op. cit.

adecuada por cada demanda). El modelo de gobernabilidad ideal tendría como correlato una sociedad sin conflictos (o con conflictos absolutamente "neutralizados").⁴³ Es decir, no existe ningún desfase, todo está resuelto.

El **segundo grado** es lo que se ha llamado la **governabilidad normal**, la cual "describe una situación donde las discrepancias (o diferencias) entre demandas y respuestas se encuentran en un equilibrio dinámico, esto es, varían dentro de márgenes tolerados y esperables para los miembros de la comunidad política. (...) esto no significa que no haya conflictos (...) pero el hecho que importa resaltar es que esas diferencias son aceptadas como tales e integradas en el marco de la relación de gobierno vigente en una sociedad".⁴⁴

Por lo tanto, existe un nivel aceptable de no resolución de demandas, de acuerdo a este Grado. El **tercer grado** que Camou establece es lo que denomina **déficit de gobernabilidad**, el cual "designa un desequilibrio (anomalías en diversas esferas de la sociedad) entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental, que es percibido como inaceptable por actores políticamente organizados". En este Grado, es importante señalar que este desequilibrio es "percibido" como inaceptable para algunos grupos organizados.

El **cuarto grado** es la **crisis de gobernabilidad**, la cual "describe una situación de proliferación de anomalías, es decir, una conjunción de desequilibrios inesperados y/o intolerables entre demandas sociales y respuestas gubernamentales"⁴⁵. Y, finalmente el **quinto grado**, es lo que ha denominado como **ingovernabilidad**, el cual es también un concepto límite, "que designa la virtual disolución de la relación de gobierno que une, por ambos lados, a los miembros de una comunidad política".⁴⁶

Cabe decir que estos grados han sido conceptualizados, debido a que ha sido fácil designar que una sociedad es gobernable o ingovernable de acuerdo a criterios muy subjetivos por parte de los gobernantes, lo que ha conllevado a dinámicas de autoritarismo, por ello, estos grados nos permiten concebir con mayores elementos cuál es la situación de una sociedad determinada en torno a la gobernabilidad.

Continuando con Antonio Camou, una vez establecidos los grados de gobernabilidad, él establece una serie de indicadores que nos permitirán clarificar el Grado en cual nos encontramos, en este sentido existen **cuatro zonas** donde pueden surgir problemas de Gobernabilidad, en los cuales "pueden encenderse luces amarillas o luces rojas (según el "grado" o la importancia del problema) que nos indicarían la menor o mayor gravedad

⁴³ Ibid.

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ Ibid.

⁴⁶ Ibid.

de los problemas suscitados. Esas cuatro zonas corresponden a las áreas comunes de acción de los sistemas políticos”.

La **Primera Zona** es lo relativo al **Mantenimiento del Orden y de la Ley**, la cual “implica que haya una reconocida capacidad del gobierno para mantener o restaurar rápidamente un nivel mínimo de orden; el cumplimiento mínimo de la legislación y de las políticas gubernamentales y la ejecución de las órdenes del gobierno”.⁴⁷ En este punto el autor nos comenta que es imprescindible tomar en cuenta

*el incumplimiento de la ley en un número relevante de situaciones nos ofrece un indicador del desfase entre el marco jurídico vigente y el movimiento real de la sociedad, que puede ser ilustrado con la proliferación de delitos y la consiguiente percepción ciudadana de inseguridad pública, un tipo diferente de incumplimiento de la ley o de incapacidad de las dependencias gubernamentales para tratar con ese incumplimiento, que va desde diversos episodios de corrupción hasta la vinculación entre las fuerzas del orden y el crimen organizado, y finalmente, un signo más elocuente viene dado por la explosión de la protesta social y la violencia callejera, motivadas por reclamos insatisfechos de vastos sectores de la población, o bien por la irrupción de organizaciones armadas que disputan al Estado el monopolio legítimo de la fuerza sobre una parte o la totalidad del territorio nacional.*⁴⁸

La **Segunda Zona** es la capacidad del gobierno para llevar adelante una **Gestión Eficaz de la Economía**, los indicadores a tomar en cuenta son

*el control de la economía, (los cuales) suelen estar referidos a dos dimensiones distintas pero complementarias: por un lado, pueden revelarse en el manejo ineficaz, por parte del Estado, de equilibrios macroeconómicos básicos (inflación, tipo de cambio, equilibrio fiscal, balances externos, etc.); por otro, pueden aludir a una conducción estatal con dificultades para llevar adelante procesos de reestructuración económica con vistas a generar niveles adecuados de desarrollo (crecimiento económico, extensión de la seguridad social, distribución del ingreso, etc.)*⁴⁹

Una **Tercera Zona**, vinculada con la anterior, que indica la capacidad del gobierno para promover el **bienestar social y garantizar servicios sociales** mínimamente adecuados, el indicador es:

la promoción del bienestar y la igualdad, por un lado, y la elaboración de políticas enfocadas al combate de la pobreza, por el otro. Usualmente se considera que la primera dimensión es un resabio del Estado "desarrollista", y que la segunda es un complemento necesario de la implantación del Estado "mínimo", que al

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ Ibid.

⁴⁹ Ibid.

*garantizar el libre y eficiente juego de las fuerzas del mercado, permitiría a la sociedad alcanzar niveles crecientes de bienestar. En cualquier caso, la falta de respuestas eficaces en estas dimensiones puede dar lugar a la emergencia de la protesta social, y al surgimiento de condiciones que amenacen la estabilidad de la relación entre gobernantes y gobernados.*⁵⁰

Finalmente la **Cuarta Zona** establece el **Control del Orden Político y la Estabilidad Institucional** es decir *“la capacidad del sistema político para incorporar, restringir o acomodar -de acuerdo con pautas institucionalizadas- a individuos y grupos que buscan influir en el juego político, con el propósito de permitir el flujo eficaz en la toma de decisiones”.*⁵¹ En dicha zona los indicadores a tomar en cuenta son

*por un lado, se producen tensiones en el interior del sistema político, fruto de la incapacidad (o la cerrazón) de éste para incorporar nuevas fuerzas emergentes de la sociedad; por otra parte, se generan tensiones institucionales en el interior de los regímenes democráticos cuando los poderes republicanos (el caso típico es el enfrentamiento entre los poderes legislativo y ejecutivo) se encuentran en manos de partidos opositores, o cuando, debido a la extrema fragmentación partidaria, no es posible alcanzar mayorías consistentes en el interior del Congreso; también es posible encontrar problemas institucionales, capaces de generar ineficiencias de gestión y aun déficit de gobernabilidad, cuando se presentan tensiones entre diferentes dependencias de gobierno, encargadas de dar respuesta a demandas sociales.*⁵²

Debido a que estas cuatro zonas están vinculadas, de acuerdo a Camou, ellas nos permiten delinear una especie de mapa de las condiciones de gobernabilidad de un país. Finalmente, para Antonio Bruno, *“se ha distinguido que la gobernabilidad es el equilibrio entre las demandas sociales y la capacidad de respuesta de los gobiernos expresada en la formulación de políticas públicas”.*⁵³

1.1.2.2. La Ingovernabilidad

De manera simultánea a la discusión en torno a la gobernabilidad, algunos autores parten primeramente de la definición de la Crisis de Gobernabilidad o bien de la Ingovernabilidad, en este sentido Antonio Camou, citando a Juan Rial, establece que *“si bien la gobernabilidad es entendida como la capacidad de las instituciones y de los movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad (...) lo contrario, la incapacidad para obtener ese encuadramiento llevaría a la ingovernabilidad”.*⁵⁴ Colocando

⁵⁰ Ibid.

⁵¹ Ibid.

⁵² Ibid.

⁵³ BRUNO, Miguel Angel. *Gobernabilidad de la Ciudad Metropolitana*. X Seminario de Red Muni Nuevo rol del Estado, nuevo rol de los Municipios, pp. 7, http://www.sgp.gov.ar/contenidos/inap/investigacion/docs/ponencias_x_redmuni/Niveles/Mesa%201/BrunoRedMuni2009.pdf. 2009, (Vi: 6 de septiembre de 2010).

⁵⁴ CAMOU, Antonio. op. cit.

en el plano de la discusión a la incapacidad como elemento nodal para el apareamiento de la ingobernabilidad.

Sin embargo, remontándonos a los inicios de la discusión acerca de la Gobernabilidad, los autores del Reporte Trilateral, de acuerdo a Camou, mencionan que la Crisis de Gobernabilidad es un estado de desequilibrio, o desfase, entre el mayor volumen de las demandas sociales (sobrecarga) y las menguadas capacidades de respuesta de los gobiernos democráticos. De tal suerte que *“el dilema central de la gobernabilidad de la democracia es que las demandas sobre el gobierno democrático crecen mientras que la capacidad del gobierno democrático se estanca”*⁵⁵ colocando en la escena, la generación de mayores demandas desde la sociedad y la falta de capacidades gubernamentales para atenderlas, ocasionando una crisis de gobernabilidad, de acuerdo a sus postulados. Siguiendo la conceptualización que generó la Comisión Trilateral, Daniel Filmus, citando a Rojas y Bolaños, establece que *“la ingobernabilidad está asociada, por un lado a la falta de eficacia de los Estados para responder a los crecientes reclamos de la sociedad en el marco de las condiciones económicas existentes y por otro, a la pérdida de confianza de la ciudadanía hacia las políticas y las instituciones democráticas al no encontrar cumplidas sus demandas”*.⁵⁶

Esto sin duda ha sido criticado por otros autores, como Torres Rivas, citado por Daniel Filmus, ya que establecen que *“la democracia según este razonamiento, cuando se profundiza, alimenta ofertas y demandas, vuelve ingobernable a la sociedad, la pérdida de confianza entre los electores y sus partidos, entre la ciudadanía las políticas estatales (...) produce estadias de Ingobernabilidad. Y como este tipo de sociedades no limita la participación popular, el resultado es una desconfianza hacia la democracia misma”*.⁵⁷ Es decir, es la democracia en los países “democráticos” la que produce esta sobrecarga de demandas, concluyéndose que gobernabilidad y democracia parecen ser dos términos contradictorios, un exceso de democracia significaría un déficit de gobernabilidad y una gobernabilidad fácil, sugiere una democracia deficiente, de acuerdo con la Comisión Trilateral, pero varios autores criticaron esta postura, para Adrianzón *“esta discusión sobre la Gobernabilidad desde el punto de vista de la Comisión está basado, orientado a analizar la crisis de gobernabilidad en las sociedades desarrolladas como ellos llamaban (...) por lo tanto no estaba orientado a estudiar la crisis de gobernabilidad de los hoy llamados países emergentes, es decir los países del tercer mundo”*.⁵⁸ Colocando en la balanza otra perspectiva analítica en torno a la gobernabilidad, la cual establece que debe ser entendida también a partir de los países emergentes, en esta relación gobernantes-gobernados.

⁵⁵ Ibid.

⁵⁶ FILMUS, Daniel. *Concertación Educativa y gobernabilidad democrática en América Latina* en “Revista Iberoamericana de Educación”, Número . 12, Organización de Estados Iberoamericanos, <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie12a01.htm>, (Vi: 6 de septiembre de 2010).

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ ADRIANZÉN Merino, Alberto. op. cit.

1.2. Relaciones Intergubernamentales

Las metrópolis, como una unidad espacial asentada sobre varios espacios físicos determinados tanto político como administrativamente, dado el factor de desarrollo y expansión urbana que se ha sucedido históricamente sobre el territorio, ha hecho inevitable que paulatinamente diversos niveles de gobiernos entren en contacto y generen procesos de gestión compartida y solución de problemas comunes, dado el nivel de complejidad que se ha desarrollado, lo cual ha abierto significativamente el desarrollo de las relaciones intergubernamentales en el espacio metropolitano, fundamentalmente.

Es así que dentro de esta compleja realidad metropolitana, es menester establecer los alcances teóricos en torno al concepto de las relaciones intergubernamentales, y para ello, es viable establecer, como primer punto, las conceptualizaciones acerca de federalismo y descentralización, ya que ambos conceptos, están vinculados entre sí y dan paso al desarrollo actual de las RIG, en el grado de complejidad y de relaciones entre los diferentes niveles de gobierno y unidades que las componen. Por ello creo, es importante desarrollar ambos temas a modo de contexto, y ya que sé de la existencia de una gran discusión académica acerca de cada uno de ellos, no profundizaré en tales conceptos.

1.2.1. Federalismo y Descentralización. Contexto

1.2.1.1 Federalismo

El Federalismo es una forma de organizar el poder político, así como de estructurar al Estado en el transcurso del tiempo a partir de las experiencias propias de cada sociedad, con la intención de no concentrar el poder y la toma de decisiones en una sola persona, además de contribuir a la distribución del poder en un territorio definido, el cual, debido a su amplitud, es necesario establecer mecanismos de autoridad, es por ello que el Federalismo, para Gastón Berger, citado por Marcelo Carmagnani, “*constituye una forma de organización que reclama la concentración de autoridad en un ente superior para organizar la máxima libertad política de los hombres*”⁵⁹, en este sentido, para Tonatiuh Guillén, el Federalismo

puede definirse como una forma de organizar el poder político y de estructurar al Estado, distinguible de otras formas como es el modelo del Estado unitario, el cual contiene en su organización política y administrativa por lo menos dos niveles u órdenes de gobierno, cada cual con una distribución determinada de atribuciones y de responsabilidades públicas, además de una independencia política recíproca, (de tal suerte que) en cuanto modelo de organización del poder político, el federalismo encuentra su asiento en determinados conceptos y,

⁵⁹ CARMAGNANI, Marcelo. *El Federalismo ¿Una Cultura Política?*, pp. 147, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/gac/cont/52/pr/pr24.pdf>. (Vi: 9 de septiembre de 2010).

*para ser más precisos, en determinados contenidos de estos conceptos, como son los casos de la soberanía, la democracia, el poder político, el Estado, el Estado de derecho, la pluralidad y la igualdad.*⁶⁰

Este tipo de organización del poder político y de estructuración del Estado, permite establecer la distribución del poder aunado al hecho de estar vinculado con otros elementos. Bajo esta dinámica de las atribuciones de las unidades subnacionales, Miguel Carbonell nos dice que

*la constitución de un Estado federal (...) otorga a los entes federados un espacio constitucionalmente garantizado, con mayor o menor amplitud (...) de autonomía normativa, diferenciado del perteneciente a la Federación. El federalismo supone el reconocimiento de la existencia de fuerzas distintas del poder central que tienen su propia sustantividad y que en esa virtud reclaman un campo propio de acción jurídico-política traducido entre otras cosas en la posibilidad de crear por sí mismos normas jurídicas. (...) El federalismo no es reductible a una noción puramente jurídica, sino que se basa en una forma especial de entender la asociación política dentro del Estado, la cual desborda el marco del derecho constitucional.*⁶¹

El Federalismo responde a las necesidades

*de organizar política y racionalmente grandes espacios geográficos incorporando relaciones de paridad entre sus diferentes unidades y suprimiendo las relaciones de subordinación empleadas en los imperios y en la colonias de los siglos pasados; la de integrar unidades relativamente autónomas en una entidad superior salvaguardando sus peculiaridades propias, la necesidad de dividir el poder para salvaguardar la libertad. Tal como sucede en la división de los poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial también se puede hacer una división territorial del poder que se implementa a través de una partición funcional y competencial que diferencia los ámbitos posibles de actuación de cada nivel de gobierno.*⁶²

Este tipo de Estado cuyo poder político se ha dividido entre una autoridad central y unidades de gobierno geográficas, las cuales tienen atribuciones sobre una parte del territorio, también cuentan con un margen de acción política que le permite establecer relaciones, derechos y obligaciones a los habitantes de dicho entorno. En este sentido Ana María Hernández Díaz, citando a Guillén, establece que *“el Estado es constituido mediante un pacto o acuerdo entre las partes federadas, el federalismo contiene en su*

⁶⁰ GUILLÉN López, Tonatiuh. *Federalismo, Gobiernos Locales y Democracia* en “Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática”, Número 17, Instituto Federal Electoral, <http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/federalismo.htm>, (Vi: 9 de septiembre de 2010).

⁶¹ CARBONELL, Miguel. *El Federalismo en México: principios generales y distribución de competencias* en “Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano”, 2003, pp. 380, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dconstla/cont/2003/pr/pr21.pdf>, (Vi: 9 de septiembre de 2010).

⁶² *Ibid.*, pp. 381.

*organización política y administrativa por lo menos dos ámbitos de gobierno, cada cual con una distribución determinada de atribuciones y responsabilidades públicas.*⁶³

En el caso de Arturo Pontifes, en los Regímenes Federales, siguiendo el tema de *las partes*, se establece

*el sistema de competencias de distribución (...) de manera explícita, ya sea definiendo materias a favor del gobierno federal (como ocurre en el caso de México) o determinadas competencias propias para las entidades federativas (como en el caso de Canadá); en ambos casos, la regla consiste en que la constitución otorga una garantía institucional para que cada gobierno tenga reservado su propio ámbito de actuación y autoridad, (...) lo cual implica que cada orden de gobierno tenga competencias que le permitan actuar dentro de su espacio territorial y jurisdiccional, por lo que otra autoridad no puede intervenir en él.*⁶⁴

Este pacto permite que cada orden de gobierno pueda establecer su marco de acción en el territorio definido impidiendo con ello que otros actores políticos del mismo nivel pero de otros espacios, intervengan en el desarrollo local de éste, pero también el federalismo nos permite establecer que existen niveles de coordinación previamente establecidos en el marco jurídico, los cuales generan la interacción entre varios niveles de gobierno, dicho marco jurídico supremo establece cada una de las atribuciones de cada orden constituido. Para ello Pontifes, establece que “*el sistema Federal de gobierno reconoce la existencia de tres instancias de gobierno: federal, estatal y municipal, la vigencia de un orden constitucional superior y dos órdenes jurídicos coextensos, pero con un espacio de actuación propio a nivel federal y a nivel estatal, incluyéndose al municipio en este segundo orden. Cada instancia de gobierno, en atención a su propio régimen jurídico, organiza las funciones de Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial*”.⁶⁵

Finalmente podemos decir que “*las entidades federativas tienen sus propios ámbitos competenciales que les reconoce como: entes organizativos de naturaleza político-administrativa, entidades representativas y gestoras de su sociedad local en un espacio territorial propio, estados miembros del régimen federal de gobierno y estados libres y soberanos, según la determinación constitucional*”.⁶⁶ Todo ello permite que el Estado tenga un marco de poder descentralizado, y evite en el ámbito jurídico-administrativo, la concentración en un solo nivel de gobierno del poder, es decir, si bien la autoridad central ó nacional conserva un marco de acción a nivel federal, las otras subunidades ejercerán sobre su territorio definido, otras acciones,

⁶³ HERNÁNDEZ Díaz, Ana María. *Relaciones Intergubernamentales* en “Revista Espacios Públicos”, número 018, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2006, pp. 40, <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=67601804>, (Vi: 9 de septiembre de 2010).

⁶⁴ PONTIFES Martínez, Arturo. *Relaciones Intergubernamentales*. pp. 43, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/gac/cont/65/pr/pr4.pdf>, (Vi: 9 de septiembre de 2010).

⁶⁵ *Ibid.*, pp. 44.

⁶⁶ *Ibid.*, pp. 46.

contemplando para ello sus propios marcos jurídicos no contrapuestos al constitucional. El federalismo como su propio nombre lo menciona, implica una separación de poderes.

1.2.1.2. Descentralización

La Descentralización ha entrado en la escena debido a las grandes transformaciones inherentes a la forma de organización estatal, sobre todo en donde los procesos de centralización del poder ha estado muy marcado aún a pesar de que jurídica y administrativamente están organizados como un Régimen Federal ó un Estado Federal, es decir, el poder político se ha concentrado en un solo nivel, abarcando a la esfera política y administrativa. Es así que durante la década de los ochenta y principios de los noventa, ante los avances democráticos en las sociedades contemporáneas, diversos procesos de descentralización se han venido gestando en cada uno de los países donde estas transformaciones tienen cabida, tanto en los países capitalistas avanzados como en los denominados del Tercer Mundo o bien en subdesarrollo, donde fuertes procesos centralizadores, han tenido lugar en su historia política y organización estatal.

En este sentido, han sido diversos actores los que han colocado conceptualmente a la Descentralización en la escena de discusión, Yvan Breton señala que *“las agencias definen a la descentralización como la transferencia de poderes y de responsabilidades de cargos públicos de una administración central a organizaciones gubernamentales subordinadas o casi autónomas, o al sector privado”*⁶⁷, incluso el Banco Mundial, *“considera esta orientación como una reorganización de los sistemas financieros, administrativos y de prestación de servicios (...) (y) lo subdivide en tres tipos: política, administrativa y financiera.”*⁶⁸.

La descentralización política *“implica conferir más poder de decisión a los ciudadanos o sus representantes (...) un fortalecimiento de los estados federados o de las municipalidades, de manera que las administraciones locales puedan desempeñar de manera eficaz sus funciones administrativas descentralizadas, para lo cual deben contar con ingresos suficientes (...) además de ser capaces de tomar decisiones sobre los gastos.”*⁶⁹

En el caso de descentralización administrativa *“tiene como objetivo redistribuir la autoridad y las responsabilidades de los recursos financieros a otras entidades gubernamentales de manera que puedan prestar servicios.”*⁷⁰ Otros actores que han establecido conceptualizaciones, son los investigadores tanto gubernamentales como de universidades, quienes se han planteado *“el debate entre el principio igualitario y*

⁶⁷ BRETÓN Y AGNES, Yván. *La Descentralización a nivel mundial: tendencias y debates* en Julia Fraga, Guillermo J. Villalobos, Sabrina Doyon y Ana García (Coords.) *“Descentralización y Manejo Ambiental. Gobernanza costera en México”*, Edit. Universidad Autónoma de Campeche, CINVESTAV-IPN, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, México 2008, pp. 25.

⁶⁸ Loc. Cit.

⁶⁹ Loc. Cit.

⁷⁰ Loc. cit.

*fundado del Estado-nación y el principio de libertad que promueve la autonomía de las colectividades locales y la diversidad*⁷¹ y en este sentido, “*muchos autores privilegian una visión prudente y moderada de la descentralización (...) (ya que) no es un valor en si mismo sino un medio sencillo para promover más democracia*”.⁷²

De ahí que, Juan Córdoba y Ordoñez, desarrollan que la descentralización es “*el proceso mediante el cual se transfiere una parte del poder del Estado a entidades políticas o administrativas de un escalón inferior y se han identificado con una mejor distribución de competencias entre el centro y la periferia políticas mediante la cesión de nuevos cometidos a las colectividades locales favoreciendo la reducción de lapsos en la toma de decisiones*.”⁷³ Es decir, la distribución del poder como sinónimo en la solución de demandas a partir de la toma de decisiones locales, constituyendo un mejor esquema de atribuciones.

Para Pedro Martínez la descentralización “*se entiende por la transferencia del poder de decisión y ejecución de políticas públicas de gobierno central a las entidades federativas y municipios, pero también a la sociedad que ahí habita*”⁷⁴, debido a ello nos propone considerar al menos los siguientes aspectos para llevar a cabo la descentralización, “*transferencia de competencias administrativas, recursos para poder asumir las diversas competencias y la capacidad política para tomar decisiones acerca de cómo administrar las funciones y recursos descentralizados*”⁷⁵.

Esto se refiere a que en algunos Estados la concentración de toma de decisiones y de manejo recursos, se ha concentrado de tal manera que ha impedido un avance y/o participación de otros actores gubernamentales en distintos niveles y rubros. Por ello este aspecto descentralizador adquiere un matiz de mayor importancia en sociedades democráticas y fundamentalmente en sociedades en transición democrática, en donde la resolución de las demandas y la generación de políticas públicas locales sean de mayor cercanía con el espacio local. En dicho sentido Ricardo Uvalle nos dice que

la descentralización (...) constituye un modo para distribuir el poder. (...) lo que corresponde a los gobiernos locales es un punto neurálgico a considerar, a mayor espacio institucional para ejercer la autonomía política, los gobiernos locales tienen la opción de fungir como centros de decisión sin cortapisas. La descentralización,

⁷¹ Ibid., pp. 27.

⁷² Ibid, pp. 28.

⁷³ CORDOBA Y ORDOÑEZ, Juan. *Descentralización, territorio y ambiente en la Península de Yucatán: una mirada geográfica desde el enfoque de la centralidad* en Julia Fraga, Guillermo J. Villalobos, Sabrina Doyon y Ana García (Coords.) “*Descentralización y Manejo Ambiental. Gobernanza costera en México*”, Edit. Universidad Autónoma de Campeche, CINVESTAV-IPN, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, México 2008, pp. 58.

⁷⁴ MARTÍNEZ Martínez, Pedro. *Federalismo y Gobierno Local* en “*Revista Gestión y Estrategia*”, <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num8/doc5.htm>. (Vi: 9 de septiembre de 2010).

⁷⁵ Ibid.

*al transferir a los gobiernos locales atribuciones, recursos, información y decisiones, descongestiona el proceso de gobierno, diluye la centralización improductiva y da mayor consistencia al conjunto del estado y a la sociedad misma. Permite a la vez, que la igualdad jurídica y política sea uno de los sustentos más consistentes del estado moderno.*⁷⁶

Para ello *“la descentralización política y administrativa se determina por el modo de integrar el poder a través de las instituciones y por la forma en que se organiza y estructura la acción de gobierno. Pero son las condiciones históricas, sociológicas, políticas, económicas y culturales, las que orientan el curso de la descentralización. En términos de la historia política, el proceso de descentralización no es homogéneo, sino diverso. (...) y empieza cuando se rompe el principio de jerarquía”.*⁷⁷

De la misma forma, Pedro Martínez sostiene que *“la descentralización no es un fin en si misma pero es indispensable para un desarrollo local y municipal saludable,”*⁷⁸ y frente a modelos centralizadores, es vital su desarrollo en amplias capas político-administrativo, en los distintos niveles de gobierno. En este mismo orden de ideas, Rafael Aranda nos dice que, el concepto de Descentralización *“se refiere a la distribución territorial del poder. Se interesa por el grado de dispersión del poder y la autoridad en toda la jerarquía geográfica del Estado y por las instituciones y procesos a través de los cuales ocurre dicha dispersión”*⁷⁹ incidiendo *“en la conformación de ámbitos subnacionales (municipales, estatales, regionales) dando lugar a sistemas políticos en escala micro con dinámicas propias”*⁸⁰.

Finalmente Cabrero nos dice que *“las políticas descentralizadoras constituyen esfuerzos encaminados al menos, a dos grandes objetivos: imprimir mayor agilidad y eficiencia al aparato estatal y legitimar la acción del Estado ante la sociedad”*⁸¹ e inclusive este proceso de descentralización *“está constituido en su naturaleza profunda como un proceso que intenta revertir una tendencia de centralización y concentración del poder de decisión, así como de los recursos que permite el ejercicio de éste”.*⁸²

1.2.2. Relaciones Intergubernamentales

⁷⁶ UVALLE Berrones, Ricardo. *Descentralización Política y Federalismo: consideraciones sobre el caso de México* en “Revista Gestión y Estrategia”, <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num7/art2.htm#NdirecrubB>. (Vi: 10 de septiembre de 2010).

⁷⁷ Ibid.

⁷⁸ MARTÍNEZ Martínez, Pedro. op. cit.

⁷⁹ ARANDA Vollmer, Rafael. *Poliarquías Urbanas; competencia electoral en las ciudades y zonas metropolitanas*. Edit. Porrúa, México 2004, pp. 158.

⁸⁰ Ibid., pp. 161.

⁸¹ CABRERO Mendoza, Enrique. *La Ola descentralizadora* en Enrique Cabrero Mendoza (Coord.) “Las Políticas Descentralizadoras en México 1983-1993. Logros y desencantos”, Edit. Porrúa y Centro de Investigación y Docencia Económicas, México 1998, pp. 17.

⁸² Ibid, pp. 81.

Una vez que hemos revisado de manera general los conceptos acerca del Federalismo y la Descentralización, elementos indispensables desde donde las RIG's tienen un desarrollo y grado de problematización mayor, comenzaremos a exponer su contenido conceptual.

Es a partir de los procesos de Descentralización enmarcados en Regímenes Federales, donde las RIG tienden a cobrar importancia no sólo en la distribución del poder y sino de la propia interacción entre unidades y niveles gubernamentales, a partir del propio desarrollo histórico social, político, jurídico y administrativo de cada sociedad. Esto no excluye que en Estados unitarios no se generen RIG, pero es en las sociedades democráticas o en transición, tanto capitalistas avanzadas como subdesarrolladas, donde se vuelve más compleja.

Arturo Pontifes establece que *“las Relaciones Intergubernamentales (RIG) se definen como los vínculos de coordinación, cooperación, apoyo mutuo e intercambio de acciones que se dan entre dos o más instancias de gobierno”*⁸³, aunado a ello nos explica que el *“propósito de las RIG, puede resumirse en un principio general de la administración: la asociación competitiva, caracterizada por la suma de esfuerzos y la concertación de acciones bajo una misma línea de trabajo”*.⁸⁴ Para él las RIG's cuentan con una naturaleza Técnica, Administrativa y Jurídica, una vez visto establecido el marco institucional del federalismo, en donde la *“Naturaleza Técnica, (es) una fórmula de gestión destinada a conseguir unidad, congruencia y compatibilización simplificada de acciones procedentes de distintas órdenes de gobierno en la consecución de un objetivo común”*⁸⁵, de este modo las RIG son necesarias para *“la compatibilización del esfuerzo administrativo de los gobiernos, la compatibilización de la acción intergubernamental con el sistema de distribución de competencias, el formato del principio de la estrategia competitiva a partir de la cooperación, la resolución de externalidades y de necesidades de intercambio de información así como la búsqueda del equilibrio en los programas de desarrollo regional y microregional”*.⁸⁶

La Naturaleza Administrativa *“se funda en la propia Coordinación Administrativa gubernamental, forma parte de los procesos de gestión de políticas como medios de un esfuerzo o arreglo de armonización, cooperación, compatibilización y negociaciones contratadas, acordadas, pactadas, convenidas y/o concebidas”*⁸⁷, y los factores administrativos que inciden en la formación de las RIG's se encuentra *“el principio de unidad de acción, la toma de decisiones en un plano horizontal, la racionalidad de la acción frente a la rigidez de la norma, las alternativas de descentralización administrativa y el reto de asumir materias y funciones*

⁸³ PONTIFES Martínez, Arturo op. cit., pp. 43.

⁸⁴ Ibid. pp. 44.

⁸⁵ Ibid. pp. 47 a 48

⁸⁶ Loc. cit.

⁸⁷ Loc. cit.

gubernamentales delegadas, desconcentradas y/o descentralizadas".⁸⁸ Finalmente, la Naturaleza Jurídica establece

relaciones políticas y administrativas generadas en uso de las competencias de coordinación, convocatoria, consulta, cooperación y concertación atribuidas a los distintos órdenes de gobierno, que deviene en un marco de derechos, obligaciones y acuerdos, en este sentido y en atención al marco constitucional de distribución de competencias es necesario considerar las siguientes precisiones jurídicas y administrativas:

*las RIG hacen valer la personalidad jurídica de los gobiernos no como objetos sino como agentes activos conscientes, las RIG toman como parámetros la distribución de competencias pero las trascienden en fórmulas de gestión compartida, los criterios de autonomía de los estados se transforman en otros de autonomía política circunscrita a la conducción de las grandes líneas de gobierno interior, los atributos de la autonomía se comparten y la gestión intergubernamental se hace interdependientes, las RIG deviene en fórmulas de acción formalizadas por actos jurídicos-administrativos, convenios, acuerdos, contratos, concesiones y otros actos de autoridad que tienen que ver con el consentimiento y compromiso de acciones compartidas entre órdenes de gobierno y finalmente las RIG propician mecanismos de inducción y consenso social en programas gubernamentales.*⁸⁹

Para Pontifes, los ingredientes de las RIG son *"la negociación política,(...) relaciones interpersonales entre funcionarios, mecanismos de comunicación formal e informal y los sistemas de convenios"*⁹⁰ pero requiere de un marco jurídico que de certeza a la RIG, el mismo que cada vez es más utilizado para generar dichos acuerdos formales entre las partes. Tales instrumentos (convenios) que formalizan a las RIG tienen una naturaleza ya que son un *"acto jurídico-administrativo en uso de la personalidad jurídica de las partes y de sus facultades de representación, suscritos bajo un régimen de derecho público distinto al de contratos, concesiones etc., fundamentados en la concurrencia libre o prescrita por la constitución de la República, de dos o más instancias gubernamentales, las materias de convenios no deben comprometer aspectos fundamentales de las autonomías"*.⁹¹

En este sentido la tipología de dichos convenios, como instrumentos de formalización de las RIG, son o se presentan como *"Convenios de Adhesión, de Financiamiento, de Coordinación Administrativa, de Colaboración Administrativa, de Prestación de Servicios Públicos, de Operación de Programas*

⁸⁸ Loc. cit.

⁸⁹ Loc. cit.

⁹⁰ Ibid., pp. 49.

⁹¹ Ibid., pp. 54.

Descentralizados, de Operación de Ejecución de Obras Públicas, de Gestión de Programas de Desarrollo Social, de Intercambio de Información".⁹²

Siguiendo esta conceptualización, Elena Jeannetti establece que el sistema de relaciones intergubernamentales "se caracteriza por (...) que muchas áreas de política (...) involucran simultáneamente a los tres niveles de gobierno (en la cual) conviven estructuras territoriales de gobiernos locales y regionales derivados de la descentralización formal que el Estado asume a partir del régimen federal"⁹³. Y la coordinación en términos estrictamente administrativos significa "la sincronización y unificación de las acciones para proporcionar una adecuada calidad, oportunidad y dirección; de tal manera que haya armonía y cooperación para alcanzar un objetivo común"⁹⁴, es así que supone "básicamente la existencia de dos órdenes o espacios de poder que convergen en ciertos objetivos comunes(...) (donde) la coordinación es un acto voluntario de dos o más sujetos en virtud de una racionalidad y eficacia que se espera obtener y unen esfuerzos para alcanzar el objetivo perseguido (...) se impide el desperdicio de los recursos, obteniendo mayores grados de efectividad y congruencia en la acción política, social, administrativa y económica."⁹⁵

En este esquema, el Mtro. Gustavo Martínez, citado por Elena Jeannetti establece que "la Coordinación intergubernamental es una confrontación entre racionalidad jurídico-política y eficacia económica-administrativa".⁹⁶ En este tenor, Pedro Martínez, citando a Deil S. Wraight, las RIG son "aquellas relaciones que toman en cuenta las relaciones nacionales-estatales, estatales-locales, nacionales-locales, nacionales-estatales-locales e interlocales, entendiendo todas las combinaciones de relaciones entre la totalidad de las unidades de gobierno"⁹⁷, de ahí que para Rigoberto Soria "el mayor grado de complejidad de las RIG se presenta en las competencias concurrentes entre federación, estados y municipios"⁹⁸, lo que coloca a las RIG, de acuerdo a Willkiman Anderson, citado por Agranoff, como "un importante contingente de actividades o interacciones que tienen lugar entre unidades de gobierno de todo tipo y nivel territorial de actuación (donde) tales interacciones deben entenderse como las vías de enlace entre todos los que participan en el sector público, cuyo flujo de información contribuye a evitar muchos de los problemas asociados a los fallos del Estado y a hacer efectivas las ventajas potenciales de la organización federal de gobierno".⁹⁹

⁹² Ibid., pp. 55.

⁹³ JEANNETTI Dávila, Elena. *Relaciones Intergubernamentales en la Zona Metropolitana del Valle de México*, <http://www.iiec.unam.mx/actividades/seminarios/extras/material/24elena%20jeannetti.pdf>. (Vi: 30 de febrero 2011).

⁹⁴ Ibid.

⁹⁵ Ibid.

⁹⁶ Ibid.

⁹⁷ MARTÍNEZ Martínez, Pedro. op. cit.

⁹⁸ SORIA, Rigoberto. *Los Antecedentes del Federalismo y la Coordinación Fiscal*, <http://www.eumed.net/tesis/rsr/8e.htm>, (Vi: 10 de septiembre de 2010).

⁹⁹ GRIMALDO Lorente, Jaime y RANGEL Guerrero, Christi. *Importancia de las Relaciones Intergubernamentales en un sistema de Gobierno Federal en "Provincia 2003"*, Universidad de los Andes, Número 010, pp. 40, <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/555/55501004.pdf> (Vi: 10 de septiembre de 2010).

Estableciendo con ello algunas ventajas de las RIG como la *“mejora (de) la asignación de recursos al mejorar el intercambio de la información (y) alienta la cooperación y la solidaridad interjurisdiccional (todo ello constituyendo) mecanismos democráticos que contrarrestan tendencias de centralización de poder”*.¹⁰⁰ Es en ésta conceptualización que el funcionario público se convierte en un actor importante entre los diferentes niveles de gobierno que interactúan entre sí, dentro del marco de las RIG, es así que Jaime Grimaldo define que para que existan los mínimos conflictos entre actores y se llegué a situaciones de coordinación o consenso, es vital la utilización de mecanismos de contacto *“conocidos como Gestión Intergubernamental (traducidos) en la ejecución cotidiana de las interacciones entre actores de distintos niveles, referidas a transacciones diarias entre elementos gubernamentales y su enfoque se centra en la (...) solución de problemas.”*¹⁰¹

Lo cual es relevante para Mercedes Alda, citando a Guy Peters, cuando nos dice que *“los contactos entre actores pertenecientes a distintos niveles de gobierno pueden llevarse a cabo sin necesidad de atenerse a una eventual jerárquica de poderes territoriales”*,¹⁰² en este mismo orden de ideas, Ana María Hernández Díaz nos dice que, las RIG *“se definen como los vínculos de coordinación, cooperación, apoyo mutuo e intercambio de acciones que se dan entre dos o más instancias de gobierno”*¹⁰³, lo que permite que exista un marco jurídico que le de sustento legal a las RIG, por la tanto *“se pueden concebir como mecanismo legales de colaboración acordada, pactada o convenida”*¹⁰⁴, colocando sobre la mesa de discusión el tema de la negociación entre los diferentes actores gubernamentales que se ven inmersos en ésta dinámica. De tal suerte que estas características de las RIG´s de acuerdo a Ana María Hernández *“aportan y enriquecen a los gobiernos, en cuanto suscitan una multiplicidad de relaciones que buscan el aprovechamiento de recursos, mejoramiento de los servicios públicos, reducir costos, y resolver diferentes problemáticas.”*¹⁰⁵

Esta particularidad de las RIG, siguiendo a Deil Wright, citado por Ana María Hernández

advierte que propician una amplia variedad de relaciones, que incluso trascienden a las que se reconocen a nivel constitucional, es decir las que se dan entre: Federación-Estado-Municipio; Municipio-Estado-Federación; Estados-Federación-Municipio; Federación-Municipio-Estado; Federación-Estado-Estado; Estado-Estado-Federación; Municipio-Municipio-Estado y Municipio-Municipio-Federación (lo cual) amplía indudablemente las fronteras de acción de los gobiernos para incrementar y mejorar su capacidad de atención de demandas y

¹⁰⁰ Ibid., pp.43.

¹⁰¹ Ibid. pp. 47.

¹⁰² ALDA Fernández, Mercedes y RAMOS GALLARÍN, Juan A. *Estructuras y procesos de gobierno multinivel en el estado autonómico: el caso de la política de medio ambiente.* pp. 2, [http://www.aecpa.es/uploads/files/congresos/congreso_07/area05/GT21/ALDA-FERNANDEZ-MercedesyRAMOS-GALLARIN-JoseA.\(URJC\).pdf](http://www.aecpa.es/uploads/files/congresos/congreso_07/area05/GT21/ALDA-FERNANDEZ-MercedesyRAMOS-GALLARIN-JoseA.(URJC).pdf), (Vi: 10 de septiembre de 2010).

¹⁰³ Hernández Díaz, Ana María. op. cit., pp. 38

¹⁰⁴ Ibid. 38.

¹⁰⁵ Ibid, pp. 39.

servicios públicos pero también hacer frente a sus limitantes de infraestructura, presupuesto y capital especializado”.¹⁰⁶

Dichos “procesos de intercambio vistos a largo plazo, generalmente recae en acuerdos, convenios o tratados, mismos que es necesario formalizar estableciendo obligaciones y derechos, por medio de un acto jurídico de negociación”¹⁰⁷, es decir, existe un instrumento jurídico que logra consolidar las RIG, pensadas como relaciones entre distintas unidades gubernamentales, las cuales convergen en obligaciones y derechos. Aunado a ello Ana María establece que las RIG cuentan con una Naturaleza Técnica, Administrativa y Jurídica, al igual que otros autores. Para ella la Naturaleza Técnica

se distingue por las fórmulas de gestión destinadas a conseguir unidad, congruencias y compatibilización simplificada de acciones que proceden de diverso ámbitos de gobierno para el logro de objetivos. Naturaleza Administrativa, inciden en la toma de decisiones, la racionalidad de la acción ante la rigidez de la norma, las posibilidades de descentralización, el reto de desarrollar funciones delegadas, desconcentradas o descentralizadas, la administración multidimensional, la discrecionalidad de la información, la organización intercambiada y la formación o consolidación de redes de coordinación y gestión y (Naturaleza) Jurídica, da énfasis en hacer valer la personalidad jurídica de los gobiernos, toman como parámetros la distribución de competencia, los criterios de autonomía y soberanía de los Estados se amplían en aras de autonomía política circunscritas las líneas de acción de los gobiernos, derivan de actos jurídicos-administrativos (convenios, acuerdos, contratos, concesiones o pactos) e incorporan mecanismos de inducción y consenso social.¹⁰⁸

Continuando con Ana María Hernández, citando a Martínez, es la Coordinación Intergubernamental, donde coordinación significa

la sincronización y unificación de las acciones para propiciar un adecuada oportunidad y dirección; de tal manera que haya armonía y cooperación para alcanzar un objetivo común, lo cual implica la presencia de la dualidad de instancias o espacios de poder, que se empatan en objetivos comunes: el factor coordinador y el propio interés común que incide sobre la realidad social o material (...) constituye un acuerdo de al menos dos voluntades que al concretizar dan la posibilidad de aprovechar recursos y el mejor manejo de lo público a través de la efectividad de los gobiernos.¹⁰⁹

Otro elemento que nos propone Bañon y citado por Ana María Hernández, es la Gestión Intergubernamental, la cual se refiere a “las transacciones diarias o relaciones informales entre los elementos gubernamentales

¹⁰⁶ Loc.cit.

¹⁰⁷ Loc.cit.

¹⁰⁸ Loc. cit.

¹⁰⁹ Ibid., pp. 39.

*componentes de un sistema político-administrativo, la gestión implica continuos contactos, donde los actores deben ser expertos en relaciones sociales, (...) para buscar arreglos y ajustes.*¹¹⁰ Es decir el factor humano se vuelve transcendental.

Otra característica que nos permite dilucidar la importancia que va adquiriendo las RIG dentro de una sociedad es a partir del *"número de acuerdos y convenios interestatales en materia de alianza federalista y desarrollo, ya que expresa el grado de compromiso de las entidades federativas para establecer nexos con gobiernos semejantes en proyectos de beneficio común.*¹¹¹ Finalmente Ana María nos comenta que las RIG se presentan por medio de convenios como pueden ser de adhesión, financiamiento, coordinación administrativa, de colaboración administrativa, prestación de servicios públicos y operación de programas descentralizados, esta realización de convenios refleja el grado de importancia. Para ella las RIG evitan duplicidad de funciones y recursos, por lo que *"se conciben como una excelente alternativa para superar las limitaciones y debilidades de los gobiernos (...) comparten responsabilidades en asuntos públicos, logrando mayor impacto, y menor costo en recursos y colaborar a la gobernabilidad. (...) en consecuencia el fortalecimiento de los gobiernos locales estaría en función de la política intergubernamental e interinstitucional (...) las RIG se constituyen en importantes redes y sistemas de participación compartida"*¹¹² para la mejora de los gobiernos.

En el caso de Enrique Cabrero citando a Agranoff y McGuire, nos explica que la Coordinación Intergubernamental esta conceptualizado en dos modalidades una de carácter tradicional y otra de tipo emergente, donde la primera *"se incluye la dinámica de arriba-abajo, en la que se busca una lógica de integración centralmente dirigida, otra modalidad es el esquema donante-receptor, el cual supone actores mutuamente dependientes en un sistema intergubernamental"*.¹¹³

Ahora bien, en el caso segundo, la modalidad emergente, se encuentran dos tipos de coordinación: el jurisdiccional y el de redes de política, en el primer modelo *"los gobiernos locales y particularmente los gerentes locales, cuentan con una amplia capacidad para negociar apoyos y conducen estratégicamente el proceso de políticas por medio de la utilización selectiva de transferencias financieras que vienen del gobierno federal"*.¹¹⁴ En el caso del modelo de redes de política, *"está basado en las relaciones de interdependencia*

¹¹⁰ Ibid., pp. 48.

¹¹¹ Ibid., pp. 49.

¹¹² Ibid., pp. 51.

¹¹³ CABRERO Mendoza, Enrique y ZABALETA Solís, Dionisio. *¿Cómo construir una mística intergubernamental en la política social? Análisis de cuatro experiencias latinoamericanas* en "Revista del CLAD Reforma y Democracia". N° 43, Caracas 2009. pág. 4. <http://www.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/043-febrero-2009-1/cabrero>. (Vi: enero 2012).

. pp 4.

¹¹⁴ Ibid.

entre distintas organizaciones, así como en la construcción de un liderazgo colectivo”.¹¹⁵ En este sentido, Le Gales nos dice que “las redes de política pueden definirse como el resultado de la colaboración más o menos estable (no jerárquica) entre actores y organizaciones que se conocen y reconocen, negocian, intercambian recursos y pueden compartir normas e intereses”¹¹⁶. En tal sentido para Cabrero el tema de la RIG se impone como

*un desafío en la agenda de políticas públicas para contrarrestar la dispersión inherente a los procesos descentralizadores (...) es claro que este atributo difícilmente se logrará alcanzar por medio de mecanismos jerárquicos y que subordinen la actuación de los gobiernos locales a pautas impuestos desde el centro (...) el desafío es el diseño de procesos generadores de integración de un manera horizontal, que aglutine voluntades y que permita aproximaciones sucesivas, el ajuste mutuo de intereses, la construcción de acuerdos y el alineamiento de objetivos.*¹¹⁷

Cabrero nos presenta cuatro escenarios que nos permiten dilucidar una serie de situaciones que se pueden presentar en la gestión intergubernamental de políticas públicas, para ello es importante visualizar “el nivel de centralización que tiene la política en cuestión y por la otra, el grado de intensidad de la acción de coordinación que está desplegando paralelamente”:¹¹⁸

Modelo de Coordinación Jerárquica: Es aquella donde se tiende a buscar la coordinación de manera jerárquica, de manera vertical, a partir de la regulación dura, controlando la hechura de políticas en todo el trayecto intergubernamental. Los riesgos de esta opción (...) es que no permite obtener los beneficios propios de un proceso descentralizador, como los de proximidad y cercanía a los problemas públicos. Asimismo la coordinación por jerarquía es un contrasentido, además de que es altamente costosa y poco eficaz.

Modelo de Tendencia a la Dispersión: Se presenta debido a la falta de mecanismos de coordinación que vayan modulando las relaciones conforme se va dando el proceso de descentralización de una política o programa específico. Los riesgos de este tipo (...): falta de sinergia, existencias de iniciativas contradictorias, esfuerzos desarticulados, fragmentación de los beneficios. Así por ejemplo el nivel central de gobierno puede descentralizar pero no despliega paralelamente mecanismos técnicos y políticos que favorezcan la coordinación. En última instancia, un escenario de este tipo puede favorecer procesos de re-centralización, además de que el ciudadano –beneficiario de las políticas- terminará confundido por las distintas iniciativas disponibles.

¹¹⁵ Ibid.

¹¹⁶ Ibid., pp.5

¹¹⁷ Ibid.

¹¹⁸ Ibid., pp. 14

Modelo Intergubernamental Donante-Receptor: un escenario en el que no necesariamente domina el gobierno central, dado que éste se adapta a las condiciones locales, y a su vez los gobiernos subnacionales requieren de los recursos del centro, pero introducen algunos elementos de su propia visión. Se trata claramente de una interdependencia mutua para operar recursos y programas. Si bien en este caso la descentralización es limitada, se propicia una mayor actividad de colaboración, y los beneficiarios de las políticas reciben una diversidad de servicios que, en última instancia, ellos mismos integran.

Modelo de Gobierno Multinivel: el caso de un nivel de descentralización amplia pero con los suficientes mecanismos de coordinación intergubernamental que permiten la colaboración comunicación entre agencias. (...) Además de la existencia de una red de políticas, los instrumentos de colaboración son amplios con lo cual se favorecen estrategias de ajuste mutuo y regulación cruzada. Asimismo en el gobierno multinivel todos los participantes ven los beneficios de la coordinación, aunado a que (al desaparecer informalmente las divisiones entre niveles de gobierno) el paquete de servicios al ciudadano es coherente e integrado en un todo, independientemente de qué nivel de gobierno lleva a cabo cuál de las partes.¹¹⁹

Para Cabrero es indispensable evolucionar hacia una visión de gobierno multinivel, “un estilo de coordinación intergubernamental armónico mediante mecanismos, negociaciones y acuerdos diversos entre niveles de gobierno que permiten revertir el caos institucional y administrativo”.¹²⁰ En el caso de Agranoff, señalando a Deil Wright, algunos rasgos distintivos de las RIG son que “trascienden la pautas de actuación gubernamental constitucionalmente reconocidas e incluye una amplia variedad de relaciones entre el nivel nacional y el local, entre el nivel intermedio (estatal, regional o provisional) y el local y/o entre las unidades de gobierno local, (...) (así como) la importancia del elemento humano”¹²¹, además de que “una de las ventajas de la RIG, radica en que no ignoran o infravaloran los análisis formales sino que intentan superar los potenciales límites de la fuerte tradición jurídica inherente al federalismo”.¹²²

1.3. La Metrópoli. Del fenómeno de Urbanización a la Metrópoli

El proceso de metropolización está ligado indisolublemente al proceso de urbanización y expansión de las ciudades debido a una serie de factores internos y externos que desatan su crecimiento demográfico, espacial, funcional y simbólico, solo por mencionar algunos elementos. Esta nueva conformación urbana en tal dimensión, se desarrolla en las sociedades contemporáneas y en puntos establecidos, denominados también nodos, dentro del componente territorial y sistema urbano de cada nación en particular e incluso articulados a un sistema mundial. Debido a ello, es necesario establecer como antecedente conceptual de las

¹¹⁹ Ibid., pp. 15 a 17.

¹²⁰ Ibid., pp. 20.

¹²¹ AGRANOFF, Robert. *Las Relaciones Intergubernamentales y el Estado de las Autonomías*. pp. 89, <http://revistas.ucm.es/cps/11308001/articulos/POSO9393220087A.PDF>. (Vi: 10 de septiembre de 2010).

¹²² Ibid., pp.90.

metrópolis el proceso de Urbanización y Ciudad, para dilucidar el fenómeno de metropolización, conceptos que aún hoy en día siguen en la discusión académica.

1.3.1. Urbanización

Durante la existencia humana, a lo largo del tiempo, se han construido ciudades, sin embargo éstas han tenido un significado simbólico y funcional distinto al que hoy en día le otorgamos. La Ciudad Medieval no es lo mismo que la Ciudad Global, ya que diversos elementos han entrado en la conformación de las ciudades contemporáneas a diferencia de épocas pasadas, inclusive hoy en día las ciudades actuales tienen transformaciones profundas en plazos muy cortos. Así que antes de entrar al proceso de urbanización es menester dilucidar esta diferencia.

Para Castells *“el concepto de ciudad ha tenido diferentes funcionalidades y simbolismos desde épocas antiguas, desde la antigua Roma donde la ciudad no es sólo un lugar de producción, sino de gestión y dominación ligado a la primacía social del aparato político administrativo”*¹²³ o bien en Egipto que son *“forma de residencia adoptada por aquellos miembros de la sociedad cuya permanencia directa sobre el lugar del cultivo no era necesaria. Es decir (...) estas ciudades no podían existir más que sobre la base del excedente producido por el trabajo de la tierra. Son los centros a la vez religiosos, administrativos y políticos”*¹²⁴, en el caso de la Ciudad Medieval ésta *“representa franquicias de la burguesía mercantil en su lucha por emanciparse de la nobleza feudal y del poder central”*¹²⁵, es así que la ciudad “antigua” conlleva otros elementos de si constitutivos, diferentes a las ciudades contemporáneas, debido a la complejidad. En este sentido y pensando en el proceso de conformación de las ciudades contemporáneas, Castells nos dice que

*la urbanización ligada a la primera Revolución Industrial e inserta en el desarrollo del modo de producción capitalista, es un proceso de organización del espacio que encuentra su base en dos conjuntos de hechos fundamentales: la descomposición previa de las estructuras sociales agrarias y la emigración de la población hacia los centros urbanos ya existentes proporcionando la fuerza de trabajo esencial a la industrialización (y) el paso de una economía doméstica a una economía de manufactura y después a una economía de fábrica, lo que significa al mismo tiempo la concentración de mano de obra, la creación de un mercado y la constitución de un medio industrial.*¹²⁶

Con ello Castells establece el paso o conformación hacia una Ciudad Industrial a partir de los procesos de cambio y transformación llevados a cabo por la urbanización que sufrió la Ciudad Medieval. Implementándose

¹²³ CASTELLS, Manuel. *La cuestión urbana*. Siglo XXI, México 2004, pp. 19.

¹²⁴ *Ibid.* pp. 18

¹²⁵ *Ibid.* pp. 20

¹²⁶ *Ibid.* pp. 21

en ella un modelo de producción capitalista que organiza el espacio de esta nueva realidad urbana. En este mismo orden de ideas, Castells termina argumentando que *“el término urbanización se refiere al mismo tiempo (tomando en cuenta estos elementos históricos-urbanos en torno a las ciudades) tanto a la constitución de formas espaciales específicas de las sociedades humanas, caracterizadas por la significancia, concentración de actividades y poblaciones en un espacio restringido, como la existencia y difusión de un particular sistema cultural, la cultura urbana”*.¹²⁷ En este mismo sentido, nos dice Rosario Bottino, que la urbanización es

*un proceso que concentra a la población y las actividades en las ciudades, lo que lleva no sólo cambios demográficos, sino también económicos, culturales (además de que la urbanización actual) comenzó en el siglo XIX en los países de la 1° y 2° revolución industrial, siendo Londres, París y Nueva York las de mayor crecimiento, (las cuales) crecieron por el éxodo rural que ocurrió hacia ellas, atraídos por las ventajas económicas de las mismas en lo laboral; así, miles de campesinos acudieron a ellas en busca de empleo, siendo éste y el crecimiento natural (elevada natalidad y baja mortalidad), los principales motores del crecimiento urbano. El espacio urbano pasa a ser promesa (...) de una mejor vida.*¹²⁸

Esto pone en evidencia los nuevos elementos en la conformación de estas ciudades, migración de áreas rurales a zonas urbanas, transformación tecnológica y un modo de producción distinto como punto de partida de la urbanización.

1.3.2. Ciudad

Una vez establecido el proceso de urbanización es necesario establecer la conceptualización acerca de la Ciudad. Para Rosario Bottino las Ciudades *“son aglomeraciones que abarcan extensiones considerables que sobrepasan sus límites, que fueron demarcados históricamente por una decisión política pasada”*¹²⁹, de hecho establece que existen una serie criterios diversos en materia estadística en cada país para definir qué es una ciudad y algunos ejemplos que da de ellos es que en Japón se establece que una Ciudad se define a partir de *“20 mil habitantes, en Rusia a partir de 12 mil habitantes, España y Grecia a partir de 10 mil habitantes, Turkmenistán, India y Ghana a partir de 5 mil habitantes, Estados Unidos y China a partir de 2500 habitantes, Australia, Venezuela y Canadá, a partir de mil habitantes, Dinamarca, Suecia y Finlandia, a partir de 200 habitantes”*¹³⁰, es decir, se establece como criterio el número de habitantes de manera subjetiva, pero parte de las complejidades que encierran tales conglomerados hoy en día que existen otros criterios que están en la discusión de la formaciones de las ciudades, tales como los servicios otorgados, las actividades y conexiones

¹²⁷ Ibid. pp. 26

¹²⁸ BOTTINO Bernardi, Rosario. *La Ciudad y la Urbanización en* “Estudios Históricos-CDHRP”, Núm. 2, 2009, pp. 3, http://www.estudioshistoricos.org/edicion_2/rosario_bottino.pdf, (Vi: 10 de septiembre de 2010) .

¹²⁹ Ibid., pp.2

¹³⁰ Ibid., pp.1

con otros espacios o con su entorno. Rosario Bottino nos plantea una serie de definiciones provenientes de algunos autores en torno al concepto de Ciudad y nos dice que para

Wirth la ciudad es un asentamiento relativamente grande, denso, y permanente de individuos socialmente diferentes. En ella se produce mecánica y espontáneamente heterogeneidad, división del trabajo y un modo de vida diferente, opuesto al que se daba en las comunidades pequeñas, (para) Sorre es una aglomeración de hombres más o menos considerable, con un elevado grado de organización social, generalmente dependiente para su alimentación del territorio sobre el cual se desarrolla e implicando, por su sistema de vida de relaciones activas, necesarias para el sostenimiento de su industria, de su comercio y de sus funciones, (en el caso de) Davis, es una comunidad de considerable tamaño y elevada densidad de población que alberga en su seno una gran variedad de trabajadores especializados no agrícolas.¹³¹

Bajo esta dinámica de migración y densidad, Angel Calvo establece que *“la Ciudad es una concentración espacial de personas y actividades económicas”*¹³². En este sentido también puedo mencionar que han existido diversos planteamientos que han dado origen a la conformación de diferentes escuelas que buscan dar significado conceptual a la Ciudad como fenómeno y realidad socio-espacial, dichas escuelas van desde la Teoría de la Ecología Urbana, donde descansa la Escuela de Chicago, la cual establece que la ciudad *“tiene sus raíces en la “civities” que significa asamblea y/o lugar de morada”*¹³³, y definida más específicamente por Hawley donde establece que es *“una unidad territorial permanente, relativamente densa, y definida administrativamente, de la cual los residentes ganan su sustento principalmente por la especialización del trabajo en una variedad de actividades no agrícolas”*¹³⁴, bajo esta misma connotación, la Escuela de Chicago explicaba la Ciudad *“como un espacio formado de “áreas naturales” (comunidades) en constante transformación, movimiento e interacción”*¹³⁵, es decir, utilizaron principios aplicados a las ciencias naturales como un tipo de selección natural encaminada a la supervivencia de las especies más aptas.

Otra escuela que intenta conceptualizar a la Ciudad es el Análisis Marxista donde está ligado indisolublemente a los procesos de transformación económica, tecnológica y las relaciones sociales que se dan a partir de ello así como la distribución espacial a partir de ese mismo modo de producción capitalista, generándose contradicciones dentro de esa realidad socio-espacial, es decir la ciudad es un reflejo *“de las relaciones sociales de producción, como resultado del desarrollo del modo de producción capitalista, la ciudad*

¹³¹ Ibid., pp.2.

¹³² CALVO, Angel. *Ciudad e Innovación: la formación de los sistemas telefónicos urbanos en Europa (1877-1900)* en “Revista de Geografía y Ciencias Sociales SCRIPTA NOVA”, Número 52, Barcelona, 1999, http://www.ub.es/geocrit/sn-52.htm#N_10_ (Vi: 10 de septiembre de 2010).

¹³³ TAMAYO Flores-Alatorre, Sergio. *Una revisión de las principales corrientes teóricas sobre el análisis urbano* en “Anuario de Estudios Urbanos”, Número 1, Edit. Universidad Autónoma Metropolitana, México 2003, pp. 77.

¹³⁴ Ibid. pp. 83.

¹³⁵ DE LA PEÑA, Gabriela. *Simmel y la Escuela de Chicago en torno a los espacios públicos en la ciudad*. <http://sincronia.cucsh.udg.mx/pena03.htm>, (Vi: 10 de septiembre de 2010).

*es el centro de la relación entre dos procesos en la creación de capital, producción y consumo e intervención estatal en la vida económica y en las políticas urbanas.”*¹³⁶

Para el Neomarxismo o la Nueva Izquierda, otra escuela, *“hace un crítica al rígido esquema del análisis economicista de lo urbano, la consideración de que la lucha de clases es una reacción organizativa, defensiva, y de definir al Estado como “servidor “del capital”*¹³⁷ no es del todo clara, ya que de acuerdo con esta corriente la crítica estiba en *“la ausencia en el marxismo ortodoxo, de otras manifestaciones sociales y culturales como la etnicidad y la religiosidad, que (...) son también fuentes de movimientos sociales, políticos y, aún, revolucionarios”*¹³⁸ lo que lleva a Castells a decir que *“las ciudades, como toda realidad social, son productos históricos, no solamente en su materialidad física sino en su significación cultural”*¹³⁹, es decir, existe un importancia sustancial en el cambio social urbano, tomando como elementos primordial a los movimientos sociales, haciendo que esta *“idea de ciudad, (aparezca) el cambio social como una praxis urbana esencial (donde) el cambio social se da por el conflicto social entre las clases”*.¹⁴⁰

Finalmente la última escuela denominada Sistema Mundial, a partir de la perspectiva marxista y el análisis *cross-national* de manera comparativa e histórica, establece que el capitalismo se ha extendido a una escala mundial sin precedentes donde *“los flujos de capital se trasladan de un país a otro generando transformaciones físicas en las grandes ciudades (la) principal preocupación (...) es el enfoque internacional (...) es decir, dentro de un sistema urbano mundial que considera al proceso de acumulación como uno sólo a escala mundial (donde) las ciudades conforman un sistema urbano a nivel mundial”*¹⁴¹ teniendo como característica una jerarquía de ciudades y especialización dentro del proceso productivo capitalista y de concentración de capital, siendo considerada como un nodo dentro del sistema de ciudades a nivel global dentro del esquema de reproducción del capital a nivel global.

Toda esta discusión teórica aporta elementos en torno a la Ciudad como un fenómeno y realidad socio-espacial. En este sentido de complejidad que encierra la discusión y definición de Ciudad podemos decir que actualmente la Ciudad (ó las Ciudades) *“se entienden como centros neurálgicos en los cuales se concentra el poder económico, político, social, cultural y demográfico. Son nodos que conforman redes, entendidas como espacios de flujo, con jerarquías definidas, cuyas ventajas comparativas y competitivas son superiores al resto de las estructuras espaciales. Términos como metropolización y megalópolis hacen su aparición en este*

¹³⁶ Ibid. pp. 91.

¹³⁷ TAMAYO Flores-Alatorre, Sergio. op. cit., pp. 100.

¹³⁸ Ibid., pp. 101

¹³⁹ Ibid., pp. 107

¹⁴⁰ Loc. cit.

¹⁴¹ Ibid., pp. 108

nuevo contexto”.¹⁴² De hecho más de la mitad de la población mundial se encuentra en zonas urbanas, lo que presupone grandes retos para dichos espacios, en todos los ámbitos. Las Ciudades están contenidas dentro de un espacio determinado y organizadas espacialmente a partir de las diferentes funcionalidades y de relaciones sociales. En el caso de José Luis Lezama, la ciudad es, “*bajo sus distintas expresiones y en sus diversos contextos sociales (...) sinónimo de diversidad, de pluralidad y de valores y conductas que han recorrido caminos similares aquellos que conducen a la racionalización y que han desembocado en la sociedad moderna*”¹⁴³, de acuerdo a la revisión histórica que ha llevado a cabo.

1.3.3. Metrópoli

Como hemos podido revisar, es en el contexto actual que se genera la Ciudad con elementos de diversa índole, desde lo local hasta lo global. Dicha amplitud demográfica, espacial y económica, da origen a la conformación de Zonas Metropolitanas o Áreas Metropolitanas, lo que supone una gran complejidad urbana, más aún cuando ellas se inscriben en países en vías de desarrollo y consolidación o apertura democrática, después de una tradición centralista y presidencialista, como el caso mexicano. En este punto revisaremos las conceptualizaciones que se han definido en torno a la Zonas Metropolitanas, sin embargo es preciso señalar que dichas conceptualizaciones varían en cuanto al término que cada autor propone, ya que van desde áreas metropolitanas, ciudades grandes, ciudades metropolitanas o metrópolis, por citar algunas, motivo por el cual y en vista de la complejidad que encierra tal término, tomaremos como eje central, a cada una de ellas, como el mismo concepto de Zonas Metropolitanas o Metrópoli.

Para Salvador Moreno “*una de las características del proceso de urbanización es el crecimiento de las grandes ciudades o mega ciudades, llamadas así por su gran número de habitantes. (...) Ello implica que el fenómeno de metropolización responde a relaciones entre una ciudad central y su influencia en localidades de la región adyacente*”¹⁴⁴, en este sentido, nos dice que el concepto del vocablo de Metrópolis proviene de las raíces mater, madre, y polis, ciudad. Es decir, está vinculada con el crecimiento de las ciudades y la expansión territorial hasta lograr una conexión con otros espacios en constante transformación, por ello afirma que “*la zona metropolitana surge cuando una ciudad rebasa su límite territorial político-administrativo, para conformar un área urbana ubicada en dos o más municipios en los cuales no se ubica la ciudad central*”.¹⁴⁵

En “*la actualidad, los enfoques sobre el crecimiento urbano hacen énfasis en la nueva forma territorial, caracterizada por la gran dispersión y la incorporación de pequeño subcentros urbanos. (...) se ha*

¹⁴² VILLALVAZO Peña, Pablo, CORONA Medina, Juan Pablo y GARCÍA Mora, Saúl. *Urbano-rural, constante búsqueda de fronteras conceptuales* en “Notas. Revista de Información y Análisis”, Edit. Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Número 20, México 2002, pp. 18, <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/articulos/sociodemograficas/urbano03.pdf>, (Vi:10 de septiembre de 2010).

¹⁴³ LEZAMA, José Luis. *Teoría social, espacio y ciudad*. Edit. El Colegio de México, México 1993, pp. 116.

¹⁴⁴ MORENO Pérez, Salvador. op.cit. pp. 2.

¹⁴⁵ Ibid., pp. 3.

*evolucionado de una ciudad monocéntrica a una policéntrica*¹⁴⁶, ya que si bien las Ciudades eran conformadas a partir de un territorio definido, con un centro económico y político aún en el ámbito espacial, hoy en día la expansión y la conexión de ciudades que conforman la Metrópoli, no sólo generan un espacio mucho mayor sino una diferenciación espacial en relación con las Ciudades que tradicionalmente se han definido en un espacio con su centro. Por ello Salvador Moreno nos dice que *“en esa transición, las zonas metropolitanas en la actualidad desempeñan un papel importante y plantean un gran desafío porque son ciudades conformadas por ciudades; ello implica que lo que sucede en una tenga repercusiones en las otras”*.¹⁴⁷

En este sentido Arturo Orellana plantea que *“el territorio metropolitano se articula en una superposición de varios niveles político-administrativos, siendo en gran parte de los casos común que este espacio lo configuran un número significativo de municipios (donde) la metropolización trae consigo la multiplicación de espacios urbanizados”*.¹⁴⁸ Bajo esta conceptualización de la expansión Rosique nos dice que *“en las últimas tres décadas se ha venido dando una tendencia mundial a la metropolización: grandes áreas urbanas se extienden a lo largo de decenas y en ocasiones hasta cientos de Kms., no se sabe dónde termina una ciudad ni donde empieza otra; hasta para las autoridades territoriales resulta difícil identificar los límites de su competencia jurisdiccional”*.¹⁴⁹ Es decir, pone especial énfasis a ésta aproximación-consolidación urbana y entre ciudades ya establecidas, lo cual hace difícil su delimitación debido a la expansión urbana que se genera en estos espacios de manera constante por sus flujos multivariados. De tal suerte que en *“esta dinámica el modelo de centro urbano postfordista diluye las formas de gobierno centralizador (...) al tiempo que descentraliza funciones y desconcentra industrias y oficinas, y en esa espiral centrifuga aparecen las ciudades multicéntricas e interminables redes de tejido urbano que abarcan amplias regiones imbricadas con alejadas áreas rurales, en donde la lógica capitalista de economía de escala con ventajas de aglomeración pierde sentido, (...) y la diferenciación campo-ciudad, se hace más compleja y difusa”*.¹⁵⁰

En el caso de Pedro Pirez, siguiendo esta línea nos dice que precisamente en torno a la metropolización, ésta *“es parte del proceso de urbanización de la sociedad iniciado con las transformaciones producidas por el desarrollo del capitalismo industrial. La urbanización significó la aparición y crecimiento de puntos de aglomeración de la población (...) las actividades en el territorio y simultáneamente el aumento del tamaño de*

¹⁴⁶ Loc. cit.

¹⁴⁷ Ibid., loc. cit.

¹⁴⁸ ORELLANA, Arturo. *La Gobernabilidad metropolitana de Santiago: la dispar relación de poder de los municipios* en “Revista EURE”, Número 104, Chile, 2009, pp. 103. http://www.eure.cl/wp-content/uploads/2009/04/EURE_104_05_ORELLANA.pdf. (Vi: enero 2012).

¹⁴⁹ ROSIQUE Cañas, José Antonio. *Gobernabilidad, Megalópolis y Sustentabilidad en la Región Centro. Una aproximación conceptual al problema* en “Revista Argumentos”, Número 40, Chile, 2002, pp. 34. http://148.206.107.15/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=6&tipo=ARTICULO&id=2776&archivo=1-173-2776quq.pdf&titulo=Gobernabilidad,%20megal%C3%B3polis%20y%20sustentabilidad%20en%20la%20regi%C3%B3n%20centro.:%20Una%20aproximaci%C3%B3n%20conceptual%20al%20problema. (Vi: febrero 2012).

¹⁵⁰ Loc. cit.

esas aglomeraciones. *El crecimiento urbano (concentración de actividades y población...) se caracterizan por una gran expansión territorial, configurando las llamadas áreas metropolitanas*.¹⁵¹ Y lo que caracteriza a la forma metropolitana es la distribución territorial diferencial lo que implica una serie de contradicciones:

*entre el ámbito territorial de las cuestiones, los problemas y el ámbito territorial del gobierno y la gestión locales: los problemas que genera la configuración y el funcionamiento de la ciudad se produce en ámbitos que superan los límites particulares de las unidades político-territoriales implicadas. Las cuestiones metropolitanas pueden ser entendidas como cuestiones "transterritoriales": trasciende a los territorios formalmente indicados como ámbitos de gobierno. La cuestión ambiental o la infraestructura, entre el ámbito territorial de las necesidades o los problemas y el ámbito territorial de la representación política: no necesariamente coinciden los ámbitos territoriales de la vida urbana metropolitana con aquellos que corresponden con la organización de la representación política, entre el ámbito territorial de las necesidades y el ámbito territorial de los recursos, la realidad metropolitana muestra la tendencia a concentrar las necesidades en ciertos territorios, mientras los recursos se concentran en otros. Polarización.*¹⁵²

En el caso de Juan Manuel Ramírez, citando a J. Borja, nos define que *"las grandes ciudades del mundo son una realidad metropolitana, que tienen un carácter plurimunicipal y que difícilmente poseen una estructura político-administrativa única que la gobierne. Son el producto de varios procesos: Territoriales: que dieron origen a la aglomeración que forman un continuo urbano, divisiones político-administrativos surgidas de historias nacionales y locales e identidades culturales sobrepuestas en el espacio conurbado"*.¹⁵³

Para él, el fenómeno metropolitano se encuentra indisolublemente identificado con el importante crecimiento de la población urbana, en detrimento de la rural: proceso que ya desde la primera mitad del siglo XX *" fueron constituyendo las grandes aglomeraciones urbanas, que se caracterizan (...) por la discordancia existentes entre la aglomeración real de la población y las características específicas del territorio institucionalmente organizado. En las metrópolis, la urbanización y toda su problemática, se extiende más allá de distintas áreas jurisdiccionales"*.¹⁵⁴ Pero además establece que estos aglomerados *"implican la existencia de importantes conjuntos poblacionales, diseminados en extensiones territoriales que sobrepasan los límites institucionales establecidos por las leyes, el derecho y la organización administrativa institucional"*.¹⁵⁵ En este sentido Miguel Angel Bruno, refiriéndose a la Ciudad Metropolitana establece que

¹⁵¹ PIREZ, Pedro. *Cuestión metropolitana y Gobernabilidad Urbana en la Argentina* en Vázquez Barquero, Antonio y Oscar Madorey (Comp.), "Transformaciones globales, Instituciones y políticas de desarrollo local", Edit. Homos Sapiens, 2001, pp. 3, http://www.cedet.edu.ar/Archivos/Bibliotecas/pirez_gobernabilidad.pdf, (Vi: 11 de septiembre de 2010).

¹⁵² Ibid., pp. 6.

¹⁵³ RAMÍREZ Sáiz, Juan Manuel. *Gobernabilidad y Ciudadanía Política en las áreas metropolitanas* en "Revista Espiral: Estudios sobre Estado y Sociedad", Número 16, pág. 193, <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/espinal/espinalpdf/Espiral16/183-221.pdf>. (Vi:11 de septiembre de 2010).

¹⁵⁴ BRUNO, Miguel Angel. op. cit. pp. 5.

¹⁵⁵ Loc. cit.

la cuestión es que no sólo se trata de áreas fragmentadas en diversos gobiernos locales y estatales, sino que además son áreas que se expanden y cambian continuamente. Esto ha llevado a decir a Alfredo Rodríguez y Enrique Oviedo, que las zonas metropolitanas aparecen como ingobernables porque no están contenidas dentro de límites definidos. (Rodríguez y Oviedo 2001)¹⁵⁶ El fenómeno metropolitano se explica por la verificación de un proceso de crecimiento y expansión urbana, con diferenciación funcional y social del territorio, proceso que se concreta sobre varias unidades territoriales de gobierno y gestión. Es decir, los procesos metropolitanos generan un ámbito urbano diferenciado social, económica y urbanamente que ocupa distintos municipios.¹⁵⁷

En este mismo sentido Alicia Ziccardi nos dice que " las Metrópolis son realidades complejas constituidas por la integración de unidades espaciales diferenciadas, la existencia de autoridades de diferente nivel jerárquico y la presencia de una ciudadanía segmentada en su identidad territorial y social"¹⁵⁸. Para el caso mexicano la Zona Metropolitana, de acuerdo a la propuesta emitida por el Consejo Nacional de Población establece que la zona metropolitana es el

conjunto de dos ó más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica; en esta definición se incluye además aquellos municipios que por su características particulares son relevantes para la planeación y políticas urbanas. Adicionalmente, se definen como zonas metropolitanas todos aquellos municipios que contienen una ciudad de un millón o más de habitantes, así como aquellos con ciudades de 250 mil o más habitantes que comparten procesos de conurbación con ciudades de Estados Unidos de América.¹⁵⁹

Para Manuel Perló, uno de los rasgos distintivos de nuestra época es la aparición y proliferación de grandes metrópolis, "dentro de este proceso de urbanización, el crecimiento rebasa con mayor frecuencia los límites políticos de la ciudad central, generando ciudades en las que más de un autoridad toma decisiones sobre su organización y futuro, dando lugar al desafío metropolitano (ya que) cada uno de los territorios que forman una zona metropolitana tiene identidad, una forma de actuar, un gobierno local; pero al mismo tiempo, se suma para formar un territorio colectivo que supera las fronteras de su identidad local".¹⁶⁰

¹⁵⁶ Ibid., pp. 8

¹⁵⁷ Ibid., pp. 14

¹⁵⁸ ZICCARDI, Alicia. *Gobernabilidad de las grandes ciudades en América Latina*. http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=%E2%80%9CGobernabilidad+de+las+grandes+ciudades+en+Am%C3%A9rica+Latina&source=web&cd=2&ved=0CCwQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.flacsoandes.org%2Fbiblio%2Fcatalog%2FresGet.php%3FresId%3D22888&ei=GZMT86xJcWL2AXQo5z3Cw&usq=AFQjCNGPggTInq_Wn5RKe9cqhaeJKoq8A, (Vi: febrero 2011).

¹⁵⁹ *Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México*. Edit. Consejo Nacional de Población, Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Secretaría de Desarrollo Social, México 2007, pp. 25.

¹⁶⁰ PERLÓ Cohen, Manuel. *Presentación en Ligia González de Alba (Comp.) 'Desafío Metropolitano'*. Edit. Programa Universitario de Estudios de la Ciudad-Universidad Nacional Autónoma de México y II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México 2004, pp. 11.

En el caso de Rolando Sánchez, en el mismo tono de ideas en relación a las aglomeraciones urbanas nos dice que éstas “son el resultado del proceso de crecimiento económico y demográfico que ha llevado a la población a concentrarse allí donde las actividades y las expectativas son mayores, o sea en las ciudades y sobre todo en las grandes ciudades, creando de esta forma graves problemas de desequilibrio territorial y social.”¹⁶¹ Finalmente Dominique Mignot establece que la metropolización

*aparece como una doble consecuencia de los fenómenos de concentración y expansión urbana, haciendo inevitable la concentración, en cualquier escala espacial (...) donde la urbanización aparece como una consecuencia inevitable del desarrollo económico, fundamentado en el principio del aumento de la productividad agrícola, la existencia de desigualdades ciudad-campo y el éxodo rural (...) en el sentido de una acentuación de la polarización y de la especialización de los espacio interurbanos (...) asistimos según parece a una fragmentación de la estructura tradicional monocéntrica.*¹⁶²

Recapitulación

La discusión en torno a la gobernabilidad en términos académicos y de la praxis política surge a partir de la Crisis del Estado de Bienestar, *entendido éste como un tipo de estado interventor y rector*, suscitada a finales de la década de los años 70-80, sobre todo en los países capitalistas avanzados (y más tarde en los países en desarrollo), debido a la generación de múltiples complicaciones a partir de un gasto público exagerado, nulo crecimiento económico y crisis fiscal, lo que dificultó la resolución de las demandas de amplios sectores. Es así que a pesar de las interpretaciones teóricas diversas en torno a la gobernabilidad, ésta puede expresarse dentro de una *relación gobernados-gobernantes*, como un *equilibrio dinámico entre las demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental para resolverlas en el tiempo y el espacio*, de tal suerte que cuenta con elementos que le otorgan un marco de referencia de su acción. Dichos elementos son la eficacia, la legalidad y la estabilidad, los cuales combinados, permiten otorgarle mayor manejo de las situaciones sociales y un óptimo manejo institucional de resolución de las mismas, evitando con ello, la cuestión de la Ingovernabilidad. En este sentido para establecer el nivel en el cual se encuentra una sociedad determinada en el ámbito de *gobernable o no*, existen cinco grados que nos permiten visualizar en qué nivel se encuentra una sociedad, los grados son: *Gobernabilidad Ideal, Gobernabilidad Normal, Déficit de Gobernabilidad, Crisis de Gobernabilidad e Ingovernabilidad*, y para ello es obligado revisar los siguientes indicadores que nos permiten clarificar dicho grado: *Mantenimiento del Orden y la Ley, Gestión Eficaz de la Economía, Capacidad del Gobierno para promover Bienestar Social y Servicios Sociales Mínimos y, finalmente, el Control del Orden Político y Estabilidad Institucional*. Todo ello sin duda nos aporta un valioso análisis en torno a la Gobernabilidad de una sociedad determinada.

¹⁶¹ SÁNCHEZ Serrano, Rolando. *Capital Social y posibilidades de desarrollo en los municipios*. Edit. Plural, Bolivia 2007, pp. 100.

¹⁶² MIGNOT, Dominique. *Metropolización: el crecimiento fragmentado de las ciudades* en Diana Villareal, Dominique Mignot y Daniel Hiernaux (Coords.) “Dinámicas Metropolitanas y Estructuración Territorial”, Edit. Universidad Autónoma Metropolitana y Porrúa, México 2003, pp. 17 a 39.

En el caso de las Relaciones Intergubernamentales, podemos dilucidar que son *los vínculos que se generan entre diversas unidades o instancias de gobierno de distinto orden y nivel que permiten interactuar entre sí en la resolución de diferentes asuntos públicos, es decir, a partir de un objetivo definido se genera una acción gubernamental amplia y consensuada*. Dichas relaciones cuentan con una serie de naturalezas Técnicas, Administrativas y Jurídicas que le permiten otorgar unidad, arreglos pactados, toma de decisiones frente una norma rígida así como una mejor distribución de competencias de cada una de las instancias interactuantes, las cuales permiten, de manera conjunta, establecer una meta común y una acción gubernamental prefijada. Cabe destacar que las Relaciones Intergubernamentales *adquieren una mayor complejidad partir de la construcción del Régimen Federal donde existe una mayor dispersión espacial y administrativa del poder político aunque sin duda, también es compleja en los países que están transitando hacia procesos de descentralización del poder político y de las funciones gubernamentales en la administración pública a partir de mecanismos democráticos aún a pesar de que formalmente están constituidos en una Federación normada en su constitución general y estatal, esto debido sus propios procesos socio-históricos*.

Las Relaciones Intergubernamentales establecen, por sí, una serie de actos jurídicos-administrativos que permiten formalizar sus alcances y acciones coordinadas sin que ello represente la alteración del marco jurídico vigente pero sin quedar circunscritas a él, debido a la realidad y complejidad de los problemas imperantes, dicha formalización se expresa entonces en la generación de convenios que permiten establecer mecanismos de consenso para la acción intergubernamental, los cuales les otorga no sólo el uso de su personalidad jurídica y sus atribuciones sino el establecimiento de la coordinación y solidaridad interjurisdiccional que contrarresta la centralización del poder en la resolución de un asunto público y que requiere del consenso y actuación de múltiples instancias gubernamentales, aprovechando al máximo los recursos disponibles. En este sentido, con la generación de convenios las relaciones entre los diferentes funcionarios de cada nivel se vuelven indispensables para generar los arreglos y ajustes en la optimización de los esfuerzos entre las dependencias. Finalmente podemos decir que existen cuatro escenarios que nos permiten visualizar el tipo de RIG y sus alcances dentro de los vínculos entre las distintas dependencias: el Modelo de Coordinación Jerárquica, el Modelo de Tendencia a la Dispersión, el Modelo Intergubernamental Donante-Receptor y el Modelo de Gobierno Multinivel.

En el caso de la generación de Zonas Metropolitanas o Metrópolis, éstas están estrechamente vinculadas con el crecimiento de las ciudades contemporáneas, mismas que han rebasado sus límites espaciales tradicionales, dado un fuerte proceso de urbanización, aglomeración y densificación, motivado por una diversidad de elementos que van desde, el crecimiento demográfico en las ciudades o municipios, motivados por flujos migratorios y asentamientos legales o no, hasta la concentración industrial económica y funcional dentro del sistema capitalista global. Es decir, las Zonas Metropolitanas son unidades espaciales complejas

dada su gran diversidad socio-espacial de fragmentación administrativa y de gestión, densidad demográfica y expansión territorial con límites difusos, multicéntrica y funcional, dentro de las economías globales.

CAPÍTULO 2. LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

México tuvo un crecimiento espacial y demográfico de manera exponencial a partir de la década de los 40's del siglo XX con la implementación del Modelo de Desarrollo Económico denominado Sustitución de Importaciones, modelo que modificó radicalmente su perfil, ya que pasó de ser un país rural a uno urbano, con ello las ciudades experimentaron un crecimiento poblacional debido al hecho de que dichos espacios se convirtieron en centros de desarrollo económico e industrial gracias a las ventajas comparativas que se desencadenaron, tales como la existencia de grandes mercados, mano de obra, desarrollo de vías de comunicación, dotación de recursos financieros y acceso a materias primas para las industrias, sólo por mencionar algunos.

Con este proceso de expansión urbana se contempla, actualmente, la existencia de 56 Zonas Metropolitanas que concentraban para el año 2005, *57,878,905 millones de habitantes*¹⁶³ de una poblacional nacional para este mismo período de más de 103 millones de habitantes, lo que indiscutiblemente representa más de la mitad de la población total. Una de estas Zonas Metropolitanas es la del Valle de México, que debido a su composición, densidad, proyección y problemática urbana, la ubican como una de las más complejas del Sistema Urbano Nacional, SUN.

2.1. La Primera Etapa de Urbanización, 1940-1970. La Ciudad Central

La *aparición* de la Zona Metropolitana del Valle de México está asociada indiscutiblemente al crecimiento demográfico y espacial de la Ciudad de México así como la influencia que ésta ejerció sobre los municipios mexiquenses dado no sólo la cercanía territorial sino por los efectos que produjo la implementación del paradigma industrial en la década de los 40's y los años posteriores de expansión, concentración y desborde, fenómenos socio-espaciales que interactuaron de manera temporal, logrando con ello una interconexión con los municipios de otras entidades como lo son el Estado de México e Hidalgo, aunado por supuesto a sus propias dinámicas socio-espaciales. Ante ello es preciso revisar dicho proceso de crecimiento urbano, el cual tuvo como primera etapa, el crecimiento de la densidad y población de la Ciudad de México, en su área central o ciudad central.

2.1.1. La implementación del Modelo de Desarrollo Económico e Industrial nacional

A partir de la década de los 40's del siglo XX se implementó en México un Modelo de Desarrollo Económico denominado Sustitución de Importaciones que tuvo como característica principal sustituir *“la importación de algunos bienes industriales por otros producidos en México”*¹⁶⁴ aprovechando el contexto de la Segunda

¹⁶³ *Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2005*. op. cit. pp.38.

¹⁶⁴ *El desarrollo económico y la migración en México*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Autónoma de México, pp. 122, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/33/pr/pr32.pdf>. (Vi: 13 de enero 2012).

Guerra Mundial y la demanda de bienes que esto ocasionaba, es decir “*el cierre de mercados y la concentración de la industria norteamericana en la producción bélica, le permitieron (a México) verse libre de competencia en el mercado interno, a la vez que le abrió la posibilidad a exportar manufacturas a Centroamérica y a los mismos Estados Unidos*”¹⁶⁵.

La implementación de este Modelo generó en el país un gran desarrollo industrial ya que el Gobierno no sólo apoyo con una gran cantidad de subsidios a las industrias nacientes sino que adopto una serie de políticas proteccionistas que permitiesen el desenvolvimiento de cada una de ellas dentro de su ramo. Dichas medidas incentivaron que “*las empresas fijaran los precios de sus productos por encima de los prevalecientes en mercados internacionales (lo que) se tradujo en significativas ganancias de carácter oligopólicas (y paralelamente) se instrumentó una deliberada política de transferencias sector de ingresos de las actividades primarias a las industriales y comerciales a través del mantenimiento de precios de garantía decrecientes para los principales productores agrícolas*”¹⁶⁶, con ello el campo dotó de recursos a las industrias, y la economía nacional, hasta antes de ésta década, pasó de ser predominantemente agrícola a una industrial. A este proceso se le ha denominado desarrollo industrial “autocentrado”, dado que ahora lo que se buscaba era incentivar el mercado nacional a partir de una serie de políticas que permitiesen el crecimiento industrial nacional, a diferencia de las décadas anteriores que se basaron en la exportación de bienes como detonante del desarrollo económico nacional, sobre todo en la época posrevolucionaria.

Es decir, la industrialización fue conseguida mediante la implementación del modelo de Sustitución de Importaciones que básicamente consistía en “*manufacturar en el país toda una gama de productos de bienes para el mercado interno, (restricción de) las importaciones, (regulación de) la inversión extranjera, y (sobre todo) se apoyaba en cambio a las empresas domésticas y se inducía la inversión en los sectores considerados prioritarios por medio de subsidios directos e indirectos*”¹⁶⁷, lo cual produjo el crecimiento de una planta industrial que satisfacía la demanda de bienes del mercado interno y el excedente de la producción era exportada, con lo cual se experimento un fuerte crecimiento económico sustentado en un Estado promotor que facilitó inversiones, controló la competencia y dio protección al consumo y gasto en la producción además de fomentar el empleo e invertir en infraestructura, la misma que buscó brindar los mínimos indispensables para garantizar que el modelo de industrialización se implantará en el territorio nacional. Bajo este esquema, en el ámbito económico, se estima que México logró “*tasas de crecimiento de entre 6% y 7% con inflación*

¹⁶⁵ GRANADOS Roldán, Otto. *México 75 años de revolución: desarrollo económico*. Edit. Fondo de Cultura Económica, México 1988, pp.36

¹⁶⁶ BAZANT, S. Jan. *Concentración económica y su efecto en la expansión metropolitana en* “Revista Diseño y Sociedad”, N° 9, Universidad Autónoma Metropolitana, México 1998, http://148.206.107.10/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=6&tipo=ARTICULO&id=4464&archivo=11-287-4464wld.pdf&titulo=Concentraci%F3n%20econ%F3mica%20y%20su%20efecto%20en%20la%20expansi%F3n%20metropolitana. (Vi: 13 de agosto 2011), pp.3.

¹⁶⁷ RUBIO, Luis. (Coord.). *Políticas Económicas en el México Contemporáneo*. Fondo de Cultura Económica y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México 2001, pp. 41.

*baja en el período que va desde mediados de la década de 1950 hasta los inicios de 1970, lapso conocido como Desarrollo Estabilizador.*¹⁶⁸

Para René Villareal, la forma de protección industrial que asumió el Estado mexicano durante el período de la Sustitución de Importaciones fue a través de la reorientación de la política económica básicamente la comercial e industrial así como la acción directa del Estado como inversionista para poder proteger a la industria naciente de la competencia externa, para ello se implementaron diversos instrumentos en el ámbito económico que buscaron proteger a las empresas nuevas.

Dichos instrumentos se generaron en dos rubros: comercial e industrial. En el caso de la política comercial se utilizan la tasa de cambio, la tarifa de importaciones y el control cuantitativo, en el caso de la primera, la tasa de cambio, se devaluó la moneda y el precio del dólar paso de 4.85 a 8.65 pesos en el período de 1948-1949 representando con ello un aumento de 158%, lo que sin duda generó el no gastar en dólares y ahorrar en pesos, en el caso de la tarifa de importaciones, se establecen nuevos precios a productos importados llegando en 1947 a 500 fracciones que elevaron sus impuestos, cabe decir que éste proceso no fue generado a gran escala debido a que México había firmado un Acuerdo de Comercio con Estados Unidos *“el cual (lo) obligaba a... mantener congelados los niveles existentes de impuestos para los principales bienes”*¹⁶⁹, y en torno a la política industrial, se implemento una serie de medidas que incentivaron la creación de nuevas industrias, mismas que partieron de la creación de la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias así como de la Regla XIV, que de acuerdo a René Villareal, lograron cambios significativos, ya que en torno a la Ley de Industrias establecida en 1945 y como ampliación de beneficios de la ley anterior de Industria de Transformación de 1941, se estipuló que

*pueden disfrutar de amplias exenciones fiscales, impuestos a la importación, renta, utilidades, timbre y contribución federal a gravámenes locales, por 10, 7 ó 5 años según sean clasificados como fundamentales de importancia económica...permitiéndose prórroga por 5 años ó más (y en torno a la Regla XIV) se eliminan, total o parcialmente, los impuestos a la importación para maquinaria y equipo del exterior que tiendan a fomentar el desarrollo industrial del país (y finalmente al Estado como inversionista), desarrollo obras en infraestructura y sectores estratégicos*¹⁷⁰

como en la producción del petróleo, generación de energía eléctrica y red vial, ya que de representar para 1939 el 12% de inversión pública, para 1950 y 1958, se eleva al 30% y 40%, respectivamente. De esta

¹⁶⁸ JONES Tamayo, Claudio. *La sociedad, la economía y las políticas de empleo en México* en Luis Rubio "Políticas Económicas en el México Contemporáneo", Edit. Fondo de Cultura Económica y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México 2001, pág. 312.

¹⁶⁹ Villareal, René. *Industrialización, Deuda y Desequilibrio externo en México. Un enfoque macroindustrial y financiero 1929-2000*. Fondo de Cultura Económica, México 4ª Edición 2000, pp. 75.

¹⁷⁰ *Ibid.*, pp.76.

manera el desarrollo industrial fue el motor de auge y con ello *“la política gubernamental sobre el campo sufrió un cambio sustancial: de representar el ejido el eje fundamental en el sexenio cardenista, la propiedad privada pasó a ser el nuevo protagonista del agro (y) en corto tiempo se presentó un vertiginoso desplazamiento de la mano de obra agrícola hacia las zonas urbanas, y una fuerte emigración hacia el vecino país”*¹⁷¹, es decir, el sector agrícola sirvió para sostener la demanda nacional de productos primarios y su exportación, generando con ello los recursos financieros para comprar maquinaria y equipo industrial que sostuviera la dinámica de desarrollo industrial promovida desde el ámbito gubernamental.

Este crecimiento económico generado por el proceso de industrialización durante la década de los 40's tuvo mayor resonancia en las ciudades, las cuales se convirtieron en los puntos centrales de este nuevo paradigma de transformación nacional, de esta manera, siguiendo a Jan Bazant, *“el modelo desarrollo económico adoptado (generó) su correlativo patrón de distribución espacial, el cual se (caracterizó) por la acentuada concentración de actividades económicas en unos cuantos desarrollos del país”*¹⁷², debido a que éste proceso de industrialización generó la creación de infraestructura a gran escala promovida por los gobiernos locales gracias a los continuos flujos financieros para lograr tal encomienda y la dotación de servicios, que incentivaron el auge industrial así como la amplitud de mercados.

Con el desarrollo industrial, los gobiernos locales y sobre todo el de las ciudades, establecieron los mínimos indispensables para que dicho proceso tuviera éxito así que fincaron una mayor inversión en infraestructura y servicios *“que requerían las actividades industriales: terrenos extensos que dieran cabida a enormes naves industriales y multitud de trabajadores; aprovisionamiento de agua e insumos industriales provenientes de (Petróleos Mexicanos) PEMEX y otras grandes empresas, redes eléctricas, telefónicas y acceso expedito a las principales rutas que comunicaban con los distintos rumbos del mercado nacional en plena etapa de crecimiento y consolidación”*¹⁷³.

De tal suerte que este desarrollo industrial y económico, debido a la concentración de las empresas en dichos espacios urbanos, desató otros fenómenos como la migración, la cual se dirigió con mayor énfasis hacia las ciudades, las cuales tuvieron como consecuencia no sólo el crecimiento demográfico sino el aumento en la densidad poblacional sobre el espacio urbanizado sobre todo en su área central, de ahí que el crecimiento demográfico en la Ciudad de México tuvo como origen el desplazamiento de amplios sectores campesinos a

¹⁷¹ *El desarrollo económico y la migración en México.* op.cit, pp. 123.

¹⁷² Bazant, S. Jan. *Concentración económica y su efecto en la expansión metropolitana.* op. cit., pp.3

¹⁷³ ARIAS, Patricia. *Crisis Metropolitana, especialización económica y nuevas relaciones espaciales en México* en "Revista Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad". N° 10, Edit. Universidad de Guadalajara, México 1997, pp. 146, <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiód/espiral/espiralpdf/Espiral10/140-163.pdf> (Vi:13 de diciembre de 2010).

gran escala, los mismos que se establecieron en la capital debido a las expectativas de una calidad de una vida mejor, ya que en su mayor parte, pertenecían al sector agrícola.

Este proceso migratorio estuvo promovido fundamentalmente por el Modelo de Desarrollo Económico impulsado durante ésta década, ya que estaba basado en el aumento del sector industrial como eje articulador del desarrollo de la economía nacional en detrimento del campo, ya que la mayor parte de los subsidios y recursos financieros fueron destinados a éste propósito mientras que el campo sufrió una política de contención de precios a los productos, mermando la capacidad económica de los trabajadores agrícolas, mismos que se vieron atraídos por las diversas oportunidades laborales gracias a una vigorosa demanda de fuerza de trabajo en el nuevo y amplio sector secundario, localizado espacialmente en la zona central de la Ciudad de México, gracias a la existencias de mínimos indispensables para el desarrollo: vivienda y trabajo.

2.1.2. El impacto socio-espacial del Modelo de Desarrollo Económico e Industrial nacional y la consolidación de la Ciudad Central

1940

En el caso específico de la Ciudad de México, para la década de 1940, período definido como el Milagro Mexicano¹⁷⁴ debido al alto crecimiento económico e industrial nacional en referencia a décadas anteriores, se estima que la población, de acuerdo a datos proporcionados por el Sexto Censo de Población y Vivienda 1940¹⁷⁵ ascendía a 1,757,530 habs., con una densidad, de acuerdo a Jan Bazant, de 139.99¹⁷⁶ habs./ha en una superficie urbanizada de 11,751 ha., colocando a este espacio, como el lugar de mayor concentración poblacional en comparación con las demás entidades federativas y sus respectivas ciudades. Dicho dato poblacional establece un crecimiento de entre 150 mil habs. a más de 600 mil habs¹⁷⁷., con respecto a la década anterior estimada, de acuerdo a Mario Barbosa, en 1,029,068 habs.

En torno al lugar de procedencia de los habitantes de la Ciudad de México, siguiendo la misma estadística del Sexto Censo, se estima que alrededor del 46% de la población residente en el Distrito Federal provenía ya de otra entidad de la república, lo que nos visualiza la gran influencia que ejercía la capital para amplios sectores

¹⁷⁴ Este período, de acuerdo a diversos autores, se mantuvo hasta finales de la década de los 70's. cuando surgen diversas crisis de orden económico que ponen fin a dicho Modelo. Es menester decir que este modelo tuvo dos etapas: El Milagro Mexicano, ubicado como un crecimiento económico ascendente hasta finales de los 50's, y a partir de esa fecha, hasta finales de los 70's, se le conoce como Desarrollo Estabilizador, debido a los ajustes en materia económica.

¹⁷⁵ *Sexto Censo de Población y Vivienda 1940*. Edit. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México, 2010, <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1940/default.aspx>, (Vi 13 de diciembre de 2010).

¹⁷⁶ BAZANT, S. Jan. *Periferias Urbanas*. Edit. Trillas, México 2001, pp. 31 a 61.

¹⁷⁷ De acuerdo con Emilio Pradilla la población ascendía a 1 millón 026 mil habitantes ubicados en su mayor parte en la ciudad central, lo que es hoy día las delegaciones: Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Benito Juárez, para Luis Peniche, la población para los 40's es de 1,757,530¹⁷⁷ habs., con una densidad de 1,185 habs/km² o bien Jan Bazant quién establece que la población de la ciudad en la década de los 40's era de 1,644,921¹⁷⁷ habs., con una densidad de 139.99 habs/ha.

de la población durante este período a través de los fuertes procesos migratorios que desencadenó el desarrollo de este nuevo paradigma económico, de hecho en estadísticas que abordaremos más adelante, la nueva población de la capital proviene en su mayoría de la parte central del país.

Otro dato que también se observa durante esta década gira en torno a las actividades económicas llevadas a cabo por la población, las cuales muestran un incremento sustancial de la actividad industrial ya que en comparación con la década de 1930 donde se registro que el 10.15% de la población total del Distrito Federal se dedicaba a la industria¹⁷⁸, el 3.45% a la agricultura y el 1.99% a comunicaciones, para 1940 los datos revelan un incremento en la actividad industrial, ya que en los 40`s se contabilizan más de 175 mil personas dedicadas a este sector cuando en los 30`s era de 100,507, lo que representa un incremento de más del 50%.

En materia de desarrollo urbano, al inicio de la década de los 40`s, la ciudad ya contemplaba un crecimiento espacial, de hecho algunas de las localidades y colonias ya desarrolladas ó en proceso mayor eran: una parte de Calzada de Tlalpan, misma que se termino de abrir en los 60`s, Tepeyac, Insurgentes, Aragón, Buenos Aires, Roma Sur, Tlaxpana, Anáhuac, Legaria, Lomas de Chapultepec, Narvarte, Moderna, Postal, del Valle, Tacubaya, San Pedro de los Pinos entre otras, mayoritariamente ubicadas en la ciudad interior ó ciudad central y muy pocas en la ciudad exterior como Coyoacán y Azcapotzalco, lo que establece en términos generales para Luis Peniche, que el 98% de los habitantes totales de la Ciudad de México residían en la ciudad central y el 2% restante, en la localidades exteriores, ello significaba la preferencia de los diversos sectores por la habitabilidad de la zona central a diferencia de la zonas más alejadas.

Pero con el proceso de industrialización, el desarrollo y crecimiento de la ciudad durante esta época se intensificó y se enfocó en la creación de nuevos fraccionamientos para familias de bajos ingresos y medios así como el desarrollo de espacios industriales, de hecho Luis Peniche establece que el desarrollo de las áreas residenciales para 1940 crecían *"hacia el poniente y sur; la industria y la vivienda para estratos económicos débiles de la población se desarrollaban hacia el oriente y norte, (y) la zona comercial del centro tuvo un marcado crecimiento hacia el poniente, sobre Av. Juárez, Paseo de la Reforma y Av. de los Insurgentes"*¹⁷⁹, generándose con ello diversas dinámicas de construcción dentro de la ciudad ya establecida.

Aunado a este crecimiento, la zona central comenzó a densificarse debido a la gran cantidad de migrantes que llegaron a habitar dicho espacio gracias a la localización de industrias, servicios disponibles y vivienda, de hecho el Departamento del Distrito Federal ante la gran oleada de nuevos habitantes y las restricciones en

¹⁷⁸ BARBOSA Cruz, Mario. *El Trabajo en las calles, subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX*. Edit. El Colegio de México y Universidad Autónoma Metropolitana, México 2008, pp. 114.

¹⁷⁹ PENICHE Camacho, Luis Alfonso. *El centro histórico de la Ciudad de México, una visión del siglo XX*. Edit. Universidad Autónoma Metropolitana, México 2004, pp. 92.

torno a la extensión espacial de la ciudad, en 1942 emite la Ley de Congelación de Rentas de Bienes Raíces, medida que incentivo mayoritariamente la habitabilidad del espacio central en espacios ya creados como las vecindades, con lo cual intensifico el proceso de densidad poblacional en toda la década, medida que para muchos investigadores, generó el deterioro de la zona central y la subsecuente salida de múltiples familias durante décadas posteriores.

En este sentido, la organización política-administrativa de la Ciudad de México en la década de los 40's se encuentra "conforme a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal de 31 de diciembre de 1941...la Ciudad de México era la capital del Distrito Federal y, por tanto, de los Estados Unidos Mexicanos"¹⁸⁰ es decir el Distrito Federal, como sede de los poderes federales, tiene una superficie de 1503 km², en la cual contiene a la Ciudad de México junto con 12 delegaciones en una superficie de 142.10 km², lo que representa tan sólo el 2.3.% de la superficie total del Distrito Federal.

La figura del Departamento del Distrito Federal¹⁸¹ (DDF) estipula que la autoridad y organización estaría fincada por un Departamento Central, llamado también *Ciudad de México* (que en términos urbanos se le ha denominado ciudad central) "formado por la municipalidades de México, Tacuba, Tacubaya y Mixcoac y parte de las de Iztapalapa, Guadalupe Hidalgo y Azcapotzalco-; y trece delegaciones: General Anaya, Azcapotzalco, Guadalupe Hidalgo, Iztacalco, Coyoacán, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac".¹⁸², quedando para la década 1940 doce delegaciones, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Ixtapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Obregón, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Esta organización al igual que las anteriores, supuso que la Ciudad de México, por contener al Distrito Federal, estaría subordinada a la toma de decisiones en el ámbito federal pero sería administrada por el Jefe de Departamento en turno, designado por el presidente, restringiendo de ciertos derechos, en comparación con el resto de la población, a los habitantes de la Ciudad de México en torno a las decisiones espaciales y de proyección de la capital, ya que eran decididos de manera jerárquica.

Siguiendo con el tema normativo, dado el proceso de industrialización y su impacto en la ciudad, en 1941 se crea el Reglamento de Zonificación Industrial así como la Comisión Reguladora del Crecimiento de la Ciudad,

¹⁸⁰ SÁNCHEZ, Gabriela. *El crecimiento urbano del Distrito Federal (Ciudad de México) y su legislación urbana*. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/boletin/cont/85/art/art13.pdf> (VÍ 14 de diciembre de 2005).

¹⁸¹ La Figura del Departamento del Distrito Federal se establece el 31 de diciembre de 1928 en la Ley Orgánica del Distrito Federal entrando en vigor en enero de 1929, lo que transforma la organización política y administrativa anterior, ya que se suprime el municipio libre para dicho espacio debido a los problemas entre autoridades nacionales y locales.

¹⁸² MIRANDA Pacheco, Sergio. *Historia de la desaparición del municipio en el Distrito Federal*. Edit. Unión Obrera Socialista APN-Frente del Pueblo-Sociedad Nacional de Estudios Regionales, México 1998, pp.83.

instancia de carácter consultivo acerca de los problemas de planificación y zonificación del área urbana, mismos que fueron rebasados gracias a la intensidad de crecimiento y expansión de la ciudad, sin embargo estos esfuerzos sirven como referentes normativos de carácter jerárquico para atender la cuestión urbana, al menos en términos de la dinámica del Modelo de Desarrollo. Dicho esfuerzo tenía como antecedente, en la década de los 30`s, la Ley de Planificación y Zonificación de Distrito Federal, la cual contenía los parámetros jurídicos para la Elaboración del Plano Regulador, instrumento que fue utilizado como normatividad urbana en el Distrito Federal, sin embargo los datos consultados revelan que sólo se enfocaba a proporcionar elementos para generar vías de comunicación, ensanchar calles y la creación de parques, lo cual dista mucho de un proceso de planeación.

Para 1936 dicha Ley tuvo modificaciones, y se llamó Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal y Territorios de Baja California, abarcando con dicha modificación otros rubros, pero como dato de relevante de ella es la creación de la Comisión Mixta de Planificación, la cual auxiliaría a la Comisión de Planificación surgida de dicha Ley, en donde dicha Comisión Mixta estaba integrada por los

secretarios de Hacienda y Crédito Público, el de Comunicación y Obras, además del jefe del DDF, un secretario vocal, el Jefe de la Oficina de Planeación del DDF, y ocho vocales procedentes, uno de cada una de las siguientes dependencias: el Departamento de Salubridad, la Confederación de Cámaras de Comercio, Confederación de Industriales, las asociaciones de banqueros; y dos personas, tanto de las sociedades de ingenieros y arquitectos, como de las asociaciones de propietarios de bienes inmuebles...con dicha composición se ponía de manifiesto la preocupación del gobierno de la ciudad por el problema de la higiene y los intereses empresariales¹⁸³

lo que sin duda resulta interesante es la conjunción de unidades gubernamentales para desarrollar mecanismos de decisión sobre el espacio de la ciudad, acorde con los intereses que demandaba las nuevas proyecciones industrial sin embargo no participo la sociedad civil, lo que de acuerdo a la bibliografía consultada, fue fallida.

En el caso del estado de México, si bien aún no existe continuidad física ni relación sistemática funcional, empieza en 1946 a registrar un crecimiento poblacional sobre todo en la zona del ex lago de Texcoco, cercano a lo que después sería un gran complejo urbano llamado Netzahualcóyotl, en Naucalpan y Tlalnepantla, debido a que el gobierno mexiquense ante las restricciones impuestas para el crecimiento espacial en la Ciudad de México, implementó como causa de utilidad pública la instalación de industrias, lo que llevó a diversas inmobiliarias e inversionistas a asentarse en dicho espacio dada la cercanía a la ciudad

¹⁸³ PENICHE Camacho, Luis Alfonso. op. cit., pp.90.

central y la existencia de un mínimo de infraestructura urbana, lo que paulatinamente generó la urbanización en dicha entidad, aunque no a gran escala.

1950

Para la década de 1950 la Ciudad de México ya contaba con 3,050,442¹⁸⁴ hab., lo que implica un crecimiento de cerca del doble de la población con respecto a la década anterior, y con una extensión de la superficie urbanizada, de acuerdo con Bazant, de 22,989 ha., lo que también implicó un crecimiento en la superficie de cerca del doble con respecto a la década anterior, calculada en 11,751 ha., con una densidad de 135 hab/ha., crecimiento poblacional acompañado por la gran migración de sectores agrícolas a la ciudad en gran escala que buscaron terrenos tanto en el Distrito Federal como en el Estado de México. De acuerdo al Séptimo Censo, los espacios de la ciudad que contenían más de 100 mil habitantes eran los cuarteles I al XII, concentrándose mayormente en el I y las delegaciones Azcapotzalco y sobre todo en Gustavo A. Madero, debido a una política industrial promovida por el DDF, de hecho es la delegación Azcapotzalco que registra en 1950 la mayor densidad de población contabilizándose 5,444 hab./km,² después del espacio definido como la Ciudad de México.

De acuerdo a María Soledad Cruz, el crecimiento en la zona norte, ubicado en la delegación Gustavo A. Madero, *“se dio a lo largo de las principales avenidas: Insurgentes, Misterios, Calzada de Guadalupe, Ferrocarril Hidalgo, Eduardo Molina y Oceanía... (alcanzando) los límites con el Estado de México, (debido) al vínculo de la urbanización con los pueblos que se encontraban a los lados de la carretera a Pachuca... (y) en Azcapotzalco se consolidó su tendencia a la localización industrial, la cual se desarrollo a lo largo de la Calzada Vallejo”*¹⁸⁵, de hecho, como bien lo estima la autora, es en esta época que la expansión urbana de la zona norte de la ciudad alcanza los municipios mexiquenses debido a la fuerte presión económica que generaba la ciudad central, esto lleva a decir a Luis Peniche que el Distrito Federal se empieza a fusionar con el Estado de México a través de la colonia Industrial Xalostoc en la prolongación del corredor urbano formado por la avenida ingeniero Eduardo Molina. En la delegación Azcapotzalco, la zona industrial Vallejo ya tiene el 40% de ocupación industrial, lo que da paso a empezar a contemplar una unidad urbana de mayor envergadura, que posteriormente se le denominaría la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, es decir la conexión urbana entre el norte de la ciudad de México y la parte de los municipios mexiquenses colindantes que genera un continuum urbano de manera más sólida, aunque de acuerdo con CONAPO, el proceso de metropolización *“inició en la década de los cuarenta, con la conurbación entre la delegación Miguel Hidalgo en*

¹⁸⁴ *Tabulado de Integración Territorial en “Séptimo Censo General de Población 1950”*. Edit. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México 2010, <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/default.aspx?c=16765&s=est>, (Vé 17 de noviembre de 2010).

¹⁸⁵ CRUZ Rodríguez, María Soledad. *Propiedad, poblamiento y periferia rural en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México*. Universidad Autónoma Metropolitana, México 2001, pp. 124.

el Distrito Federal y el municipio de Naucalpan en el Estado de México, inducida por la construcción de Ciudad Satélite”.¹⁸⁶

Este fuerte dinamismo de crecimiento de la zona central tuvo como contrapartida una fuerte contención espacial en el resto del territorio del Distrito Federal, debido a una serie de medidas restrictivas, mismas que la oficina del Plano Regulador, perteneciente al entonces DDF encabezada por Ernesto P. Uruchurtu, durante todo el período que va de 1952 a 1966 implemento, ya que tenía un estricto control de la expansión urbana *“en la que se autorizaron muy pocos fraccionamientos nuevos legales, y las invasiones de terrenos o las lotificaciones clandestinas eran desalojadas o clausuradas respectivamente”*¹⁸⁷, colocándose de manera arbitraria límites al crecimiento de la mancha urbana.

Pero estas medidas no impidieron que la mancha urbana se extendiera y llegara a generar una unidad urbana con las localidades mexiquenses, de ahí que la definición en torno a la ZMCM ha tenido múltiples variaciones debido a la incorporación paulatina o de gran escala, que debido al proceso de urbanización y conurbación, la mancha urbana ha aumentado, de ahí que Luis Unikel, menciona que, para *“1940 la ZMCM comprendía la Ciudad de México (es decir, las delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Benito Juárez) y las delegaciones Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras. En 1950 se le agregaron a las anteriores unidades administrativas la delegación Iztapalapa y el municipio de Tlalnepantla del Estado de México”*¹⁸⁸, que de acuerdo a Bazant, la población de la ZMCM se estima en 3 millones de hab., con una densidad de 130.33 hab/ha¹⁸⁹, lo que nos permite delimitar espacialmente a este nuevo espacio, que en décadas posteriores se convertirá en la ZMVM.

En el caso del Estado de México para la década de los 50's, Ángel Mercado, citado por Jan Bazant, establece ya una población de 31,002 hab., sobre una superficie urbanizada de 1,007 ha. y una densidad de 28.97 hab./ha, incluso los municipios que más concentraron la población y la localización de industrias fueron Naucalpan y Tlalnepantla, en el caso del primero *“se instalaron plantas de la industria de la rama alimenticia y de la fabricación de componentes diversos; en el segundo se ubicaron la siderurgia, las herramientas (y) las*

¹⁸⁶ *Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2005. op.cit., pp.13.*

¹⁸⁷ BAZANT, S. Jan. *Normatividad de Desarrollo Urbano y su referencia con la expansión urbana incontrolada de la periferia sur de la Ciudad de México en* “Revista Diseño y Sociedad”, N° 10, Edit. Universidad Autónoma Metropolitana, México 1990, pp. 53. http://148.206.107.15/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=6&tipo=ARTICULO&id=4514&archivo=11-286-4514whl.pdf&titulo=Normatividad%20de%20desarrollo%20urbano%20y%20su%20referencia%20con%20la%20expansi%C3%B3n%20urbana%20incontrolada%20de%20la%20periferia%20sur%20de%20la%20Ciudad%20de%20M%C3%A9xico. (Vi: enero 2012).

¹⁸⁸ SÁNCHEZ, Gabriela. op. cit.

¹⁸⁹ BAZANT, S. J. *Periferias urbanas. op. cit. pp. 31*

*harineras*¹⁹⁰ aunado a ello, se construyó también Ciudad Satélite en los límites con el Distrito Federal, que posteriormente sería absorbido por la mancha urbana.

Este proceso de aceleramiento poblacional e industrial mexiquense en los años 50's obedecía a que el gobierno del Estado continuó generando dinámicas de desarrollo basado en el paradigma industrial aunado también a la cercanía con el Distrito Federal dado que éste continuaba con una política de restricción espacial y habitacional, de esta manera y en sentido contrario a la capital del país, se promovió un desarrollo urbano en los municipios colindantes ya que se *"otorgó facilidades al desarrollo habitacional e industrial..."*(debido a que el gobierno mexiquense) *deseaba promover instalaciones para aumentar sus ingresos*¹⁹¹, con ello se contuvo de cierta manera la presión urbana en el Distrito Federal pero se promovió un crecimiento de alta intensidad en los municipios mexiquenses. De hecho las transformaciones urbanas estaban orientadas en gran medida a la creación de viviendas ya que los centros de trabajo en su mayoría se ubicaban en el Distrito Federal, ocasionando con ello largos recorridos para llegar a los espacios de trabajo ubicados en la zona central, de tal suerte que la movilidad a través del desarrollo del transporte urbano jugó un papel sustancial en la consolidación del continuum urbano, no sólo dentro de las delegaciones del Distrito Federal sino entre éstas y los municipios mexiquenses. Esta variabilidad de condiciones espaciales llevó, posteriormente, a hablar de Ciudades Dormitorio, ubicadas sobre todo en el Estado de México, debido a la movilidad de tipo pendular.

En torno a las actividades económicas que se desempeñaban en ésta década, el Séptimo Censo de Población, establece que de las más de 1 millón de personas activas cerca del 50% aún continuaban laborando en el sector agrícola y la población que tenía una actividad en el sector industrial correspondía a casi el 33% del total de las personas activas, pero este dato nos revela un incremento en esta actividad, la industrial, comparándolo con el porcentaje de personas que en 1930 se dedicaban a la industria, es decir un poco más del 10%, aunado a ello, Crescencio Ruiz estima que *"de 1940 a 1959 el sector secundario absorbió un poco más de la tercera parte de migrantes"*¹⁹² que llegaban al Distrito Federal, lo que sin duda fortaleció la dinámica migratoria hacia la ciudad central.

Sin embargo a pesar de la bonanza económica que se registró hasta finales de la década de los 50's, la economía nacional empezó a tener serias complicaciones *"por lo cual se decidió impulsar la industria pesada*

¹⁹⁰ CRUZ Rodríguez, María Soledad. op.cit. pp.126.

¹⁹¹ PENICHE Camacho, Luis Alfonso op. cit., pp. 92

¹⁹² RUIZ Chiappeto, Crescencio. *La economía y las modalidades de la urbanización en México: 1940-1990* en "Economía, Sociedad y Territorio", N° 5, El Colegio Mexiquense. A.C., Toluca, México 1999, pp.12. http://docencia.izt.uam.mx/sgpe/files/users/uami/nivon/RUIZ_la_economia_y_las_modalidades_de_la_urbanizacion_en_mexico.pdf. (Vi: enero 2012).

del país, desplazando a la industria menos rentable que era fundamentalmente la nacional".¹⁹³ Aunado al hecho de lograr la estabilidad de precios y tener como instrumento para el logro de estos objetivos el endeudamiento externo y el control del nivel del gasto público, con lo cual las industrias tuvieron otro apoyo.

En esta etapa se generan diversos estudios que establecen el predominio de las ciudades sobre el campo, dados estos nuevos paradigmas de desarrollo económico nacional, incentivando el proceso de urbanización y densificación de la zona central y con ello, el inicio de un proceso similar en los municipios mexiquenses.

1960

Para 1960 la población de la Ciudad de México alcanzó ya los casi cinco millones ya que se contabilizaron 4,870,876¹⁹⁴ hab., es decir, casi 2 millones más con respecto a la década anterior, colocándose nuevamente como el espacio de mayor población y densidad urbana del país ya que alcanzó 139.16 hab./ha., de acuerdo con Bazant, además de que el crecimiento de la superficie urbana correspondía a 36,795 ha., lo que representa un incremento urbano de más de 13 mil ha., de hecho el Consejo Nacional de Población, CONAPO, establece una densidad de 3,249 hab/km², la más densamente poblada.

CONAPO establece además que si bien en los 50's se registraron tasas de crecimiento de más de 10 puntos en 3 delegaciones, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa, para los 60's no existía ningún crecimiento de esa magnitud, sólo Tlalpan e Iztacalco tenían como máximo 9.5, sin embargo todas habían elevado su tasa de crecimiento de manera considerable, y las delegaciones que alcanzaron una mayor densidad durante los 60's fueron Azcapotzalco con 10,743 hab/km², Gustavo A. Madero con 6,333 hab/km², Venustiano Carranza con 18,673 hab/km², Iztacalco con 9,107 hab/km² ¹⁹⁵, Benito Juárez con 19,207 hab/km², Cuauhtémoc con 33,517 hab/km² y Miguel Hidalgo con 13,857 hab/km², es decir, la ciudad central y el primer contorno fueron los que recibieron la mayor presión urbana en el Distrito Federal.

Pero un dato relevante que comienza a registrarse es la tendencia negativa de crecimiento poblacional que experimenta la zona central de la ciudad de México, ya que tanto la delegación Cuauhtémoc como Miguel Hidalgo registran tasas de -1.05 y -0.04 puntos, respectivamente, lo que pone en evidencia el despoblamiento que sufría este espacio, aunque ya para la década de los 50's, las tasas indicaban ya una disminución, aunque no en número negativos.

¹⁹³ *El desarrollo económico y la migración en México. op. cit.*

¹⁹⁴ *La población de los municipios de México 1950-1990.* Consejo Nacional de Población, México 1994, pp.3.

¹⁹⁵ Iztacalco en 1950 contaba con 1,554 hab., lo que demuestra que tuvo un crecimiento explosivo en el transcurso de estas décadas.

En torno a la actividad económica en el Distrito Federal, de acuerdo al VIII Censo de Población y Vivienda de 1960¹⁹⁶, del total de la población activa, 3,819 personas se dedicaban al trabajo en el sector económico primario y 14,815 al sector secundario, lo que representa más del 30% de la población activa dedicada a este rubro y un poco más del 12% a la primaria, lo que nos demuestra el grado de intensidad en torno al sector industrial. De hecho, la distribución industrial en el Distrito Federal corresponde a 23 mil industrias establecidas en 1960, las cuales se incrementaron a más de 29 mil para la década siguiente, donde el 50% de ellas se establecieron en la ciudad central, incluso el primer contorno de la ciudad de México tuvo un impacto mayor para la década de los 70's, aumentando casi al doble con respecto a la década de los 60's.

Otro de los elementos que durante esta década aparece como motor de la expansión de la Ciudad de México fueron las medidas que el Estado adoptó en materia de vivienda ya que es en esta década cuando los grandes programas de vivienda se establecen y comienzan a generar un mayor dinamismo sobre el espacio a través de los recursos obtenidos internacionalmente, *“el gobierno federal estableció un amplio programa de vivienda terminada a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Banco de Obras (BANOBRAS), INV, Fondo a la Vivienda FOVI y el DDF (con la cual se construyen) los conjuntos habitacionales: Unidad Independencia con 2, 600 viviendas del IMSS en 1962; Nonoalco Tlatelolco con 11,916 viviendas del INV en 1964; la Unidad Presidente Kennedy del FOVI en 1964; San Juan de Aragón con 24,000 viviendas por el DDF,*¹⁹⁷ constituyendo esto un elemento nuevo dentro de los diversos actores que intervienen en la conformación urbana, de hecho, Claudia Puebla explica que si bien en la década de los 40's existe una política habitacional dirigida sobre todo a los sectores pobres en vivienda en renta, *“la primera acción gubernamental ...de gran envergadura fue la creación del Programa Financiero de Vivienda (PFV) en 1963 (donde su) principal objetivo fue dar impulso a los programas de vivienda del Estado”*¹⁹⁸, sin embargo la mayor parte de estos programas finalmente estaba destinado a sectores medios, los mismos que podían pagar a largos plazos el monto de las deudas y sortear las recurrentes crisis, lo que generó la continuación de la autoconstrucción de vivienda de sectores más desfavorecidos, los que sin duda se establecieron en las periferias del Distrito Federal como de los municipios del Estado de México.

Otra de las infraestructuras construidas fue el Sistema de Transporte Colectivo Metro, lo que sin duda intensificó la red de transporte urbano y los puntos de terminal, los cuales desembocaron en la construcción de amplias colonias sobre dichos puntos y el fortalecimiento de los medios de transporte.

¹⁹⁶ VIII Censo General de Población y Vivienda 1960. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México 2010, <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/default.aspx?c=16764&s=est>, (vi: 21 de noviembre de 2010).

¹⁹⁷ PENICHE Camacho, Luis Alfonso. op.cit., pp. 100.

¹⁹⁸ PUEBLA, Claudia. *Del intervencionismo estatal a las estrategias facilitadoras. Cambios en la política de vivienda en México, 1972-1994*. Edit. El Colegio de México, México 2002, pp.38

En el caso del Estado de México durante la década de los 60's, la población ascendía 260,639¹⁹⁹ hab., de acuerdo con Jan Bazant, con una densidad de 25.37 hab./ha., sobre una superficie urbanizada de 10,275 ha., constituyendo un incremento de más de 9 mil ha., con respecto a la década anterior contabilizadas en 1,007 ha.

En el caso de los datos proporcionadas por CONAPO se estima que los municipios que más crecieron en términos de concentración de población a gran escala fueron Tlalnepantla, cercano a la delegación Gustavo A. Madero, que registró una población de 105,447 hab., es decir casi 300% más con respecto a la década anterior, La Paz, municipio colindante con la delegación Iztapalapa que duplicó casi su población al registrar en 1960 7,880 hab., Naucalpan, cercano a las delegaciones Azcapotzalco y Miguel Hidalgo, la cual casi triplicó su población al contabilizar en la década de los 60's 8,828 hab., Atizapán de Zaragoza con 8,069 hab., Coacalco con 3,984, Chimalhuacán, colindante con Netzahualcóyotl, con 76,740 hab., lo que representó un incremento poblacional de más del triple, Ecatepec, ubicado en la cercana delegación Gustavo A. Madero y Tlalnepantla con 40,815 hab., casi el doble con respecto a la década anterior y finalmente Netzahualcóyotl, del cual CONAPO no establece cifras de población dado que fue un municipio creado en 1963 dado el gran crecimiento urbano que experimentaron los espacios o municipios que cedieron parte de su territorio para la conformación de dicho municipio, sin embargo para 1979, la densidad urbana es la más grande de todo el Estado de México con 9,362 hab./km², pero los municipios que registran un incremento poblacional de más de 13 puntos son Tlalnepantla, La Paz, Naucalpan, Atizapán, Coacalco, Chimalhuacán y Ecatepec, lo que de nuevo demuestra la gran intensidad de urbanización que se desató durante esta década en dichos municipios.

Es decir, el primer contorno del Estado de México intensificó su crecimiento poblacional a gran escala, sobre todo en los municipios colindantes con la zona norte y oriente del Distrito Federal dada la localización espacial e intensificación del modelo de desarrollo económico implementado en la ciudad central. Sin embargo ante las constantes restricciones de crecimiento espacial en el Distrito Federal, el gobierno mexiquense continuó adoptando medidas para intensificar el desarrollo industrial en sus municipios aunado a la facilidades de compra ó invasión de los terrenos en el Estado de México, lo que hace explicar a Luis Peniche que *“la ciudad se extendió hacia las delegaciones periféricas y municipios conurbados del Estado México (muchas de las veces a través de) asentamientos irregulares... (lo cual significa para el Distrito Federal que) sólo la cuarta parte de las nuevas lotificaciones que se establecieron, se sometieron a la aprobación de las autoridades”*²⁰⁰, lo que demuestra la intensidad de la autoconstrucción, especialmente en zonas o espacios no rentables ni siquiera para las inmobiliarias.

¹⁹⁹ En la década anterior se estima en 31,002 hab.

²⁰⁰ PENICHE Camacho, Luis Alfonso. op. cit., pp. 94.

En ésta época además de los estudios acerca de la relación campo-ciudad en el proceso de urbanización, se comenzó a establecer nuevas pautas para el estudio de las ciudades dada las relaciones entre centro-periferia, incluso a escala metropolitana y regional, donde el continuum urbano se ha hecho evidente gracias a la interconexión de los municipios y delegaciones tanto del Distrito Federal como del Estado de México, lo que genera otras dinámicas socio-espaciales, dados los proceso de movilidad, habitabilidad, localización de asentamientos urbanos, actores, generación de otros centros de localización de vivienda y naves industriales fuera de la ciudad central ó tradicional.

Con ello el espacio de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México se amplía y se le adicionan, a las ya existentes para 1950, de acuerdo a Luis Unikel y citado por Gabriela Sánchez, las delegaciones “*Cuajimalpa, Tlalpan y Xochimilco y los municipios de Naucalpan, Chimalhuacán y Ecatepec del Estado de México*”²⁰¹, contabilizando para Jan Bazant una población de más de 5 millones 300 mil personas con una densidad de 114.32 habs./ha., lo que representa una disminución de cerca de 15 puntos con respecto a la década anterior, sin embargo la superficie urbanizada se incrementa casi al doble ya que se contabilizó en 1960, 47,071 ha., y en 1950, 24,059 ha., una diferencia de 13,012 ha.

1970

Durante la década de los 70's, la población contabilizada en el Distrito Federal, de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI²⁰², era de 6,874,165 habs. con una densidad urbana de 146.97 habs./ha²⁰³, lo que representa un incremento de cerca de 2 millones de habitantes nuevos con diferencia en la densidad de 10 mil puntos, y el área urbanizada de la ciudad capital se estima ya en 46,772 ha., consolidándose un incremento también de 10 mil ha., en tan sólo una década, reflejo de la preeminencia del D.F.

Las delegaciones que más registraron una alta concentración poblacional fueron, el espacio denominado Ciudad de México (delegaciones centrales) con 2,902,969 habs. y Gustavo A. Madero con 1,186,107 habs., lo que significa casi el doble en relación a la década anterior. De hecho se vuelven a registrar tasas de crecimiento negativo pero ahora en 4 delegaciones, que son: Benito Juárez con -1.02, Cuauhtémoc con -1.24, Miguel Hidalgo con -1.69 y Venustiano Carranza con -0.39, lo que indica el grado de despoblamiento continuo en dicha zona.

²⁰¹ SÁNCHEZ, Gabriela. op.cit.

²⁰² IX Censo General de Población 1970. Edit. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México 2010, <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1970/default.aspx>, (Vi 13 de diciembre de 2010).

²⁰³ BAZANT, S. Jan. *Periferias Urbanas*. op.cit., pp.31.

De hecho, esta intensidad de crecimiento, distribución y redistribución poblacional, motivo que se generara una recomposición espacial del territorio del Distrito Federal y en 1970, precisamente se publicara la *“Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal donde sobresale al artículo 10, el cual divide la Ciudad de México en 16 delegaciones políticas que son: Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztacalco, Coyoacán, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Cuauhtémoc, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuajimalpa y Venustiano Carranza”*²⁰⁴ colocando en el mismo contexto a la Ciudad de México como al Distrito Federal según se observa en el Capítulo II, Del Territorio, Artículo 10.

Uno de los factores que incentivaron este proceso de expansión física de la mancha urbana en el Distrito Federal se debió a que la política urbana implementada hasta finales de la década de los 60’s, en la cual el Jefe del Departamento del Distrito Federal había decretado la contención espacial en la ciudad central, se vio truncada debido a fuertes presiones urbanas sobre terrenos diversificados sin utilizar, así como la constante migración de trabajadores a las nuevas industrias, la cual generó una serie asentamientos irregulares, mismos que fueron desalojados de manera violenta, obligando a la renuncia del Jefe de Departamento en 1966, con ello *“se dejó un vacío en términos de regulación urbana y dio origen a una oleada de invasiones y lotificaciones de ejidos que se volvieron característicos del desarrollo urbano incontrolado de las periferias que ante la presión social y dispersión de los asentamientos, finalmente fueron aceptados de facto por la autoridad de la ciudad”*.²⁰⁵

Se estima que las primeras grandes invasiones populares de terrenos que se generaron, fueron durante este período, en *“los pedregales de Santa Úrsula, Santo Domingo de los Reyes, Héroes de Padierna y la proliferación de colonias populares tanto en Iztapalapa como en Cuajimalpa, así como en las delegaciones ubicadas al norte de la ciudad como Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, las cuales ya estaban en proceso de consolidación urbana, lo que representa un incremento espacial de la mancha urbana sobre el primer contorno”*,²⁰⁶ el cual, para la década de los 70’s, albergó a más de 3 millones 600 mil hab., representando un incremento de 800 mil hab., en comparación con el número de habitantes totales que la Ciudad Central contenía para el mismo período, ya que ésta última albergaba a cerca de 2 millones 800 mil hab., de acuerdo a datos vertidos por Agustín Porras Macías y citados por Bazant.

En torno a la migración, se estima que el lugar de procedencia de los *nuevos habitantes* de la capital, de acuerdo a los datos registrados, estipula que para 1970, el 66% de los migrantes totales de la Ciudad de México provinieron de los estados circundantes a la capital, como lo es: Michoacán, Guanajuato, Puebla,

²⁰⁴ PENICHE Camacho, Luis Alfonso. op.cit., pp.101

²⁰⁵ BAZANT, S. Jan. *Periferias Urbanas*. op.cit., pp. 35.

²⁰⁶ Las delegaciones del Distrito Federal que integran el primer contorno son: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Cuajimalpa.

Oaxaca, Hidalgo, Veracruz y Guerrero,²⁰⁷ lo que dimensiona el grado de atracción de este nodo urbano en el contexto nacional, contribuyendo significativamente a que los sectores migrantes buscaran espacios habitables para su estancia temporal o definitiva, lo que llevó a generar una mayor densidad urbana, sobre todo en la zona central.

Martha Schteingart,²⁰⁸ continuando con la temática, nos plantea que el crecimiento de la mancha urbana de la Ciudad de México entre 1940 y 1976 se produjo sobre espacios de diverso uso como son los terrenos de propiedad privada, de tierra comunal y propiedad ejidal, mismos que sirvieron, dentro del patrón industrial, para la creación de servicios por un lado, y por el otro, sirvieron para el desarrollo de servicios públicos como universidades, hospitales, aeropuertos, equipamientos deportivos y parques, obras de vialidad y creación de infraestructura, Industria (parques), asentamientos irregulares, vivienda para clases media y vivienda residencial y conjuntos habitacionales (Estado), lo que sin duda refleja las nuevas necesidades de los habitantes naturales y migrantes de la Ciudad de México dentro del esquema de crecimiento industrial y concentración poblacional, y con ello, la diversidad de espacios y funciones.

Luis Peniche establece que el crecimiento de la ciudad básicamente ocurre, para ésta década *“hacia el norte, entre la delegación Azcapotzalco, la zona industrial de Vallejo y el Estado de México; hacia el oriente, las colonias Santa Anita, Reforma Ixtaccíhuatl, Agrícola Oriental y las tres secciones de la colonia el Arenal; hacia el sur, las colonias Santa Cruz Atoyac y Emperadores (en la delegación Benito Juárez); hacia el poniente en la delegación Álvaro Obregón, nacen las colonias Alta vista, Loma de Santo Domingo y Cristo Rey y se amplía la colonia 8 de Agosto”*²⁰⁹, lo que indica que el crecimiento espacial de la ciudad de México se extendió en todas direcciones y con un amplio margen de densidad urbana, lo que significa una gran concentración poblacional en diferentes espacios de la capital.

Otros de los elementos que también explican el crecimiento del primer contorno del Distrito Federal y la disminución poblacional en la Ciudad Central fueron: 1) la nueva contención Espacial de los 70's y el crecimiento de las zonas intermedias, 2) la política de re-funcionalización del Centro Histórico y, 3) la Política de impulso Industrial por parte del gobierno del Estado de México en su territorio.

En el caso del primer punto podemos mencionar que durante la década de los 70's se generó de nueva cuenta una política de contención espacial, lo cual si bien legaliza las colonias populares irregulares ya

²⁰⁷ GONZÁLEZ Pozo, Alberto. *Migración en México: desaceleración hacia las zonas metropolitanas, flujo creciente a los Estados Unidos*. Universidad Autónoma Metropolitana, México, <http://cyad.xoc.uam.mx/revistadys/04Migracion.pdf>. (Vi: diciembre 2010)

²⁰⁸ SCHTEINGART, Martha. *Los productores del espacio habitable, Estado, empresa y sociedad en la Ciudad de México*. Edit. El Colegio de México, México 1989.

²⁰⁹ PENICHE Camacho, Luis Alfonso. op.cit., pp.101

establecidas a la ciudad legal, establece nuevas restricciones sobre el crecimiento de la mancha urbana, de hecho, el 17 de diciembre de 1970, se publica en documentos oficiales la implantación de una zona de veda para el Distrito Federal, limitándose con ello el crecimiento del área urbana en su parte sur por la curva de nivel de 2350 m.s.n.m prohibiéndose la creación de fraccionamientos, unidades habitacionales y colonias populares, así como construcciones de naves industriales, lo cual obliga a muchas familias a residir en el Estado de México, de acuerdo a Luis Peniche.

En el punto referente a la política urbana de re-funcionalización de la ciudad central, se estima que al cambiar de usos de suelo, tuvo como resultado la expulsión de amplios sectores de bajos ingresos establecidos en dichos espacios, mismos que se establecieron en la periferia, generando con ello una revalorización de los terrenos y a la par, se instituyeron diversos programas de vivienda que se ubicaron en la periferia de la ciudad es decir, como señala Coulomb, *“la re-funcionalización de la ciudad central y el desplazamiento del inquilinato de bajo costo por vivienda media o por usos de suelo no habitacional tuvieron como consecuencia un mayor desarrollo del alquiler periférico de este”*²¹⁰, con ello los habitantes de las vecindades y las ciudades perdidas que por largo tiempo estuvieron localizadas en las áreas centrales y que fueron objeto del congelamiento de rentas como parte de las políticas para evitar la expansión física de la ciudad en los 40`s y 50`s, habían tenido que salir, incluso esta dinámica prevaleció varios años a través del programa denominado Ejes Viales, desarrollado en los 70`s, con el cual se destruyen cuartos de alquiler de vecindades y/o espacios considerados inútiles. Con este fenómeno se genera un nuevo proceso migratorio, hacia el interior del Distrito Federal, de hecho Javier Delgado establece que esta etapa (70`s-80`s) se rompe con la ciudad tradicional, la cual, aunado a la conurbación explosiva, se encuentra en proceso de conformación metropolitana de manera más sólida, dados todos los elementos intervinientes.

En el caso del tercer punto, en relación a la política industrial impulsada en el Estado de México, se estima que dicho desarrollo industrial se debió en gran medida a las restricciones espaciales en el Distrito Federal tanto en materia de expansión industrial como poblacional, así como el fácil acceso a terrenos y una política de desarrollo industrial con incentivos fiscales, mismos que propiciaron de manera significativa la conurbación mexiquense, que se había venido implantando desde los 40`s, por ello en el Estado de México, la población asciende para la década de 1970 a 2,336,688 hab., con una densidad de 119.83 hab./ha., en una superficie urbanizada de 19,501 ha., lo que representa casi la misma dimensión de aumento poblacional que en el Distrito Federal, 2 millones de habitantes más, y un incremento, en términos similares con la década de los 50`s registrada en el Estado de México.

²¹⁰ PENICHE Camacho, Luis Alfonso. op.cit., pp. 108

Este dato refleja, el proceso de conurbación que se generó a partir de la relación de la Ciudad Central ya que si bien para la década de los 60's comienza a incrementarse la población en Tlalnepantla, Zaragoza, Nezahualcóyotl, Coacalco y Ecatepec, en la década de los 70's se inicia el poblamiento de Tultepec, Valle de Chalco y Chimalhuacán, con altas tasas de crecimiento industrial, poblacional y se consolidan los municipios señalados en la década de los 60's, sin embargo este crecimiento urbano se generó también en Naucalpan, Atizapán, donde destacan dos grandes colonias que son Echegaray y Ciudad Satélite, Cuautitlán de Romero Rubio, Ixtapaluca, Nicolás Romero y Cuautitlán Izcalli, una ciudad industrial, es decir, los espacios que logran un mayor dinamismo son el primer y segundo contorno²¹¹ del Estado de México, ya que la población que habitó el primer contorno durante esta década ascendía a 962,621 habitantes y 758,964 mil, se encontraban residiendo en el segundo contorno, estimándose en más de 2 millones de habitantes en todos los municipios metropolitanos del estado en tan sólo una década, ya que recordemos que en los 60's ascendía a más de 260 hab., lo que nos indica el grado de relevancia espacial que representaron los municipios mexiquenses para amplios sectores poblacionales.

Aunado a ello y en relación al crecimiento industrial, se contabiliza que de las más de 3,700 industrias localizadas en el Estado de México, más de 3,500 estaban ubicadas en los dos contornos mencionados, es decir mucho más del 50% de ellas se encontraban dentro de las cercanías al Distrito Federal, lo que de nueva cuenta habla de la importancia que representaba la Ciudad Central y la nueva expansión física de su territorio. Esta amplitud espacial y densificación industrial tanto en el Distrito Federal como en el Estado de México, está identificada con la creación de nuevos fraccionamientos tanto para sectores medios como bajos, debido a la gran oferta de vivienda promovida y financiada por el Estado a través de numerosos programas habitacionales, las expropiaciones legales o ilegales de terrenos diversificados, los largos desplazamientos (movilidad) de los habitantes ubicados en las periferias, la construcción de vialidades y equipamiento urbano, la legalización de colonias populares fuera del área central o la ciudad tradicional dadas las constantes presiones sociales, teniendo el transporte urbano, un papel importante en el proceso de consolidación urbana, ya que este es considerado como *“uno de los más importantes elementos de la estructura urbana (que) al unir actividades, integra zonas y funciones...y homogeniza áreas”*.²¹²

Otro de los aspectos importantes a considerar, dada esta dinámica de industrialización y poblamiento, es el hecho de que, debido al intenso crecimiento del Distrito Federal se comienza a generar una serie de normatividades que intentan dar cauce a una planeación urbana de mayor alcance ya que algunas de las leyes publicadas y que para Bazant representa el primer cuerpo de planeación en el país que se deriva de la

²¹¹ El primer y segundo contorno del Estado de México está compuesto por: 1er contorno Naucalpan y Nezahualcoyotl, 2do contorno: Huixquilucan, A. de Zaragoza, Tlalnepantla, Tultitlan, Coacalco, Ecatepec y la Paz.

²¹² LEGORRETA, Jorge. *Transporte y contaminación en la ciudad de México*. Edit. Centro de Ecodesarrollo, México 1989, pp. 107.

Ley General de Asentamientos Humanos decretado en 1976, fue la aprobación del Primer Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) en 1978, el cual estableció “*los objetivos, metas y estrategias de políticas de desarrollo urbano a seguir, para la elaboración posterior de los planes de desarrollo urbano de las distintas ciudades*”.²¹³

En el mismo año del 76 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la primera normatividad en materia urbana y ésta fue la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, reglamentándose con ello los usos de suelo de la ciudad a través del Reglamentación de Zonificación de usos de Suelo, las mismas que empezaron a aportar elementos para planear la ciudad, sin embargo y a pesar de ellas, la ciudad creció en todas direcciones y de manera exponencial. Pero esta búsqueda gubernamental de consolidar instrumentos que permitan la planeación y el ordenamiento, más allá de la efectividad o no de las mismas, establecen inicios de pautas de coordinación entre niveles de gobierno para ir atemperando la problemática urbana, a la cual esta sometida desde décadas atrás, tanto el espacio del Distrito Federal como el mexicano.

De hecho es en 1977 cuando se crea la Comisión de Conurbación del Centro del país, el cual tuvo como objetivo el analizar la problemática de la conurbación del centro del país, tomando como región central a los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, lo que ahora conocemos como megalópolis del centro del país, y a partir de ello, se establecería las directrices generales para el desarrollo así como la coordinación gubernamental entre los estados mencionados, sin embargo, de acuerdo a la bibliografía consultada, tales acuerdos nos prosperaron debido a la multiplicidad de intereses involucrados de cada estado.

Esta conexión espacial entre el Distrito Federal y el Estado de México, representa en términos de Luis Unikel, la nueva composición de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, compuesta por “*las delegaciones del Distrito Federal (excepto Milpa Alta) y los municipios de Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan, Netzahualcóyotl, La Paz, Zaragoza, Tultitlán, Coacalco, Cuautitlán y Huixquilucan*”²¹⁴, la cual de acuerdo a Bazant, cuenta con una población de 9 millones, 210 mil hab., con una densidad de 138.99 hab./ha., sobre una superficie urbanizada de 66,272 ha, es decir, un incremento de casi 20 mil ha.

2.2. La Segunda Etapa de Urbanización, 1980-1995. La consolidación de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México

²¹³ BAZANT, S. Jan. *Normatividad de Desarrollo Urbano y su referencia con la expansión urbana incontrolada de la periferia sur de la Ciudad de México*. op. cit., pp.54

²¹⁴ SÁNCHEZ, Gabriela. op.cit.

1980

A partir de la década de los 80's se presentó una crisis financiera a nivel internacional en relación a los precios del petróleo, misma que provocó la caída del Producto Interno Bruto, PIB, de diversos países, sobre todo de las economías latinoamericanas. En el caso de México ya desde fines de la década de los 70's el Modelo de Sustitución de Importaciones implementado desde los 40's había entrado en crisis debido al mal manejo económico nacional y al propio modelo. Con ello, el modelo de sustitución de importaciones que había funcionado, con todo y ajustes en el desarrollo estabilizador, entró en dificultades y los problemas económicos, se agudizaron debido a la crisis del petróleo durante los 80's y las grandes deudas que México había contraído, mismas que se pagarían con los recursos excedentes del petróleo.

Es así que se optó por una política económica que *“apostaba orientar la dinamización de la economía a partir de priorizar las exportaciones, de integrar la economía nacional a la economía global”*²¹⁵ aunado al hecho de adoptar una serie de medidas que no sólo giraron en torno al adelgazamiento del Estado y a la venta de paraestatales, sino que, el proyecto económico nacional giraría en torno a la economía global, y el impulso a otro tipo de industria, con ello, diversos cambios se registraron teniendo impacto en la ZMCM y las entidades que la conforman, registrándose un intenso proceso de desindustrialización el cual redujo su participación relativa, al total nacional de 29.46% en 1980 a 20.34% en 1998 la ZMCM, la siguió más lento de esta manera, se puede decir que la crisis económica nacional de la década de los 80's afectó sin duda al modelo de industrialización y su correlativo patrón de urbanización metropolitana conformado desde los 40's, ya que la industria que se había formado para el mercado interno casi exclusivamente, la cual recibió amplios subsidios estatales aún a pesar de las restricciones y reestructuraciones durante la etapa del desarrollo estabilizador, entró en crisis dado el nuevo esquema adoptado por el gobierno federal, aunado a ello, las pequeñas y medianas empresas se vieron reducidas gracias a los impactos de la crisis económica y la apertura al comercio internacional, además, las industrias que exportaban, dadas las ventajas de localización, ahora se reubicaron en la zona norte del país generando dinámicas de desindustrialización y desempleo en la metrópoli de la ciudad de México así como dinámicas de crecimiento poblacional y económicas metropolitanas en dichas zonas fronterizas, con lo cual el sector terciario en la ZMCM comenzó a incrementar su participación a la par de que el empleo informal cobró mayor relevancia, como única salida posible de subsistencia, para diversos sectores sociales.

Con la conexión física de la Ciudad de México hacia los municipios mexiquenses debido al crecimiento espacial y poblacional que se registró en ambas entidades en su ámbito urbano y la relación espacial que las constituía gracias a la implantación del Modelo de Sustitución de Importaciones

²¹⁵ CRUZ Rodríguez, María Soledad. op. cit., pp. 73

el cual entró en crisis a finales de los 70's, la metrópoli como una sola unidad urbana era evidente dados los constantes flujos de personas, relaciones económicas y espaciales, haciendo más complejo el entramado urbano que pasó de contenerse exclusivamente en la ciudad tradicional en los 40's a una escala de orden metropolitano consolidado ya en esta década, no sólo por el hecho de la existencia de un despoblamiento de la ciudad central y re-funcionalización de sus espacios, sino por el grado de urbanización de las zonas intermedias, la conurbación más acelerada de los municipios o localidades más alejados del Estado de México colindantes o no con las delegaciones del Distrito Federal, los ritmos de crecimiento, la densidad poblacional tan dispar y diferenciada, la distribución y redistribución de los habitantes así como las tasas de crecimiento explosivas sobre todo mexiquenses y negativas en el Distrito Federal, la localización y relocalización espacial de las industrias así como la ampliación de la periferia, lo cual motivo estudios más profundos en torno a esta unidad urbana, denominada la Zona Metropolitana de la Ciudad de México dada la influencia que ejercía la ciudad central.

Para Bazant, la Zona Metropolitana de la Ciudad de México albergaba en la década de los 80's a 12,926,839 hab.²¹⁶, es decir más de tres millones de personas más con respecto a la década anterior, localizadas en una superficie urbanizada de 107,644 ha incrementándose en más de 40 mil ha, lo que implica una transformación del espacio, dada la magnitud de ha., modificadas en el entorno urbano, en relación con décadas anteriores que en promedio oscilaba en 19 mil ha. transformadas que de acuerdo a Boris Graizbord y Héctor Salazar, la ZMCM comprende ahora a todo el Distrito Federal "y los municipios de Huixquilucan, Naucalpan, Nezahualcoyotl, Tlalnepantla, Atenco, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán de Romero Rubio, Chimalhuacán, Ecatepec, La Paz, Tultitlán, Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chiconcuac, Chicoloapan, Ixtapaluca, Nicolás Romero, Tecámac, Texcoco y Chiautla, del Estado de México".²¹⁷, donde la población, de acuerdo a Soledad Cruz²¹⁸, en términos generales estaba ubicada en un 54% en el Distrito Federal y el resto en los municipios del Estado de México, ya que como podemos observar, el Estado de México, albergaba casi la misma población del Distrito Federal.

En el caso del Distrito durante la década de los 80's la población aumentó con respecto a la década anterior en 1,956,914 hab., ya que se contabilizó para ésta década, 8,831,079 hab., de acuerdo al X Censo de Población y Vivienda, lo que implica una densidad de 136.91 hab./ha sobre una superficie urbanizada de 58,648 ha., es decir más 12 mil ha nuevas en relación con la década de los 70's, de acuerdo a Bazant, sin embargo a pesar de que continúa un incremento en la población del Distrito Federal, es partir de éste década y hasta el año 2010 que se registra una disminución en la tasa de crecimiento poblacional.

²¹⁶ BAZANT, S. Jan. *Periferias Urbanas*. op.cit., pp.61.

²¹⁷ SÁNCHEZ, Gabriela. op.cit.

²¹⁸ CRUZ Rodríguez, Ma. Soledad. op.cit., pp. 52

Las zonas que intensifican su urbanización son las colonias populares en Tlalpan, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Milpa Alta, las mismas que se explican, de acuerdo a Legorreta, “por la existencia de zonas organizadas en la urbe es decir, la presencia de conjuntos habitacionales, servicios, industrias, centros comerciales y vialidades importantes”²¹⁹, aunado a la construcción en el sur y poniente de la ciudad de grandes centros comerciales, mismos que aportaron elementos para la urbanización.

Esta crisis sin duda estableció dinámicas de localización industrial, de servicios, de habitabilidad, de segregación y de polaridad, mismas que ya se habían experimentado desde la década de los 40’s, dados los espacios de habitabilidad para los diversos sectores poblacionales y la localización de las industrias, tanto en la ciudad legal como irregular, de hecho se agudiza el despoblamiento de la ciudad central debido en parte a los sismos ocurridos en 1985, lo que ocasionó que múltiples familias que se habían visto afectadas cambiaran de residencia hacia las delegaciones periféricas del Distrito Federal o bien hacia los municipios del Estado de México dadas las ventajas que seguían prevaleciendo, lo que sin duda marco otra etapa de despoblamiento y relocalización, lo que ha llevado a afirmar a María Teresa Esquivel que

a partir de los ochenta ocurre un cambio importante en la dinámica demográfica...que se manifiesta en la disminución de significativa de su ritmo de crecimiento (debido en parte) a la disminución de la natalidad que pasa de 34 nacimientos por mil habitantes entre 1970 y 1980 a 25 entre 1980 y 1990 (y por el otro lado) a un cambio en el comportamiento histórico de la metrópoli que de atraer a la población a ritmos intensos, pasó a derivar corrientes migratorias hacia otros destinos y aún a expulsar población principalmente de su núcleo central.²²⁰

Debido a ello, las delegaciones ubicadas en el 1er, 2do y 3er²²¹ contorno del Distrito Federal, fueron receptoras de esta migración, con lo cual se continuo el proceso de urbanización, incluso, si bien se ha detectado un decrecimiento en el ritmo poblacional general de -0.71 puntos de tasa promedio anual para la década 1980-1990 en el caso del Distrito Federal, lo que representa menos de 2 puntos en relación a la década pasada, también se observa esta misma dinámica en siete de sus delegaciones: Azcapotzalco con -2.39, Gustavo A. Madero -1.79, Iztacalco con -2.43, Benito Juárez con -2.92, Cuauhtémoc con -3.15, Miguel Hidalgo con -2.91 y Venustiano Carranza con -2.90.

²¹⁹ CRUZ Rodríguez, Ma. Soledad. op.cit., pp. 186

²²⁰ ESQUIVEL Hernández, María Teresa, et. al., *La Zona Metropolitana de la Ciudad de México: dinámica demográfica y estructura poblacional 1970-1990* en “Revista El Cotidiano en Línea”, Número 54, México 1993, <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/autores.asp>, (Vi: 17 de enero 2011).

²²¹ De acuerdo a Jan Bazant, las delegaciones son: 1er Contorno, Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Cuajimalpa. 2do contorno, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan y Magdalena Contreras, 3er contorno, Milpa Alta.

Estas delegaciones corresponden precisamente a la ciudad central, a excepción de las tres primeras, pero ello visualiza no sólo el grado de despoblamiento sino también los efectos de la re-localización industrial, y poblacional, dado los efectos de la crisis del modelo de los 40's, la crisis del petróleo y las medidas de ajuste interno.

Es decir, es en ésta década que se registra una disminución histórica de la concentración industrial, la cual si bien para la década de los 80's existían 28,637 establecimientos²²², ello representa una disminución de 799 industrias en comparación con una década anterior cuando se registraron 18,204 industrias, dato que revela que la zona central fue la que más sufrió esta desconcentración, dado que para la década de los 70's se localizaron 18,204 industrias y para los 80's tan solo existían 14,631, indicando una disminución de 3,573 industrias, y en torno al 1er y 2do contorno, se registro un incremento moderado en cuanto a la localización de industrias en relación a esta comparación entre la década de los 70's y 80's, ya que para la primera temporalidad se registraron 10,389 industrias en el 1er contorno, pero para los 80's se contabilizaron 12,655 establecimientos, teniendo un incremento de 2,266 industrias, y en lo que respecta al segundo contorno, pasó de 742 a 1,236, lo que sin duda representa una mayor intensidad en dicho espacio urbano.

Otro dato curioso que empieza a detectarse también en este fenómeno migratorio, es que, las familias que salen de la ciudad central se mueven también hacia otros espacios metropolitanos, en la región central del país y de acuerdo a la información registrada por Negrete y citada por Alberto González, se empieza a consolidar un espacio urbano de mayor profundidad, *"la Megalópolis o Ciudad Región del Centro de México, constituida por 6 grandes zonas Metropolitanas, Valle de México, Pachuca, Puebla-Tlaxcala, Cuernavaca-Cuautla, Toluca-Lerma y Querétaro-San Juan del Río"*²²³, lo que implica serios retos de planeación, por ello es que durante esta etapa, si bien existe una mayor concentración poblacional metropolitana, diversas corrientes migratorias se dirigen a otros espacios urbanos, lo que muestra un cambio en relación a la dinámica tradicional de campo-ciudad o centro-periferia, ahora se consolida la migración metro-metro, generándose otras dinámicas socio-espaciales en la región centro y en del Sistema Urbano Nacional (SUN).

De hecho, ésta dinámica genera que para ésta década se aprueben otra serie de programas en materia urbana, como es el Programa de Reordenación Urbana y Protección Ecológica en 1984, el Plan Director de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el Plan General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, ambos publicados en 1987. En el caso de este último, se expresa ya la compleja realidad urbana que vivía el Distrito

²²² BAZANT, S. Jan. *Concentración Económica y su efecto en la expansión metropolitana*. op. cit., pp.5

²²³ PRADILLA Cobos, Emilio. *Zona Metropolitana del Valle de México, Megaciudad sin proyecto* en "Revista Ciudades", N° 9, México 2005, pp.86, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2230701>. (Vi: enero 2012).

Federal con los municipios mexiquenses en el ámbito metropolitano siendo el primer documento de planeación Metropolitana que considera como unidad de planeación tanto a la Ciudad de México ó Distrito Federal, como a los municipios conurbados del Estado de México, mismos que conforman la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

En el caso del Estado de México, se estima que la población en los 80's ascendía a 4,897,341 hab., de acuerdo a Bazant, sobre una superficie urbanizada de 48,996 ha, lo que significa un incremento de 2,521,295 nuevos hab., en relación a la década anterior, además de un crecimiento de superficie urbanizada de 30 mil ha., lo que nos revela la intensidad con que se dio el aumento poblacional así como el cambio de uso de suelo mexiquense, de hecho, los habitantes del primer contorno ascendían ya a 1,818,265, lo que representó un incremento de 855,644 personas con respecto a la década pasada, pero en el caso del 2do contorno, el crecimiento es de más de 1,151,629 hab., lo cual ubica a dicho espacio en un mayor dinamismo y desarrollo urbano, ya que para la década de los 70's habitaban tan solo 758,964 hab., y en los 80's, 1,910,693 hab., y en el caso del 3er, 4to y 5to contornos, se generó un crecimiento moderado de entre 1500 y 3000 hab., mismos que se mantuvieron, con excepción del 3er contorno que incremento su población. Lo curioso de ello es que la tasa de crecimiento del primer y segundo contorno se reduce en relación con la década anterior en 4 puntos, y tan sólo en el 3er, 4to y 5to contornos para los 80's, mantienen incrementos, pero de manera moderada, es decir, de casi 1 punto. Este dato nos indica reducción de la tasa de crecimiento de los municipios metropolitanos pero la constante sigue siendo la expansión de la superficie urbana.

Tomando en cuenta los datos vertidos en el X Censo, los municipios que registran una mayor tasa de crecimiento promedio anual durante ésta década son: Chalco con 14.03 y Chimalhuacán con 15.0, y los municipios que experimentan tasas de crecimiento negativo son: Netzahualcóyotl con -0.67, es decir casi ocho puntos menor que la década anterior estimada en 8.42 y Tlalnepantla con -1.04, es decir más de 7 puntos menos que los 70's. Incluso los datos reflejan que los municipios que concentran una mayor población y crecimiento con respecto a la década anterior son: Netzahualcóyotl con 1,341,230 hab., Atizapán de Zaragoza con 202,248 hab., Ecatepec con 748,507 hab., Texcoco con 105,581 hab., la Paz con 99,436 hab., Tlalnepantla con 778,173 hab., Tultitlan con 136,829 hab. y Cuautitlán Izcalli con 173,754 hab.

En el caso de las industrias establecidas en el Estado de México para la década de los 80's se observa, de acuerdo a la información obtenida y elaborada por Jan Bazant, que en el primer contorno se localizaron 4,579 industrias, lo que implica un crecimiento de más de 2,500 industrias en relación con los 70's y para el segundo contorno se registra un incremento de más de casi 3 mil establecimientos, ya que para 1970 se contabilizaron 1,617 y para 1980, 4,514, y en el caso del 3er contorno, se estima un crecimiento moderado

de tan solo sólo 681 industrias más, debido a lo cual representa un crecimiento industrial significativo a diferencia del Distrito Federal, que comienza un período de reducción de establecimientos en materia industrial.

Bajo esta dinámica de crecimiento industrial en el Estado de México, los municipios que se urbanizaron fueron Chalco, Atizapán, Villa Nicolás Romero, Tultitlan, Ecatepec, donde un porcentaje alto de sus habitantes provenían de otros municipios ya urbanizados como Netzahualcóyotl o bien delegaciones como Iztapalapa, lo cual demuestra la existencia de una migración intrametropolitana, constituyéndose diversos centros de localización habitacional e industrial, incluso el dinamismo urbano que experimento el Estado de México incentivo la creación de un marco jurídico local, el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México, el cual establece *“aspectos de planeación regional...incluyéndose además para los entonces 17 municipios conurbados, sus respectivos planes de Centros de Población Estratégicos donde el propósito general consiste en reorientar los flujos de población hacia el interior de la entidad y detener la concentración de población y de actividades económicas en los municipios conurbados”*²²⁴, a esta dinámica local se le llamo desconcentración puente, lo que reflejo la intención del gobierno mexiquense de ir disminuyendo, en lo posible, la fuerte influencia que ejercía la Ciudad Central y el desproporcionado matiz de desarrollo regional dentro del propio estado.

1990

Para la primera mitad de década de los 90's, la ZMCM está integrada por las 16 delegaciones del Distrito Federal, 38 municipios del Estado de México y uno de Hidalgo, dichos municipios son: Acolman, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Coyotepec, Cuautitlán de Romero Rubio, Chalco Díaz Covarrubias, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Huhuetoca, Huixquilucan, Ixtapaluca, Jaltenco, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Netzahualcóyotl, Nextlapan, Nicolás Romero, La Paz, San Martín de las Pirámides, Tecamac, Temamatla, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepotzotlán, Texcoco, Tezayuca, Tlalnepantla, Tultepec, Tultitlan, Zumpango, Cuautitlán Izcalli, Valle de Chalco Solidaridad y Tizayuca, es decir 55 unidades espaciales con una población estimada para Bazant de 16,739,396 hab., lo que implica un crecimiento de casi 4 millones de habitantes más en relación con la misma década, pero a pesar del incremento general poblacional, la tasa de crecimiento que se registra es de 1.85 promedio anual, representando una disminución de casi 2 puntos en relación con el período 70's-80's estimada en 3.24.

Otro dato importante que se debe señalar, siguiendo a Bazant, es la densidad de la ZMCM, la cual para 1995 se estima en 115.05 hab./ha., representando también una disminución en relación con los 80's de al menos 6

²²⁴ PENICHE Camacho, Luis Alfonso. op.cit., pp.131.

puntos, sin embargo se observa un crecimiento de la superficie urbanizada, ya que para 1995 se contabiliza en 145,492 ha., lo que representa también un incremento de cerca de 38 mil ha., con relación a la década anterior. Sin duda estas variaciones corresponden a una serie de dinámicas diferenciadas de localización, relocalización, de industrias y habitantes sobre la superficie metropolitana, en cada una de las entidades que la conforman, el crecimiento se da entonces en todos los municipios que rodean al DF.

En el caso del Distrito Federal, de acuerdo al Censo 1995, la población asciende a 8,476,542 habs., en una superficie urbanizada de 67,881 ha., lo que significa de nueva cuenta un aumento poblacional en relación con la década anterior y un incremento de 10 mil ha, respectivamente, sin embargo la tasa de crecimiento para el período registrado en 1995 es de 0.52, lo que representa una disminución de casi 1 punto, con respecto a la década de los 70's-80's, de hecho la mancha urbana crece sobre todo en, Xochimilco, Tlalpan y Álvaro Obregón.

La tasa de crecimiento, de acuerdo al documento CONAPO²²⁵, de nueva cuenta marca siete delegaciones con tasas de crecimiento negativas para el período de 1990-1995, las cuales son Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, con rangos que van desde -0.2% a -1.7%.

En el caso de los municipios del Estado de México, la población estimada, de acuerdo a Bazant, es de 7,895,773 habs., es decir, un incremento de casi 2 millones de habitantes con respecto a la década de los 80's, asentados sobre una superficie urbanizada de 77,611 ha., lo que implica un incremento de 28,515 ha para el mismo período, y aunado a ello, la densidad registrada es de 101.74 habs./ha., más de 2 puntos de diferencia para el mismo período, de hecho Bazant estima que, si bien existe un crecimiento en los 5 contornos, el más significativo fue el 3ero, donde se registro un crecimiento poblacional de 1,460,778 habs.

En este sentido, de acuerdo a los datos vertidos por CONAPO en el documento denominado Delimitación de Zonas Metropolitanas 2005, los municipios que registran tasas negativas de crecimiento para el período 1990-1995 son sólo dos, Chalco y Naucalpan de Juárez, con promedios de -8.1% a -0.3%, sin embargo los municipios que registran tasas de crecimiento arriba de 8 puntos promedio son Tultepec con 8.7% y Chimalhuacán con 9.8%, lo que nos muestra la variabilidad de crecimiento y decrecimiento poblacional de la metrópoli.

²²⁵ *Delimitación de Zonas Metropolitanas. op.cit., pp.68.*

2.3. La tercera etapa de urbanización, 1995-2012.. La consolidación de la Zona Metropolitana del Valle de México

1995-2012

Si bien se había establecido, hasta los 80`s el crecimiento de la mancha urbana y poblacional como un criterio para identificar a la zona metropolitana, la cual abarca no sólo la relación de la ciudad central y su contorno inmediato, sino la relación física que ésta generaba en torno a los procesos de urbanización y conurbanización en los municipios mexiquenses a partir del modelo de desarrollo económico impulsado desde los 40`s y posteriormente, debido a los ajustes adoptados para sortear las recurrentes crisis económicas, es a partir de la década de los 90`s que dicho criterio tuvo un cambio significativo, dado que se estableció ahora una relación funcional, la cual establece Bazant como

los habitantes de los municipios más alejados del Estado de México, que están aún dentro del Valle de México, tienen una relación funcional con la Ciudad de México a través de empleos o por acudir a su vasto sistema de equipamiento y servicios, razón por la cual aunque no están físicamente conurbados con la ciudad, sí están ligados funcionalmente con la misma... por ello (a partir de esta década) se considera que la Ciudad de México no sólo tiene 17 municipios conurbados (1° y 2° contornos), sino que ahora se incluyen a 58 municipios, los dos primeros contornos más el 4° y el 5° contorno que vienen a configurar una entidad urbana denominada Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM)²²⁶

de hecho en 1993, con la publicación del Plan Regional Metropolitano del Valle de México, se considera que la ZMVM se conforma por 16 delegaciones y 57 municipios, de acuerdo con Ma. Soledad y aunque la cifra de municipios varía en distintos documentos, CONAPO establece finalmente que la Zona Metropolitana del Valle de México para el año 2000 está conformada por las 16 delegaciones del Distrito Federal, 59 municipios del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo, es decir, 76 espacios urbanos-rurales interconectados y ubicados en tres entidades distintas, incrementándose con ello en más de 21 los espacios en comparación con la primera mitad de los 90`s.

En este sentido, la población total de la ZMVM estimada para el año 2000, de acuerdo a CONAPO, es de 18,396,677 hab., aumentando para el año 2005 en casi un millón de personas más, ya que se contabilizaron 19,339,910 hab., sin embargo de acuerdo al último Censo 2010, la población total de la ZMVM ascendió a

²²⁶ BAZANT, S. Jan. *Periferias Urbanas*. op.cit., pp.33.

20,137,152 hab.²²⁷, es decir, casi 1 millón más, pero alrededor de 2 millones en relación con los 90's, dato que refleja la disminución del crecimiento poblacional a nivel general pero aumento, sobre todo en los municipios mexiquenses de habitantes, es así que la tasa promedio anual para el período 2000-2005 correspondió a 0.8, lo que nos indica una disminución de la población con respecto a décadas anteriores y la densidad media urbana para 2005 a 166.0 hab./ha.

Las delegaciones y municipios que concentran más de un millón de habitantes en la ZMVM son 4, en el Distrito Federal: Gustavo A. Madero e Iztapalapa y en el Estado de México son: Ecatepec de Morelos y Netzahualcóyotl, mismas que se mantienen con esos niveles hasta la década de 2010, sin embargo, las tasas de crecimiento más altas para 2005, es decir, más de 8 puntos promedio anual son Chicoloapan con 14.8, Huhuetoca con 8.1 y Tecámac con 8.2, y los espacios que registran tasas negativas son 12, a diferencia de la década de 1990 que se registran 9, es decir, esto es una muestra de la disminución de población en ciertos municipios mexiquenses y delegaciones del Distrito Federal.

Continuando en torno a la población, el Distrito Federal para el año 2000 y 2005, de acuerdo a CONAPO, tuvo un registro poblacional de 8,605,239 hab. y 8,720,916 hab., respectivamente y para 2010, 8,873,017 hab., lo cual refleja un crecimiento menor en comparación con décadas anteriores, por su parte, los municipios del Estado de México para los mismos años, se establece un registro poblacional de 9,745,094 hab., en 2000 y en 2005, de 10,462,421 hab. y en 2010, 11,166,674 hab., lo que nos revela que, es el Estado México quien aumenta su dinámica poblacional en relación con el Distrito Federal con mayor velocidad, pero a pesar de ello va disminuyendo su tasa de crecimiento.

Sin duda esta dinámica espacial diversa obedece a patrones de migración intrametropolitana que van desde el continuo despoblamiento de sectores desfavorecidos de la ciudad central, la crisis económica y la accesibilidad de espacios habitables autoconstruidos, así como la relocalización de las industrias sobre la periferia, debido a ventajas de localización, pero también del cambio de perfil económico, mismo que ha generado el proceso de reestructuración económica en los 50's y posteriormente en los 80's y 90's con la implementación de modelos acordes con la economía global, los cuales sin duda, han tenido su impacto espacial en la metrópoli.

De hecho se establece que la tendencia en torno a la desconcentración industrial y el aumento del sector servicios, registrado ya desde los 80's, se intensifica en la ZMVM para este período, 1995-2010, sobre todo

²²⁷ Sólo se contabilizan los municipios establecidos por CONAPO en 2005 más no los municipios que se expresan en la primera declaratoria de ampliación y estudio de la Zona Metropolitana del Valle de México.

en el Distrito Federal, incluso la Secretaría de Desarrollo Económico, en el caso del Distrito Federal registra ya este cambio, ya que del producto interno bruto total, son las actividades terciarias las que aportan la mayoría de los recursos locales en relación con las otras actividades económicas, incluso comparándolas con el PIB nacional de las actividades terciarias, el DF aporta el 23% y el estado de México, el 9%, en el mismo rubro para 2007, registrándose un incremento moderado en ambas para 2008.

Otro dato importante a destacar es que es el Estado de México, quién aporta una mayor cantidad de recursos en comparación con el D.F. al sector de actividades primarias, sin embargo se observa una disminución moderada de esta actividad en ambas entidades y una disminución de igual magnitud en las actividades secundarias, al menos lo que se puede visualizar para el período enero-marzo de 2007 a enero-marzo de 2008²²⁸.

En este sentido la misma dependencia estima, en torno a la estructura porcentual del PIB del Distrito Federal²²⁹ que desde 2003 a 2008 el sector *agricultura* representa el 0.1% del total del PIB del DF, por su parte el sector *industria manufacturera*, de representar el 11.1% en 2003 pasó a 10.6% en 2008, es decir se observa una disminución, en cambio el sector comercio, de registrarse en 17.2% en 2003, pasa a 18.5% para 2008, y finalmente el sector *servicios financieros y de seguros e información en medios masivos*, tienen un aumento considerable, ya que en el caso del primero, para el año 2003, registra 8.7% del PIB y para 2008, el 14.6%, y en relación al último, paso de 5.9% a 7.3%, respectivamente.

Estos datos representan la importancia que el sector terciario ha adquirido en el PIB del Distrito Federal y por supuesto en la ZMVM, debido al cambio del modelo económico impulsado en los 80's e intensificado en los 90's, lo que sin duda se registra en el espacio metropolitano, como un cambio de su dinámica industrial aún a pesar de la conexión física que hubiere, es decir, si bien las actividades terciarias y el despoblamiento de la ciudad central cobran auge en el espacio de la capital y éste registra una tendencia a la disminución de la población, en el estado de México se observa también una tendencia a la generación de actividades terciarias y disminución paulatina de las primarias y secundarias, lo que sin duda continúa modificando las dinámicas socio espaciales tanto de habitabilidad de espacios de trabajo y perfil económico en el territorio, aunado a los procesos de localización y re-distribución de industrias en la ZMVM.

En este sentido, debido a la dinámicas metropolitanas tan complejas que se ubican en dicho espacio urbano, se han elaborado una diversidad de instrumentos que permiten no sólo hacerle frente a tal dinámica sino que

²²⁸ *Indicadores Económicos*. Secretaría de Desarrollo Económico, Gobierno del Distrito Federal, México 2010, <http://www.sedeco.df.gob.mx/indicadores/rapidosp/variaciones3.pdf>. (Vi: mayo 2011).

²²⁹ *Estructura Porcentual del PIB del Distrito Federal*. Secretaría de Desarrollo Económico, Gobierno del Distrito Federal, México 2010, http://www.sedeco.df.gob.mx/indicadores/rapidosp/evolucion_PIB_DF_2003_2008.pdf. (Vi: mayo 2011).

buscan, de manera coordinada, generar esfuerzos sobre diversos ámbitos de gobierno para la reubicación de actividades económicas y el paulatino mejoramiento de la vida urbana, dentro de los cuales podemos destacar el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, considerado como

un instrumento de carácter intermedio, entre las disposiciones en materia de desarrollo urbano establecidas en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y los programas y planes de desarrollo urbano correspondientes al Distrito Federal y al Estado de México (y su propósito) fundamental consiste en establecer los cursos generales de acción para definir la estrategia de ordenación territorial en el Valle de México, a partir del compromiso de las entidades involucradas en su formulación, con respeto absoluto a su soberanía,²³⁰

mismo que fue publicado el 23 de marzo y 4 de mayo de 1998 en las gacetas oficiales tanto del Distrito Federal como del Estado de México, lo que conduce a una gestión y planeación del espacio metropolitano del Valle de México de manera coordinada y bilateral.

En enero de 2005 y agosto de 2008, se publican dos instrumentos más, vigentes hasta el día de hoy que son la Declaratoria de la Zona Metropolitana del Valle de México y la Primera Declaratoria de Ampliación y Estudio de la Zona Metropolitana del Valle de México, respectivamente, los cuales no sólo reflejan la dinámica urbana que se había venido registrando desde los 40's y la conexión de la ciudad central en el D.F. hacia los municipios mexiquenses, sino que aunado a ello, la expansión física y la existencia funcional de sus espacios, esto tuvo impactos en municipios de una tercera entidad, el Estado de Hidalgo, generándose a partir de ello, un documento de carácter trilateral donde se establece la nueva conformación espacial en su carácter físico-funcional de la metrópoli del Valle de México, la cual contiene, hasta este momento, 16 delegaciones del Distrito Federal, 59 municipios del Estado de Estado de México y 29 municipios del Estado de Hidalgo, lo que en términos estrictamente poblacionales, tomando en cuenta el Censo de Población y Vivienda 2010 asciende a 21,404,435²³¹ hab., lo que representa, en términos porcentuales de la población total nacional, el 19%, implicando además una concurrencia de al menos 4 ámbitos de gobiernos, el federal y 3 locales, más las autoridades de 104 gobiernos municipales y delegacionales, sin contar por supuesto el ámbito legislativo, lo cual eleva el número de autoridades que deciden sobre el territorio, lo que la ubica no sólo como el espacio de mayor concentración poblacional dentro del Sistema Urbano Nacional sino con la mayor interacción de gobiernos y autoridades sobre su planeación y proyección, derivado de ello entran en función diversas comisiones de trabajo que buscan lograr acuerdos y conjuntar intereses, de tal suerte que el trabajo *bi ó*

²³⁰ Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México. Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de México, México <http://www.paot.org.mx/centro/programas/POZM.pdf>. (Vi: mayo 2011).

²³¹ Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México 2010. <http://www.censo2010.org.mx/>. (Vi: 1 enero 2010).

trilateral tenga cabida, mismas que se establecieron y se aumentaron desde 1994, las cuales aún siguen funcionando bajo mecanismos de coordinación.

Los municipios y delegaciones que integran la ZMVM para el año 2011 son 104, y son:

Delegaciones en el Distrito Federal: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco. **Municipios del Estado de México:** Acolman, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ecatepec, Huhuetoca, Hueyoxtlá, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Jaltenco, Jilotzingo, Juchitepec, La Paz, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Nextlapan, Nezahualcoyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teoloyucan, Teotihuacan, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepetzotlán, Tequixquiac, Texcoco, Tezoyuca, Tlalmanalco, Tlanepanta de Baz, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Villa del Carbón, Zumpango, Tonanitla. **Municipios del Estado de Hidalgo:** Ajacuba, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Cuautepec de Hinojosa, Chapantongo, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Mineral del Monte, Nopala de Villagrán, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Singuilucan, Tepeapulco, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Villa de Tezontepec, Tizayuca, Tlahuelilpan, Tlanalapa, Tlaxcoapan, Tolcayuca, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo, Zapotlán de Juárez, Zempoala.²³²

Otro elemento a tomar en consideración de este espacio metropolitano es que la ZMVM tuvo cambios significativos en torno a la organización político-territorial de uno de sus territorios durante la segunda mitad de los 90's, ya que si bien, la autoridad del Distrito Federal recaía en la figura del DDF, es partir de las reformas a la Ley Orgánica del DDF en 1988, 1993 y 1996 respectivamente, que se crea la figura de Jefe de Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea de Representantes, misma que se modificó en 1994 a Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asignándole varias atribuciones de mayor alcance, con ello en 1997 la población del Distrito Federal pudo votar de manera directa por su candidato de preferencia en las elecciones de ese mismo año, teniendo como resultado un primer Jefe de Gobierno emanado de un partido político distinto al Partido Revolucionario Institucional, PRI, quién durante más de 70 años detentó el poder, lo cual también abrió, posteriormente, la posibilidad de que en el año 2000, la población citadina votará de manera libre por jefes delegacionales. Con ello el Distrito Federal no sólo tuvo cambios importantes en su

²³² *Municipios metropolitanos del Valle de México*. Secretaría de Desarrollo Metropolitano, Gobierno del Estado de México, México 2010, <http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/sedemet/mm>. (Vi: 21 de septiembre de 2010).

organización política-administrativa sino que ello permitió que, varias décadas después, distintos partidos políticos pudieran acceder al gobierno local y delegacional, representando un avance en materia de participación ciudadana y de apertura democrática, pero por otro lado, contribuyó en demasía a que la representación política se tornara más compleja en el ámbito metropolitano, no debido a la apertura democrática tan necesaria sino en lo referente a la distribución de la representación política en el ámbito gubernamental, es decir, las entidades que componen ahora a la ZMVM, por primera vez estarían a cargo de partidos políticos distintos, tanto en el ámbito estatal como local, fenómeno se que se vuelve aún más complejo, considerando que aún el D.F., a pesar de ser catalogado como una entidad federativa en el Estatuto General de Gobierno, muchas decisiones le corresponde al poder federal.

Con ello, la configuración de la representación política en el ámbito metropolitano del Valle de México incluye para el año 2011 varios partidos distintos encabezando los gobiernos de nivel: federal, estatal y municipal, volviendo más compleja la generación de acuerdos y consensos en torno a la planeación y proyección del espacio urbano en cuestión, fenómeno no exclusivo de esta latitud, pero si particular dado nuestro propio proceso de urbanización y desarrollo democrático.

Otro de los datos relevantes en torno a la conexión funcional y física en la ZMVM es la información vertida en la Encuesta Origen y Destino 2007, ya que del total de viajes realizados en el Estado de México, el 16.55% tienen como destino el Distrito Federal, siendo el municipio de Ecatepec el que mayormente registra un porcentaje alto, en relación con los demás municipios mexiquenses, con una estimación de 3.15%, y en sentido inverso, del total de los viajes realizados en el Distrito Federal que tienen como origen el Estado de México asciende a 3.93% del total, siendo la delegación Gustavo A. Madero la que registra el porcentaje más alto, 1.00%.

Con ello la ZMVM se convierte en el espacio de mayor complejidad dentro del SUN y la región centro del país, no sólo por la magnitud de su expansión, motivada desde la implementación del modelo industrial como motor de desarrollo nacional en lo 40's y las subsecuentes crisis y ajustes implementados desde los 50's con el modelo de Desarrollo Estabilizador, la crisis de los 80's y la entrada en vigor del neoliberalismo en los 90's y con ello las medidas de desestatización, desindustrialización y despoblamiento continuados en el período 2000-2011, mismos que impactaron todo ellos en la ciudad central así como en las dinámicas migratorias, de expansión, urbanización, conurbación, densidad y población sobre el territorio del Distrito Federal y los municipios mexiquenses a ritmo diversos y espacialmente distintos en cada década, sino por el hecho de que al igual que otras zonas metropolitanas, la ZMVM se asienta sobre espacios territorialmente distintos y políticamente definidos, debido al rebase de la mancha urbana sobre demarcaciones ó entidades federativas

distintas, aún a pesar de las complicaciones sobre la delimitación espacial que supone ello, lo que incide indiscutiblemente en la concurrencia de varios niveles y órdenes de gobiernos que interactúan, y han interactuado, sobre el espacio urbano a través de una diversidad de normatividades, programas de planeación, acuerdos bilaterales y trilaterales, fondos económicos para desarrollo industrial y de infraestructura, lo que revela el grado de complejidad sobre el territorio metropolitano, hoy sujeto a dinámicas de relocalización industrial, de vivienda, de desarrollo económico dentro de la economía global sobre todo en el espacio de la Ciudad de México, (donde su perfil de economía está basada en el sector terciario) y de conexión funcional entre los municipios mexiquenses y del Estado de Hidalgo.

Aunado al proceso de urbanización que sufre la ZMVM, existen otras problemáticas que lo acompañan, y son, por mencionar algunas, el desequilibrio hídrico en la ZMVM, ya que la tasa de extracción supera a la de recarga, es decir, existe un uso excesivo de agua incluso con altos contrastes de dotación en zonas periféricas y pobres en comparación con espacios acordes con la economía global o bien centrales, de hecho *“como refiere Ezcurra...la ciudad de México obtiene más del 70% de su suministro de agua del sistema acuífero que se extiende bajo el área metropolitana, cuyos niveles se ven afectadas y presentan una baja promedio de 1m/año en áreas específicas y una degradación en la calidad del agua”*²³³, lo que produce otro factor de insustentabilidad de la ZMVM, por ello, se establece como una de las premisas del Programa de Sustentabilidad Hídrica de la Cuenca del Valle de México, la recuperación de balances hidráulicos de los Acuíferos del Valle de México así como la rehabilitación de pozos y atención de fugas, entre otros, de acuerdo al Programa de sustentabilidad hídrica de la Ciudad de México, impulsado por el Gobierno del Distrito Federal.

Otro elemento es la contaminación atmosférica, la cual tiene su origen en el consumo energético de hidrocarburos debido a la alta concentración industrial y al aumento excesivo del parque vehicular, principalmente, como medio indispensable de movilidad urbana, así como la emisión de diversas partículas, las cuales a pesar de las constantes medidas para disminuirlas, el Programa para mejorar la calidad del aire en la ZMVM 2002-2010, PROAIRE, establece que *“las concentraciones de ozono permanecen altas en la mayoría de los días y exceden los niveles aceptables por un factor de 2 o más. Los niveles de partículas... son altos especialmente en las zonas altamente industrializadas y comerciales así como en las áreas donde persisten problemas de erosión. Los estudios más recientes indican que estos niveles de contaminación son*

²³³ ESCOBAR Delgadillo, Jessica Lorena. *Urbanismo y sustentabilidad: estado actual del desarrollo urbano de la ZMVM en “Revista Digital Universitaria”, N°7, Universidad Nacional Autónoma de México, México 2009, <http://www.revista.unam.mx/vol.10/num7/art40/int40-5.htm>. (Vi: 1 de diciembre de 2010).*

*inaceptables ya que ponen en riesgo la salud y el bienestar de los habitantes de la ZMVM,*²³⁴ lo cual demuestra la gravedad del asunto, sobre todo en la zona noroeste donde los niveles de contaminación son altos, es decir, la frontera entre el DF y el Estado de México.

Finalmente, en torno a los residuos sólidos, Jan Bazant establece que para 1995 la ZMCM generó más de 19,000 toneladas de basura sin embargo los servicios públicos de recolección tan sólo lograron captar el 80% de los mismos, dejando el resto, 20% sin recolección, dejando a cielo abierto dichos sólidos y con ello la propagación de enfermedades y problemáticas urbanas de desazolve. Estos son tan sólo algunos de los problemas que enfrenta actualmente la ZMVM, problemas generados a partir del crecimiento explosivo urbano que sufrió dicho espacio en sus diferentes períodos de urbanización.

Recapitulación

Como hemos podido revisar, la ZMVM tuvo como antecedente espacial y de crecimiento a la Ciudad de México, misma que debido al impulso en la década de los 40`s del modelo de desarrollo económico denominado sustitución de importaciones, dado el contexto de la segunda guerra mundial y la demanda de bienes que este requería, comenzó a registrar una alta concentración de industrias y población migrante, las cuales fueron densificando el espacio central hasta comenzar a generar fuertes presiones en la periferia central, sin embargo, las diversas políticas de contención espacial e industrial generadas por el D.D.F. en su espacio de actuación así como las políticas de auge industrial y habitacional que se promovieron en el Estado de México, comenzaron a crear dinámicas diferenciadas de habitabilidad tanto marginales, mayoritariamente, como legales, ocasionando con ello que en la década de los 50`s se generara una conexión espacial entre las dos entidades, siendo el modelo industrial el eje articular del desarrollo. Conexión que se vio reforzada a partir del impulso de programas estatales de vivienda y la incorporación a la ciudad legal de espacios marginales en los 60`s. y 70`s, motivando la continua migración, regional y metro-metro, de sectores agrícolas y naturales a dichos espacios, en los cuales se registro un auge y disminución en sus tasas de crecimiento promedio y de densidad de manera temporal, registrándose ritmos diversos de concentración y ampliación territorial y localización poblacional, así como el desarrollo de nuevos municipios en el Estado de México y el despoblamiento de la ciudad central, en el Distrito Federal, lo que sin duda generó mayores elementos de estudio y gestión.

Pero la crisis de dicho modelo económico nacional en los 70`s, los nuevos reajustes en los 80`s así como la implementación de un modelo económico acorde con la economía global en los 90`s y su continuación en el

²³⁴ Programa para mejorar la calidad del aire en la ZMVM 2002-2010. Secretaría del Medio Ambiente, Gobierno del Distrito Federal, México, pp. 8, http://www.sma.df.gob.mx/sma/links/download/archivos/proaire_2002-2010.pdf. (Vi: 12 de diciembre de 2010).

2000, han tenido no sólo sus repercusiones espaciales en la metrópoli en torno a la localización y relocalización industrial y poblacional, sino el cambio paulatino de su perfil en torno a la actividad económica predominante, generando con ello que la actividad predominante en el espacio metropolitano fuesen hoy día, las actividades terciarias, ya que aportan un porcentaje alto de recursos al PIB, y que en comparación con décadas anteriores, eran las industrias quienes lo aportaban.

Con ello, la zona metropolitana, estudiada en los 80's a partir de la relación física que existe entre los diversos espacios que la integran, cambio hacia las modalidades funcionales que en ella se registran, con lo cual el espacio metropolitano amplió su conceptualización y pasó a contener actualmente, más de 100 municipios y delegaciones asentadas sobre tres entidades. La población total de la ZMVM es de 21, 384, 112 habs., concentrándose el 41% en el D.F., el 52% en el Estado de México, y el 6% en el Estado de Hidalgo.

MUNICIPIOS INTEGRANTES DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO –AÑO ENERO DE 2012-

ENTIDAD	NÚM LOCAL.	NÚM ZMVM.	DELEGACIÓN MUNICIPIO	POBLACIÓN	ENTIDAD	NÚM.	NÚM ZMVM	DELEGACIÓN MUNICIPIO	POBLACIÓN
DISTRITO FEDERAL	1	1	ÁLVARO OBREGÓN	727,034	ESTADO DE MÉXICO	10	26	CHIAUTLA	26,191
	2	2	AZCAPOTZALCO	414,711		11	27	CHICOLOAPAN	175,053
	3	3	BENITO JUÁREZ	385,439		12	28	CHICONCUAC	22,819
	4	4	COYOACÁN	620,416		13	29	CHIMALHUACÁN	614,453
	5	5	CUAJIMALPA DE MORELOS	186,391		14	30	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	278,064
	6	6	CUAUHTÉMOC	531,831		15	31	COCOTILÁN	12,142
	7	7	GUSTAVO A. MADERO	1,185,772		16	32	COYOTEPEC	39,030
	8	8	IZTACALCO	384,326		17	33	CUAUTILÁN	140,059
	9	9	IZTAPALAPA	1,815,786		18	34	CUAUTILÁN IZCALLI	511,675
	10	10	LA MAGDALENA CONTRERAS	239,086		19	35	ECATEPEC DE MORELOS	1,656,107
	11	11	MIGUEL HIDALGO	372,889		20	36	ECATZINGO	9,369
	12	12	MILPA ALTA	130,582		21	37	HUEHUETOCA	100,023
	13	13	TLÁHUAC	360,265		22	38	HUEYPOXTLA	39,864

	14	14	TLALPAN	650,567		23	39	HUIXQUILUCAN	242,167
	15	15	VENUSTIANO CARRANZA	430,978		24	40	ISIDRO FABELA	10,308
	16	16	XOCHIMILCO	415,007		25	41	IXTAPALUCA	467,361
	TOTAL DF			8, 851, 080		26	42	JALTENCO	26,328
ESTADO DE MÉXICO	1	17	ACOLMAN	136,558	27	43	JILOTZINGO	17,970	
	2	18	AMECAMECA	48,421	28	44	JUCHITEPEC	23,497	
	3	19	APAXCO	27,521	29	45	LA PAZ	253,845	
	4	20	ATENCO	56,243	30	46	MELCHOR OCAMPO	50,240	
	5	21	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	489,937	31	47	NAUCALPAN DE JUÁREZ	833,779	
	6	22	ATLAUTLA	27,663	32	48	NEXTLALPAN	34,374	
	7	23	AXAPUSCO	25,559	33	49	NEZAHUALCÓYOTL	1,110,565	
	8	24	AYAPANGO	8,864	34	50	NICOLÁS ROMERO	366,602	
	9	25	CHALCO	310,130	35	51	NOPALTEPEC	8,895	

ENTIDAD	NÚM. LOCAL	NUM. ZMVM	DELEGACIÓN MUNICIPIO	POBLACIÓN	ENTIDAD	NÚM. LOCAL	NUM. ZMVM	DELEGACIÓN MUNICIPIO	POBLACIÓN
ESTADO DE MÉXICO	36	52	OTUMBA	34,232	ESTADO DE HIDALGO	1	80	CHAPANTONGO	12,271
	37	53	OZUMBA	27,207		2	81	EMILIANO ZAPATA	13,357
	38	54	PAPALOTLA	4,147		3	82	EPAZOYUCAN	13,830
	39	55	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	24,851		4	83	MINERAL DEL MONTE	13,864
	40	56	TECÁMAC	364,579		5	84	NOPALA DE VILLAGRÁN	15,666
	41	57	TEMAMATLA	11,206		6	85	PACHUCA DE SOTO	267,862
	42	58	TEMASCALAPA	35,987		7	86	MINERAL DE LA REFORMA	127,404
	43	59	TENANGO DEL AIRE	10,578		8	87	SAN AGUSTÍN TLAXIACA	32,057

	44	60	TEOLOYUCÁN	63,115		9	88	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO	33,495
	45	61	TEOTIHUACÁN	53,010		10	89	SINGUILUCAN	14,851
	46	62	TEPETLAOXTOC	27,944		11	90	TEPEAPULCO	51,664
	47	63	TEPETLIXPA	18,327		12	91	TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO	80,612
	48	64	TEPOTZOTLÁN	88,559		13	92	TEPETITLÁN	9,940
	49	65	TEQUIQUIAC	33,907		14	93	TETEPANGO	11,112
	50	66	TEXCOCO	235,151		15	94	TEZONTEPEC DE ALDAMA	48,025
	51	67	TEZOYUCA	35,199		16	95	TIZAYUCA	97,461
	52	68	TLALMANALCO	46,130		17	96	TLAHUELILPAN	17,153
	53	69	TLALNEPANTLA DE BAZ	664,225		18	97	TLANALAPA	10,248
	54	70	TONANITLA	10,216		19	98	TLAXCOAPAN	26,758
	55	71	TULTEPEC	91,808		20	99	TOLCAYUCA	13,228
	56	72	TULTITLÁN	524,074		21	100	TULA DE ALLENDE	103,919
	57	73	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	357,645		22	101	TULANCINGO DE BRAVO	151,584
	58	74	VILLA DEL CARBÓN	44,881		23	102	VILLA DE TEZONTEPEC	11,654
	59	75	ZUMPANGO	159,647		24	103	ZAPOTLÁN DE JUÁREZ	18,036
	TOTAL EDMEX			11,168,301		25	104	ZEMPOALA	39,143
ESTADO DE HIDALGO	26	76	AJACUBA	17,055	TOTAL HGO				1,364,731
	27	77	ATITALAQUIA	26,904					
	28	78	ATOTONILCO DE TULA	31,078					

	29	79	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	54,500	

CAPÍTULO 3. LA GOBERNABILIDAD Y LA COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

En este capítulo analizaremos cada uno de los aspectos concernientes a la Gobernabilidad y la Coordinación Intergubernamental en la Zona Metropolitana del Valle de México, para tener un panorama amplio de la complejidad que encierra dicho espacio. Para ello, como primer punto, abordaremos lo relacionado a la temática de la Metrópoli y la Gobernabilidad y, como segundo punto, lo referente a la Coordinación Intergubernamental en dicho espacio.

3.1 La Metrópoli y la Gobernabilidad. Los indicadores en el espacio metropolitano

Para la elaboración de esta temática, he tomado como base la conceptualización teórica que nos propone Antonio Camou acerca de los grados de la gobernabilidad, expuestos en el primer capítulo de este trabajo, toda vez que es posible contar con elementos suficientes en el contexto metropolitano del Valle de México. En tal sentido, revisaremos cada una de las zonas definidas por el autor así como sus indicadores establecidos que nos propone en su disertación teórica.

Para el fin de nuestra investigación, he recopilado información de 4 tipos de fuentes, clasificadas de la siguiente manera: **a) Organismos no Gubernamentales, b) Gubernamentales, c) Universidades y d) Medios de Comunicación**, con la intención de obtener una mayor amplitud de datos. Cabe decir que estas mismas fuentes, las he utilizado también para el tema de la Coordinación Intergubernamental, el cual expondré más adelante.

Las cuatro zonas que establece Antonio Camou, son las siguientes: **Zona 1: El Mantenimiento del Orden y de la Ley, Zona 2: La Capacidad del Gobierno para llevar adelante una Gestión Eficaz de la Economía, Zona 3: La Capacidad del Gobierno para promover el Bienestar Social y garantizar servicios sociales mínimamente adecuados y, Zona 4: El Control del Orden Político y la Estabilidad Institucional.** A continuación estableceré cada una de ellas en el espacio metropolitano.

3.1.1. Zona 1: Mantenimiento del Orden y de la Ley

La Primera Zona que Antonio Camou nos señala es la denominada **Mantenimiento del Orden y de la Ley**, en la cual plantea tres indicadores a seguir: *1.- Proliferación de Delitos y Percepción Ciudadana de la inseguridad pública, 2.- Corrupción Institucional y, 3.- Protesta Social y Violencia Callejera motivados por reclamos.*

Indicador 1: Proliferación de Delitos y Percepción Ciudadana de la Inseguridad Pública. Para la elaboración de este indicador, es menester señalar primeramente que el delito, en términos legales es, “el acto (hacer algo) u omisión (dejar de hacer algo) que sancionan las leyes penales (donde dicha sanción) puede ser la pérdida de la libertad y nace (el delito) cuando la sociedad considera que ciertos comportamientos son dañinos para ciertos valores que merecen especial protección, por ser la base de respeto recíproco que permite la convivencia organizada”,²³⁵ en tal sentido, los delitos que persiguen y sancionan las autoridades locales son conocidos como del fuero común, clasificados y sancionados por el Código Penal de cada entidad.

a) Organismos No Gubernamentales, ONG`s

En torno a la información recopilada en esta fuente puedo mencionar los trabajos realizados por dos Organismos No Gubernamentales, ONG`s, el primero de ellos es: el **Índice de Incidencia Delictiva y Violencia 2008 y 2009**²³⁶ elaborado por el **Centro de Investigación para el Desarrollo, CIDAC. A.C.** y el segundo es, la **Encuesta sobre Inseguridad Nacional ENSI 5, ENSI 6 y ENSI 7**, desarrollados por el **Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad A.C.**, misma encuesta que en años recientes levanta el Instituto Nacional Estadística y Geografía, INEGI. Los resultados son los siguientes:

El Índice CIDAC. El Centro de Investigación para el Desarrollo CIDAC A.C., ha publicado en los años 2008 y 2009 respectivamente, el **Índice de Incidencia Delictiva y Violencia**,²³⁷ el cual considera a cada una de las entidades federativas midiendo la incidencia delictiva y violencia por cada 100 mil habitantes, estableciendo con ello un Índice y su nivel de Incidencia. En este sentido, los datos que se recopilan para el año 2008 establecen que el Distrito Federal ocupa la 7ª posición del total de 32 entidades, considerado en Incidencia y Violencia como Alta, teniendo en cuenta que el lugar número uno es el de mayor Índice delictivo, por su parte el Estado de México, ocupa el 5º lugar con la misma Incidencia Alta y, finalmente, el Estado de Hidalgo es considerado en una incidencia Baja, al ocupar la posición 26 a nivel nacional, sin embargo al realizar CIDAC la encuesta en el año 2009 los datos se modifican y ahora el Distrito Federal aumenta dos posiciones para quedar catalogado en el lugar número 5 y ser considerado en Incidencia como Media Alta, el Estado de México en 3er lugar, considerado en incidencia y violencia como Alta y finalmente, el Estado de Hidalgo, en incidencia Media Baja con la posición 31. Lo cual de manera general nos indica el aumento en posición nacional tanto del Distrito Federal como del Estado de México en materia de incidencia delictiva, pero una

²³⁵ Que es un delito. Secretaría de Seguridad Pública, <http://www.ssp.df.gob.mx/Portal/ServiciosalaCiudadania/PreguntasFrecuentes/queesundelito.htm>. (Vi: agosto 2011).

²³⁶ Índice de Incidencia Delictiva 2009. Centro de Investigación para el Desarrollo, http://www.cidac.org/esp/cont/reportes/indice_de_incidencia_delictiva_y_violencia_2009.php. (Vi: diciembre 2010).

²³⁷ CIDAC no ha publicado el informe 2010.

disminución en el Estado de Hidalgo, datos que nos revelan que las entidades componentes de la metrópoli se encuentran en altos niveles de incidencia delictiva y en aumento.

INCIDENCIA DELICTIVA Y VIOLENCIA* CIDAC.

Estado	PUBLICADO EN 2008			PUBLICADO EN 2009			Diferencia (i-2007/i-2008)
	Posición	Índice 2007	Incidencia y Violencia	Posición	Índice 2008	Incidencia y Violencia	
Distrito Federal	7	41.22	ALTA	5	40.61	MEDIA ALTA	Se observa una disminución en torno al índice 2009, sin embargo aumenta de Posición.
Estado de México	5	47.36	ALTA	3	55.73	ALTA	Se mantiene la misma Incidencia sin embargo se registra un incremento en el índice 2009.
Estado de Hidalgo	26	17.10	BAJA	31	8.09	MEDIA BAJA	Disminuye en Posición e índice y se mantiene en la misma Incidencia.

*Incidencia delictiva y violencia por cada 100 mil habitantes, Índice generado de acuerdo a las principales variables del fenómeno delictivo, Homicidios, Ejecuciones, Robo de Vehículos y Resto de delitos. CIDAC no establece Índice a nivel nacional.

La Encuesta ENSI. El Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C., ha publicado desde el año 2004 a 2010 la encuesta denominada **Encuesta Nacional Sobre Inseguridad ENSI²³⁸**, ENSI3 en 2004, ENSI5 en 2007, ENSI6 en 2008 y ENSI7 en 2010²³⁹, respectivamente, la cual nos permite obtener información acerca de **la Tasa de Delitos** por cada 100 mil habitantes en su apartado denominado Victimización-Incidencia, información que, para el ENSI3 en 2004, el Distrito Federal ocupa la posición 2 a nivel nacional, considerando que la entidad que ocupa la posición número 1 es la de mayor tasa de delitos, por su parte el Estado de México ocupa la posición número 4 y el Estado de Hidalgo la número 22, posiciones que para 2010, ENSI 7, cambian, ya que el Distrito Federal ocupa ahora la posición 1, el Estado de México la número 4 e Hidalgo la número 30, es decir, tanto el Distrito Federal como el Estado de México, o bien aumentan en posición o se mantiene a nivel nacional pero Hidalgo disminuye significativamente su posición y tasa. Lo que nos vuelve a hablar de la continuidad en la tasa de delitos registrados en los espacios metropolitanos sobre todo en el Distrito Federal y el Estado de México, los cuales, salvo Hidalgo, están por arriba del nacional.

VÍCTIMIZACIÓN, INCIDENCIA* TASA DE DELITOS

ENTIDAD	ENSI 3 2004 Posición	TASA DE DELITOS	ENSI 5 2007 Posición	TASA DE DELITOS	ENSI 6 2008 Posición	TASA DE DELITOS	ENSI 7 2010 Posición	TASA DE DELITOS	DIFERENCIA ENSI-3/ENSI-7
Distrito Federal	2	19,700	1	25,700	1	22,800	1	26,500	Aumenta en posición y en delitos. Está por arriba del nacional.
Estado de México	4	16,100	2	15,100	6	15,600	4	15,800	Se mantiene en posición y disminuye tasa, pero se mantiene arriba del nacional.
Estado de Hidalgo	22	5,700	27	3,100	17	9,600	30	4,000	Disminuye en posición y delitos. Está por abajo del

²³⁸ La ENSI 7-2010 fue elaborada por INEGI, y desafortunadamente no pudimos acceder a la información web, recopilado éste último a través del portal de Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.

²³⁹ La ENSI 7 fue elaborada y publicada en el año 2010 por INEGI, con la cual la rectoría de este instrumento será, a partir de este momento, atribución del Instituto, hecho que ha suscitado diversas críticas debido al manejo de la información recaba y publicada, sobre todo por las instituciones que tradicionalmente lo habían generado. En este sentido, sólo utilizaremos la información hasta la ENSI 6.

									nacional
NACIONAL	-	11,200	-	10,500	-	12,000	-	11,000	Disminución de delitos.

*Tasa de delitos por 100 mil habitantes.

Otra estadística que revela ENSI, es la correspondiente a la **Tasa de Víctimas** por cada 100 mil habitantes en su tabla denominada **Victimización-Prevalencia**, que de acuerdo a ENSI 3, el Distrito Federal ocupa la posición número 2, el Estado de México la 3 e Hidalgo la 25, mismas que para ENSI 6 sufren cambios, ya que pasa el Distrito Federal a ocupar la posición 1, el Estado de México la 2 e Hidalgo la número 20, lo que nos habla nuevamente de un incremento no sólo del Distrito Federal y el Estado de México sino de Hidalgo en lo que respecta a la tasa de víctimas así como en las posiciones a nivel nacional. Lo cual nos refiere la continuación de altos niveles de víctimas en los espacios conformantes de la metrópoli, mismos que están por arriba de la tasa nacional.

VICTIMIZACIÓN. PREVALENCIA*

ENTIDAD	ENSI 3 2004 Posición	TASA DE VÍCTIMAS	ENSI 5 2007 Posición	TASA DE VÍCTIMAS	ENSI 6 2008 Posición	TASA DE VÍCTIMAS	DIFERENCIA ENSI-3/ENSI-6
Distrito Federal	2	13,300	1	14,800	1	14,100	Aumento de Posición y delitos. Arriba del nacional.
Estado de México	3	10,000	2	9,800	2	10,200	Aumento de posición y delitos. Arriba del nacional.
Estado de Hidalgo	25	4,300	29	2,200	20	5,300	Aumento de posición y delitos.
NACIONAL	-	7,200	-	6,700	-	7,500	Aumento de delitos.

*Tasa de víctimas x 100 mil habitantes.

Otro apartado que nos proporciona ENSI es el **Índice Nacional de Inseguridad (INIS)**, el cual establece el **Termómetro del Delito**, integrado por 3 variables: los delitos por cada 100 mil hab., la proporción de delitos a mano armada y homicidios dolosos por cada 100 mil hab., lo que de acuerdo a ENSI 6, en una escala del 0 al 6, donde 0 es la ausencia de delitos, el Distrito Federal se encuentra con un promedio 4.1 ocupando la posición número 4 a nivel nacional, el Estado de México con promedio de 3.3, se ubica en el lugar 8° y finalmente el Estado de Hidalgo, con 1.7 de promedio, lo que la coloca en la posición 20, considerando que el promedio nacional es 2.5 de acuerdo a su metodología, ello nos habla de que el Distrito Federal como el Estado de México sobre todo, son espacios de permanente inseguridad con un incremento en el Estado de Hidalgo en comparación con el año anterior, donde el Distrito Federal ocupa la posición número 1, el Estado de México la 7 e Hidalgo la 26.

TERMÓMETRO DEL DELITIO Índice Nacional de Inseguridad INIS

ENTIDAD	ENSI 5 PROMEDIO 2007 Y POSICIÓN NACIONAL.	ENSI 6 PROMEDIO 2008 Y POSICIÓN NACIONAL.	DIFERENCIA
Distrito Federal	5.0 (1)	4.1 (4)	Disminuye promedio pero se mantiene en los primeros lugares.
Estado de México	3.1 (7)	3.3 (8)	Aumenta promedio pero se mantiene

			casi en la misma posición.
Estado de Hidalgo	1.0 (27)	1.7 (20)	Aumenta promedio pero aumenta en la misma posición.
NACIONAL	2.0	2.5	Aumenta promedio.

Finalmente ENSI nos muestra otra estadística que versa en torno a la temática de la **Percepción de la Inseguridad**, en la cual, los datos recopilados desde ENSI 3 a ENSI 6, registra, para el año 2003, que el Distrito Federal es la entidad con mayor porcentaje de inseguridad ocupando la posición 1, el Estado de México, en 3era posición y finalmente, el Estado de Hidalgo en 25 en ENSI 3ª, posiciones que se mantienen para ENSI 6 en el caso del Distrito Federal como del Estado de México, pero no así en el caso del Estado de Hidalgo, ya que ésta aumenta en posición hasta el número 14, lo que nos habla de la permanencia y aumento la Percepción de la Inseguridad. Sin embargo ENSI 7, elaborada por INEGI muestra una disminución del porcentaje y la posición a nivel nacional. Ésta última encuesta ha sido muy criticada por diversos especialistas, debido a los resultados que ofrece.

PERCEPCIÓN INSEGURIDAD EN LA ENTIDAD*

ENTIDAD	ENSI 3 2004 Porcentaje	Posición	ENSI 5 2007 Porcentaje	Posición	ENSI 6 2008 Porcentaje	Posición	ENSI 7 2010 **Porcentaje	Posición	DIFERENCIA 2004-2008 (2010 no es claro)
Distrito Federal	86%	1	85%	1	85%	1	65.2%	7	Disminuye un punto, pero relativamente Permanece en porcentaje.
Estado de México	71%	3	73%	4	76%	3	57.7%	16	Permanece en porcentaje.
Estado de Hidalgo	44%	25	43%	23	45%	14	53.1%	19	Aumenta en porcentaje.
NACIONAL	54%	-	59%	-	65%	-	54.4%	-	Aumenta porcentaje.

*Porcentaje de la población de 18 y más años que considera su estado inseguro. **Datos ofrecidos por INEGI, más no por ICESI de manera directa.

b) Gubernamental

La segunda fuente en torno a este primer indicador es la gubernamental, y son 3, la primera es el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, quién nos proporciona dos documentos, el primero gira en torno al **Total de Averiguaciones Previas del Fuero Común** concentradas desde el año 1994 al 2009 y el segundo documento, recopilado a partir de la información en torno a la percepción de la seguridad a través de la **Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública (ECOSEP)**, encuesta levantada cada mes a partir del año 2009 hasta 2010; la segunda fuente es el documento denominado **El DF en el contexto Nacional elaborado** por la **Procuraduría de Justicia del Distrito Federal**; y la tercera, es el documento del **Sistema Nacional de Seguridad Pública**, acerca de la **Incidencia Delictiva Nacional, Fuero Común**. Los resultados fueron los siguientes.

Total de Averiguaciones Previas del Fuero Común. En lo concerniente al primer documento, la información de **Averiguaciones Previas del Fuero Común**²⁴⁰ por entidad, la he recopilado a partir de los tabulados sobre **Seguridad y Orden Público** del INEGI, misma que recopila los datos de cada procuraduría estatal, con lo cual podemos determinar si existe una permanencia en torno a los delitos cometidos y, los datos que arroja son los siguientes, para el año 2009 el Distrito Federal se encuentra en la 2ª posición a nivel nacional, el Estado de México en la primera y el Estado de Hidalgo en el lugar número 18, mismas que se han mantienen estables desde 1994, lo que nos indica un severo problema en esta materia sobre todo en las entidades metropolitanas como el Distrito Federal y Estado de México.

TOTAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DEL FUERO COMÚN* POR ENTIDAD A NIVEL NACIONAL

ENTIDAD	1994 POSICIÓN	TOTAL DE AVERIGUACIONES	2009 POSICIÓN	TOTAL DE AVERIGUACIONES	DIFERENCIA
Distrito Federal	1	162, 248	2	188, 216	Disminuye en Posición pero aumenta en delitos.
Estado de México	2	137, 878	1	269,991	Aumenta en delitos y posición.
Estado de Hidalgo	14	18, 329	18	37,810	Disminuye en posición pero aumenta al doble en delitos.
NACIONAL	-	884,375	-	1,736,219	Aumenta al doble en delitos.

*Número total de averiguaciones previas, de acuerdo a información de procuradurías estatales.

Siguiendo con el mismo documento, con la información que nos brinda, podemos establecer el número total de Averiguaciones Previas del Fuero Común con respecto a la totalidad de la ZMVM y con ello ubicar también los espacios que más registran dichas Averiguaciones.

TOTAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DEL FUERO COMÚN* POR MUNICIPIO Y DELEGACIÓN EN LA ZMVM

ENTIDAD	INEGI 1995 POSICIÓN ZMVM	TOTAL DE AVERIGUACIONES	INEGI 2009 POSICIÓN ZMVM	TOTAL DE AVERIGUACIONES	DIFERENCIA
Distrito Federal	1	218, 599	2	188, 216	Disminuye en Posición y Delitos.
Estado de México	2	130, 188	1	216, 209	Aumenta en delitos y posición.
Estado de Hidalgo	3	21, 463	3	27, 604	Se mantiene en 3 lugar y aumenta en delitos.
ZMVM	-	370, 250 (27%)	-	432, 029 (24.8%)	Aumentan delitos.
NACIONAL	-	1, 370, 088	-	1, 736, 219	Aumentan delitos.

*Incluye las 16 delegaciones del Distrito Federal, los 59 municipios del Estado de México y los 29 municipios del Estado de Hidalgo. Debido a que INEGI para 1994 no contabiliza varios municipios de Hidalgo, es pertinente elegir el año 1995, donde existen datos de cada municipio.

Con ello distinguimos que casi un cuarto del total de Averiguaciones Previas del Fuero Común a nivel nacional para 2009 se generan en la ZMVM, relación similar en el año de 1995, que alcanza el 27%. Y en este sentido las delegaciones y municipios metropolitanos del Valle que más registran averiguaciones previas del fuero común son:

²⁴⁰ INEGI aún no publica los datos de 2010.

DELITOS REGISTRADOS EN AVERIGUACIONES PREVIAS DEL FUERO COMÚN* EN 3 MUNICIPIOS Y DELEGACIONES DE LA ZMVM.

ENTIDAD	POSICIÓN	INEGI 1995 DELEGACIÓN/ MUNICIPIO	TOTAL DE AVERIGUACIONES	INEGI 2009 DELEGACIÓN/ MUNICIPIO	TOTAL DE AVERIGUACIONES	DIFERENCIA	LOCALIZACIÓN ESPACIAL 2009
Distrito Federal	1	Cuauhtémoc	32, 229	Cuauhtémoc	28, 926	Se mantiene en posición y disminuye en delitos.	Ciudad Central
	2	Iztapalapa	28, 925	Iztapalapa	28, 040	Misma posición y similitud de delitos.	Primer Contorno
	3	Gustavo A. Madero	27, 388	Gustavo A. Madero	22, 725	Aumento relativo de delitos.	Primer Contorno
	MENOR	Milpa Alta	699	Milpa Alta	1, 233	Aumento de delitos.	Tercer Contorno
Estado de México	1	Naucalpan de Juárez	22, 457	Ecatepec	36, 681	Aumento de delitos.	Colindante con Gustavo A. Madero.
	2	Ecatepec de Morelos	21, 104	Nezahualcóyotl	23, 679	Cambio de posición.	Colindante con Iztapalapa.
	3	Nezahualcóyotl	19, 952	Naucalpan de Juárez	19, 814	Disminución de posición y delitos.	Colindante con Miguel Hidalgo y Azcapotzalco.
	MENOR	Tonanitla	0	Isidro Fabela	3	Cambio de posición.	Colindante con Ecatepec.
Estado de Hidalgo	1	Pachuca de Soto	9, 714	Pachuca de Soto	10, 589	Aumento de delitos.	-
	2	Tulancingo de Bravo	3, 191	Tulancingo de Bravo	4,009	Aumento de delitos.	-
	3	Tula de Allende	2, 097	Tula de Allende	2, 697	Aumento de delitos.	-
	MENOR	Chapatongo	60	Chapatongo	48	Cambio y disminución de delitos.	-

*Total de averiguaciones. Debido a que INEGI para 1994 no contabiliza varios municipios de Hidalgo, es pertinente elegir el año 1995, donde existen datos de cada municipio.

Con esto podemos observar que las zonas espaciales donde se registran mayores averiguaciones en la ZMVM, son la ciudad central, el primer contorno y las áreas colindantes con el Estado de México, espacios fundamentalmente urbanizados durante el proceso de industrialización y continuidad metropolitana con impactos del proceso de desindustrialización, teniendo otra particularidad con ello, son espacios con mayor población, no sólo metropolitano sino nacional.

Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública. En el caso de la **Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública, ECOSEP²⁴¹**, elaborada por INEGI a partir del mes de abril de 2009 a febrero de 2010 y levantada a las personas mayores de 18 años que residen permanentemente en las viviendas particulares ubicadas dentro de las áreas urbanas del territorio nacional, la cual ha incluido al Estado de Hidalgo en específico Pachuca, al Distrito Federal y al Estado de México, con Toluca, espacio urbano metropolitano no perteneciente al Valle de México, de acuerdo al texto metodológico, señala que en abril de 2009 el **Índice de Percepción (IPSP)** se encontraba en 100 y para en febrero de 2011 se encuentra en 97.62, es decir, de acuerdo a la metodología establecida menciona que, si el índice resulta por arriba de los 100 puntos refleja una percepción que caracteriza un escenario de seguridad pública y cuando resulta por debajo de los 100 puntos refleja una percepción de inseguridad pública, lo que en este caso, nos demuestra

²⁴¹ Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública ECOSEP. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/ecosep/presentacion.aspx>. (Vi: marzo 2011).

que se está presentando un escenario de inseguridad pública en estos espacios urbanos a nivel nacional, misma que se mantiene para el mes de junio del mismo año.

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN ÁREAS URBANAS, IPSP-INEGI

Mes (2009)	Índice de Percepción de Seguridad Pública 2009	Mes (2011)	Índice de Percepción de Seguridad Pública 2011	Mes (2011)	Índice de Percepción de Seguridad Pública 2011	Diferencia
Abril	100.00	Febrero	97.62	Junio	99.49	Disminución del índice, (inseguridad pública)

* Personas mayores de 18 años que residen permanentemente en las viviendas particulares ubicadas dentro de las áreas urbanas del territorio nacional.

El D.F. en el Contexto Nacional. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) elaboró el documento denominado *El D.F. en el Contexto Nacional*²⁴² basándose en la homologación e integración de los delitos que considera el **Sistema Nacional de Seguridad Pública** a partir del año 2000 al 2009. En dicho documento, que nos brinda la tasa de delitos cometidos por cada 100 mil habs., la información recopilada es la siguiente: para el año 2000 el Distrito Federal ocupa la posición número 6 comparándola con las demás entidades a nivel nacional, considerando que la entidad que se encuentra en la posición 1 tiene la tasa mayor de delitos, el Estado de México ocupa la posición número 14 e Hidalgo en la número 28, pero para 2009 los datos se modifican, lo que nos permite visualizar que el Distrito Federal ha disminuido en posición para alcanzar la número 7, el Estado de México aumenta a la posición 11 y finalmente Hidalgo también aumenta y se coloca en la 15, lo que significa un aumento de delitos en cada una de las entidades, siendo la del Estado de Hidalgo la más significativa. Lo que nos vuelve a hablar de la gran cantidad de delitos cometidos en los espacios metropolitanos, mismos que están por arriba del nacional en todo el período revisado, salvo en el Estado de Hidalgo.

EL D.F. EN EL CONTEXTO NACIONAL*.

Entidad	2000		2009		Diferencia
	Nº	Tasa	Nº	Tasa	
Distrito Federal	6	2, 005	7	2, 136	Disminuye en posición pero aumenta en delitos.
Estado de México	14	1, 409	11	1, 674	Aumenta en posición y delitos.
Estado de Hidalgo	28	733	15	1, 537	Aumenta en posición y delitos.
Nacional	-	1, 360	-	1, 506	Aumentan delitos.

*Delitos cometidos por cada 100 mil habitantes.*Fuente: SNSP 2000-2009, Tercer Informe de Gobierno Federal 2009.

Otro dato que nos revela la PGJDF a través de sus documentos denominados Histórico Anual, elaborados desde el año 2000 al 2010²⁴³ a nivel delegacional, revela que, sólo en el caso del Distrito Federal, las zonas más conflictivas son, Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, lo que nos indica la permanencia de averiguaciones y de delitos en la zona central y primer contorno de la ciudad de México representando más

²⁴² *El D.F. en el contexto nacional.* Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, México, 2011. <http://www.pgjdf.gob.mx>. (Vi: abril 2011).

²⁴³ La PGJDF tiene información hasta el año 2011, contabilizado de enero a julio 94, 373 delitos del fuero común.

del 40% del total de averiguaciones en ambos periodos, si también tomamos en cuenta los datos de INEGI para el año 2009, en torno a las Averiguaciones Previas del Fuero Común, así como el aumento porcentual del 1.6% para 2010, en torno tal incidencia en los mismos espacios.

NÚMERO DE AVERIGUACIONES PREVIAS DEL FUERO COMÚN POR DELEGACIÓN*

Delegación	2000 Posición	Averiguaciones	2010 Posición	Averiguaciones	Diferencia (comparándolas con INEGI 2009)
Iztapalapa	2	23,594 (40.6%)	1	30,161 (42.2%)	Aumenta en posición y delitos.
Cuauhtémoc	1	25,404	2	28,816	Disminuye en posición y delitos, muy escasamente.
Gustavo A. Madero	3	23,363	3	23,604	Se mantiene en posición y aumenta en delitos.
Milpa Alta	16	1,037	16	1,507	Se mantiene con menor incidencia pero aumenta en delitos.
Distrito Federal	-	178,201	-	195,534	Aumentan delitos.

*Total de averiguaciones por delegación en el Distrito Federal.

Incidencia Delictiva Nacional. La siguiente fuente gubernamental consultada, de la cual he recopilado información es la proveniente del **Sistema Nacional de Seguridad Pública** a través de su Secretariado Ejecutivo²⁴⁴, entidad federal, quién establece en su apartado denominado **Incidencia Delictiva Nacional, Fuero Común**, para el período 1997-2010, que el Distrito Federal en 1997 ocupa el lugar número 1, considerando que la posición 1 es la entidad que tiene una incidencia mayor a nivel nacional, el Estado de México la posición número 2 e Hidalgo en la posición 21, pero en 2010 de nueva cuenta las posiciones se modifican y ahora el Estado de México ocupa la posición 1, el Distrito Federal la número 2 e Hidalgo la posición 18, lo que implica el aumento de delitos en el Estado de Hidalgo y de México, lo que implica no sólo la permanencia en Incidencia Delictiva Nacional tanto del Distrito Federal como del Estado de México, sino el crecimiento en el Estado de Hidalgo con respecto al período 1997-2010. Es decir los espacios metropolitanos mantienen y aumentan un alto número a nivel nacional. También podemos observar como en términos porcentuales la ZMVM aumenta del mismo modo que el Estado de Hidalgo, de manera constante.

INCIDENCIA DELICTIVA NACIONAL, FUERO COMÚN*

Entidad	Posición General 1997	Averiguaciones Totales	Posición General 2009	Averiguaciones Totales	Posición General 2010	Averiguaciones Totales
Distrito Federal	1	235,659 (16%)	2	188,297 (11.3%)	2	195,528 (11.6%)
Estado de México	2	180,811 (12.2%)	1	269,927 (16.2%)	1	267,783 (16%)
Estado de Hidalgo	21	21,594 (1.4%)	18	37,810 (2.2%)	18	41,110 (2.4%)
ZMVM*	-	438,064 (29.7%)	-	495,404 (29.7%)	-	504,421 (30.1%)
Nacional	-	1,470,635	-	1,665,792	-	1,673,023

**ZMVM considerando las 3 entidades.

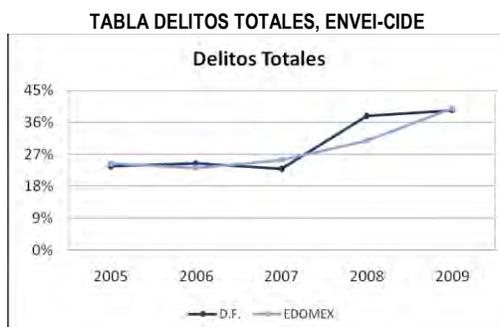
²⁴⁴ *Incidencia delictiva nacional. Fuero Común.* Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, México, http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun. (Vi: mayo 2011).

c) Universidades

La tercera fuente en torno a este indicador, es lo publicado por el Centro de Estudios de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE):

ENVEI. El Centro de Estudios de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE) a través del Programa de Estudios de Seguridad Pública y Estado de Derecho- División de Estudios Jurídicos, ha publicado desde el año 2008 a 2010, la **Encuesta de Victimización y Eficacia Institucional ENVEI**²⁴⁵, la cual es levantada tan sólo en el Distrito Federal y el Estado de México, entidades pertenecientes a la metrópoli o al menos a un gran parte de ella. La información que nos ofrece la encuesta está basada en 3 aspectos: Índice de Delitos Totales, Delitos Serios, No Serios, Delitos Violentos y el Índice de Percepción de Frecuencia Delictiva.

DELITOS TOTALES. En el caso del Índice de delitos totales, que establece el porcentaje de hogares en los que por lo menos una persona mayor de 15 años fue víctima de al menos un delito –cualquiera que éste sea, nos revela que desde el año 2005 al 2009 existe un incremento notable en esta materia en ambas entidades, misma que va del 25% a casi el 40%, de acuerdo a la información recopilada, es decir, cuatro de cada diez hogares tienen al menos una víctima de por lo menos un delito para el año 2009, en comparación con 2005, donde se registra al menos una víctima de cada cuatro hogares.



DELITOS SERIOS, NO SERIOS Y VIOLENTOS. ENVEI nos proporciona otras 3 tablas donde nos muestra el desarrollo porcentual de los Delitos Serios, No Serios y Violentos cometidos, considerados, en el caso del primero como en el que al menos uno de sus miembros (de los hogares) mayores de 15 años fue víctima de al menos un delito de robo o hurto por un valor patrimonial mayor a los 1,000 pesos, en el caso del segundo, establece el porcentaje de hogares en los que al menos una persona mayor de 15 años fue víctima de algún delito por un valor patrimonial de menos de 1,000 pesos, y el tercero, ilustra el porcentaje de hogares en los cuales al menos un individuo mayor de 15 años fue víctima de un delito en el que hubo amenaza o uso de

²⁴⁵ Encuesta de Victimización y Eficacia Institucional ENVEI. Centro de Investigación y Docencia Económica, México, <http://www.seguridadpublicacide.org.mx/>. (Vi: julio 2011).

violencia, y los resultados que arroja para el mismo período 2005-2009 establecen un incremento de los mismos en ambas entidades.



Tabla ENVEI.

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE FRECUENCIA DELICTIVA. Finalmente otro dato que genera esta encuesta es el Índice de Percepción de Frecuencia Delictiva (IPFD) que mide cuán frecuentemente creen los ciudadanos que ocurren los delitos en su colonia, considerando un total de trece tipos. Para ello utiliza como metodología una escala que va del 0 al 13, donde 0 es la ausencia de delitos y 13 es extremadamente alta, y el promedio en el Distrito Federal para 2005 registra 3.06 delitos en promedio (dp), pasando a 3.29 para 2009, por su parte el Estado de México pasa de 3.12 dp a 3.20 dp en 2009, demostrándonos un incremento continuo desde 2005 en dp en ambas entidades. En términos generales, por ambas entidades el IPFD se ubica para el año 2005 en 3.09, y para el año 2009 en 3.25. Indicándonos con ello un aumento en la frecuencia de percepción de delitos en las entidades componentes de la metrópoli.

Indicador 2: Corrupción Institucional. Para la elaboración de este indicador es también necesario señalar que, la corrupción, de acuerdo a René Busquets Sordo, “*el abuso de poder público en beneficio propio (el cual) nos indica que quién comete un acto corrupto está en una posición de poder y que está recibiendo algún tipo de beneficio (ya sea monetario o no)...ilegal*”²⁴⁶ es decir, en que uno o más funcionarios requerirán de pagos adicionales por ofrecer un servicio, lo cual implica “*la destrucción de la vida institucional, el desprecio*

²⁴⁶ BUSQUETS Sordo, Renato. *Factores que propiciaron la corrupción en México. Un análisis del soborno a nivel estatal*, pp. 5, <http://innova.fox.presidencia.gob.mx/archivos/4/5/4/1/files/archivos/sip-3093.pdf>. (Vi: 15 de junio 2011).

por la legalidad, y el triunfo de la ilegitimidad y de la inmoralidad²⁴⁷, de acuerdo con Alejandro Tomasini. Como preámbulo cabe decir que Transparencia Internacional ya en su Índice de Percepción de la Corrupción para 2010, dentro de una lista de 178 países, donde el número 178 es el de mayor corrupción, México se encuentra en la posición 98²⁴⁸ con una escala de 3.1, escala que va del 10 al 0, donde 0 es el más corrupto, lo que nos indica ya de entrada un rango considerable en este tenor.

a) Organismos no Gubernamentales

La fuente consultada para abordar este indicador es el **Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno**²⁴⁹, por sus siglas INCBG, elaborado por **Transparencia Mexicana A.C.**, organismo que ha elaborado 5 reportes, 2001, 2003, 2005, 2007 y 2010. Dicho Índice mide las experiencias acerca de la corrupción en servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno en México, considerando una escala que va de 0 a 100 en la cual a menor valor, menor corrupción, de acuerdo a su metodología. Con ello podemos mostrar que en el último Índice, año 2010, el Distrito Federal se encuentra en la primera posición del Índice, le sigue el Estado de México en la segunda e Hidalgo en la número 5, como podemos observar a continuación:

ÍNDICE NACIONAL DE CORRUPCIÓN.* POR ENTIDAD FEDERATIVA.

Entidad	I-2000	Posición Nacional	Posición ZMVM	I-2003	Posición Nacional	Posición ZMVM	I-2005	Posición Nacional	Posición ZMVM	I-2007	Posición Nacional	Posición ZMVM	I-2010	Posición Nacional	Posición ZMVM
Distrito Federal	22.6	1	1	13.2	2	1	19.8	1	1	12.7	2	2	17.9	1	1
Estado de México	17.0	2	2	12.7	3	2	13.3	3	2	18.8	1	1	16.4	2	2
Estado de Hidalgo	6.7	18	3	3.9	29	3	11.4	4	3	7.1	18	3	11.6	5	3
Nacional	10.6	-	-	8.5	-	-	10.1	-	-	10	-	-	10.3	-	-

*El número 1 indica el de mayor corrupción a nivel nacional.

Los datos que arroja, establece la prevalencia de la corrupción tanto en el Distrito Federal como en el Estado de México, dada la permanencia en el Índice para el año 2000 a 2010, sin embargo el Estado de Hidalgo registra un aumento notable tanto en el año 2005 como 2010 en torno a la posición a nivel nacional así como por el Índice, lo que nos muestra, de acuerdo a este Índice que dichas entidades metropolitanas se encuentran en los primeros lugares a nivel nacional en torno a la corrupción.

²⁴⁷ TOMASINI Bassols, Alejandro. *Reflexiones sobre la Corrupción en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 1, <http://www.filosoficas.unam.mx/~tomasini/ENSAYOS/Corrupcion.pdf>. (Vi: 15 de junio 2011).

²⁴⁸ *Corruption Perceptions Index 2010 Results*. Transparency Internacional, http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/cpi/2010/results. (Vi: 20 de Julio 2011).

²⁴⁹ *Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno*. Transparencia Mexicana, México, <http://www.transparenciamexicana.org.mx/ENCBG/>. (Vi: 20 de julio de 2011).

Indicador 3: Protesta Social y violencia callejera motivada por reclamos. Para la generación de este indicador es primordial comentar que dadas las complicaciones conceptuales he tomado como referencia el concepto de Conflicto Social, que de acuerdo al Observatorio de la Conflictividad Social es un proceso de interacción contenciosa entre actores sociales que comparten orientaciones cognitivas, movilizados con diversos grados de organización y que actúan colectivamente de acuerdo con expectativas de mejora, de defensa de la situación preexistente o proponiendo un contraproyecto social. Hecho que de acuerdo con Raymond W. Mack “un conflicto social es una relación de interacción entre 2 o más partes.”²⁵⁰

a) Organismos no gubernamentales

La fuente consultada es el **Observatorio de la Conflictividad Social A.C**, misma que ha elaborado cuatro documentos que muestran la conflictividad social en las diferentes entidades, dichos documentos son: *El Informe del Observatorio de la Conflictividad Social Enero-Octubre 2006 (IOCS-ENE-OCT-06)*²⁵¹, *El Informe 2006 del Observatorio de la Conflictividad Social en México Enero-Diciembre 2006 (IOCS-ENE-DIC-06)*, *El Reporte de la Conflictividad en México Octubre 2007 (RCM-07)* y el *Reporte sobre la Criminalización de la Protesta Social, publicado en abril de 2008 (RCPS-08)*, los cuales establecen que, tanto el Distrito Federal como el Estado de México, son las entidades que registran un número mayor de conflictos en comparación con las otras entidades a nivel nacional.

CONFLICTOS SOCIALES EN LAS ENTIDADES A NIVEL NACIONAL

Estado	IOCS-ENE-OCT-06	Conflictos (totales)	IOCS-ENE-DIC-06	Conflictos (%)	RCPS-08	Conflictos (%)
Distrito Federal	2	Aprox. 125 (21%)	2	22%	1	23.15%
Estado de México	1	Aprox. 130 (22%)	1	23%	2	20.67%
Estado de Hidalgo	9	Aprox. 17 (2.8%)	10	2%	8	2.92%
Nacional	-	590		100%	-	100%

*La posición 1 es la que registra, a nivel nacional, el mayor número de conflictos.

También el Observatorio nos permite dilucidar los municipios y delegaciones que a nivel nacional registran mayores conflictos sociales sobre su espacio.

CONFLICTOS SOCIALES EN LOS MUNICIPIOS Y DELEGACIONES A NIVEL NACIONAL

Posición Nacional	IOCS-ENE-OCT-06	Conflictos (de 590 casos)	IOCS-ENE-DIC-06	Conflictos y (%)	RCM-07	Conflictos y (%)
1	Cuauhtémoc, D.F.	Aprox. 27	Cuauhtémoc, D.F.	40 (5.76%)	Cuauhtémoc, D.F.	5.84%
2	Ecatepec, EDOMEX	Aprox. 17	Chilpancingo de los Bravo	20 (2.88%)	Ecatepec, EDOMEX	3.14%

²⁵⁰ MACK Raymond W. y SNYDER, Richard C. *El Análisis del Conflicto Social. Hacia una revisión y síntesis*. Edit. Nueva Visión, Buenos Aires, Argentina, 1974, pp. 23

²⁵¹ Observatorio de la Conflictividad Social, <http://www.serapaz.org.mx/paginas/observatorio.html>, (Vi: 26 de Agosto 2011). Cabe decir que el Observatorio no ha publicado más informes.

3	Chilpancingo	-	Ecatepec, EDOMEX	20 (2.88%)	Venustiano Carranza, D.F.	2.70%
4	Naucalpan, EDOMEX	Aprox. 15	Naucalpan, EDOMEX	15 (2.16%)	Toluca	-
5	Oaxaca	-	Miguel Hidalgo, D.F.	14 (2.01%)	Morelia	-
6	Miguel Hidalgo, D.F.	Aprox. 11	Chimalhuacán, EDOMEX	12 (1.73%)	Coyoacán, D.F.	2.02%
7	Chimalhuacán, EDOMEX	Aprox. 9	Oaxaca de Juárez	12 (1.73%)	San Cristóbal de las Casas	-

*La posición 1 es la que registra, a nivel nacional, el mayor número de conflictos. Sólo coloque las primeras 7 posiciones.

Finalmente podemos establecer que, de acuerdo a la tabla, tanto las entidades componentes de la metrópoli del Valle así como algunos de sus espacios municipales y delegacionales, son las que más concentran conflictos sociales a nivel nacional, lo que nos indica la preeminencia de la conflictividad en la metrópoli.

3.1.2. Zona 2: Capacidad del Gobierno para llevar adelante una Gestión Eficaz de la Economía

La segunda zona que nos menciona Antonio Camou es lo referente a la Gestión Eficaz de la Economía, para ello los indicadores a tomar en cuenta son: **1.- Manejo ineficaz de equilibrios macroeconómicos básicos y 2.- Conducción estatal con dificultades para llevar adelante procesos de reestructuración económica con vistas a generar niveles adecuados de desarrollo.**

Indicador 1: Manejo ineficaz de equilibrios macroeconómicos básicos. Para la elaboración de este indicador, es pertinente mencionar que la macroeconomía es una subdisciplina de la economía la cual “es el estudio de los agregados económicos (es decir) el estudio del crecimiento y las fluctuaciones económicas”²⁵², de acuerdo a José de Gregorio, y para ello las seis variables fundamentales a considerar son, de acuerdo a Delong J. Bradford: **1- El Producto Interno Bruto (PIB), 2- La tasa de Desempleo (TD), 3- La Tasa de Inflación (TI), 4- El Tipo de Interés, 5- El Nivel de mercado de Valores y, 6- El Tipo de cambio.** De las cuales, las dos primeras son las más importantes ya que “están relacionadas directa e indirectamente con el bienestar material de la gente y los cuatro restantes son indicadores y controles no relacionados necesariamente de manera directa, pero que influyen profundamente en el rumbo de la economía.”²⁵³ En este sentido mi trabajo de investigación abordará los tres primeros indicadores.

b) Gubernamental

La fuente de la cual he recopilado información proviene del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI,²⁵⁴ quién aborda sustancialmente cada uno de los indicadores básicos macroeconómicos a nivel

²⁵² DE GREGORIO Rebeco, José F. *Macroeconomía, teoría y políticas*. Edit. Pearson Educacion, México, 2007, pp. 4 y 6.

²⁵³ DE LONG, J. Bradford. *Macroeconomía*. Edit. Mc. Graw Hill, Madrid, 2003, pp. 12.

²⁵⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <http://www.inegi.org.mx>. (Vi: Junio 2011). Cabe decir que aún INEGI no publicado datos del año 2010.

nacional y por entidad federativa, más no de manera desagregada para cada unidad espacial que integra la ZMVM, sin embargo ello nos permite tener una idea general de los flujos económicos.

INEGI, PRODUCTO INTERNO BRUTO: El PIB es una medida del valor de todos los bienes y los servicios que se producen en un país en un año, en este sentido es, el INEGI, quién registra este indicador de manera anual, y para el período comprendido del año 1994 al año 2009 establece que, la ZMVM cada vez registra una participación menor en torno al PIB nacional, disminución que registra una caída de 6 puntos porcentuales para dicho lapso ya que pasa del 35.4% en 1994 al 29% para el año 2009. Cabe decir que esta tendencia negativa del PIB, también se registra en cada una de las entidades conformantes de la metrópoli y a pesar de ello, es el Distrito Federal quién aporta un porcentaje mayor al PIB nacional en comparación con las otras dos entidades.

PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL, INEGI- 1994-2009*

ENTIDAD	POSICION NACIONAL 1994	PIB 1994	% NAC 1994	POSICION ZMVM y % ZMVM 1994	POSICION NACIONAL 2008	PIB 2008	% NAC 2008	POSICION ZMVM y % ZMVM 2008	POSICION NACIONAL 2009	PIB 2009	% NAC 2009	POSICION ZMVM y % ZMVM 2009	DIFERENCIA 1994-2009
DISTRITO FEDERAL	1	284,644,326	23.5%	1 (66.6%)	1	1,527,569,994	18.0%	1 (62.3%)	1	1,444,162,779	18.1%	1(62.3%)	PIB NAC: DISMINUYE PARTICIPACIÓN PIB ZMVM: DISMINUYE PARTICIPACIÓN
ESTADO DE MÉXICO	2	124,695,330	10.3%	2 (29.1%)	2	796,426,291	9.3%	2 (32.4%)	2	753,081,246	9.4%	2(32.5%)	PIB NAC: DISMINUYE PARTICIPACIÓN PIB ZMVM: AUMENTA PARTICIPACIÓN
ESTADO DE HIDALGO	19	17,981,146	1.4%	3 (4.2%)	23	127,841,908	1.5%	3 (5.2%)	24	117,583,387	1.4%	3(5%)	PIB NAC: MANTIENE PARTICIPACIÓN PIB ZMVM: AUMENTA PARTICIPACIÓN
ZMVM **	-	427,320,802	35.4%	100%	-	2,451,838,193	28.9%	100%	-	2,314,827,412	29%	100%	PIB NAC: DISMINUYE PARTICIPACIÓN
NACIONAL	-	1,206,135,039	100%	-	-	8,481,446,846	100%	-	-	7,977,299,703	100%	-	-

Tabla elaboración propia con datos de INEGI. *La posición número 32 es la que cuenta con menor participación en el PIB. Datos en millones de pesos. **La ZMVM se considera como la integración total del Estado de México, el Distrito Federal y el Estado de Hidalgo, debido a que INEGI no proporciona información específica por cada uno de los municipios y delegaciones que la integran.

En cuanto a lo que respecta al PIB por sector, la ZMVM registra un porcentaje menor de participación en torno a las a las Actividades Primarias, es decir, considerando el mismo período que va del año de 1994 a 2009, la ZMVM ha disminuido su participación nacional en dicha actividad con respecto al nacional dado que registra una caída de 0.7% puntos porcentuales en dicho lapso, tendencia similar en cada entidad componente de la metrópoli. Lo que nos habla de que en la ZMVM cada vez van disminuyendo las actividades primarias, considerando que su aporte al PIB Nacional Primario no rebasa el 7%. Finalmente habrá que decir que es el Estado de México, quién aporta un porcentaje mayor en comparación con las otras dos entidades.

En torno al sector secundario, podemos inferir, a partir de la información recopilada del INEGI, la misma tendencia negativa, ya que en este rubro la ZMVM registra una caída de más de 14 puntos porcentuales en torno a la participación en el PIB Secundario Nacional para el mismo lapso de tiempo, 1994 a 2009, tendencia negativa registrada también en cada una de las entidades federativas de la metrópoli del Valle, siendo el caso del Distrito Federal la más aguda ya que registra una caída de más de 11 puntos porcentuales, colocándola ahora de la posición número 1 para 1994 a la posición número 3 en 2009, considerando que la número 1 es la que mayor aporta al PIB, lo que nos habla de un fuerte proceso de desindustrialización más evidente en dichos espacios. En este sentido, para al año 2009 es el Estado de México quién aporta una participación mayor en torno al PIB secundario nacional.

Finalmente, el sector terciario, al igual que las otras dos, registra una caída de 2 puntos porcentuales para el mismo lapso de tiempo, es decir, la participación de la ZMVM con respecto al PIB Terciario Nacional se reduce aunque no en la misma magnitud del Sector secundario. Esta tendencia negativa se registra tanto en el Estado de México como en el Distrito Federal, más no así en el Estado de Hidalgo, dado que registra un incremento del 0.1%, lo que nos permite conjeturar que en dicho espacio se está llevando a cabo un proceso de especialización en torno a los servicios terciarios. La participación de la ZMVM en torno al PIB Terciario abarca un porcentaje mayor ya que se ubica arriba del 35% para el año 2009, porcentaje similar en 1994, lo que nos habla de la permanencia de este sector sobre el espacio metropolitano del Valle, y es el Distrito Federal quién aporta el porcentaje mayor en comparación con las otras dos entidades, ya que para el año 2009 aporta el 70% de los recursos metropolitanos en este rubro.

PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL POR SECTOR Y ENTIDAD, INEGI 1994-2009*

ENTIDAD	PIB SECTOR PRIMARIO			POSICION NACIONAL - % NAC y POSICIÓN ZMVM - % ZMVM			DIFERENCIA 1994-2009
	1994	2008	2009	1994	2008	2009	
DISTRITO FEDERAL	373,480	1,057,543	1,162,560	31 (0.51%) ^{NAC} 3 (7.4%) ^{ZMVM}	31 (0.32%) ^{NAC} 3 (4.9%) ^{ZMVM}	31 (0.35%) ^{NAC} 3(5.8%) ^{ZMVM}	-0.16%
ESTADO DE MÉXICO	3,027,900	13,708,804	12,733,621	10 (4.15%) ^{NAC} 1 (60.4%) ^{ZMVM}	9 (4.2%) ^{NAC} 1 (64.7%) ^{ZMVM}	12 (3.9%) ^{NAC} 1(63.5%) ^{ZMVM}	-0.25%
ESTADO DE HIDALGO	1,610,284	6,407,334	6,144,825	19 (2.21%) ^{NAC} 2 (32.1%) ^{ZMVM}	19 (1.9%) ^{NAC} 2 (30.2%) ^{ZMVM}	19 (1.8%) ^{NAC} 2 (30.6%) ^{ZMVM}	-0.41%
ZMVM*	5,011,664	21,173,681	20,041,006	6.8% ^{NAC}	6.5% ^{NAC}	6.1% ^{NAC}	-0.4%
NACIONAL	72,833,904	325,495,849	324,551,124	100%	100%	100%	-

ENTIDAD	PIB SECTOR SECUNDARIO			POSICION NACIONAL - % NAC y POSICIÓN ZMVM - % ZMVM			DIFERENCIA 1994-2009
	1994	2008	2009	1994	2008	2009	
DISTRITO FEDERAL	63,693,651	227,314,217	215,463,338	1 (19.6%) ^{NAC} 1 (54.8%) ^{ZMVM}	4 (8.4%) ^{NAC} 2 (41.2%) ^{ZMVM}	3 (8.5%) ^{NAC} 2(41.5%) ^{ZMVM}	-11.1%
ESTADO DE MÉXICO	46,195,736	54,507,742	256,362,819	2 (14.2%) ^{NAC} 2 (39.6%) ^{ZMVM}	1 (2%) ^{NAC} 3 (9.8%) ^{ZMVM}	1 (10.2%) ^{NAC} 1(49.4%) ^{ZMVM}	-4%
ESTADO DE	6,752,770	269,154,381	46,871,687	15 (2%) ^{NAC}	17 (10.9%) ^{NAC}	17 (1.8%) ^{NAC}	-0.2%

HIDALGO				3 (5.7%) ^{ZMVM}	1 (48.8%) ^{ZMVM}	3(9%) ^{ZMVM}	
ZMVM*	116,642,157	550,976,340	518,697,844	35.9% ^{NAC}	20.4% ^{NAC}	20.6% ^{NAC}	-15.3%
NACIONAL	324,810,025	2,698,308,486	2,506,895,530	100%	100%	100%	-

ENTIDAD	PIB SECTOR TERCIARIO			POSICION NACIONAL - % NAC y POSICION ZMVM - % ZMVM			DIFERENCIA 1994-2009
	1994	2008	2009	1994	2008	2009	
DISTRITO FEDERAL	220,577,194	1,299,198,234	1,373,931,233	1 (27.2%) ^{NAC} 1 (72.1%) ^{ZMVM}	1 (23.8%) ^{NAC} 1 (69.1%) ^{ZMVM}	1 (25.3%) ^{NAC} 1(70%) ^{ZMVM}	-1.9%
ESTADO DE MÉXICO	75,471,693	513,563,106	500,554,292	2 (9.3%) ^{NAC} 2 (24.6%) ^{ZMVM}	2 (9.4%) ^{NAC} 2 (27.3%) ^{ZMVM}	2 (9.2%) ^{NAC} 2(25.7%) ^{ZMVM}	-0.1%
ESTADO DE HIDALGO	9,618,090	66,926,832	65,873,473	24 (1.1%) ^{NAC} 3 (3.1%) ^{ZMVM}	23 (1.2%) ^{NAC} 3 (3.5%) ^{ZMVM}	23 (1.2%) ^{NAC} 3(3.3%) ^{ZMVM}	0.1%
ZMVM*	305,666,977	1,879,688,172	1,940,358,998	37.8% ^{NAC}	34.4% ^{NAC}	35.8% ^{NAC}	-2%
NACIONAL	808,491,110	5,457,642,511	5,418,368,093	100%	100%	100%	-

Tablas de elaboración propia con datos de INEGI. En millones de pesos.*Considerando de manera agregada a cada una de las 3 entidades, D.F., Estado de México y Estado de Hidalgo. La posición número 32 es la que cuenta con menor participación en el PIB.

Con ello podemos dilucidar que en el espacio metropolitano se está generando un fuerte proceso de desindustrialización y tercerización de la economía, siendo el Distrito Federal la entidad más representativa en este tenor, tendencia que también se refleja en cada una de las otras dos entidades componentes de la metrópoli.

Tasa de Desempleo: El siguiente indicador es la *Tasa de Desempleo* (TD), la cual enuncia al **Desempleo** considerado como aquella fracción de los que quieren trabajar pero no consiguen hacerlo, y éste nos permite medir el desempeño de una economía en términos de actividad, que en este caso podemos visualizar tanto a nivel nacional como de manera individual por entidad federativa que integra la ZMVM, en este sentido INEGI nos muestra que la TD de la ZMVM, considerándola como la conjunción de las 3 entidades que la conforman, ha registrado un aumento porcentual de más del 1% contemplando el período que va del primer trimestre del año 2005 al primer trimestre del año 2010, ya que pasa la TD del 5.3% al 6.4%, respectivamente. Esto nos infiere un incremento menor de la TD sin embargo tanto el Distrito Federal como el Estado de México, para el año 2005, son las entidades con las mayores TD a nivel nacional a diferencia del Estado de Hidalgo quién ocupa la posición número 15 lo que nos habla de una gran problemática en este tenor, situación que para 2010, y a pesar del incremento porcentual en la TD, a nivel nacional cada una de las 3 entidades de la metrópoli disminuye su posición con respecto de la totalidad de la entidades comparadas, lo que nos indica que ahora son otras las entidades quienes tienen una mayor TD, pero a pesar de esta disminución en la posición nacional, es el Estado de México quién se encuentra aún dentro de las 6 entidades con mayor TD. Otro dato interesante a destacar es que, tanto el Distrito Federal como el Estado de México, tiene una TD muy

por arriba de la TD Nacional, a diferencia del Estado de Hidalgo quién si bien para 2005 está muy próximo al nacional, para 2010 amplía esta distancia alejándose el promedio nacional.

Otro aspecto interesante a considerar es lo concerniente a la Población Económicamente Activa, PEA, de la metrópoli, la cual, de acuerdo a los datos obtenidos del INEGI, va disminuyendo en términos porcentuales con la PEA Nacional, ya que pasa del 25.4% en 2005 al 24.8% en 2010, misma tendencia negativa registrada en cada una de las entidades integrantes de la metrópoli del Valle, situación que, a reserva de que se generen otros estudios, puede estar ocasionada por lo que diversos autores llaman la migración intrametropolitana dado el contexto de desindustrialización y tercerización de la economía que hemos observado.

También esta tendencia negativa se manifiesta comparando la Población Ocupada de la metrópoli (PO) con la PO nacional e incluso por entidad para el mismo período de tiempo, ya que, en el caso de la PO de la ZMVM, considerándola como la conjunción de las 3 entidades federativas dado que INEGI no ofrece datos pormenorizados por municipio, se observa una reducción de 0.6%, ya que para el primer trimestre del año 2005, la PO metropolitana con respecto a la PO nacional representa el 25.1%, porcentaje que se disminuye para el año 2010, cuando registra el 24.5%, de manera comparativa. Aunque esta tendencia no es similar de manera individual para el Estado de México e Hidalgo quienes registran un menor repunte de máximo 0.7% para 2010, más no así en el caso del Distrito Federal quién registra una disminución de la PO de 0.4%. En el caso de la Población Subocupada, PS, la ZMVM aporta casi una cuarta parte del total nacional, mismo porcentaje que la PO metropolitana, ya que para el año 2010 representa la PS metropolitana con respecto a la PS nacional, el 21.6%, porcentaje que se incrementa en su tercer trimestre del mismo año, ya que alcanza el 23.3%. Sin embargo existe una reducción de la PS metropolitana, considerando el lapso 2005-2010, del 3.3%, ya que pasa del 24.9% para primer trimestre del año 2005 al 21.6% para 2010, entorno a su participación con la PO nacional. Pero observando a nivel individual, es decir por entidad, sólo en el caso del Estado de Hidalgo aumenta la PS ya que pasa de representar para el año 2005 el 3.4% al 4.0% en 2010, lo que nos habla de un proceso de subocupación en dicha entidad.

Finalmente otro punto a comentar es lo concerniente a la Población Desocupada (PD) metropolitana, que en términos porcentuales registra también una disminución comparándola con la Población Desocupada a Nivel Nacional, tendencia similar en el resto de las entidades metropolitanas.

EMPLEO Y DESEMPLEO POR ENTIDAD, TOTALES, ENOE-INEGI²⁵⁵

ENTIDAD	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) Y % NAC Y ZMVM.			POBLACIÓN DESOCUPADA (D) Y % CON PEA 2005-2010 Y % NAC Y ZMVM.			POBLACION OCUPADA Y % NAC Y ZMVM.			POBLACIÓN SUBOCUPADA Y % NAC Y ZMVM.			TASA DE DESEMPLEO u=D/(PEA)* POSICIÓN NAC. Y ZMVM 2005-2010		DIF 2005 - 2010
	1ER TRIMESTRE 2005	1ER TRIMESTRE 2010	3 T 10***	1ER TRIMESTRE 2005	1ER TRIMESTRE 2010	3ER TRIMESTRE 2010	1ER TRIMESTRE 2005	1ER TRIMESTRE 2010	3ER TRIMESTRE 2010	1ER TRIMESTRE 2005	1ER TRIMESTRE 2010	3ER TRIMESTRE 2010	1ER TRI 2005	1ER TRI 2010	
DISTRITO FEDERAL (DF)	4,014,437 (9.5%) ^{NAC} (37.2%) ^{ZMVM}	4,173,981 (9.0%) ^{NAC} (36.4%) ^{ZMVM}	-	227,862 (5.6%) ^{PEADFS} (13.8%) ^{NAC} (39.4%) ^{ZMVM}	263,117 (6.3%) ^{PEADF10} (10.3%) ^{NAC} (35.5%) ^{ZMVM}	299,041 (-)PEADF2010 (11.2%) ^{NAC} (36.5%) ^{ZMVM}	3,786,575 (94.3%) ^{PEADF05} (9.3%) ^{NAC} (37.1%) ^{ZMVM}	3,910,864 (93.6%) ^{PEADF10} (8.9%) ^{NAC} (36.4%) ^{ZMVM}	3,985,184 (-)PEADF10 (8.9%) ^{NAC} (35.8%) ^{ZMVM}	307,352 (7.6%) ^{PEADF05} (7.6%) ^{NAC} (52.0%) ^{ZMVM}	294,880 (7.0%) ^{PEADF10} (7.2%) ^{NAC} (33.3%) ^{ZMVM}	302,375 (-)PEADF10 (7.9%) ^{NAC} (34.0%) ^{ZMVM}	0.056 5.6% (1) ^{NAC} (1) ^{ZMVM}	0.063 6.3% (11) ^{NAC} (2) ^{ZMVM}	0.7%
ESTADO DE MÉXICO (MEX)	5,789,188 (13.7%) ^{NAC} (53.7%) ^{ZMVM}	6,336,599 (13.7%) ^{NAC} (55.2%) ^{ZMVM}	-	318,201 (5.4%) ^{PEAMX05} (19.4%) ^{NAC} (55.1%) ^{ZMVM}	435,607 (6.8%) ^{PEAMX10} (17.0%) ^{NAC} (58.8%) ^{ZMVM}	471,372 (-)PEAMX2010 (17.7%) ^{NAC} (57.6%) ^{ZMVM}	5,470,987 (94.5%) ^{PEAMX05} (13.4%) ^{NAC} (53.7%) ^{ZMVM}	5,900,992 (93.1%) ^{PEAMX10} (13.5%) ^{NAC} (55.0%) ^{ZMVM}	6,195,622 (-)PEAMX05 (13.9%) ^{NAC} (55.7%) ^{ZMVM}	467,094 (8.0%) ^{PEAMX05} (12.9%) ^{NAC} (52.0%) ^{ZMVM}	421,152 (6.6%) ^{PEAMX10} (10.3%) ^{NAC} (47.6%) ^{ZMVM}	444,061 (-)PEAMX10 (11.6%) ^{NAC} (50.0%) ^{ZMVM}	0.054 5.4% (2) ^{NAC} (2) ^{ZMVM}	0.068 6.8% (6) ^{NAC} (1) ^{ZMVM}	1.4%
ESTADO DE HIDALGO (HG)	960,803 (2.2%) ^{NAC} (8.9%) ^{ZMVM}	953,923 (2.0%) ^{NAC} (8.3%) ^{ZMVM}	-	31,306 (3.2%) ^{PEAHGO05} (1.9%) ^{NAC} (5.4%) ^{ZMVM}	41,468 (4.3%) ^{PEAHGO10} (1.6%) ^{NAC} (5.6%) ^{ZMVM}	46,814 (-)PEAHGO2010 (1.7%) ^{NAC} (5.7%) ^{ZMVM}	929,497 (95.8%) ^{PEAHGO05} (2.2%) ^{NAC} (9.1%) ^{ZMVM}	912,455 (95.6%) ^{PEAHGO10} (2.9%) ^{NAC} (8.5%) ^{ZMVM}	932,139 (-)PEAHGO2005 (2.0%) ^{NAC} (8.3%) ^{ZMVM}	123,553 (12.8%) ^{PEAHGO05} (3.4%) ^{NAC} (13.7%) ^{ZMVM}	167,092 (17.5%) ^{PEAHGO10} (4.0%) ^{NAC} (18.9%) ^{ZMVM}	140,820 (-)PEAHGO10 (3.7%) ^{NAC} (15.8%) ^{ZMVM}	0.032 3.2% (15) ^{NAC} (3) ^{ZMVM}	0.043 4.3% (20) ^{NAC} (3) ^{ZMVM}	1.1%
ZMVM	10,764,428 (25.4%) ^{NAC}	11,464,503 (24.8%) ^{NAC}	-	577,369 (5.3%) ^{PEAZMVM05} (35.2%) ^{NAC}	740,192 (6.4%) ^{PEAZMVM10} (29.0%) ^{NAC}	817,227 (-)PEAZMVM10 (30.8%) ^{NAC}	10,187,059 (94.6%) ^{PEAZMVM05} (25.1%) ^{NAC}	10,724,311 (93.5%) ^{PEAZMVM10} (24.5%) ^{NAC}	11,112,945 (-)PEAZMVM05 (24.9%) ^{NAC}	897,999 (8.3%) ^{PEAZMVM05} (24.9%) ^{NAC}	883,124 (7.7%) ^{PEAZMVM05} (21.6%) ^{NAC}	887,256 (-)PEAZMVM05 (23.3%) ^{NAC}	0.053 5.3%	0.064 6.4%	1.1%
NACIONAL	42,215,661	46,092,460	-	1,639,787	2,548,701	2,650,974	40,575,874	43,633,759	44,480,562	3,596,389	4,086,652	3,795,540	0.038 3.8%	0.055 5.5%	1.7%

Tabla de elaboración propia con datos de INEGI. Para el último trimestre 2010 no se han reportado datos de la población económicamente activa. La tasa de desempleo se obtiene dividiendo los desocupados y la fuerza de trabajo llamada también Población Económicamente Activa, PEA. La posición número 32 es la de menor tasa de desocupación. se obtiene los datos a partir de la regla de 3. Es Decir, la cantidad a por cien y el resultado entre b.

Tasa de Inflación: Para desarrollar este indicador es preciso decir que la inflación es *“el proceso de aumento de precios constantes, que resulta de un poder de compra decreciente de una suma nominal de dinero determinada”*²⁵⁶, en este sentido, la Tasa es tan sólo un coeficiente que expresa la relación entre dos magnitudes y por ende, la Tasa de Inflación (TI), refleja el aumento porcentual de los precios en un cierto período temporal, utilizando para ello los datos de un año base, revisando el Índice de Precios al Consumidor, el cual publica el Banco de México (BANXICO)²⁵⁷. Los datos que nos revela el Índice Nacional de Precios del Consumidor, INPC,²⁵⁸ relacionados con la inflación anual y considerando la serie de tiempo de va de 1970 a 2011, establece que la inflación ha ido disminuyendo a pesar de los altos niveles registrados en 1980, 1990 y 2000, en tal sentido, situación similar en la TD.

²⁵⁵ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=17606&c=10819&s=est&cl=4#>. (Vi: agosto 2011).

²⁵⁶ DÍAZ Etienne, Alonso. *La inflación y los derechos humanos*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 345., <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/26/pr/pr23.pdf>. (Vi: agosto 2011).

²⁵⁷ Tasa de Inflación. Banco de México, México, <http://www.banxico.org.mx/PortalesEspecializados/inflacion/inflacion.html>, Y <http://www.banxico.org.mx/politica-monetaria-e-inflacion/servicios/calculadora-inflacion.html>. (Vi: junio 2011).

²⁵⁸ El INPC es un indicador de crecimiento promedio que presentan los precios de bienes y servicios que conforman la canasta básica de la población emitido por BANXICO, el cual cambia su año base de medición y metodología dados los nuevos patrones de consumo, con lo que para 2010 se contemplan 283 genéricos de 315. En total se ha cambiado el INPC 6 ocasiones desde 1969. Para mayor referencia de ello: <http://www.banxico.org.mx/politica-monetaria-e-inflacion/material-de-referencia/intermedio/inflacion/elaboracion-inpc/%7B66F73593-AA3D-841B-794D-AFD591B274CB%7D.pdf>

INDICE NACIONAL DE PRECIOS, INFLACIÓN ANUAL*

ENERO 1970	ENERO DE 1980	ENERO 1990	ENERO 2000	ENERO 2010	ENERO 2011	JUNIO 2011
5.2	21.5	22.4	11.0	4.4	3.7	3.2

*Información obtenida de Índice de Precios al Consumidor, BANXICO, el primer mes de cada década.²⁵⁹

TASA DE INFLACIÓN ANUAL

ENERO 1970 ENERO 1980	ENERO DE 1980 ENERO DE 1990	ENERO DE 1990 ENERO DE 2000	ENERO DE 2000 ENERO DE 2010	ENERO DE 2010 ENERO DE 2011	ENERO DE 2011 JUNIO DE 2011
3.13%	0.04%	-0.50%	-0.6%	-0.15%	-0.13

*Tabla elaboración propia con datos de Banxico, Información obtenida de Índice de Precios al Consumidor, el primer mes de cada década, pero no tome ningún año base, por lo cual no realice la multiplicación correspondiente, ya que no pude localizar los otros años bases y lo que realice es una división: $t_i = \text{INPC2}/\text{INPC1} (-1) \times 100$. Donde INPC 1 es el último dato a comparar e INPC 2 es el primer dato, de acuerdo a la forma de medición de la SEDECO.²⁶⁰

Indicador 2.- Conducción estatal con dificultades para llevar a delante procesos de reestructuración económica con vistas a generar niveles adecuados de desarrollo. Para desarrollar este indicador es preciso decir que Antonio Camou menciona que intervienen en este rubro tanto el Crecimiento Económico como la Distribución del Ingreso.

El Crecimiento Económico. El Crecimiento Económico, como una de las variables, consiste en “*el proceso sostenido en el que los niveles de actividad económica aumentan constantemente*”²⁶¹ y existen dos formas de medir dicho crecimiento, la primera es a través del nivel porcentual de crecimiento del PIB y, como segunda, observar la distribución en el PIB Percápita, es decir, por habitante.

c) Gubernamental

Crecimiento por Tasa de crecimiento PIB²⁶². Para obtener este dato es preciso obtener la información sobre el PIB tanto Nacional, como metropolitano y por entidad federativa, y así realizar las comparaciones. Para este caso he tomado como base el período de 1994 al año 2009, dado que INEGI nos despliega dicha información en su portal web a través de su sección electrónica del Banco de Información Económica y de la sección México en Cifras.

²⁵⁹ Índice Nacional de Precios al Consumidor y UDIS. Banco de México, México, <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CP151§or=8&locale=es#>. (Vi: Septiembre 2011).

²⁶⁰ La Inflación. Secretaría de Desarrollo Económico, Gobierno del Distrito Federal, México, pp.5, http://www.sedeco.df.gob.mx/indicadores/abasto/informacion_basica/quees_inflacion.pdf. (Vi: noviembre 2011).

²⁶¹ Crecimiento Económico y Desarrollo. Ecodesarrollo, <http://www.ecobachillerato.com/temaseco/temas/tema13desarrollo.pdf>, (Vi: septiembre 2011)

²⁶² WEIL, David. N. *Crecimiento Económico*. Ed. Pearson Addison Wesley, Madrid 2006, pp. 10. Cabe decir que para obtener el resultado del crecimiento económico a través del PIB utilice la siguiente fórmula, descrita por David N. Weil: $g = X_{i+1} - X_i / X_i$, donde g es el crecimiento económico, X_{i+1} es el segundo año de información PIB, X_i el primer año PIB.

CRECIMIENTO ECONÓMICO 1994 A 2009, EVOLUCIÓN PIB DE ACUERDO INEGI (precios del 2003)

ENTIDAD	AÑOS			DIFERENCIA PIB
	PIB 1994	PIB 2009	PIB %	
DISTRITO FEDERAL	311,638,425	1,444,162,779	3.6%	Poco Crecimiento
ESTADO DE MÉXICO	133,308,884	753,081,246	4.6%	Poco Crecimiento
ESTADO DE HIDALGO	19,168,483	117,583,387	5.1%	Poco Crecimiento Entidad metropolitana con mayor crecimiento
ZMVM*	464,115,792	2,314,827,592	3.9%	Poco Crecimiento
NACIONAL	1,306,301,570	7,977,299,703	5.1%	Poco Crecimiento

*La ZMVM la considera como la integración de las tres entidades, debido a que no existe información desagregada por municipio.

Con ello podemos observar que se ha generado un crecimiento económico menor tanto a nivel nacional como metropolitano.

Crecimiento por PIB PERCÁPITA. La obtención de este dato nos permite establecer la relación entre el PIB y el total de la población y así estimar la distribución de la riqueza de un país entre su población. Dado que INEGI sólo cuenta con información anual del PIB hasta el año 2009 y los Censos Poblacionales los realiza cada 5 años, he comparado los años 1995 y 2005.

PIB PERCÁPITA, POBLACIÓN Y PRODUCTO INTERNO BRUTO, A PRECIOS CORRIENTES, INEGI AÑO 1995 Y 2005.

ENTIDAD	AÑOS						DIFERENCIA
	POB 1995	PIB 1995	PIB PER 1995 Y POSICIÓN NACIONAL.	POB 2005	PIB 2005	PIB PER 2005 Y POSICIÓN NACIONAL	
DISTRITO FEDERAL	8,489,007	383,047,031	(1)45.1	8,720,916	1,617,711,460	(2)185.4	PIB PER ALTO, PERO DISMINUYE POSICIÓN NACIONAL
ESTADO DE MÉXICO	11,707,964	168,414,300	(17)14.3	14,007,495	719,276,431	(20)51.3	PIB PER ALTO, PERO DISMINUYE POSICIÓN NACIONAL
ESTADO DE HIDALGO	2,112,473	22,330,815	(26)10.5	2,345,514	97,523,455	(26)41.5	PIB PER BAJO, MANTIENE POSICIÓN NACIONAL
ZMVM*	22,309,444	573,792,146	25.7	25,073,925	2,434,511,346	97.0	AUMENTA PIB PER, ARRIBA DEL NACIONAL
NACIONAL	91,158,290	1,678,834,829	18.4	103,263,388	7,466,437,979	72.3	AUMENTA PIB PER

La obtención del PIB PER se obtiene haciendo la división entre el PIB y la Población Total. La posición número 1 corresponde a la entidad que cuenta con un PIB per más alto.

Con la información de la anterior tabla podemos establecer que el PIB PER, en cuanto a la totalidad de la ZMVM, ha aumentado encontrándose por arriba del PIB PER Nacional, sin embargo, tanto el Distrito Federal como el Estado de México, a pesar de contar con PIB PER alto, registra una disminución en torno a la posición que ocupa a nivel nacional con mayor PIB PER. Y por su parte el Estado de Hidalgo, mantiene la misma posición en dicho lapso de tiempo. Lo que nos habla de una caída del PIB PER sobre todo en el Distrito Federal y Estado de México. Cabe decir que el Distrito Federal a pesar de estos datos, es la única entidad metropolitana quién está por arriba del PIB PER nacional.

Distribución del Ingreso. En cuanto a la Distribución del Ingreso habrá que esgrimir que, de acuerdo al Centro de Estudios sobre las Finanzas Públicas, la distribución del ingreso “es un indicador del dinamismo y de la eficiencia de un sistema económico para asignar la producción entre los individuos (donde) la desigualdad en la distribución de los ingresos es uno de los factores que limitan el desarrollo social y económico”,²⁶³ dado que si una pequeña parte de la sociedad concentra la mayor parte de los ingresos, el resto sólo podrá demandar los bienes de mayor valor de manera limitada, destinando su poca capacidad al consumo de *subsistencia*, generándose así una sociedad cada vez menos igualitaria. En este sentido, el ingreso, en términos económicos, es considerado como dinero o cualquier otra ganancia o rendimiento de naturaleza económica ya sea en especie ó monetario obtenido durante un periodo de tiempo. Para ello, es el INEGI quién, a través de la **Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)**,²⁶⁴ nos brinda esta distribución del ingreso nacional.

La información que obtuve la recopile de la ENIGH en 2002 y 2010, y los resultados que se observan nos muestran que existe, en los deciles I al VII un aumento menor en términos porcentuales en torno a la Distribución del Ingreso, a diferencia de los deciles IX al X, quienes muestran una disminución porcentual mayor, a diferencia de los otros deciles, lo que nos indica que estos deciles cada vez ven reducida su capacidad de consumo. Estos datos nos permiten dilucidar que existe una tendencia similar en torno a la distribución del ingreso para cada uno de los deciles para dicho período, lo que nos habla de esta misma capacidad de consumo, pero que se acentúa de manera negativa en los últimos dos deciles. Pero esta diferencia es muy marcada ya que el 10% de los hogares recibe alrededor de una tercera parte de los ingresos, cuando el resto de los hogares, al menos del decil I al VII, suman en términos porcentuales, la misma capacidad de ingreso que el decil X, lo que nos habla de una profunda desigualdad y una muy mala distribución del ingreso, reflejada en el coeficiente de gini.²⁶⁵

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN LOS HOGARES 2002 Y 2010, ENIGH-INEGI

DECILES	ENIGH 2002			ENIGH 2010			DIFERENCIA GENERAL
	TOTAL HOGARES (NACIONAL)	TOTAL INGRESO* (NACIONAL)	PORCENTAJE	TOTAL HOGARES (NACIONAL)	TOTAL INGRESO (NACIONAL)	PORCENTAJE	
	24,650,169	623,904,504	100%	29,074,332	1,015,728,943	100%	-
I	2,465,017	10,201,317	1.64%	2,907,433	17,918,764	1.76%	AUMENTA 0.12%
II	2,465,017	18,138,112	2.91%	2,907,433	31,533,846	3.10%	AUMENTA 0.19%

²⁶³ *Distribución del Ingreso y desigualdad en México: un análisis sobre la ENIGH 2000–2006*. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión, México, pp. 4, <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2008/cefp0092008.pdf>, (Vi: octubre 2011).

²⁶⁴ Es menester comentar que la ENIGH utiliza como población objetivo los hogares de nacionales o extranjeros mismos que residen en viviendas particulares, teniendo para ello, entre otros conceptos, el ingreso corriente total de los hogares, y para hacer los cálculos necesario, la totalidad de hogares son divididos en deciles, los cuales dividen la totalidad de los hogares en 10 partes iguales.

²⁶⁵ El Coeficiente de Gini es una medida estadística que mide el grado de concentración del ingreso, cuando toma el valor de 0 nos indica que el ingreso está equitativamente distribuido, y cuando asume el valor de 1 nos habla de una concentración absoluta.

III	2,465,017	21,316,558	3.90%	2,907,433	42,175,769	4.15%	AUMENTA 0.25%
IV	2,465,017	30,673,840	4.92%	2,907,433	53,087,119	5.22%	AUMENTA 0.3%
V	2,465,017	38,158,145	6.12%	2,907,433	64,773,539	6.37%	AUMENTA 0.25%
VI	2,465,017	46,362,385	7.43%	2,907,433	78,528,188	7.73%	AUMENTA 0.3%
VII	2,465,017	57,709,765	9.25%	2,907,433	96,230,532	9.47%	AUMENTA 0.22%
VIII	2,465,017	74,007,371	11.86%	2,907,433	121,878,488	11.99%	AUMENTA 0.13%
IX	2,465,017	102,476,258	16.42%	2,907,433	165,280,112	16.27%	DISMINUYE - 0.15%%
X	2,465,016	221,860,753	35.36%	2,907,435	344,322,586	33.89%	DISMINUYE - 1.47%%
COEFICIENTE DE GINI 0.454				COEFICIENTE DE GINI 0.435			-

3.1.3. Zona 3: Capacidad del Gobierno para promover el bienestar social y garantizar servicios sociales mínimamente adecuados. La tercera zona que menciona Camou es lo concerniente a la capacidad del gobierno para promover el bienestar social y garantizar servicios sociales, para ello los indicadores que habrá de considerarse son: **1.-La Promoción del Bienestar y la Igualdad y 2.- La Elaboración de Políticas enfocadas al combate a la pobreza.**

Indicador 1: La promoción del bienestar y la igualdad. Para abordar el primero de ellos, el Bienestar Social, es preciso dimensionar sus características que, de acuerdo a la información recopilada, pretende “lograr un índice global de bienestar que implique la mejora cuantitativa y cualitativa en las condiciones de vida que actualmente presenta la población...para ello comprende todas aquellas políticas, a partir de las cuales el Estado, garantiza un mínimo definido de servicios sociales, ingreso y derecho al consumo aplicando criterios de acceso”²⁶⁶. Para ello estableceré en esta tesis, 2 puntos a dilucidar bajo este indicador: **a) Salud y Seguridad Social y, b) Alimentación**, utilizando la fuente Gubernamental.

b) Gubernamental

Salud y Seguridad Social: INEGI aporta datos en torno a los derechohabientes a partir de la implementación de los Censos de Población y Vivienda, 2000-2010, este dato nos refleja la cantidad de personas que pueden acceder a los servicios de salud, los cuales en términos porcentuales registran una disminución, para la ZMVM*, de casi 4 puntos porcentuales para el período 2000-2010 en comparación con los derechohabientes a nivel nacional, dato que también se refleja tanto en el Distrito Federal como en el Estado de México a excepción del Estado de Hidalgo quién crece casi 1 punto porcentual tendencia que se registra sólo en el Estado de México comparándola con la cifra de derechohabientes de la ZMVM, ya que se visualiza una

²⁶⁶ TORRES Torres, Felipe y DELGADILLO, Macías, Javier. *Bienestar Social y Metodología del Espacio Social*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México 1990, pp. 23.

disminución de 10 puntos porcentuales. Estos datos nos reflejan una disminución de las personas derechohabientes del servicio de salud, no sólo en términos metropolitanos sino por cada entidad.

POBLACIÓN DERECHOHABIENTE, CENSOS-INEGI.

ENTIDAD	Año 2000 (ZMVM % NAC)	Posición Nacional	Año 2005 (ZMVM % NAC)	Posición Nacional	Año 2010 (ZMVM % NAC)	Posición Nacional	DIFERENCIA
DISTRITO FEDERAL	4,413,972 (11.28%)	2 (43%)	4,675,210 (9.64%)	2 (40.7%)	5,644,901 (7.78%)	2 (34%)	Disminuye casi 4% respecto nacional Disminuye casi 10% respecto zmvm.
ESTADO DE MÉXICO	5,196,837 (13.28%)	1 (50%)	5,936,128 (12.25%)	1 (51%)	8,811,664 (12.15%)	1 (54%)	Disminuye 1% respecto nacional Aumenta 4% respecto zmvm.
ESTADO DE HIDALGO	651,325 (1.66%)	20 (6%)	849,191 (1.75%)	19 (7%)	1,739,207 (2.39%)	20 (10%)	Aumenta casi 1% respecto nacional. Aumenta 4% respecto zmvm.
ZMVM*	10,262,134 (26.23%)	-	11,460,529 (23.65%)	-	16,195,772 (22.33%)	-	Disminuye casi 4% respecto nacional.
NACIONAL	39,120,682	-	48,452,418	-	72,514,513	-	-

Tabla elaboración propia con datos de INEGI. Elaboración Propia. *ZMVM Comprende la totalidad del Estado de Hidalgo, Estado de México y el Distrito Federal.

Alimentación: Para este rubro he tomado en consideración los datos expuestos en la Encuesta Nacional de Salud ENSA 2000 y la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT 2006,²⁶⁷ generada por el Instituto Nacional de Salud Pública acerca del Estado Nutricio, mismo que señala que en el caso de desnutrición, aumenta el riesgo de morbilidad y mortalidad por enfermedades infecciosas afectando el rendimiento escolar entre otros y que en el caso también del desequilibrio entre la ingestión de energía y el gasto energético resulta otro problema denominado obesidad, misma que está asociada a la urbanización y tiene efectos negativos en la salud.

PREVALENCIA DE ANEMIA EN ADOLESCENTES DE 12 A 19 AÑOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2006

ENTIDAD	ENSANUT2006 Y POSICION NACIONAL (pn)
DISTRITO FEDERAL	8.1 (29pn)
ESTADO DE MÉXICO	11.1(22pn)
ESTADO DE HIDALGO	11.0(23pn)
NACIONAL	11.6

Datos INEGI-ENSANUT. La posición número 1 es la de mayor porcentaje de anemia a nivel nacional.

²⁶⁷ Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006-ENSANUT. Instituto Nacional de Salud Pública, Secretaría de Salud, Gobierno Federal, <http://www.insp.mx/encuesta-nacional-salud-y-nutricion-2006.html>. (Vi: noviembre 2011). Cabe decir que la próxima encuesta se tiene prevista para el año 2011-2012.

PREVALENCIA DE OBESIDAD EN LA POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGÚN SEXO, 2006

ENTIDAD	ENSA 2000	ENSANUT2006			
	PORCENTUAL POBLACIÓN 20 AÑOS + Y POSICIÓN NACIONAL (pn).	POBLACIÓN DE 5 A 11 AÑOS Y POSICIÓN NACIONAL (pn).		POBLACIÓN DE 20 AÑOS + Y POSICIÓN NACIONAL (pn).	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
DISTRITO FEDERAL	22.4(21pn)	10.3 (13pn)	12.1(6pn)	26.0(10pn)	34.2(19pn)
ESTADO DE MÉXICO	22.1(23pn)	9.1 (18pn)	11.9(7pn)	25.8(12pn)	31.5(23pn)
ESTADO DE HIDALGO	18.2(30pn)	4.6 (31pn)	4.3(30pn)	19.1(29pn)	27.4(28pn)
NACIONAL	23.7	9.4	8.8	24.3	34.5

Datos INEGI-SS-INSP-ENSA/ENSANUT. La posición número 1 es la de mayor prevalencia de obesidad a nivel nacional.

Indicador 2: La elaboración de políticas enfocadas al combate a la pobreza. Para comenzar elaborar éste indicador, es preciso decir que la pobreza es, de acuerdo a Verónica Villarespe,

*un concepto polisémico sujeto a diferentes visiones, métodos formas de cuantificación que se han ido modificando en el tiempo(...) (pero es) un fenómeno que se refiere a la privación de elementos necesarios para la vida humana dentro de una sociedad, así como de medios o recursos para modificar dicha situación (donde) privación se refiere a recursos económicos, capacidades y derechos.*²⁶⁸

y para la elaboración de este indicador es preciso hacer notar que, en el caso mexicano, de acuerdo a los Lineamientos y Criterios Generales para la definición e identificación de la pobreza, es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, creado en el año 2005, quién establece los criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza en México.

b) Gubernamental

Para ello, el CONEVAL utiliza como base los ingresos corrientes totales²⁶⁹ para medir la pobreza, en tal sentido ha definido tres niveles: **La Pobreza Alimentaria** que consiste en la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, **La Pobreza de Capacidades** consistente en la insuficiencia del ingreso para efectuar los gastos en salud y educación, sumado a la anterior, y finalmente **La Pobreza de Patrimonio**, que además de las dos anteriores, se suma la incapacidad de realizar los gastos en vestido, vivienda y transporte, lo que la convierte en la más profunda de las tres.

²⁶⁸ VILLARESPE Reyes, Verónica (Coordinadora.). *Pobreza: concepciones, medición y programas*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2010, pp. 94.

²⁶⁹ *Medición de la pobreza*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, México, <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/pobrezaporingresos.es.do>. (Vi: enero 2011). Cabe decir que este indicador ha sido muy cuestionado sobre todo por el EVALÚA DF, quién sigue otros parámetros de medición en dicha temática.

De acuerdo a CONEVAL, en términos de la medición de la pobreza por ingresos, contemplando los datos establecidos para el período 2000-2005²⁷⁰, podemos observar que la **Pobreza Alimentaria (PA)** ha disminuido no sólo a nivel nacional sino en cada una de las entidades metropolitanas en términos porcentuales poblacionales, siendo el Estado de Hidalgo quién disminuye en mayor medida, registrando 8.9 puntos porcentuales menos, sin embargo, es la única entidad de las 3, que se encuentra por arriba del nacional e incluso se encuentra dentro de las primeras 10 entidades con mayor porcentaje de pobreza. Otro aspecto considerar es que si bien han disminuido en términos porcentuales la PA en cada una de las entidades, existe un avance en cuanto a la posición nacional que ocupan, es decir, se observa un avance de la PA comparándola con las demás entidades.

En cuanto a la **Pobreza por Capacidades (PC)** podemos visualizar que, al igual que la anterior, ha disminuido porcentualmente tanto a nivel nacional como en las entidades metropolitanas salvo el Distrito Federal quién aumenta 0.4 puntos porcentuales para el mismo período, 2000-2005, sin embargo a pesar de esta disminución general, es el Estado de Hidalgo quién se mantiene no sólo por arriba del porcentaje nacional de PC sino que ocupa la posición número 9 a nivel nacional dentro de las entidades con mayor PC. En este sentido, a pesar de la existencia de una disminución en términos porcentuales de la PC, cada entidad metropolitana aumenta en posición nacional, siendo el Estado de México quién más posiciones avanza.

En lo relativo a la **Pobreza de Patrimonio (PP)**, la pobreza de mayor profundidad, podemos observar datos divergentes, ya que si bien en el caso del Estado de Hidalgo y a nivel nacional se registra una disminución en términos porcentuales de la PP esto no sucede en el caso del Distrito Federal y el Estado de México, quienes aumentan la PP en términos porcentuales 3.8% y 2.2.% respectivamente, considerando el período 2000-2005, aunado al hecho de que aumentan en posición nacional entre 2 y 5 posiciones, respectivamente, y que en el caso del Estado de Hidalgo, disminuye 8 posiciones pero más del 50% de su población se encuentra en PP.

PORCENTAJE POBLACIONAL DE POBREZA POR INGRESOS 2000-2005 (POR ENTIDAD FEDERATIVA).

ENTIDAD	Pobreza 2000			Pobreza 2005			Pobreza 2010			Diferencia 2000-2005
	Pobreza alimentaria (%) y posición nac.	Pobreza de capacidades (%) y posición nac.	Pobreza de patrimonio (%) y posición nac.	Pobreza alimentaria (%) y posición nac.	Pobreza de capacidades (%) y posición nac.	Pobreza de patrimonio (%) y posición nac.	Pobreza alimentaria (%) y posición nac.	Pobreza de capacidades (%) y posición nac.	Pobreza de patrimonio (%) y posición nac.	
Distrito Federal	5.8% (31pn)	9.9% (30pn)	28.0% (30pn)	5.4% (29pn)	10.3% (29pn)	31.8% (29pn)	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO	Disminuye % sólo en PA y aumenta en PC y PP pero en 2005 aumenta todo en posición nacional.
Estado de México	17.6% (21pn)	24.8% (21pn)	47.7% (21pn)	14.3% (18pn)	22.4% (18pn)	49.9% (17pn)	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO	Disminuye % en PA, y en PC pero aumenta en PP

²⁷⁰ He tomado como años de comparación el año 2000 y 2005 dado que si bien CONEVAL ha publicado información en el año 2008 y 2010, no he podido localizar la información de todos los rubros.

										pero en 2005 aumenta todo en posición nacional.
Estado de Hidalgo	34.6% (9pn)	42.3% (9pn)	62.1% (3pn)	25.7% (7pn)	33.0% (9pn)	54.2% (10pn)	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO	Disminuye % en todo, pero aumenta en 2005 posición nacional en P.A. Entidad con mayor % de población pobre.
Nacional	24.1%	31.8%	53.6%	18.2%	24.7%	47.0%	18.8%	26.7%	51.3%	Disminuye % en todo.

Tabla: elaboración propia con datos de CONEVAL. La posición nacional (pn) número 1, indica que es la entidad con mayor porcentaje poblacional de pobreza a nivel nacional. Para 2010, no establece los datos por entidad federativa.

ENTIDAD	Pobreza 2008		
	Pobreza alimentaria (%)	Pobreza de capacidades (%)	Pobreza de patrimonio (%)
Distrito Federal	7.0%	12.3%	32.1%
Estado de México	14.9%	23.1%	48.6%
Estado de Hidalgo	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO
Nacional	18.4%	25.3%	47.7%

Si bien hemos observado a nivel estatal cual es el comportamiento de la pobreza en cada entidad a partir de los datos elaborados por CONEVAL, también podemos ver, con los mismos datos, cual ha sido el incremento ó decremento de la pobreza en la ZMVM, analizando ahora cada uno de los espacios que la integran de manera comparativa para el período 2000-2005. Los resultados que podemos observar son: en el caso de la PA, se observa un incremento del 67.3% de los municipios de la ZMVM que han disminuido dicha condición, situación que también se ve reflejada en cada entidad; en el caso de la PC, podemos advertir que se repite dicha tendencia ya que el 61.5% de los municipios metropolitanos registran esta disminución, lo que nos habla de un avance en este sentido, sin embargo, al revisar lo ocurrido con la PP sucede lo contrario, ya que observamos que más del 57% de los municipios aumentaron en dicha condición, es decir, 60 municipios y delegaciones, lo que nos habla de un aumento de la PP en la ZMVM, la más aguda de las anteriores, siendo el Distrito Federal, el caso más agudo ya que aumentan en PP, 12 de sus delegaciones así como el Estado de México con 41 espacios, lo que equivale al 69.4% del total de todos sus espacios metropolitanos pertenecientes al Valle de México en tal condición.

MUNICIPIOS QUE AUMENTAN Y DISMINUYEN POBREZA POR INGRESOS 2000-2005 (POR MUNICIPIO Y ZMVM)

Pob. Alim. (2000-2005)	MUNICIPIOS QUE DISMINUYEN POBREZA (%)	MUNICIPIOS QUE AUMENTAN POBREZA (%)	Pob. Capac. (2000-2005)	MUNICIPIOS QUE DISMINUYEN POBREZA (%)	MUNICIPIOS QUE AUMENTAN POBREZA (%)	SIN CAMBIO POBREZA	Pob. Patri. (2000-2005)	MUNICIPIOS QUE DISMINUYEN POBREZA (%)	MUNICIPIOS QUE AUMENTAN POBREZA (%)
DF	10 (62.5%)**	6(37.5%)**	DF	9 (56.2%)**	7 (43.7%)**	0	DF	4 (25%)**	12 (75%)**
EDOMEX	35 (59.3%)**	24 (40.6%)**	EDOMEX	30 (50.8%)**	28 (47.4%)**	1 (1.6%)	EDOMEX	18 (30.5%)**	41 (69.4%)**
HGO	25 (86.2%)**	4 (13.7%)**	HGO	25 (86.2%)**	4 (13.7%)**	0	HGO	22 (75.8%)**	7 (24.1%)**
ZMVM*	70 (67.3%)	34 (32.6%)	ZMVM	64 (61.5%)	39 (37.5%)	1 (0.9%)	ZMVM	44 (42.3%)	60 (57.6%)

Tabla: elaboración propia con datos de CONEVAL. *La ZMVM comprende los 104 municipios que la integran, es decir las 16 delegaciones del Distrito Federal, los 59 municipios del Estado de México y los 29 municipios del Estado de Hidalgo. **Porcentaje de municipios y/o delegaciones que aumentan y disminuyen considerando el total de espacios que la integran.

3.1.4. Zona 4: Control del Orden Político y la Estabilidad Institucional

Para abordar esta zona 4 es preciso mencionar lo que Antonio Camou nos menciona en torno a este tema, es decir *“la capacidad del sistema político para incorporar, restringir o acomodar -de acuerdo con pautas institucionalizadas- a individuos y grupos que buscan influir en el juego político, con el propósito de permitir el flujo eficaz en la toma de decisiones”*.²⁷¹ En dicha zona los indicadores a tomar en cuenta son 1.-El Enfrentamiento entre los Poderes (legislativo y ejecutivo), debido a que ambos están en manos de partidos opositores, 2.- La Extrema Fragmentación Partidaria, dado que con ello no es posible alcanzar mayorías consistentes en el interior del Congreso; y 3.-Tensiones entre diferentes dependencias de gobierno, encargadas de dar respuesta a demandas sociales.

De la extrema fragmentación partidaria a los conflictos institucionales en la metrópoli del Valle de México. Para el abordaje de esta zona y sus indicadores es preciso mencionar que debido a la complejidad de los temas no los podemos tratar de forma separada, ya que en el espacio metropolitano dada la relación existente entre actores, instituciones y problemáticas comunes en dicha unidad urbana, constantemente interactúan entre sí, por ello partiremos, como primer indicador, de desarrollar lo concerniente a la fragmentación partidaria existente en la metrópoli y posteriormente, como segundo indicador, visualizaremos las diferentes tensiones Institucionales multinivel en el espacio metropolitano.

Por otro lado habrá que decir que México ha experimentado una transición democrática a partir de los años 70's donde la alternancia en el poder ha sido evidente, ya que ha transitado de un sistema de partido hegemónico²⁷² a uno de pluralismo moderado²⁷³, entendido éste último como aquel en el cual tres ó cinco partidos políticos importantes, en términos electorales, no sólo tienen voz sino interacciones entre sí en los distintos niveles de gobierno y poder legislativo, tanto locales como el federal, y por lo general no alcanzan mayorías, lo cual para el caso mexicano, abre la posibilidad de que distintos partidos políticos al PRI, encabecen diferentes cargos de representación popular y con ello se instaure un proceso paulatino de transición democrática, que para el caso de la ZMVM lo podemos observar a partir de revisar los resultados electorales en cada uno de los espacios que la conforman.

²⁷¹ CAMOU, Antonio .op. cit.

²⁷² SARTORI, Giovanni. *Partidos y Sistemas de Partidos*. Alianza. Madrid 1999. pp. 159. Sartori establece en su disertación que: un Sistema de Partido Hegemónico existe cuando un partido grande permite la existencia otros sólo de manera subordinada a él, lo cual no le representa competencia electoral de manera formal lo cual lo hace ganar de manera continua, ya sea con fraude ó sin él.

²⁷³ Ibid., pp. 160. El pluralismo moderado, de acuerdo a Giovanni Sartori, además de ser una característica del sistema político es una de las 7 clases de sistemas de partidos que son: 1- el partido único, 2- partido hegemónico, 3-partido predominante, 4-bipartidista, 5-de pluralismo limitado (moderado), 6-de pluralismo extremo (polarizado) y 7-de atomización. Donde los 3 primeros se ubican en lo que denomina Bloque Unipartidista y los restantes al Bloque Multipartidista.

La Fragmentación²⁷⁴ Partidaria. Habrá que partir entonces, por principio, de que las zonas metropolitanas o el territorio metropolitano está articulado sobre una superposición de varios niveles y espacios político-administrativos, integrados por un gran número de municipios y entidades, lo que las vuelve espacios sumamente fragmentados de entrada, pensándolos desde el orden político-administrativo y las atribuciones jurídicas territoriales de cada espacio, tal cual lo hemos dimensionado en el capítulo referente al proceso de metropolización, sin embargo aunado a tal característica, para el caso de la metrópoli del Valle, la situación se torna aún más compleja debido a la fragmentación política particular existente, no sólo en el ámbito gubernamental en sus tres niveles sino en los congresos estatales que interactúan entre sí, es decir, el panorama metropolitano del Valle es sumamente complejo debido no sólo a esta particularidad intrínseca de las metrópolis en general sino por el propio contexto nacional que la ha ido dimensionado.

Fragmentación Partidaria en los Congresos Estatales. En el caso de la Fragmentación Partidaria en los Congresos dentro de la ZMVM, habrá que mencionar que en dicho espacio interactúan 3 congresos estatales, sin obviar por supuesto al congreso federal, que incide sobre el espacio metropolitano, mismos que concentran una totalidad de 172 diputados locales, pero ningún partido político representa más del 50% de dicha totalidad, lo que la vuelve entonces una unidad urbana metropolitana fragmentada en el ámbito legislativo, tendencia que a nivel estatal, es decir, en cada congreso de manera individual, si existe una representación política marcada de más del 50% hacia un partido político para el año 2011. Con este dato podemos visualizar la gran fragmentación política en los Congresos locales a nivel metropolitano, pero no así en los Congresos locales, donde existe una mayoría relativa, ya que es el Partido Revolucionario Institucional (PRI), quién conserva el mayor porcentaje de diputados locales tanto en el Estado de México como en el Estado de Hidalgo, seguido del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Distrito Federal, sin embargo, revisando los datos de los Institutos Electorales por entidad, podemos ver que a partir del año 2000 a la fecha, las tres grandes fuerzas políticas en los tres estados: Partido Acción Nacional (PAN), PRI y PRD, han registrado tendencias porcentuales más o menos estables pero sucede el caso contrario en las demás fuerzas emergentes, ya que registran un crecimiento de representación metropolitana del 10% para 2011, comparándolo con los datos del año 2000, tendencia similar tanto en el Congreso del Estado de México como Hidalgo para el mismo período 2000-2011, seguido del Distrito Federal a partir del 2003, en el caso de la aparición de estas nuevas fuerzas políticas en el ámbito legislativo, lo que nos habla de una gran

²⁷⁴ Para abordar este tema habrá que decir que he dejado la palabra *fragmentación* utilizada por Antonio Camou en su disertación teórica acerca de la Gobernabilidad pero en realidad lo que yo estoy describiendo en esta cuarta zona, es el tipo de pluralismo político que es posible observar en la ZMVM a partir de los datos electorales, y si bien este pluralismo no establece *por sí* la ineficiencia de la gestión urbana de la metrópoli, la fragmentación se puede observar en torno a las decisiones, las tensiones entre las áreas gubernamentales y legislativas encargadas de su resolución, es decir, desde el punto de vista institucional y, como prueba de ello, son los resultados que se exponen a lo largo de este capítulo de tesis.

fragmentación política en el ámbito metropolitano que cada vez es más evidente y de una incorporación de nuevas fuerzas políticas, tal cual lo podemos visualizar en la siguiente tabla:

FRAGMENTACIÓN PARTIDARIA, CONGRESOS ESTATALES ZMVM.

ZMVM INTEGRACIÓN CONGRESOS ESTATALES 2000-2011 ²⁷⁵				
CONGRESOS LOCALES	2000-2003 CONGRESOS LOCALES	2003-2006 CONGRESOS LOCALES	2006-2009 CONGRESOS LOCALES	2009-2011 CONGRESOS LOCALES
Estado de Hidalgo. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.	PRD: 4 (13.7%) PRI: 18 (62.0%) PAN: 7 (24.1%) OTROS: 0 1999-2002 29 DIP (100%)	PRD: 7 (24.1%) PRI: 18 (62%) PAN: 4 (13.7%) OTROS: 0 2002-2005 29 DIP (100%)	PRD: 3 (10.3%) PRI: 21 (72.9%) PAN: 2 (6.8%) OTROS: 3 (10.3%) 2005-2008 29 DIP (100%)	PRD: 4 (13.3%) PRI: 19 (63%) PAN: 3 (10%) OTROS: 4 (13.3%) 2008-2011 30DIP (100%) LXI LEGISLATURA
Estado de México. Congreso del Estado Libre y Soberano de México.	PRD: 16 (21.3%) PRI: 26 (34.6%) PAN: 29 (38.6%) OTROS: 4 (5.3%) LIV Legislatura 2000-2003* 75 DIP (100%)	PRD: 19 (25.3%) PRI: 24 (32%) PAN: 22 (29.3%) OTROS: 10 (13.3%) LV Legislatura 2003-2006 75 DIP (100%)	PRD: 20 (26.6%) PRI: 19 (25.3%) PAN: 20 (26.6%) OTROS: 16 (21.3%) LVI Legislatura 2006-2009 75 DIP (100%)	PRD: 7 (9.2%) PRI: 40 (52.6%) PAN: 12 (15.7%) OTROS: 17 (22.3%) LVII Legislatura 2009-2011 76 DIP (100%)
Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	PRD: 19 (28.7%) PAN: 17 (25.7%) PRI: 16 (24.2%) OTROS: 14 (21.2%) II ASAMBLEA LEGISLATIVA 66 DIP (100%)	PRD: 37 (56%) PAN: 16 (24.2%) PRI: 7 (10.6%) OTROS: 6 (9%) III ASAMBLEA LEGISLATIVA 66 DIP (100%)	PRD*:36 (54.5%) PAN:17 (25.7%) PRI*:7 (10.6%) OTROS: 6 (9%) IV ASAMBLEA LEGISLATIVA 67 DIP (100%)	PRD: 34 (51.5%) PRI: 8 (12.1%) PAN: 15 (22.7%) OTROS: 9 (13.6%) V ASAMBLEA LEGISLATIVA 66 DIP (100%)
ZMVM Los tres congresos estatales.	PRI: 60 (35.2%) PRD: 39 (22.9%) PAN: 53 (31.1%) OTROS: 18 (10.5%) 170DIP. (100%)	PRI: 49 (28.8%) PRD: 63 (37%) PAN: 42 (24.7%) OTROS: 16 (9.4%) 170DIP. (100%)	PRI: 47 (27.6%) PRD: 59 (34.7%) PAN: 39 (22.9%) OTROS: 25 (14.7%) 170DIP. (100%)	PRI: 62 (36%) PRD: 45 (26.1%) PAN: 30 (17.4%) OTROS: 35 (20.3%) 172(100%)

Tabla propia con información de los Institutos Electorales estatales.

Fragmentación Partidaria en los Gobiernos Municipales y Delegacionales. Como lo señalamos en el capítulo 2, la ZMVM cuenta con 104 gobiernos municipales y delegacionales, ubicados en diferentes entidades, y a partir de los datos de los institutos electorales locales, podemos observar la existencia de una diversidad de partidos políticos que gobiernan cada espacio, es decir una fragmentación. En tal sentido, es el PRI, que, en términos de la totalidad de municipios y delegaciones de la metrópoli, es el que cuenta con el 66.3% del total de los gobiernos municipales para el año 2011, lo que implica un crecimiento de más del 13% si consideramos el periodo 2000-2011, y una disminución tanto del PAN como del PRD en la misma temporalidad. Pero a pesar de ello, también podemos observar la existencia de un aumento de otras fuerzas políticas encabezando los gobiernos municipales y/o delegacionales. Tendencia evidente en cada una de las

²⁷⁵ *Resultados Electorales.* Institutos Electorales Estatales: Instituto Electoral del Distrito Federal, Instituto Electoral del Estado de México e Instituto Electoral del Estado de Hidalgo. http://www.iedf.org.mx/eel/eel06/_mapaIEDF_JDdel_por.html, <http://www.ieem.org.mx>, <http://www.ieehidalgo.org.mx>, México. (Vi: 20 de noviembre 2011).

entidades federativas, ya que nuevas fuerzas políticas emergentes, distintas a las 3 fuerzas tradicionales, han aumentado su porcentaje en torno al ámbito gubernamental metropolitano. Dicho porcentaje de incremento, considerando la misma temporalidad 2000-2011, es de 5.7%.

FRAGMENTACIÓN PARTIDARIA, GOBIERNOS MUNICIPALES Y DELEGACIONALES ZMVM

GOBIERNOS MUNICIPALES Y DELEGACIONALES ZMVM	2000-2003 GOBIERNOS MUNICIPALES Y DELEGACIONALES ZMVM	2003-2006 GOBIERNOS MUNICIPALES Y DELEGACIONALES ZMVM	2006-2009 GOBIERNOS MUNICIPALES Y DELEGACIONALES ZMVM	2009-2011 GOBIERNOS MUNICIPALES Y DELEGACIONALES ZMVM
Estado de Hidalgo 29 MUNICIPIOS	PRD: 1 (3.4%) PRI: 21 (72.4%) PAN: 6 (20.6%) OTROS: 1 (3.4%) 1999-2002	PRD: 3 (10.3%) PRI: 17 (58.6%) PAN: 8 (27.5%) OTROS: 1 (3.4%) 2002-2005	PRD: 4 (13.7%) PRI: 17 (58.6%) PAN: 5 (17.2%) OTROS: 3 (10.3%) 2005-2008	PRD: 1 (3.4%) PRI: 21 (72.4%) PAN: 3 (10.3%) OTROS: 4 (13.7%) 2008-2011
Estado de México 59 MUNICIPIOS	PRD: 13 (22.4%) PRI: 24 (41.3%) PAN: 20 (34.4%) OTROS: 1 (1.7%) 2000-2003 58 MUNICIPIOS TONANITLA SURGE EN 2003	PRD: 11 (19.2%) PRI: 29 (50.8%) PAN: 13 (22.8%) OTROS: 4 (7%) 2003-2006 57 MUNICIPIOS 1TONANITLA NO APARECE 1-EMPATE CHALCO PRD-PRI	PRD: 20 (33.8%) PRI: 22 (37.2%) PAN: 13 (22%) OTROS: 4 (6.7%) 2006-2009	PRD: 3 (5%) PRI: 48 (81.3%) PAN: 5 (8.4%) OTROS: 3 (5%) 2009-2011
Distrito Federal 16 DELEGACIONES	PRD: 9 (56.2%) PAN: 7 (43.7%) JEFES DELEGACIONALES 2000-2003	PRD: 13 (81.2%) PAN: 2 (12.5%) PRI: 1 (6.25%) JEFES DELEGACIONALES 2003-2006	PRD: 14 (87.5%) PAN: 2 (12.5%) JEFES DELEGACIONALES 2006-2009	PRD: 12 (75%) PAN: 3 (18.7%) OTROS: 1 (6.25%) JEFES DELEGACIONALES 2009-2011
ZMVM 104 GOBIERNOS MUNICIPALES	PRI: 45 (43.6%) PRD: 23 (22.3%) PAN: 33 (32%) OTROS: 2 (1.9%) 103 GOBIERNOS MUNICIPALES	PRI: 47 (46%) PRD: 27 (26.4%) PAN: 23 (22.5%) OTROS: 5 (4.9%) 102 GOBIERNOS MUNICIPALES	PRI: 39 (37.5%) PRD: 38 (36.5%) PAN: 20 (19.2%) OTROS: 7 (6.7%) 104 GOBIERNOS MUNICIPALES	PRI: 69 (66.3%) PRD: 16 (15.3%) PAN: 11 (10.5%) OTROS: 8 (7.6%) 104 GOBIERNOS MUNICIALES

Tabla propia con información de INEGI.

Fragmentación Partidaria en los Gobiernos Locales y Federal. En torno a los gobiernos locales y federal también existe una fragmentación política, ya que a nivel estatal son tres los gobiernos estatales y la federación quienes interactúan en la metrópoli del Valle, y son, el Gobierno del Estado de México, el Gobierno del Estado de Hidalgo, el Gobierno del Distrito Federal y el ejecutivo de la federación, todos ellos emanados de partidos políticos distintos, que vuelven aún más compleja la toma de decisiones o los acuerdos sobre dicho espacio. En tal sentido podemos observar que, a nivel federal, considerando el período 1994-2011, existe un cambio de partido en el gobierno y una estabilidad tanto del PRD como del PRI en cuanto a los gobiernos locales, considerando los mismos lapsos, pero es evidente esta movilidad.

FRAGMENTACIÓN PARTIDARIA, GOBIERNOS LOCALES ZMVM

ZMVM GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL 1994-2012				
ENTIDAD	PERÍODO			
GOBERNADOR ESTADO DE MÉXICO	PRI 1995-1999	PRI 1999-2005	PRI 2005-2011	PRI 2011-2017
GOBERNADOR ESTADO DE HIDALGO	PRI 1999-2005	PRI 2005-2011	PRI 2011-2015	-
JEFE DE GOBIERNO DISTRITO FEDERAL	PRD 1997-2000	PRD 2000-2006	PRD 2006-2012	PRD 2012-2018
PRESIDENTE DE MÉXICO	PRI 1994-2000	PAN 2000-2006	PAN 2006-2012	PRI 2012-2018

Conflictos metropolitanos Multinivel. En la ZMVM se generan múltiples conflictos entre las diversas instituciones ó dependencias que intervienen en ella, por ello tan sólo señalaremos algunos de los temas que, tanto por su magnitud como alcance, me parece pertinente revisar. Para ello realizaré una crónica de los conflictos encontrados a partir de las notas periodísticas que he recopilado, mismas que datan de diversos años pero considerando como lapso de tiempo fundamental: 2000 al 2011.

SÍNTESIS DE ALGUNAS TENSIONES DE ORDEN POLÍTICO EN LA METRÓPOLI DEL VALLE*

TEMA BREVE DESCRIPCIÓN	CONFLICTO	ACTORES	TIPO DE ACCIÓN	ENTIDADES INVOLUCRADAS
<p>SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO. El Sistema de Drenaje Profundo es la infraestructura hidráulica artificial que permite desalojar las aguas pluviales y negras que se concentran en la Ciudad de México y su zona conurbada a través de una compleja red situada tanto en el Distrito Federal como en los Estado de Hidalgo y México, la cual funciona por gravedad y bombeo, en su inicio. Dicho sistema está constituido por un Emisor Central, diversos interceptores y lumbreras, conectados entre sí, creadas desde la década de los 60's con la finalidad de evitar las constantes inundaciones a las cuales se encuentra sometida la ciudad, debido a que se ubica en una cuenca cerrada sin salidas naturales que permitan el desagüe eficiente del líquido.</p>	<p>El conflicto se genera a partir de una serie de declaraciones en torno a la falta de mantenimiento del Sistema de Drenaje Profundo, dado que se han presentado diversas inundaciones que ocasionaron a la pérdida significativa de bienes de la población asentada en la zona oriente de la ciudad de México y su parte conurbada, perteneciente al Estado de México.</p>	<p>GOBIERNAMENTAL. <i>Gobierno Federal:</i> El Director General de la Comisión Nacional del Agua y el Director General del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, ambos de la CONAGUA. <i>Gobierno Local:</i> El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de Protección Civil del G.D.F, el Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal, el Secretario de Obras y Servicios del G.D.F.</p> <p>CONGRESO. <i>Congreso Local:</i> Diputados del Grupo Parlamentario en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pertenecientes al PAN y al PRD.</p> <p>PARTIDOS POLÍTICOS. <i>Partido Político Local:</i> Presidente del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal.</p>	<p>Declaraciones</p>	<p>Nivel Federal, Distrito Federal y Estado de México.</p>
<p>EXTRACCIÓN Y DOTACIÓN DE AGUA. El Sistema Cutzamala provee</p>	<p>El primer conflicto registrado en el año 2004, corresponde al hecho de que, la Comisión Nacional del Agua afirma que</p>	<p>GOBIERNAMENTAL: <i>Gobierno Federal:</i> Comisión Nacional del Agua, Director General y residente de operaciones del</p>	<p>Declaraciones</p>	<p>Nivel Federal, Estado de México y Distrito Federal.</p>

<p>agua potable al Distrito Federal y a los municipios conurbados del Estado de México desde la década de los 70's. Dicho Sistema se abastece del agua proveniente de diversas presas de varios estados como Michoacán y Estado de México. Tiene una capacidad de entrega de líquido de 16 mil litros por segundo, y es administrada por la CONAGUA.</p>	<p>podrá faltar el agua que surte el sistema Cutzamala a la zona metropolitana ocasionando escasez en diferentes puntos como en el valle de Toluca, Naucalpan y Huixquilucan y posteriormente la zona poniente del DF, debido a los bloqueos que el Frente Mazahua mantiene en las instalaciones del sistema Cutzamala.</p> <p>El segundo conflicto registrado corresponde al año 2011, donde el candidato del PRI a Gobernador del Estado de México, así como el Presidente del PRI estatal de esa misma entidad, declaran que ya no enviarán más agua del estado al Distrito Federal en caso de ganar las elecciones, a pesar de que el gobierno federal lo instruye así, debido a la escasez del líquido en distintas zonas urbanas mexiquenses, ante ello, la Coordinadora Nacional del PRD, menciona que son irresponsables dichas declaraciones toda vez que el Distrito Federal otorga servicios a la población mexiquense, en el mismo sentido se expresa el Presidente el PRD capitalino, el Jefe de Gobierno del DF y el Director de la Comisión Nacional del Agua.</p>	<p>Sistema Cutzamala. <i>Gobierno Local:</i> Jefe de Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>PARTIDOS POLÍTICOS. <i>Partidos Políticos Locales:</i> Presidente Partido Local, Candidato Local a Gobernador del Estado de México ambos pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional, Coordinadora Nacional y, Presidente del PRD Distrito Federal,</p> <p>SOCIEDAD CIVIL: Frente para la Defensa de los Derechos Humanos y Recursos Naturales del Pueblo Mazahua.</p>		
<p>RESIDUOS SÓLIDOS RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE IV ETAPA El Bordo Poniente IV Etapa, es el único lugar disponible para la recepción y disposición de los residuos sólidos que genera el Distrito Federal, residuos que ascienden a 12 mil toneladas al día.</p> <p>El Bordo se ubica en el área del antiguo lago de Texcoco, en el Estado de México, y es un espacio perteneciente a la Comisión Nacional del Agua, administrado por el Gobierno del Distrito Federal.</p>	<p>El primer conflicto, 2007, que se genera obedece a la emisión de un boletín emitido por la SEMARNAT y la CONAGUA en relación al cierre definitivo por parte del Gobierno del Distrito Federal del Bordo Poniente en diciembre de dicho año, fecha autorizada por la CONAGUA, a lo que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, que no tiene ningún sentido que dicha instancia emita tal boletín ya que, como es un asunto metropolitano, corresponde GDF y al Gobierno del Estado de México, sincronizar tal cierre.</p> <p>El siguiente conflicto, 2009, en torno al Bordo se presenta cuando el diputado panista Carlos Alberto Pérez del Congreso mexiquense afirma que es necesario el Gobierno del Distrito Federal cierre el Bordo Poniente antes de 11 meses de la fecha de plazo definido por la SEMARNAT, debido a la gran contaminación que dicho espacio genera de manera constante al medio ambiente y a la salud de los mexiquenses, motivo por el cual explico, entrará en contacto con los diputados locales de los municipios afectados así como a las comisiones de medio ambiente del Congreso Federal.</p> <p>Finalmente el último conflicto, 2011, surge a partir de las declaraciones que emite el Director General de Servicios del Gobierno del Distrito Federal Rodrigo Atilano, en relación a que debido a que el Gobierno del Estado de México no quiere colaborar tendrán que buscar otros espacios para la disposición final de la basura, y en ese sentido podrían ser</p>	<p>GUBERNAMENTAL: <i>Gobierno Federal:</i> Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, y la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA. <i>Gobierno Local:</i> Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Director General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal. <i>Gobierno Municipal:</i> Alcaldes de los municipios hidalguenses de Pachuca y Mineral de la Reforma.</p> <p>CONGRESO: <i>Congreso Local:</i> Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional del Congreso Mexiquense.</p> <p>SOCIEDAD CIVIL: Frente Único de Pепенadores del Distrito Federal, FUP</p>	<p>Declaraciones</p>	<p>Nivel Federal, Distrito Federal, Estado de México y Estado de Hidalgo.</p>

	<p>enviada al municipio Mineral de la Reforma, en el Estado Hidalgo a partir del 31 de diciembre, fecha máxima de utilización del Bordo. Ante ello los municipios hidalguenses de Pachuca y Mineral de la Reforma rechazaron el proyecto de depósito de basura proveniente del D.F. Aunado a ello, el Frente Único de Pepenadores del Distrito Federal que labora en Bordo Poniente desde su apertura, afirman que no permitirán el cierre de dicho espacio por ser su fuente de trabajo, por ello han decidido bloquear los accesos de los camiones transportadores de basura al Bordo.</p>			
<p>CALIDAD DEL AIRE PROAIRE. Es un programa para mejorar la calidad del aire en la ZMVM, partir de los esfuerzos conjuntos entre el Gobierno del Estado de México, el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal. Monitorea continuamente la calidad del aire en dicha zona y establece medidas concretas para el abatimiento y control de las emisiones de contaminantes y es fundamental para el desarrollo de instrumentos para revertir las tendencias de deterioro de la calidad del aire.</p>	<p>El conflicto más reciente se suscito el pasado 27 de agosto de 2012 cuando PROAIRE y el último informe de del Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Secretaría del Medio Ambiente del DF afirmaron que existen más partículas contaminantes en la zona norte y oriente del DF, espacios ligados territorialmente a municipios del Estado de México donde el sistema de transporte no usa diesel y existe alto tránsito vehicular e industrias que consumen combustibles fósiles. A lo cual el Gobierno del Estado de México a través de su Secretaria del Medio Ambiente refirió que no se puede determinar que una zona es exclusiva emisora de</p>	<p>GUBERNAMENTAL: <i>Gobierno del Distrito Federal:</i> PROAIRE-SIMAT, Secretaría del Medio Ambiente; <i>Gobierno del Estado de México</i> Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México.</p>	<p>Declaraciones</p>	<p>Estado de México y Distrito Federal.</p>

Tabla propia con información de diversos medios electrónicos. Las fuentes de cada uno de los temas, están contenidos en el anexo.

Como es posible advertir, existe una diversidad de temáticas donde se registran múltiples eventos de conflictos y tensiones entre los diferentes actores institucionales (y no institucionales) que actúan en la metrópoli del Valle mismas que van desde el tema del drenaje profundo, la extracción de agua y los residuos sólidos, y debido a la falta de espacio y tiempo que representa tal investigación, tan sólo mencionaremos algunos temas que son recurrentes encontrar en cuanto a la generación de tensiones.

CALIDAD DEL AIRE	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	VIVIENDA	SEGURIDAD PÚBLICA
FONDO METROPOLITANO	MEDIO AMBIENTE	TRANSPORTE Y VIALIDAD	PROTECCIÓN CIVIL

Estos datos nos muestran la cantidad de actores que actúan sobre la metrópoli del Valle en muy diversas temáticas de primer orden para el adecuado desarrollo urbano como espacio funcional, sin embargo los diferentes procesos de tensión causan serias complicaciones en diferentes niveles, volviendo sumamente complicado la toma de decisiones y resolución de problemas a escala metropolitana y local.

3.2 La metrópoli del Valle de México y las Relaciones Intergubernamentales

En el espacio urbano de la metrópoli del Valle de México, tal como lo hemos visto en el punto anterior, diversas autoridades interactúan y han interactuado en él, sobre todo de nivel federal y local en la toma de decisiones, mismas que van desde la proyección espacial acorde con los procesos económicos nacionales en la época de industrialización hasta la planeación territorial a partir de los procesos de crisis y reconfiguración en la ciudad de México y su zona conurbada.

3.2.1. Antecedentes de Coordinación

La Zona Metropolitana del Valle de México, como un espacio urbano continuo y funcional, ha desarrollado de manera permanente, diversos instrumentos que intervienen en ella, mismos que van desde planes, leyes, reglamentos, programas y obras, hasta innumerables comisiones, fideicomisos y consejos, los cuales, ya sea de manera *coordinada* o individual, es decir por cada entidad y/o espacio, se han desarrollado en cada espacio. En este sentido, como antecedentes de la coordinación intergubernamental puedo mencionar, de acuerdo a la información revisada, que ya en la década de los 30's se había creado la Comisión de Planeación, misma que contó con un organismo auxiliar que fue la Comisión de Mixta de Planificación²⁷⁶, misma que estaba integrada por una diversidad de actores institucionales que van desde los Secretarios hasta los representantes de confederaciones empresariales, sin embargo no prosperó dicha comisión y una de sus desventajas fue el hecho de que no buscó la participación de los sectores sociales, y para la década de los 40's, y ya con el modelo de industrialización avante, se creó la Comisión Reguladora del Crecimiento de la Ciudad, organismo que tuvo carácter sólo consultivo ya que la decisión final provenía del ejecutivo federal y del Jefe del Departamento, dada la proyección del propio modelo económico en la ciudad de México. Todo esto desembocó en la generación de diversas Leyes, Planes, y Reglamentos tanto de creación de zonas industriales como de emisión de ruido, de congelación de rentas, de zonas de veda y límite urbano así como de crecimiento y expansión de la mancha urbana tanto en el Distrito Federal como en el Estado de México, las cuales distaban unas de otras en términos de planeación conjunta, dados los intereses de los propios gobiernos locales.

Para la década de los 70's, y ante los problemas diversos de crecimiento urbano y poblacional que se desarrollaban en la ciudad y sus municipios cercanos, se creó la Comisión de Conurbación de la Zona Centro del País, la cual integraba a diversos actores institucionales tanto del estado de Hidalgo, como del Estado de México, el Estado de Morelos, Puebla, Tlaxcala y por supuesto el Distrito Federal, para ello la comisión analizaría la problemática de la conurbación del centro del país y establecería políticas generales de

²⁷⁶ La información consultada menciona que estaba integrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Obras, Jefe del Departamento del Distrito Federal, el Jefe de la Oficina de Planeación del D.D.F., 8 vocales provenientes del Departamento de Salubridad, la Confederación de la Cámara de Comercio, la Confederación de Industriales, Asociación de Banqueros, Sociedad de Ingenieros y Arquitectos y propietarios de Bienes Inmuebles.

desarrollo urbano colocando a la coordinación como eje, sin embargo, tal encomienda no se generó dados los diferentes intereses en juego de cada entidad.

En la década de los 80's también se generaron diversas acciones en materia urbana, una de ellas fue la creación del Plan de Ordenación de la Zona Conurbada que tenía por objetivo *“desconcentrar la metrópolis y ordenar su crecimiento, confiriendo a la comisión el carácter de organismo descentralizado –con personalidad jurídica y patrimonio propio– para instrumentar el plan, a través de una serie de programas sectoriales”*²⁷⁷ los cuales no se llevaron a cabo, desapareciendo en los años posteriores, más adelante se creó la Comisión del Área Metropolitana, integrada por los gobiernos del Estado de México, el Distrito Federal y el gobierno federal, pero tampoco tuvo efectos mayores, sin embargo, dio impulso a la creación del Consejo del Área Metropolitana, integrado por representantes del Gobierno tanto del Estado de México, el Distrito Federal y el Gobierno Federal, lo cual llevó a la creación del Consejo del Transporte del Área Metropolitana.

Para la década de los 90's se generaron ya diversas comisiones sectoriales, mismas que funcionan hasta hoy día, y que atenderían los problemas de índole metropolitano, para ello se crearon la Comisión para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, la Comisión de Manejo del Agua y del Drenaje, la Comisión de Asentamientos Humanos y la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad, la cual sustituyó al Consejo del Transporte creada en los 80's, y finalmente, la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana. También en este periodo se genera el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM), del cual emanan diversos diagnósticos de la metrópoli. Con ello, a partir de la década de los 90's se establece de manera formal la coordinación gubernamental, ya que participan, en cada una de dichas comisiones sectoriales, representantes de los gobiernos locales tanto del Estado de México y del Distrito Federal como del federal.

Podemos afirmar en este sentido que, hasta la primera década de siglo XXI, los esfuerzos de planeación en la metrópoli tuvieron 3 momentos, el primero de ellos ubica a las diferentes Comisiones y Consejos así como sus instrumentos de planeación intervinientes en la ciudad y los municipios conurbados, durante la década del 40 al 70, como de adecuación de la ciudad, sus espacios e infraestructura, al modelo industrial adoptado a nivel nacional, y para la década de los 80's al 2000, como de mitigación de los severos conflictos urbanos gestados en la metrópoli del Valle a partir de los procesos de crisis tanto económica como socio-espacial, lo que nos lleva a dilucidar que a partir del año 2000 a la fecha, los diferentes esfuerzos pretenden colocar a la metrópoli en la dinámica de la proyección y funcionalidad de una ciudad global, con todo y los contrastes

²⁷⁷ Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México: Evaluación y perspectivas. El Colegio Mexiquense, México 2001, pp. 16, http://ciudadanosenred.com.mx/html/areas/0/POZMVM_anexos.pdf, (Vi: 15 de diciembre 2011).

espaciales y sus conflictos recurrentes en cada espacio. Pero ello requiere de estudios de mayor profundidad, mismo que no abarca esta investigación. Aunado a ello podemos decir que, estos esfuerzos de coordinación fundamentalmente se centraron en la gestión de la metrópoli a partir de los impulsos institucionales entre los diferentes niveles de gobierno tanto federal como locales a partir de la voluntad política, y con muy poca inclusión a sectores sociales, salvo los empresariales, acordes por supuesto, con el modelo de industrialización y las crisis que se presentaron.

Sin embargo, antes de pasar a revisar los instrumentos de la Coordinación Intergubernamental, es menester explicitar el diseño institucional metropolitano a nivel estatal en la metrópoli del Valle el cual es muy diverso, lo que de entrada nos da idea de la importancia que se le ha brindado en cada gobierno local. Para el caso del Gobierno del Distrito Federal, el área especializada de atención gubernamental es la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, antes Subsecretaría de Programas Metropolitanos, suscrita a la Secretaría de Gobierno, en el caso del Gobierno del Estado de México, la unidad especialidad para este mismo tenor es la Secretaría de Desarrollo Metropolitano, SEDEMET, creada en el año 2001, y para el caso del Gobierno del Estado de Hidalgo, es la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano. Estas instituciones han entrado en funcionamiento como resultado de las grandes problemáticas de urbanización y conurbación existente entre los estados integrantes.

Pero, entrando en el tema de las relaciones intergubernamentales, para la primera década del siglo XXI, se establecen cambios en algunas comisiones que dan pie a la generación de convenios de carácter intergubernamental, mismas a continuación desarrollaré.

3.2.2. Los instrumentos de Coordinación Intergubernamental en la ZMVM

Si bien de manera histórica han sido creadas diferentes comisiones y consejos que han definido en la medida de sus posibilidades la ciudad y la metrópoli, tal cual hemos visto en el punto anterior, muchas de las cuales han desaparecido, actualmente, en el año 2011, la Zona Metropolitana del Valle de México cuenta con diversos instrumentos que le permiten la gestión de su espacio de manera coordinada en términos jurídicos, de las diferentes dependencias gubernamentales, para ello mencionaremos en este apartado aquellos instrumentos que permiten este trabajo conjunto, como parte de las relaciones y coordinación intergubernamental generada en la metrópoli del Valle actualmente.

Para comenzar, mencionaremos que en el año de 1998 y debido a los múltiples problemas relacionados con la urbanización y conurbanización que se presenta en la metrópoli, se firma el 23 de marzo de dicho año, el **Convenio de Creación de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana**, órgano colegiado que

es signado entre el Gobierno del Estado de México y el Gobierno del Distrito Federal, documento que representa la coordinación bilateral entre ambas entidades para llevar a cabo diversas acciones conjuntas que incidan sobre el espacio de la metrópoli a través de múltiples proyectos pero también considerando la acción gubernamental del gobierno federal, en el ámbito de sus atribuciones legales que le competen.

Dicha Comisión que, además de la coordinación, evaluación y seguimiento de las acciones a tomar sobre la metrópoli, tiene la facultad de fortalecer el desarrollo de las otras comisiones que hasta este momento ya han sido creadas y mencionadas anteriormente, y está integrada además de los titulares ejecutivos de cada entidad, por los diversos secretarios locales y otros representantes, invitados a voluntad de los ejecutivos locales. Con la creación de dicha comisión, se genera uno de los mayores esfuerzos de coordinación intergubernamental en la metrópoli del Valle, mismo que hasta la fecha hoy se encuentra funcionando.

Cinco meses después se publica el **Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva**, el cual entre otros puntos, define el espacio de la ZMVM, indicando que ésta está constituida por el área de conurbación existente entre el Distrito Federal y los municipios del Estado de México, debido a la continuidad física. También, dicho documento, expresa las diferentes comisiones que hasta este momento ya han sido creadas y que serán también materia de resolución conjunta de problemas comunes, dichas comisiones son: La Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana, la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad, la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos y la Comisión Ambiental Metropolitana.

Es en este mismo año que se publica el **Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México**, documento que sirve como base para la planeación urbana y desarrollo integral de la ZMVM, programa publicado en las gacetas oficiales de ambas entidades, Distrito Federal y Estado de México, con lo cual se establece como diagnóstico la problemática metropolitana y los diversos fenómenos que intervienen en ella mismos que van desde la actividad económica hasta el tema ambiental tratando además la diferentes experiencias internacionales de gestión metropolitana. Dicho documento al igual que los anexos²⁷⁸ fue realizado por el Colegio Mexiquense, sin embargo no ha sido actualizado al día de hoy, a pesar de que fue difundido que el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUPEC) de la UNAM lo realizaría.

Siete años después, el 23 de enero de 2005, se publica la **Declaratoria de la Zona Metropolitana del Valle de México**, documento que expresa la nueva geografía espacial de la metrópoli dadas las dinámicas urbanas prevalecientes y la cual se deberá sujetar a las acciones intergubernamentales entre ambos gobiernos, tanto

²⁷⁸ Los Anexos del POZMVM fueron realizados en el año 2001.

del Estado de México como el del Distrito Federal, para ello se menciona que ahora dicho espacio lo integran tanto las 16 delegaciones del D.F. como 59 municipios del Estado de México²⁷⁹. Otro punto relevante es la generación de Fondos de Obras y Servicios Metropolitanos que cada entidad ó nivel de gobierno, dado que lo integran ambas entidades y el gobierno federal, destinará para la ejecución de proyectos. Con ello no sólo se establece espacialmente a la ZMVM sino que se establece las atribuciones de cada entidad en el marco de la gestión intergubernamental donde concurren para generar planes y proyectos que la intervienen con el afán de ir solucionando los graves problemas que enfrenta, tal como se manifiesta en torno a los impactos ecológicos graves y las tendencias negativas irreversibles para la estabilidad ecológica de la Cuenca del Valle de México.

Pero, tres años más, en el mes de agosto de 2008, dada esta continua dinámica urbana en la metrópoli del Valle se vuelve a revisar y a modificar la declaratoria original de la ZMVM, signándose ahora un documento denominado **Primera Declaratoria de Ampliación del Ámbito Territorial y Estudio de la Zona Metropolitana del Valle de México**, documento convenido entre los gobiernos de las tres entidades federativas dada la concurrencia de sus espacios en la dinámica metropolitana, y son del Estado de México, el del Distrito Federal y el del Estado de Hidalgo, quedando espacialmente definida la ZMVM. Es decir, además de las 16 delegaciones y los 59 municipios del Estado de México que originalmente la componían, se incorporan en estas ocasión 29 municipios²⁸⁰ más, pertenecientes al Estado de Hidalgo, lo que incrementa de manera sustancial el espacio geográfico de la metrópoli del Valle y actores sobre su gestión.

Otro de los puntos más destacados de esta nueva declaratoria es la observancia de la influencia funcional entre sus espacios a partir de diversas infraestructuras establecidas tales como comunicaciones y transportes, agua y drenaje, abasto y servicios económicos, lo que desencadena una alta explosión demográfica y grado de urbanización considerable, no sólo entre sus espacios conurbados físicamente sino en los funcionalmente existentes, lo que demuestra esta interactividad entre dichas entidades en el ámbito metropolitano.

²⁷⁹ Las delegaciones del Distrito Federal son: Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztacalaco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, La Magdalena Contreras, Tlalpna y Venustiano Carranza, y los 59 municipios del Estado de México son: Acolman, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Coacalco, de Berriozabal, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Ecatepec, Huehuetoca, Hueytlaxiaco, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Jaltenco, Jilotzingo, Juchitepec, La Paz, Melchor Ocampo, Naulcalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nextlalpan, Nicolás Romero, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Ppaplotla, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlaxpa, Tepozotlán, Tequixquiac, Texcoco, Tezoyuca, Tlalmanalco, Tlanepantla de Baz, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Villa del Carbón y Zumpango.

²⁸⁰ Los 29 municipios del Estado de Hidalgo son: Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan, Tula de Allende, Tepejí del Río, Tezontepec de Aladama, Tetepango, Tepetitlán, Ajcacuba, Chapatango, Epazoyucan, Mineral del Monte, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán, Zempoala, Zapata, Tlanalapa, Tepeapulco, Singuilucan y Nopala de Villagrán.

Con la firma de la Nueva Declaratoria de la ZMVM, se generó, en el mismo momento, la adecuación del convenio de la comisión ejecutiva denominándose ahora **Primer Convenio Modificadorio al Convenio por el que se crea la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana**, signado por los gobiernos de las tres entidades ahora involucradas en la trama metropolitana, es decir, el Estado de México, el Distrito Federal y el Estado de Hidalgo aunado a la participación de la Federación de acuerdo a sus atribuciones constitucionales, estableciéndose una instancia de carácter trilateral que busca, de acuerdo a sus disposiciones, coordinar la colaboración en áreas de interés común en la ZMVM y evaluar y dar seguimiento a los diferentes planes, programas proyectos y acciones conjuntamente acordadas además del fortalecimiento del trabajo en las comisiones creadas. Con ello la Comisión Ejecutiva aumenta ahora, con la firma de este nuevo convenio, su pleno, ya que está integrado, además de los gobiernos locales tanto mexiquense como de la ciudad capital, por el del estado de Hidalgo, lo que sin duda representa un documento de suma valía dada la interacción de diferentes órdenes y niveles de gobierno que inciden sobre la metrópoli del Valle. Sin embargo, a pesar de estar señalada la expedición de las **Reglas de Operación de la Comisión Ejecutiva** dada esta actualización, no se ha publicado absolutamente nada hasta el día de hoy.

3.2.3. La Coordinación Intergubernamental en la Metrópoli del Valle

Como hemos descrito en el primer capítulo de este trabajo, una de las características para establecer la existencia de las RIG no sólo son los vínculos de coordinación entre dos o más instancias de gobierno sino que éstas parten del sustento de un marco jurídico que brinda la certeza de objetivos comunes a las diferentes partes involucradas. Dicho marco es *el convenio*, como instrumento acordado y pactado, lo que permite una coordinación conjunta, intergubernamental, convenida en obligaciones y derechos para cada parte sobre el territorio definido.

Es en este sentido que, en la metrópoli del Valle, existe actualmente una coordinación intergubernamental que involucra la participación de diferentes instancias, para ello el instrumento que denota esta característica es, fundamentalmente²⁸¹, el **Primer Convenio Modificadorio al Convenio por el que se crea la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana (PCMCECM)**, descrito anteriormente, ubicando su acción espacial de gestión en la **Primera Declaratoria de Ampliación del Ámbito Territorial de Planeación y Estudio de la Zona Metropolitana del Valle de México**, donde se establece la dimensión de la metrópoli.

Teniendo como referente lo antes mencionado, es decir, el convenio como instrumento de RIG y su impacto, analizaremos el tipo de coordinación intergubernamental que actualmente se genera en la metrópoli del Valle,

²⁸¹ Cabe decir que existen otros marcos jurídicos que establecen relaciones intergubernamentales en la ZMVM, como lo son los establecidos de manera sectorial en cada una de las comisiones hasta este momento creadas, sin embargo, es la Comisión Ejecutiva, no sólo la de mayor jerarquía, ya que involucra los esfuerzos de los ejecutivos de cada entidad sino además coadyuva al desarrollo de las otras comisiones, y en cierta medida define sus proyectos a partir de los programas de desarrollo de cada entidad.

considerando lo descrito por Enrique Cabrero en torno a los diferentes modelos de CIG, dado que nos brinda las características de cada uno. Aunado a ello, revisaremos también el marco jurídico de las comisiones metropolitanas para tener una idea de mayor amplitud, tanto formal como informal, sobre la RIG sectorial, y tener un panorama más claro de la tipología intergubernamental que se nos presenta en la metrópoli.

3.2.3.1. El Modelo de RIG-CIG en la ZMVM

Enrique Cabrero nos ha descrito los cuatro modelos de Coordinación que pueden presentarse en el ámbito de la Relaciones Intergubernamentales, por ello revisaremos el convenio del **PCMCECM**, que es la parte formal de la RIG en la ZMVM.

3.2.3.2. La Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana. Objetivos y características de conformación

El Primer Convenio Modificatorio al Convenio por el que se crea la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana (PCMCECM) establece como objetivo común, el fortalecer la colaboración en áreas de interés común así como de coordinar, evaluar y planear programas, proyectos y acciones, conjuntamente acordados, además del fortalecimiento del trabajo de las comisiones creadas o por crearse, dada la relación existente en la ZMVM de las entidades, siendo la Comisión Ejecutiva (CE), integrada por diferentes autoridades, la principal instancia de coordinación trilateral, teniendo en cuenta por supuesto, la participación de la Federación cuando sean facultades que le competan. Esto sin duda, establece vínculos de coordinación entre los diferentes gobiernos que gestionan el espacio de la metrópoli en un objetivo común.

La CE cuenta con un pleno, donde los titulares de la Presidencia Conjunta son los gobernadores tanto del Estado de México como del Estado de Hidalgo así como del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el resto del pleno, está integrado por diferentes autoridades de instancias gubernamentales de cada entidad, las cuales son:

Por el Gobierno del Distrito Federal: La Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Transportes y Vialidad, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Protección Civil, la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental; **Por el Gobierno del Estado de México:** la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Comunicaciones, la Secretaría de Transporte, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Agua y Obra Pública, la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Desarrollo Metropolitano, la Agencia de Seguridad Estatal, la Dirección General de Protección Civil; **y Por el Gobierno del Estado de Hidalgo:** La Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, la Secretaría de

Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia, la Representación del Gobierno del Estado de Hidalgo en el Distrito Federal, además de los titulares de las dependencias de las entidades federativas que participen en nuevas comisiones y finalmente, un Consejo Técnico, integrado por especialistas a invitación de la Presidencia Conjunta de la CE y para el apoyo auxiliar se creará un Secretariado Conjunto a cargo del Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental del Distrito Federal, el Secretario de Desarrollo Metropolitano del Estado de México y el Representante del Gobierno del Estado de Hidalgo en el Distrito Federal.

Cabe decir que dicha Comisión es la principal instancia de coordinación trilateral para coordinar, evaluar y dar seguimiento a los planes, programas, proyectos y acciones conjuntamente acordados. Con ello podemos visualizar que la toma de decisiones y gestión sobre el espacio metropolitano corresponde, de acuerdo al convenio, esencialmente a diversas autoridades contempladas dentro de la CE tanto por las presidencias del pleno como del total de integrantes que la componen, dejando sólo a invitación exclusiva de los ejecutivos locales, a especialistas a participar en dicha Comisión y demás comisiones sectoriales creadas.

Otro dato importante que es pertinente señalar, es el hecho de que en el **Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana**²⁸² estipula que la CE es un órgano colegiado bilateral (trilateral dada la modificación del Convenio, pero aún no está actualizado) que tiene como objetivo común atender los temas en materia de conurbación entre el Gobierno del Estado de México y el Gobierno del Distrito Federal, el cual se auxiliará de un Consejo Técnico, considerado éste como un órgano especializado de consulta integrado por representantes designados por ambas instituciones y por especialistas de instituciones académicas y sectores sociales a invitación del Gobernador y del Jefe de Gobierno. Con ello, dicho Consejo, es el medio oficial para proporcionar información a los acuerdos que requiera la Presidencia Conjunta o el Pleno, lo cual nos indica que sólo funge, dicho Consejo, como órgano de consulta y que no tiene funciones en el Pleno integrado sólo a invitación de los ejecutivos de cada entidad. Por otro lado, también habrá que hacer notar que si bien se especifica la participación de sectores sociales, no brinda más detalle acerca de que grupos se hará la invitación ni cuáles serán sus funciones dentro de éste Consejo.

Con todo ello podemos observar que la toma de decisiones sobre el espacio metropolitano, desde el punto de vista formal, establecido en el Convenio y su Reglamento, convergen solamente las distintas autoridades jerárquicamente establecidas en el Pleno de la CE. También es importante decir que en el Convenio Modificatorio en lo relacionado al Pleno, éste tampoco está integrado ni por los jefes delegacionales del

²⁸² Cito este Reglamento ya que el debería estar publicado dados los cambios en la Declaratoria y el Convenio Modificatorio, pero aún no es así.

Distrito Federal ni por los presidentes municipales del Estado de México y del Estado de Hidalgo, tan sólo se mencionan como sujetos de colaboración en el desarrollo de la coordinación.

Sin embargo en la Primera Declaratoria de Ampliación de la ZMVM en su cláusula quinta estipula que tanto el Gobierno del Estado de Hidalgo como del Estado de México y del Distrito Federal impulsarán en el marco de la CE, para los efectos indicados, la incorporación de las jurisdicciones territoriales a los trabajos desarrollados en el Pleno, sin embargo, como hemos mencionado en el párrafo anterior, no pertenecen al Pleno.

Finalmente podemos mencionar que los acuerdos tomados por el Pleno son por consenso de todos los integrantes y en caso de que dos entidades, lleguen algún acuerdo en común, sólo con votación de 2 terceras partes se asumirá su aprobación. Podemos observar que existen documentos que no han sido actualizados a pesar de haberse generado cambios oficiales tanto en la Declaratoria como en el Convenio de la C.E., lo que deja un vacío de certeza. Desafortunadamente no podemos revisar los documentos de trabajo, es decir, las minutas de las sesiones, debido a que no fue posible localizarlas.

Una vez que hemos revisado el marco jurídico actual, es decir el convenio formal, analizaremos las acciones implementadas por la CE en la metrópoli, las cuales, de acuerdo a la información obtenida y una vez que he revisado los documentos oficiales, la CE, desde 1998 se ha reunido en cuatro ocasiones, siendo la última el 22 de diciembre de 2005 y teniendo como puntos acordados por el Pleno: la Aprobación de la Agenda Metropolitana, integrada por 30 puntos prioritarios²⁸³, el Establecimiento del Fondo Metropolitano, la Aprobación y firma de la Declaratoria de la ZMVM, la promoción de figuras de Presidencias Conjuntas, Secretariados Ejecutivos y Secretariados Técnicos Conjuntos en las Comisiones Metropolitanas y el acuerdo de la realización de una sesión plenaria de la CE con la Comisión Bilateral de Límites, sin embargo la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Gobierno²⁸⁴ del Estado de México consultada para el

²⁸³ Los 30 puntos de la Agenda Metropolitana, de acuerdo a la información vertida en la página de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano perteneciente al Gobierno del Estado de México, son: Actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana, homologación del marco normativo de los gobiernos que interactúan en la metrópoli, continuidad a los Programas de Acciones Prioritarias de las Franjas de Integración Metropolitanas, aprobadas Chalco-Tláhuac; Tlalnepantla-Azcapotzalco y Huixquilucan-Cuajimalpa) y por elaborarse, dignificación del servicio de metro en las estaciones que corren en el Estado de México, Programa Rector de Transporte y Vialidad, Desarrollo de Transporte Metropolitano, Placas y Autorizaciones Metropolitanas, Desarrollo de Vialidades en Zonas Limitrofes, establecimiento del Sistema de Transferencias de Llamadas 066 en el Distrito Federal y los municipios mexiquenses conurbados, generar la instalación del Enlace de Comunicaciones, concretar adquisición e instalación de cámaras de videograbación para la identificación de placas o vehículos con reporte de robo, intercambio de información delictiva, aprobación del Reglamento de Tránsito Metropolitano, fortalecimiento del CAT Metropolitano y el Frente Común contra la Inseguridad en Municipios y Delegaciones Limitrofes, en caso de emergencia o flagrancia de un delito los policías podrán internarse al territorio vecino sin necesidad de autorización formal, aplicación de operativos en la metrópoli, la habilitación de 4 Agencias del Ministerio Público, que permitan el levantamiento de denuncias y la investigación coordinada, seguimiento al Programa para Mejorar la Calidad del Aire, acciones que se desprendan del Estudio Integral Metropolitano de Transporte de Carga y Medio Ambiente, medidas coordinadas para el tratamiento y destino final de residuos sólidos que se generan en el Valle de México, suministro de agua, continuidad al Programa Integral de Saneamiento de Agua y Drenaje, Concluir el Atlas de Riesgo, Fortalecer los Programas Metropolitanos de Protección Civil, Instrumentar el protocolo de atención a siniestros, Promover la actualización del marco jurídico a través de una Ley de Coordinación Metropolitana, Suscribir la Declaratoria de la Zona Metropolitana, Crear el Fondo Metropolitano de Obras y Servicios, Concertar con la Comisión Bilateral de Límites la señalización y amojonamiento de las fronteras, y Homologación del marco jurídico en cada uno de los ámbitos de las Comisiones Metropolitanas.

²⁸⁴ *Avances de la Agenda Metropolitana*. Secretaría de Desarrollo Metropolitano, Gobierno del Estado de México, México, <http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/sedemet/AgendaMVM>. (Vi: 16 de julio de 2011).

año 2011, señala como avances de la agenda metropolitana por parte de la C.E. los siguientes 5 puntos: el Promover la actualización del marco jurídico a través de una Ley de Coordinación Metropolitana en el que participen los diferentes órdenes de gobierno y poderes constituidos del DF, Estado de México y el Congreso de la Unión (no menciona nada en relación el Estado de Hidalgo), suscribir la Declaratoria de la Zona Metropolitana del Valle de México, crear el Fondo Metropolitano de Obras y Servicios, concertar con la Comisión Bilateral de Límites la señalización y amojonamiento de las fronteras, líneas divisorias y límites territoriales, así como la atención a la demanda ciudadana en la materia y la Homologación del marco jurídico en cada uno de los ámbitos de las Comisiones Metropolitanas.

Con ello se muestran los pendientes del trabajo de la C.E. en la metrópoli, y podemos destacar que parte de los logros obtenidos es la firma de la Declaratoria de la Zona Metropolitana del Valle de México donde se estipula la integración del Estado del Hidalgo y la creación del Fondo Metropolitano así como algunos cambios en el marco normativo de cada entidad, como es en el caso del Distrito Federal, la publicación de la Ley de Desarrollo Metropolitano publicada el 3 de enero de 2008 donde se señalan las atribuciones de las dependencias del D.F. en torno a la coordinación metropolitana, no sólo en el Valle de México sino de la Región Centro del País, como espacios dinámicos urbanos.

3.2.3.3. Fondo Metropolitano

En este sentido, además de observar el convenio de coordinación intergubernamental donde se establecen los integrantes del Pleno y los avances en los puntos de la Agenda Metropolitana, se firma el 20 de febrero de 2006 el contrato por el cual se constituye el fideicomiso denominado **Para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México**, firmado entre el Gobierno del Distrito Federal y del Estado de México, el cual actúa como mecanismo financiero para el desarrollo de las acciones coordinadas, y de acuerdo, al **Convenio Modificatorio y reexpresión del contrato de fideicomiso**²⁸⁵ denominado **“Fondo Metropolitano de proyectos de impacto ambiental en el Valle de México”** ahora **Fondo Metropolitano del Valle de México**, firmado el 3 de noviembre de 2010 por la tres entidades bajo la figura de Fideicomitentes, se establece que el objetivo principal del fondo es apoyar el cumplimiento de los programas, proyectos, obras y acciones de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, para la atención de los problemas de la Zona Metropolitana del Valle de México, teniendo un Fiduciario, es decir, este Fideicomiso está constituido por un fideicomitente, fideicomisario y fiduciario, que son:

Fideicomitentes y Fideicomisarios: Son Fideicomitentes el Gobierno del Distrito Federal por conducto de las Secretarías de Finanzas, de Gobierno y la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, por el Gobierno del Estado de México, las Secretarías General de Gobierno, de Finanzas, y

²⁸⁵ El Fideicomiso es un contrato o convenio donde una persona denominada Fideicomitente transmite dinero o bienes de su propiedad, al momento o en el futuro, a otra persona denominada Fiduciario, el cual administrará los bienes en beneficio de otra persona llamada Fideicomisario.

Desarrollo Metropolitano y por el Gobierno del Estado de Hidalgo, las Secretarías de Gobierno, de Finanzas y Planeación y Desarrollo Regional, siendo a su vez todos ellos Fideicomisarios así como otras personas morales y físicas que realicen algún proyecto o programa en el espacio metropolitano, y como parte de sus atribuciones está, el nombrar y remover a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, el cual desarrollaremos más adelante. El **Fiduciario es:** Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero. En este sentido, el Fiduciario, IXE Banco, recibirá, custodiará y administrará los recursos y patrimonio del Fideicomiso para constituir un fondo que permita el apoyo financiero a diversos programas que se instituyan en la ZMVM, mismos que han sido determinados específicamente por el **Comité Técnico** del Fideicomiso, **como coadyuvante**, observando el fiduciario siempre, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda así como el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano²⁸⁶, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2008.

El Comité Técnico del Fideicomiso lo establece el Fideicomitente y está integrado por 15 miembros y sus respectivos suplentes, 5 por cada entidad, y está conformado, en el caso **del Distrito Federal**, con voz y voto, cinco miembros en total que pertenezcan a las siguientes dependencias Secretaría de Finanzas, Secretaría de Gobierno, Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, Secretaría de Desarrollo Social y el Secretario Técnico del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, **por el Estado de México**, 5 miembros que pertenezcan a Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Metropolitano, Secretaría de Desarrollo Social y el Secretario Técnico del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, todos con voz y voto, y en el caso del Estado de Hidalgo, sólo tres de los cuatro, con voz y voto, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional y la Secretaría de Desarrollo Social, sólo con voz, y en el caso del quinto miembro, éste será incorporado sólo con voz en el momento que se integre el Estado de Hidalgo al Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México²⁸⁷. La Presidencia del Comité Técnico se ejerce de manera conjunta entre ambos gobiernos a través de las secretarías de finanzas, y ésta presidencia se auxilia a su vez de un Subcomité Técnico y de

²⁸⁶ Las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano fueron generadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal el 20 de marzo de 2008, para el ejercicio fiscal de la federación del mismo año, y en ella se establece que dichos Fondos se asignarán, dentro de los ejercicios fiscales de la federación, para el desarrollo para los diversos programas, proyectos, estudios y obras, entre otros, en las metrópolis del país, siendo dichos fondos concursables y administrados por las entidades a través de Fideicomisos, para ello también se establece la creación del Comité Técnico, del Subcomité y la del Consejo de Desarrollo Metropolitano, estableciendo los responsables de participación con nivel de subsecretario o equivalente.

²⁸⁷ El Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México es una instancia de carácter consultivo y auxiliar de la CE que revisa los proyectos y acciones que se postulen al Fondo, dicho acuerdo de creación del Consejo, que fue signado por el Gobernador del Estado de México y del Distrito Federal el 10 de abril de 2008, se especifica que el Consejo lo integran 24 autoridades con voz y voto, tanto del D.F., como del Estado de México y de la Federación. El Secretariado Técnico Conjunto de dicho Consejo, está integrado por las autoridades de carácter metropolitano de ambas entidades y tiene como atribución invitar a participar en las sesiones, pero sólo con voz, a diferentes instancias de carácter público, social y privado relacionado con el ámbito metropolitano. En el caso de los representantes de los municipios y las demarcaciones de ambas entidades podrán presentar propuestas y proyectos ejecutados en su demarcación. Dicho Secretariado Técnico Conjunto representa al Consejo para el Desarrollo Metropolitano ante el Comité Técnico del Fondo Metropolitano del Valle de México. A este Consejo, tanto las dependencias como las entidades públicas deberán presentar su cartera de Proyectos a realizar en la metrópoli.

Finanzas designados por los mismos Fideicomitentes. Y las atribuciones de este Comité son, entre otras, aprobar y modificar las Reglas de Operación del Fideicomiso, aprobar la forma en que se inviertan los recursos que constituyan el patrimonio del fideicomiso y Analizar y en su caso aprobar la inscripción o registro en el fideicomiso, de los programas, proyectos, obras y acciones que se presenten por el Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos, tendientes a atender la problemática de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Con ello podemos establecer un acto más de la CE en torno a la creación de instancias que promuevan el desarrollo de la metrópoli de manera conjunta entre los gobiernos de las tres entidades, aunque en algunos casos debido a la falta de actualización y voluntad política, no se incorpora al Estado de Hidalgo. Esto nos permite dilucidar el grado de centralización que tiene este tipo de relación intergubernamental, la cual desde el punto de vista normativo son los gobiernos locales y sus secretarías correspondientes, quienes tienen la decisión de gestión y administración financiera sobre la metrópoli, a través de las múltiples coordinaciones, consejos, comités y fideicomisos creados a este momento, contemplando al Gobierno Federal sólo cuando ésta tenga atribuciones sobre las acciones a desplegar sobre el Valle de México. Otro punto importante que revisaremos y que nos permitirá observar no sólo la centralización sino la intensidad de la acción de coordinación que se está desplegando paralelamente, es la revisión de las obras a realizadas por el Fideicomiso.

Obras Fideicomiso. Las acciones que el Fideicomiso ha generado a partir del año 2006 al 2011, de acuerdo a la información obtenida en su portal electrónico, más del 90% han sido realizadas tanto por el Gobierno del Distrito Federal como por el Gobierno del Estado de México, siendo éste último quién ostenta más del 50% de obras totales, dejando en porcentaje menor al Estado de Hidalgo, con tan sólo el 4%. Otro dato interesante y que es pertinente mencionar, es que a partir del año 2006 al 2008 se realizaron 5 obras en conjunto entre el Estado de México y el Distrito Federal, representando en términos generales casi el 2%, pero que a partir de ese año hasta el día de hoy, las obras generadas se realizan de manera independiente por cada gobierno, lo que me parece muy curioso, ya que es a partir del año 2008 que se publican las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano a nivel Federal, lo que podría hacer pensar que éste hecho generó aún mayor fragmentación entre los esfuerzos en conjunto, pero ello requeriría de una investigación especial, el cual no es asunto de este trabajo. Los proyectos financiados por el Fideicomiso en su mayor parte son obras de infraestructura, las cuales van desde el mantenimiento, rehabilitación y generación de etapas de construcción

definidas y, en menor porcentaje, estudios de movilidad, socioeconómicos, calidad del aire y proyectos viales en la metrópoli, por citar algunos.²⁸⁸

Continuando con la revisión del Fideicomiso, podemos advertir una vez revisada la información vertida en los **Acuerdos del Comité Técnico**²⁸⁹ para los años 2006 a 2010, es dicha instancia, el fideicomiso, quién decide de acuerdo a las atribuciones antes mencionadas y establecidas en su normatividad, lo relacionado con los proyectos, monto y definición de prioridades de los pendientes entre otros, y en ningún momento se establece la invitación a los órganos político-administrativos de las delegaciones del Distrito Federal y los municipios estatales mexiquenses y de Hidalgo integrantes de la metrópoli, así como a especialistas en torno a la revisión y participación, tan sólo se hace mención a invitaciones de funcionarios para informar y convocatorias conjuntas para profesionistas o despachos especialistas en auditorías a fideicomisos con la intención de hacer las revisiones a los gastos ejercidos en el Fideicomiso, mismos que serán evaluados y seleccionados para hacer tal encomienda, con lo cual se establece que de manera formal se rige la relación a través del marco jurídico establecido.

En torno a las obras generadas por el Fideicomiso, no hemos podido localizar algún documento que nos brinde la información necesaria para advertir cual ha sido el grado de intensidad e impacto sobre la metrópoli, tan sólo podemos dilucidar que las acciones tomadas en la metrópoli son focalizadas y sectoriales, mismas que se ven interrumpidas dado que los fondos federales son concursables entre otras zonas metropolitanas y el único documento que pude encontrar es el denominado **Impacto del Fondo Metropolitano**²⁹⁰ el cual, si bien establece el costo-beneficio que deberán seguir los proyectos metropolitanos a ser concursables así como los procedimientos y lineamientos, tan sólo establece el crecimiento monetario del Fondo así como la creciente demanda de recursos de otras zonas metropolitanas del país, pero no establece la evaluación de las obras generadas hasta el momento y su impacto.

3.2.3.4. Las Comisiones Sectoriales Metropolitanas

Otro de los puntos importantes a revisar, una vez que hemos visto el funcionamiento de la CE, es lo referente al funcionamiento formal de las Comisiones Metropolitanas a través de sus propias normatividades. Las seis comisiones que actualmente están integradas son: la **Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos**, la **Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad**, la **Comisión Metropolitana de**

²⁸⁸ *Acuerdos de las sesiones celebradas durante el ejercicio 2010.* Fondo Metropolitano del Valle de México, México, http://www.edomexico.gob.mx/fondometropolitano/PDF/status_al_3_de_diciembre_de_2010_internet.pdf. (Vi: 30 de diciembre 2011).

²⁸⁹ *Fideicomiso para el Fondo Metropolitano.* Gobierno del Estado de México, México, <http://www.edomexico.gob.mx/fondometropolitano/htm/botsesion.htm>. (Vi: 30 de diciembre 2011).

²⁹⁰ *Impacto del Fondo Metropolitano.* Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación, México, http://www.inafed.gob.mx/work/resources/libros_en_linea/impacto.pdf. (Vi: 30 de diciembre 2011).

Seguridad Pública y Procuración de Justicia, la Comisión Ambiental Metropolitana, la Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana y la Comisión Metropolitana de Protección Civil.

Comisión Ambiental Metropolitana (CAM)

La Comisión Ambiental Metropolitana fue creada el 13 de septiembre de 1996, como un órgano de coordinación, planeación y ejecución en materia de protección al ambiente, de preservación y restauración del equilibrio ecológico de acuerdo al Convenio de Coordinación que la crea. La CAM está integrada por tanto por miembros de carácter permanente como eventual, respectivamente. En el caso del primero está constituido por el Secretario de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, nivel federal, el Jefe del Departamento del Distrito Federal (actualmente Jefe de Gobierno del D.F.), el Gobernador del Estado de México y en el caso del segundo, los eventuales, por el Secretario de Gobernación, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Secretario de Desarrollo Social, el Secretario de Energía, el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, el Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Industrial, el Secretario de Comunicaciones y Transportes, el Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Secretario de Educación Pública, el Secretario de Salud, el Director General de Petróleos, el Director General de PEMEX –refinación-, el Director General de PEMEX-Gas y Petroquímica Básica, El Director General de Comisión Federal de Electricidad, el Director General de Luz y fuerza del Centro y el Director del Instituto Mexicano del Petróleo. Esto en cuanto a lo que respecta a la integración de la CAM, sin embargo la cláusula sexta de dicho convenio, se establece que la Comisión podrá invitar con voz y voto, en los asuntos de su competencia a los Gobernadores de los Estado de Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, con la intervención que corresponda a los municipios respectivos a participar en ella, y en su cláusula octava establece que contará, la Comisión, con un Consejo Consultivo quién formulará opiniones y propuesta en torno a las políticas y actos de la CAM, integrada por representantes de la comunidad científica, especialistas y miembros del sector social y privado. En este sentido, las atribuciones de la CAM, son definir, coordinar y dar seguimiento a las políticas que deberán observar y ejecutar en materia de protección al ambiente y equilibrio ecológico en el territorio de la zona conurbada²⁹¹ y establecer los criterios y lineamientos de los programas para prevenir y controlar la contaminación ambiental.

Una vez que he revisado el Convenio de creación pasará a mostrar como el Reglamento Interno²⁹² de la CAM, va en el mismo sentido de integración jerárquica. De acuerdo a dicho Reglamento, la CAM, está

²⁹¹ La zona conurbada, de acuerdo al documento, está integrada por las 16 de delegaciones del Distrito Federal y 18 municipios mexiquenses, Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozál, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, La Paz, Tecámac, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán, Valle de Chalco y Zumpango. Este último no expuesto en el documento jurídico sino en la página de la Secretaría del Medio Ambiente del GDF.

²⁹² *Comisión Ambiental Metropolitana, Reglamento Interno de la Comisión Ambiental Metropolitana, Secretaría del Medio Ambiente, Gobierno del Distrito Federal, México* http://www.sma.df.gob.mx/sma/links/download/archivos/reglamento_interno_comision_ambiental_metropolitana.pdf, (Vi: 25 enero 2011)

integrada por el Pleno, el Presidente, el Secretariado Técnico, el Consejo Consultivo y los Grupos de Trabajo. Siendo el Pleno el órgano supremo integrado por sus miembros permanentes y por los eventuales, sólo en los asuntos de su competencia, teniendo voz y voto y los acuerdos serán tomados por mayoría de votos cuando estén la mitad más de la totalidad de integrantes establecidos. En el caso de la Presidencia, ésta está integrada de manera rotativa por los ejecutivos locales. El Secretariado Técnico corresponde a los asesores y personal de apoyo que acuerde el Pleno así como un representante de cada uno de los miembros permanentes de la comisión y un titular teniendo como atribuciones, entre otras, llevar y proponer el programa anual de trabajo, y finalmente, para el caso del Consejo Consultivo su objetivo es opinar y formular propuestas respecto de las políticas, así como de los resultados del funcionamiento y cumplimiento de los acuerdos de la Comisión entre otros, y está integrado por personas físicas o morales, públicas o privadas y por invitación del Titular del Secretariado Técnico, los integrantes del Consejo Consultivo podrán participar con voz pero sin voto en las sesiones del Pleno de la Comisión y del Secretariado Técnico. Además de ello es el Pleno de la Comisión quién acuerda la separación de cualquier integrante del Consejo por una serie de causales, las cuales va desde el incumplimiento en más de dos ocasiones de un acuerdo del Pleno hasta la difusión dolosa o de mala fe de información falsa o incorrecta. Finalmente en el caso de los Grupos de Trabajo, éstos son creados por la CAM y pueden ser permanentes o transitorios y están conformados por igual número de representantes de los miembros permanentes, teniendo voz y voto y en el caso de los eventuales, tendrán voz y voto sólo en caso de su competencia.

Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad²⁹³ (COMETRAVI)

La Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad fue creada el 27 de junio de 1994 con el objeto de establecer mecanismos para estudiar y resolver de manera coordinada los problemas relacionados con el transporte y la vialidad tanto en servicios como en estructura vial de la zona conurbada y así aportar información para el diseño del Plan Rector de Transporte y Vialidad del Área Metropolitana, de acuerdo a la información recopilada.

El Pleno de la COMETRAVI está integrado por los dos niveles de gobierno, federal y estatal, comenzando por el primero, **el federal**, el Secretario de Comunicaciones y Transportes, el Secretario de Comunicaciones y Transportes, el Secretario de Seguridad Pública, el Subsecretario de Transporte, el Subsecretario de Infraestructura, el Director General de Autotransporte Federal, el Director General de Carreteras Federales, el Director General de Conservación de Carreteras, el Director General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal, y, el Coordinador de Seguridad Regional de la Policía Federal de Caminos, **en el caso del**

²⁹³No fue posible localizar el Convenio de Creación de la COMETRAVI, sin embargo pude localizar información en http://www.setravi.df.gob.mx/wb/stv/comision_metropolitana_de_transporte_y_vialidad/rid/44?page=2, y localice el Convenio Modificadorio al Convenio de Creación de la COMETRAVI, publicado el 23 de marzo de 1998 en la Gaceta del Distrito Federal, http://www.consejeria.df.gob.mx/uploads/gacetas/marzo98_23_113.pdf.

Gobierno del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de Transportes y Vialidad, el Secretario de Obras y Servicios, el Secretario de Seguridad Pública, la Secretaria del Medio Ambiente, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Coordinador General de Programas Metropolitanos*, el Director General de Planeación y Vialidad, el Director General de Transporte, el Director General de Obras Públicas, el Director General del Sistema de Transporte Colectivo (METRO), el Director General del Servicio de Transportes Eléctricos, el Director General de Tránsito y el Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva y **por el Gobierno del Estado de México,** el Gobernador Constitucional del Estado de México, el Secretario de Comunicaciones, el Secretario de Transporte, el Secretario de Desarrollo Metropolitano, la Secretaria del Medio Ambiente, el Subsecretario de Operación del Transporte, el Subsecretario de Infraestructura Carretera, Vial y de Comunicaciones, el Director General de Operación del Transporte Zona II, el Director General de Operación del Transporte Zona III, el Director General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, el Director General de la Junta de Caminos, el Director General de Infraestructura para el Transporte de Alta Capacidad, el Director General del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares, el Director de Planeación Estratégica Metropolitana y la Agencia de Seguridad Estatal. Cabe decir que de acuerdo a la recopilado. Cabe decir que algunos han cambiado de nombramiento.

Al igual que la CAM, la COMETRAVI cuenta con Pleno precedido de manera rotativa entre los ejecutivos locales y el Secretario de Comunicaciones, y se han instalado 11 grupos de trabajo, integrado entre las autoridades mencionadas, mismas que son Aspectos Jurídicos, Normas Técnicas, Operación de los Servicios, Tarifas y Aspectos Financieros, Supervisión y Vigilancia, Infraestructura, Ahorro de Energía, Transporte de Carga, Plan Rector de Transporte, Prevención de Accidentes y Transporte Masivo.

Habrá que decir que más de 6 meses después de la firma del Convenio de creación de la COMETRAVI, se generaron sus Reglas de Operación y más de 3 años después se publicó el Convenio Modificador de la COMETRAVI dada también la publicación del Convenio de creación de la CE, y otro dato importante, es que de acuerdo a la información obtenida por diversos medios de comunicación²⁹⁴, las Reglas de Operación de la COMETRAVI se han modificado para integrar al Estado de Hidalgo en la organización de la comisión, el día 29 de octubre de 2008, sin embargo, no fue posible localizar documento oficial alguno que muestre dichos cambios. Con la información recopilada, es posible advertir que el Pleno está integrado por diversas autoridades locales y federales, y son ellas quienes deciden las acciones a tomar sobre el espacio metropolitano en dicha materia sectorial.

Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, COMETAH

²⁹⁴ *Firman convenio en materia de Transporte.* Diario Milenio On Line. México, <http://impreso.milenio.com/node/8657712>. (VÍ: 29 de diciembre 2011).

La Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos fue creada mediante convenio el día 23 de junio de 1995 como un órgano de coordinación, para la planeación y ejecución de acciones relacionadas con los asentamientos humanos en el área metropolitana, y de acuerdo al Convenio Modificatorio²⁹⁵ al Convenio de creación de dicha comisión, publicada el 23 de marzo de 1998, la COMETAH está integrada por dos niveles de gobierno, el federal y el local, **por el Federal:** el Secretario de Desarrollo Social Federal, el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Director General de Desarrollo Urbano y el Director General de Política y Fomento a la Vivienda, **por el Estado de México,** el Gobernador del Estado, el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Coordinador General de Asuntos Metropolitanos, el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Director General de Desarrollo Urbano, el Director General del Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), el Director General de la Comisión para la Regularización del Suelo del Estado de México (CRESEM), el Director General de Coordinación Metropolitana y, **por el Distrito Federal,** el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, El Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Subsecretario de Coordinación Delegacional y Metropolitana, el Director General de Desarrollo Urbano, el Director General de Administración Urbana, el Director General de Coordinación Metropolitana y el Director General de Regularización Territorial. Los acuerdos serán tomados por consenso de las partes y tendrán carácter de convenios. Otro aspecto a mencionar es que la COMETAH es quién aprobó, mediante acuerdo el 23 de marzo de 1998, el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, documento rector en torno al diagnóstico y planeación de la metrópoli acordado. Desafortunadamente no ha sido posible ubicar el Convenio de creación ni las reglas de operación de la comisión.

Comisión Metropolitana de Protección Civil²⁹⁶, COMEPROC

La Comisión Metropolitana de Protección Civil fue creada el 6 de marzo de 2000, una vez publicado su Convenio de creación, considerado como un órgano de coordinación para la planeación y ejecución de acciones relacionadas con la mitigación, auxilio y restablecimiento, de la salvaguarda, la atención de las personas, sus bienes, el entorno y la infraestructura básica en la ZMVM, para la prevención y auxilio en casos de desastre o de situaciones de emergencia, estando integrada, **a nivel Federal** por: el Secretario de Gobernación, el Coordinador General de Protección Civil, el Director General de Protección Civil y el Director del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), **por el Distrito Federal,** el Jefe de Gobierno, el Secretario de Gobierno, el Secretario del Medio Ambiente, el Secretario de Obras y Servicios, el Subsecretario de Gobierno, el Coordinador General de Programas Delegacionales y Metropolitanos* y el Director General de Protección Civil y **por el Estado de México,** el Gobernador del Estado de México, el Secretario General de Gobierno, el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Secretaria de

²⁹⁵ *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, Gobierno del Distrito Federal, México, http://www.consejeria.df.gob.mx/uploads/gacetas/marzo98_23_113.pdf, (Vi: 25 de diciembre 2011).

²⁹⁶ *Ibid.*, http://www.consejeria.df.gob.mx/uploads/gacetas/2000_junio_15_108.pdf, (Vi: 25 de diciembre 2011).

Ecología, el Coordinador General de Asuntos Metropolitanos, el Director General de Protección Civil, el Director General de la Comisión del Agua y el Director General de Coordinación Metropolitana. En el caso de los presidentes municipales y jefes delegacionales de la ZMVM, así como titulares de otras dependencias, podrán ser invitados cuando se estime necesaria su participación por razón de su objeto o atribuciones. La Comisión está integrada por un Pleno, una Presidencia rotativa bianual y un Secretariado Técnico permanente.

Sin embargo, el 18 de agosto de 2009, se firma el Convenio Modificatorio del Convenio de creación de la Comisión, en el cual se incluye ya al Estado de Hidalgo en los trabajos de coordinación, aunado a ello, se establece la dimensión espacial de la ZMVM, quedando con las 16 delegaciones del D.F., los 59 municipios mexiquenses y los 29 municipios de Hidalgo. Otro dato más es que, se establecen nuevas figuras integrantes de la Comisión, como el Secretariado Ejecutivo Conjunto, y el Secretariado Técnico Conjunto, integrados también por autoridades señaladas anteriormente. Finalmente podemos mencionar la existencia de un Consejo Consultivo con el cual cuenta la COMEPROC, integrado por académicos, especialistas, organizaciones y autoridades de los municipios y órganos Políticos Administrativos de la ZMVM, los cuales no forman parte del Pleno y sólo están a invitación de la Presidencia Conjunta.

Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia²⁹⁷, CMSPPJ

Creada el 27 de junio de 1994 por el Gobierno del Distrito Federal y el del Estado de México a través de sus procuradurías. No fue posible obtener mayor información en torno a las reuniones de trabajo, pero en el caso de esta Comisión, de acuerdo a lo que pudimos observar en los puntos de trabajo de la Agenda Metropolitana ya antes señalada, se encuentran para su tratamiento de manera bilateral (trilateral con la actualización y participación del Gobierno del Estado de Hidalgo): 1)El establecimiento del Sistema de Transferencia de Llamadas 066 en el Distrito Federal y Municipios conurbados del Estado de México, 2)La instalación del Enlace de Comunicaciones entre Balbuena – La Caldera – C4 Toluca a cargo del Gobierno del Estado de México, 3)Concretar la adquisición e instalación de cámaras de videgrabación para la identificación de placas o vehículos con reporte de robo, 4)Garantizar el intercambio de información delictiva, 5)Aprobar el Reglamento de Tránsito Metropolitano, 6)Fortalecer el CAT Metropolitano y el Frente Común contra la Inseguridad en Municipios y Delegaciones Limítrofes, 7)Que las fuerzas policíacas, en caso de emergencia o flagrancia en la comisión de un ilícito y su persecución, puedan introducirse del territorio del Estado de México al Distrito Federal y viceversa, sin necesidad de autorización formal, obligándose a comunicar por radio o vía telefónica a la corporación competente, 8)Aplicación de operativos en la Zona Metropolitana del Valle de México para reforzar la vigilancia entre las Delegaciones limítrofes con los

²⁹⁷ No fue posible localizar información alguna sobre las reuniones de trabajo.

Municipios, integrados por personal del Distrito Federal y del Estado de México y, 9) Habilitar 4 Agencias del Ministerio Público, 2 por entidad, que permitan el levantamiento de denuncias y la investigación coordinada, de los cuales podemos decir lo siguiente:

En el caso del punto número uno puedo decir, de acuerdo a la información consultada por internet en los portales oficiales tanto de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal como de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, que ambos gobiernos manejan un programa de llamadas de emergencia 066, (de hecho es un teléfono que se utiliza en todo el país el cual se enlaza a la central de emergencia de cada entidad en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública), pero no podemos saber cuál es su nivel de eficiencia y eficacia de este servicio gratuito además de saber si se enlaza con las dependencias metropolitanas en su caso, dado que no podemos obtener información pública de ello. En el caso del Gobierno del Estado de Hidalgo, dicho programa también funciona, pero de acuerdo a lo que revisado en el portal electrónico de la Secretaría de Seguridad Pública, tan sólo funciona en 77²⁹⁸ municipios de 84 totales con los que cuenta, ignoro si funciona en todos los municipios metropolitanos hidalguenses y si realiza enlaces con otra dependencia estatal dentro de la ZMVM.

En el punto número dos, de acuerdo a la información vertida en el portal electrónico de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal del Gobierno Del Estado de México, aún está pendiente la firma de dicho convenio.²⁹⁹

En el punto número tres, no he podido encontrar información sin embargo en los último años el Gobierno del Distrito Federal ha impulsado un programa de video vigilancia denominado Ciudad Segura el cual consiste en la operación de más de 8 mil cámaras que permiten mejorar la reacción de las autoridades antes las emergencias que presentan acortando los tiempos de respuesta y de acuerdo datos institucionales, éste programa ha contribuido a disminuir índices delictivos. Por otro lado, el Gobierno del Estado de México a través de la Agencia de Seguridad Estatal establece que al igual que el Distrito Federal se podrán instalar en los meses siguientes 1,172 cámaras en los municipios del Valle de México, una de las estaciones se ha colocado en Tlalnepantla, denominada Central de Emergencias C4 y es una de las más grandes siendo inaugurado el 3 de mayo de 2011, lo que nos habla de lo reciente que es este programa. Sin duda esto representa un avance en torno a ciertos puntos de la agenda aunque es necesario contar con mayor información. En el caso del Estado de Hidalgo³⁰⁰, sólo por fuentes hemerográficas he podido encontrar información de que en el municipio metropolitano de Tula se han instalado 26 cámaras de video vigilancia.

²⁹⁸ Servicio Telefónico de Emergencias, <http://s-seguridad.hidalgo.gob.mx/descargables/066.pdf> (Vi: 3 de septiembre 2012)

²⁹⁹ Seguridad Pública, <http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/sedemet/sppj-vm> (Vi: 2 de septiembre 2012)

³⁰⁰ Instalan nuevas videocámaras. <http://www.cronicahidalgo.com/2011/10/instalan-nuevas-videocamaras/>. (Vi: 3 de septiembre de 2012)

En lo que respecta al punto cuatro, no he podido encontrar información en torno al intercambio entre las dependencias metropolitanas. En torno al quinto punto, actualmente se encuentra en vigor el Reglamento de Tránsito Metropolitano, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en el año 2007. Dicho Reglamento además de funcionar en el Distrito Federal funciona también en los 59 municipios mexiquenses metropolitanos del valle. Sin embargo y dados los múltiples intereses de cada entidad, se han solicitado diversas reformas a dicho Reglamento tal es el caso de la propuesta que ha hecho el Gobierno del Estado de México al Gobierno del Distrito Federal en el sentido de que no se metan al corralón a los conductores que no porten licencia en ciertas circunstancias, y a lo cual también le pide al Estado de Hidalgo lo considere y se homologuen en sus códigos penales, de acuerdo a la información hemerográfico.³⁰¹ Lo que sin duda representa un avance en torno a los acuerdos bilaterales (trilaterales), sin embargo la homologación de diversos puntos hacen indispensable una mayor coordinación en esta materia además de que en el Estado de México no existen tantas regulaciones como lo es en el caso del Distrito Federal y con la inclusión de Hidalgo, se tendrá que revisar a fondo dicho Reglamento.

En torno al sexto punto, la información que pude recopilar de manera hemerográfico es que el CAT Metropolitano³⁰², programa que inicio operaciones en enero de 2004, mantenido en los límites entre el Distrito Federal y Estado de México, específicamente en la delegación Iztapalapa y Netzahualcóyotl respectivamente (aunque se habló de que pudiera extenderse a los municipios de Ecatepec, San Bartolo Naucalpan y Chalco), dado que son espacios con mayor afluencia vehicular y con un alto índice delictivo, ha tenido la intención, dicho programa, de reducir los delitos, pero al parecer fue abandonado desde el año 2005, ya que hasta este momento no existe mayor información al respecto. Cabe decir que este programa estuvo operado de manera coordinada entre la Policía Federal Preventiva, la Agencia Federal de Investigación y autoridades del estado de México, así como con la Procuraduría General de Justicia capitalina. Sin embargo con la información recopilada se puede observar que tuvo efectos positivos en torno a la reducción de delitos en la zona.

En lo que respecta al punto siete y ocho dado que están ligados, si bien no he podido localizar información oficial que valide que elementos estatales de seguridad del Estado de México ingresen al D.F (o viceversa) en caso de un acto ilícito, de acuerdo a información hemerográfico consultada, en la práctica si podemos ver tales actos pero debido a varios actos policiales fallidos o en los cuales se muestran actos de corrupción de policías mexiquenses en territorio capitalino, las tensiones entre ambas dependencias no se han hecho

³⁰¹ Edomex pide al DF reformar reglamento de tránsito, El Universal, http://www.eluniversaledomex.mx/cuautitlan_izcalli/nota31773.html (Vi: 14 de septiembre de 2012)

³⁰² CAT Metropolitano. http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_noticia=108570, http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_noticia=109625, <http://www.jornada.unam.mx/2005/08/25/index.php?section=capital&article=042n1cap>, <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/342366.html>, http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_noticia=65603&tabla=ciudad, (Vi todos: 4 de septiembre de 2012).

esperar e incluso el gobierno de la Ciudad de México ha optado por reforzar con mayores policías la frontera con el Estado de México³⁰³, ante los índices delictivos, aunque también y en menor medida ha sido del otro lado. Este tema sin duda requiere de una mayor profundización en materia trilateral metropolitana.

Finalmente el punto número nueve, de acuerdo a la información oficial³⁰⁴ vertida en el Fondo Metropolitano con fecha de 1 de junio de 2006, tanto el Gobernador del Estado México como el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, confirmaron la existencia de sólo 3 de 4 agencias metropolitanas del Ministerio Público encargadas de recibir las denuncias en las zonas colindantes entre ambas entidades, ubicadas en Los Reyes La Paz, el Toreo de Cuatro Caminos y el Bordo de Xochiaca, sin embargo hasta este momento no hay mayor información hasta la fecha de su labor y eficacia en torno a la materia procuración de justicia y de si ya se abrieron otras agencias. Tan sólo existe una crónica periodística³⁰⁵ donde se relata las carencias de una agencia en términos de infraestructura y recursos materiales y humanos.

Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana, CADAM³⁰⁶

La Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana fue creada el 27 de junio de 1994 mediante convenio signado por el Gobierno del Distrito Federal, el Gobierno del Estado de México, y la Comisión Nacional del Agua y está integrada por los siguientes órganos: el Pleno de la Comisión, un Presidente, un Secretario Técnico, un Consejo Consultivo y 6 Subcomisiones; y estas a su vez están integradas por un Vocal, y los representantes del Distrito Federal, la CONAGUA y el Estado de México. Sus objetivos son la coordinación en la planeación, construcción, operación, mantenimiento, desarrollo y transferencia de caudales de agua a los sistemas hidráulicos en el área metropolitana.

Recapitulación

Para finalizar este último capítulo haré una recapitulación muy puntual de cada uno de los temas abordados con anterioridad.

En lo que respecta al tema de la Gobernabilidad en la ZMVM, en la **Zona 1** relativa al **Mantenimiento del Orden y de la Ley**, considerando sus tres indicadores, puedo señalar que dicha zona, se encuentra, en lo que autor denomina Semáforo Rojo, dado que en cada uno de los indicadores, así lo demuestran, una vez revisándolos a partir de diferentes fuentes documentales y los análisis que he realizado. Por un lado, el primer indicador de esta zona denominado **Proliferación de Delitos y Percepción Ciudadana de Inseguridad**

³⁰³ *Blinda DF su zona limítrofe con Edomex*, 24 Horas, <http://www.24-horas.mx/blinda-df-su-zona-limitrofe-con-edomex/> (Vi: 4 de septiembre de 2012)

³⁰⁴ *Fideicomiso para el Fondo Metropolitano*, <http://www.edomexico.gob.mx/fondometropolitano/hm/boletin2.htm> (Vi: 4 de septiembre de 2012)

³⁰⁵ *Arrancan con carencias los MP metropolitanos*, El Universal, <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/77127.html> (Vi: 4 de septiembre de 2012)

³⁰⁶ *Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana*. Secretaría del Agua y Obra Pública, Gobierno del Estado de México, México., <http://www.edomex.gob.mx/saop/cadam/comision>, (Vi: 29 de diciembre 2011).

Pública, muestra que cada uno de los espacios conformantes de la metrópoli del Valle tienen o bien un alto índice de delitos en sus espacios, ocupando con ello las primeras posiciones a nivel nacional de manera comparativa, o bien, cuentan con una permanencia en los delitos a pesar de la reducción en torno a la posición nacional que ocupan, ya que tanto el Distrito Federal como el Estado de México son quienes ocupan las primeras posiciones a nivel nacional y el Estado de Hidalgo, muestra tendencias de crecimiento en dicha materia. Tal situación nos hace advertir que, a partir del tiempo registrado, los espacios conformantes de la metrópoli no han visto mejoría a gran escala en materia de reducción de delitos, situación que es verificable con la Percepción de Inseguridad que registran las fuentes consultadas, ya que se establecen niveles de inseguridad. En lo que respecta al Indicador 2, **Corrupción Institucional**, también es posible observar que las entidades conformantes de la metrópoli, sobre todo el Distrito Federal y el Estado de México, ocupan a nivel nacional las primeras posiciones en cuanto al tema de la corrupción, registrándose a la par un incremento sustancial en el Estado de Hidalgo, lo que nos habla de la permanencia de la corrupción en dichas entidades. Finalmente, el tercer indicador de esta zona es la **Protesta Social y Violencia Callejera motivada por reclamos**, misma que nos muestra que, los espacios metropolitanos, sobre todo en el Distrito Federal y el Estado de México, de nueva cuenta, existe no sólo una permanencia de conflictos a nivel nacional sino un relativo aumento del mismo para el período de tiempo registrado, aunado al hecho de que éstos, las protestas, se concentran en lugares específicos como la ciudad central y los municipios colindantes con el norte de la ciudad de México. Con ello podemos visualizar que la metrópoli tiene altos niveles de proliferación de delitos, una percepción de inseguridad alta, incluso comparándolos a nivel nacional, altos niveles de corrupción institucional y conflictos sociales, lo que sin duda lo coloca en un Semáforo Rojo.

En lo que respecta a la **Zona 2**, referente a la **Capacidad del Gobierno para llevar adelante una gestión Eficaz de la Economía**, puedo también establecer, una vez revisada la información disponible, que al igual que la anterior, se encuentra en la situación de Semáforo Rojo, toda vez que sus 2 indicadores y variables lo demuestran en tal sentido. Por un lado, el *primer indicador* relativo al **Manejo ineficaz de equilibrios macroeconómicos básicos**, en su primera variable, el PIB, se observa una disminución de la participación de las entidades conformantes de la metrópoli en el PIB Nacional e incluso se visualiza una caída porcentual de participación en cada sector ó actividad económica, siendo el secundario el de mayor reducción y el terciario el de mayor porcentaje de crecimiento y participación. La segunda variable, en torno a la Tasa de Desempleo, nos visualiza un aumento del porcentaje poblacional en tal situación, en términos metropolitanos, sin embargo disminuye, para cada entidad integrante, su posición con respecto al nacional, indicándonos que a pesar de ir disminuyendo la TD en términos comparativos, cada vez más población se encuentra en desempleo. La tercera variable del primer indicador, es la Tasa de Inflación, que registra una disminución de la misma en términos nacionales. En lo concerniente al *segundo indicador* de esta zona, **Conducción estatal**

con dificultades para llevar adelante procesos de reestructuración económica con vistas a generar niveles adecuados de desarrollo, la cual contiene 2 variables, tanto el Crecimiento Económico como la Distribución del Ingreso, puedo mencionar, que en el caso del primero, el Crecimiento Económico, existe muy poco crecimiento económico, el cual, medido también por PIB PERCÁPITA, se observa una disminución de la misma, dado que ahora cada entidad conformante de la metrópoli ha disminuido su lugar en torno a la posición nacional que ocupa, siendo ahora otras entidades que cuentan con mayor PIB PER, en lo que corresponde a la Distribución del Ingreso, como última variable de este indicador, si bien puedo clarificar la existencia de un incremento del ingreso por decil, al menos hasta el decil VIII, existe una muy mala distribución del mismo, dado que los deciles I al VII obtienen casi lo mismo que el decil X, a pesar de que éste último ha disminuido su ingreso para 2010. Con esta serie de datos puedo dilucidar que la ZMVM no sólo aporta un porcentaje cada vez menor al PIB Nacional, siendo el sector secundario el que mayor reducción tuvo, colocando a las actividades terciarias como la actividad predominante en términos porcentuales, lo que nos habla de este dinamismo del sector en relación a los otros, teniendo como consecuencia otros fenómenos como el desempleo, ó el empleo de mano de obra calificada, el subempleo y la migración, sobre todo de sectores menos favorecidos en materia educativa, sino que aunado a ello, podemos observar un crecimiento del porcentaje poblacional que se ve desempleado aún a pesar de ya no ser las entidades con mayor Tasa de Desempleo a nivel nacional, situación que contrasta con la Inflación, ya que si bien ésta ha ido disminuyendo lo que ha permitido cierto acceso a la capacidad de compra, se combina de manera desfavorable con un crecimiento económico menor y una distribución del ingreso muy desigual, observando de tal suerte, un panorama de la metrópoli muy complicado en materia económica, ya que a pesar de ciertas mejoras, aún prevalecen muchas desigualdades y una reestructuración que obliga a varios sectores al subempleo y la migración.

En lo que respecta a la **Zona 3** referente a la **Capacidad del Gobierno para promover el bienestar social y garantizar los servicios sociales mínimamente adecuados**, podemos establecer que se encuentra en la situación de Semáforo Rojo, dado que la mayor parte de sus indicadores muestran tal situación. Por un lado, en lo que respecta al primer indicador denominado *Promoción del Bienestar y la Igualdad*, puedo explicar, una vez analizada la información recopilada, que cada vez disminuye la población derechohabiente de las entidades conformantes de la metrópoli, contemplándose el acceso a servicios de salud como servicios sociales, sobre todo en el caso del Distrito Federal y el Estado de México, situación que contrasta en el caso del Estado de Hidalgo. En torno al segundo indicador y relativo a la *Elaboración de Políticas enfocadas al combate a la pobreza*, si bien podemos enumerar todas las políticas públicas implementadas para contrarrestar la pobreza en el espacio metropolitano tanto a nivel estatal como federal, es más plausible analizar la condición de la pobreza de la población metropolitana a pesar de la implementación de dichas

políticas, con ello y a partir de la información recabada, puedo establecer que existe un incremento tanto porcentual como de posición a nivel nacional de la Pobreza Patrimonial, la más aguda, sobre todo en el caso del Distrito Federal y el Estado de México, y aunque si bien se refleja una disminución en el caso de Hidalgo, el porcentaje poblacional que abarca dicha pobreza en la entidad es muy amplio, lo que nos indica un grave problema en tal sentido, situación que se refleja dado que más del 50% de los municipios metropolitanos aumentan su nivel de Pobreza Patrimonial. Por ello, es pertinente afirmar que, la ZMVM se ubica en espacios que por un lado, registran una disminución de la cobertura de servicios de salud o derechohabiencia, aunado al factor del aumento de la Pobreza Patrimonial, lo que sin duda nos refleja la problemática por la que atraviesa, teniendo impacto en la calidad de vida y acceso a mínimos indispensables para un bienestar y servicios adecuados para una gran parte de la población de la metrópoli.

En torno a la última **Zona, la 4, el Control del Orden Político y la Estabilidad Institucional**, podemos mencionar que al igual que las anteriores, se encuentra en una situación de Semáforo Rojo, toda vez que la información recopilada en cada indicador nos visualiza tal escenario. Los indicadores de esta zona son **la Fragmentación Partidaria y las Tensiones Institucionales multinivel en el espacio metropolitano**, de las cuales podemos advertir, con la información recopilada y analizada, que existe una gran fragmentación política no sólo en ámbito de los congresos estatales sino en los gobiernos municipales, estatales y federal, misma que se ha ido acentuando con el transcurrir del tiempo, ya que es evidente, a partir de la alternancia política, la inclusión de otras fuerzas políticas, denotando un cambio gradual en la composición tanto legislativa como gubernamental de cada entidad y municipio metropolitano, situación que si bien, no refleja *por sí* un factor de ingobernabilidad, dado no esto sólo muestra en sí un pluralismo político moderado tan necesario después de transitar den sistema de partido hegemónico, sí lo vuelve aún más complejo dados los conflictos que se registran en el espacio metropolitano entre las diferentes autoridades multinivel encargadas de la resolución de los problemas, ya que como podemos visualizar, existen múltiples procesos de conflictos multinivel, donde no sólo intervienen legisladores ó gobernantes de cada entidad sino, partidos políticos y organizaciones sociales, complicando y tensando las relaciones entre los diferentes niveles, impidiendo la resolución armoniosa de los problemas, o bien actuando sólo cuando ha ocurrido algún fenómeno que perturba alarmantemente la metrópoli, como lo es el caso de los fenómenos descritos en el tercer capítulo, como la disposición final de la basura o el abastecimiento del agua, quedando a voluntad de cada autoridad, su resolución o planificación. Y es ahí donde se vuelve observable la fragmentación en torno a la conjunción de acuerdos comunes que permitan el desarrollo urbano de este espacios dese el punto de vista institucional. Por ello es que la zona metropolitana está sujeta a múltiples tensiones institucionales que inhiben, en el mejor de los casos, la solución armoniosa de sus problemas así como su planificación, volviendo muy complicado tal espacio urbano con fuertes y diversos problemas que obligadamente necesitan la participación de diversos

actores, teniendo además como consecuencia una falta de acuerdo sobre el rumbo específico de la metrópoli, ilustrándose no sólo en ésta diversidad de conflictos sino en la falta de un plan rector conjunto, dado que el POZMVM no está, hasta este momento de la elaboración de la tesis, actualizado, lo que sin duda hace ver la falta de voluntad política, para contar con un proyecto de metrópoli conjunta.

En lo que respecta al tema de las Relaciones Intergubernamentales entendidas como los vínculos de cooperación entre dos o más unidades de gobierno de diversos niveles, las cuales han requerido para su certeza, la constitución de un marco jurídico, el convenio, como mecanismo formal que establece los objetivos comunes de la acción gubernamental en conjunto, en la ZMVM podemos decir que opera un RIG a partir de la firma del **Primer Convenio Modificatorio al Convenio por el que se crea la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana**, toda vez que involucra a diferentes instancias en torno a la gestión de la metrópoli del Valle, ubicando para ello objetivos comunes y un marco espacial de la acción a partir de la Primera Declaratoria de Ampliación del Ámbito Territorial y Estudio, dando con ello un marco de referencia donde se deben situar los esfuerzos, es decir, en 104 espacios municipales dado no sólo el crecimiento urbano sino la funcionalidad de cada uno de ellos dentro de la metrópoli.

En dicha Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana de carácter trilateral, interactúan precisamente, los gobiernos locales de cada una de las 3 entidades federativas en las cuales se ubica espacialmente la metrópoli del Valle, tanto el ejecutivo local como demás funcionarios de primer nivel de cada entidad en el Pleno, dejando sólo a invitación de los ejecutivos locales la participación tanto a especialistas, gobiernos municipales, comisiones sectoriales y organizaciones sociales en su Pleno.

La C.E. ha tenido una serie de acciones mismas que va desde las reuniones de trabajo donde se ha ido conformando la Agenda Metropolitana, integrada por 30 puntos prioritarios, mismos que va desde la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana, la homologación del marco normativo de los gobiernos que interactúan en la metrópoli hasta el Establecimiento del Fondo Metropolitana, por mencionar algunos. En este sentido, el Fondo Metropolitana se ha constituido como parte fundamental del trabajo de dicha Comisión dado que es un mecanismo financiero para el desarrollo de las acciones coordinadas para la atención de los problemas de la ZMVM, por ello se han delineado una serie de obras a partir del año 2006 al 2011 mismas que van desde el desarrollo de infraestructura hasta la realización de estudios de movilidad entre otros, las cuales más del 90% han sido realizadas tanto el por el Gobierno del Distrito Federal como por el Estado de México.

Dicho Fondo está constituido tanto por un Fideicomitente, un Fideicomisario y un Fiduciario, figuras jurídicas que buscan darle certeza del uso de los recursos públicos y responsabilidades, además de ello se han establecido las Reglas de Operación donde se establece un Comité Técnico el cual, entre otras funciones

cuenta con la aprobación la forma en que se inviertan los recursos así como la inscripción de proyectos tendientes a atender la problemática de la ZMVM. Cabe decir que, dicho Comité, está integrado por autoridades estatales.

Finalmente, en la ZMVM actúan seis comisiones sectoriales creadas, en algunos casos, desde antes de la conformación de la C.E., mismas que atienden asuntos específicos, desde temas de Transporte y Vialidad, Asentamientos Humanos hasta Seguridad Pública y Procuración de Justicia, atendiendo a sus propias normatividades. Dichas comisiones están, al igual que las demás instancias, conformadas por autoridades tanto del gobierno federal como estatal, y han tenido, en algunos casos, la incorporación de autoridades del Estado de Hidalgo.

CONCLUSIONES

- 1- En esta investigación que he realizado puedo concluir que el tipo de Coordinación Intergubernamental que se ha formalizado en el espacio metropolitano es de tipo Jerárquico, dado que existe una gran centralización de las decisiones, la implementación y evaluación de los diversos programas constituidos y operantes en la metrópoli dado que es el pleno de la Comisión Ejecutiva y los plenos de las demás comisiones sectoriales, integrados sólo por autoridades del segundo nivel de gobierno en su mayoría, quienes definen las acciones a realizar en la ZMVM, de acuerdo a los convenios de creación y las atribuciones establecidas en sus propios ordenamientos, excluyendo de la toma de decisiones a los demás niveles de gobierno, tanto federal y municipal como a sectores sociales, y que lejos resolver los problemas urbanos de manera eficiente, se puede constatar, de acuerdo a los datos encontrados y analizados en el tercer capítulo, la existencia de una Crisis de Gobernabilidad en la ZMVM, toda vez que es palpable una conjunción de desequilibrios inesperados y/o intolerables entre las demandas sociales y las respuestas gubernamentales, desequilibrios que se registran en cada una de las zonas, indicadores y variables respectivos analizados, los cuales no sólo afirman la alta concentración de las problemáticas, a pesar de que en algunos rubros se visualiza cierta mejoría en dicho espacio urbano, sino la recurrencia de los mismos.
- 2- Bajo esta conclusión es menester mencionar que, en el caso de la Coordinación Intergubernamental tomando como referencia los modelos conceptuales establecidos en el Capítulo 2, si bien pudiera tener algunos elementos ó rasgos del Modelo denominado Tendencia a la Dispersión, dado que actúan de manera formal sobre la metrópoli tanto los gobiernos locales de cada entidad a partir del convenio establecido así como el gobierno federal a partir de una diversidad de políticas y programas implementados sobre la metrópoli, principalmente de carácter habitacional a través de acceso a vivienda, en términos estrictamente formales es decir, a partir del convenio, no podemos hablar de que éste modelo imperante en la ZMVM tenga elementos de contradicción o fragmentación de los esfuerzos conjuntos, dado que existe un marco jurídico que le da certeza, es decir, un convenio, en el cual se estipulan los objetivos comunes y en este punto existe coordinación conjunta trilateral en el segundo nivel de gobierno, por ello no puedo ubicar el tipo de Coordinación Intergubernamental de la metrópoli bajo éste Modelo. Así mismo, en el caso del Modelo Donante-Receptor, que pone énfasis en que no necesariamente domina el gobierno central aunado al hecho de que los gobiernos subnacionales introducen elementos de su propia visión, puedo advertir que, en el caso de la metrópoli, en este tipo de Coordinación de tipo Jerárquico, existe un fuerte control de los gobiernos centrales en la hechura e implementación de las diversas políticas en la metrópoli, así como nula inclusión de los gobiernos delegacionales ó municipales, dándonos ello elementos también para no ubicarla dentro de este

modelo. En el caso del Modelo de Gobierno Multinivel, el cual centra su definición en un amplio mecanismo de descentralización y de coordinación que permite la colaboración y comunicación entre los diferentes niveles y unidades de gobierno donde todos los participantes ven los beneficios de la coordinación dada la desaparición informal de las divisiones entre niveles de gobierno, incluso el ciudadano, dado que es coherente el servicio brindado, es claramente distinto al conformado en la ZMVM, ya que si bien permite un esquema de descentralización, en torno a la RIG, ésta no se extiende al tercer nivel de gobierno quedando muy marcado que: la planificación y gestión de la metrópoli la realizan los gobiernos locales a partir de este convenio trilateral considerando las atribuciones establecidas en la Comisión Ejecutiva así como de cada una de las comisiones sectoriales creadas hasta este momento, sumado al hecho de que no existe una completa coordinación dado que para avanzar en la consecución de las obras metropolitanas propuestas por los gobiernos, éstos son concursables, dejando de lado este esquema de beneficios, debido a la espera de los fondos federales o los locales propiamente, mismos que están sujetos a procesos de tensión entre varios niveles de gobierno y partidos políticos diferentes, sin obviar por supuesto la exclusión de otros actores institucionales. Por todo ello, el modelo de Coordinación que se desarrolla en la ZMVM a partir del convenio de creación de la Comisión Ejecutiva y demás comisiones sectoriales, como lo he mencionado, se ubica dentro del tipo Jerárquico dado que todas las decisiones de los Plenos, son tomadas por las diferentes autoridades y unidades de gobierno local, lo que inhibe la participación de más actores institucionales y sociales en torno al desarrollo del espacio metropolitano, a pesar de ser pertenecer a la metrópoli del Valle de México.

- 3- En el caso de la Gobernabilidad, como se expuso en el primer capítulo, el primer y quinto grado, denominados Gobernabilidad Ideal e Ingovernabilidad, respectivamente, designan conceptos límites, es decir, situaciones muy raras históricamente, toda vez que la primera infiere *por sí* el equilibrio constante entre demandas y respuestas y la segunda, como punto extremo de la gradualidad, establece la disolución de la relación del gobierno y la comunidad política, dados los desequilibrios presentes a una magnitud incontrolables, por ello, no puedo ubicar que la problemática que sufre la ZMVM la ubique en cualquiera de ellos, debido a que si bien la metrópoli presenta una serie de desequilibrios entre las demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental, no puedo afirmar que existe *por sí* la disolución de la relación de gobierno, dado que existen incluso ciertas mejorías, sobre todo en el ámbito económico, es decir, aún tiene cierta capacidad de control. En el caso del segundo y tercer grado, denominados Gobernabilidad Normal y Déficit de Gobernabilidad, puedo también afirmar que la ZMVM no se encuentra en ellos, dado que, en el caso del primero, el cual establece una *situación de tolerancia entre los desequilibrios entre las demandas sociales y las respuestas gubernamentales*, esto no es lo

que acontece en la metrópoli del Valle, debido al hecho de la permanencia y gravedad de sus problemas en diversos ámbitos ya descritos, ya que esta falta de capacidad del gobierno ha ido disminuyendo la calidad de vida de los habitantes de la metrópoli no sólo en el ámbito económico, visualizándose en el aumento del porcentaje poblacional en situación desempleo o bien en el poco crecimiento económico y lo que ello conlleva, sino en la mala distribución del ingreso, la permanencia de los delitos y el aumento y visibilización de las protestas sociales en su espacio, por mencionar algunos de ellos, y en el caso del segundo, relativo al Déficit de Gobernabilidad, el cual pone énfasis en que éstos desequilibrios ó anomalías son percibidos como inaceptables por actores políticamente organizados, puedo confirmar que si bien éstas anomalías han permitido que diversos actores políticamente organizados accedan al poder en diversos ámbitos, tanto en legislativo como en el ejecutivo en cada uno de sus espacios, también existen diversos sectores de la población que no necesariamente están organizados políticamente y que expresan su inconformidad ante tales desequilibrios dado que no se resuelven sus demandas, ya que éstas giran en torno a la vivienda, el empleo, los servicios o bien, los impactos que sufren en su patrimonio a partir de las reconfiguraciones y transformaciones urbanas implementados a partir de diversas políticas urbanas por parte de cada gobierno local o federal, tales como, nuevas formas de transporte masivo (metrobús, línea 12 del metro, etc.), la re-estructuración de sus espacios y defensa de los recursos naturales, como el agua, entre otros. Finalmente, y aunado a lo anteriormente expuesto, puedo ubicar a la ZMVM en el cuarto grado de gobernabilidad, Crisis de Gobernabilidad, ya que ésta describe una situación de proliferación de anomalías, mismas que se verifican en cada zona y que lejos de tener una resolución eficiente, podemos notar que la ZMVM cada vez se encuentra con indicadores altos de conflictividad donde, los cuales se presentan de manera recurrentemente.

- 4- Otro aspecto que puedo mencionar es el hecho de que si bien este tipo de Coordinación Intergubernamental de tipo Jerárquico que se ha formalizado en la ZMVM si bien nos habla del constante avance en materia del fortalecimiento del federalismo y del proceso descentralizador que se ha venido gestando en los últimos años, dado que ahora existen más mecanismos de decisión y uso de recursos públicos destinados a la planeación urbana por parte de cada entidad federativa, es decir, del segundo nivel de gobierno, entre otros temas, sobre todo en el caso del Distrito Federal, éste proceso aún no está alcanzado a más actores tanto institucionales como de la sociedad civil en la toma de decisiones a pesar de que se han constituido múltiples Comisiones, Fondos y Consejos, dejando de lado un esquema de Gobierno Multinivel, entendido como aquel donde todos los participantes ven beneficios, asunto que no ocurre en la resolución de los problemas dado que no sólo los gobiernos locales tiene complicaciones para resolver asuntos en común en diversos ámbitos, sino que la

ciudadanía habitante de la metrópoli, constantemente sufre los problemas urbanos que la aquejan y no puede establecer mecanismos de participación, lo que nos muestra un contrasentido del proceso descentralizador, ya que las decisiones las ha centralizado el segundo nivel de gobierno.

- 5- Esta misma forma de gestión de la metrópoli, trilateral y centralizada, tiene impactos en la metrópoli, tal cual lo he mencionado en diversas ocasiones, dado que no es eficaz en la resolución de los problemas lo cual representa un alto costo que de ella se obtiene a pesar de haber establecido un convenio, mismo que si bien denota la importancia que ha adquirido dicho tema y la complejidad de los mismos, esto nos habla de que éste desempeño gubernamental cada vez está más alejado de ser un gestión eficaz, hablándonos de una nula capacidad de los gobiernos locales y de coordinación intergubernamental de adaptarse a los diferentes desafíos urbanos que se generan en tal espacio urbano dinámico, dado que no se están alcanzado los objetivos comunes, ocasionando con ello la generación de un círculo vicioso en torno a la gobernabilidad, ya que por un lado la eficacia para resolver los problemas es muy precaria y con altos costos no sólo monetarios sino sociales, por el otro una pérdida de la legitimidad sobre todo en las instituciones encargadas de resolver los problemas lo que sin duda está generando una estabilidad decreciente, dado que cada vez será más difícil que sea gobernada la metrópoli del Valle, ante la proliferación de diversas problemáticas en su espacio y la ineficacia en la resolución de las mismas, lo cual requiere de una mayor capacidad de adaptación y flexibilidad institucional en torno a los cambios del entorno considerándolo de manera continua, entendiendo a la ZMVM como espacio dinámico.
- 6- Por ello, la ZMVM como espacio urbano dinámico, ha tenido múltiples transformaciones, no sólo desde su conformación de ciudad central hasta la expansión física que hoy mantiene, y dada la interrelación de sus espacios se hace necesaria la coordinación de cada uno de los niveles de gobierno y sus unidades, dado que se requieren mecanismos de cooperación los cuales sin duda contrarrestarán las dinámicas centralizadoras, asunto que en este momento no ha sido la concurrencia y a pesar de ser un espacio con múltiples comisiones sectoriales, lo que nos indica la formalización inequívoca de la importancia que han adquirido los convenios de carácter intergubernamental en la resolución de los problemas, existe una débil gestión metropolitana sólo acorde con una visión trilateral de los gobiernos locales, donde ellos además de decidir sobre las acciones a seguir, se conforman en comités técnicos de factibilidad de proyectos y evaluación, lo que demuestra el grado de centralización nuevamente.
- 7- En este sentido, el tema de Gobernabilidad en la ZMVM adquiere gran significado toda vez que los esfuerzos intergubernamentales para la gestión de dicho espacio, aún son relativamente tempranos a

pesar de su ya larga década de consolidación en términos jurídicos sobre todo con la creación de los convenios y las comisiones para atender los diversos problemas de la metrópoli, sin embargo, las múltiples problemáticas que ya he establecido, tales como una menor participación en el PIB nacional como espacio urbano, un aumento en torno a las actividades terciarias y sus repercusiones en materia laboral, los altos problemas de inseguridad y percepción de la misma a pesar de las mejoras, los indicadores de corrupción que indican la permanencia en los primeros lugares, el aumento de la pobreza patrimonial, la gran desigualdad de la distribución del ingreso y por supuesto el acceso a una canasta básica, el aumento en el desempleo y el empleo *informal*, una nula reestructuración del sector secundario, la gran visibilización de las protestas sociales en el espacio metropolitano, la gran fragmentación, de las decisiones y la falta de una mayoría en torno al tipo de metrópoli que se necesita construir a partir de los consensos y objetivos comunes trilaterales, no sólo en el ámbito legislativo sino gubernamental en cada nivel de gobierno y las múltiples tensiones o conflictos políticos emanados no sólo de los actores gubernamentales sino de organizaciones sociales y partidos políticos, hacen valorar que el marco institucional creado a este momento no es eficiente en la resolución de tan grandes problemas lo que está ocasionando de alguna manera una desconfianza de la sociedad hacia las instituciones encargadas de la gestión y desarrollo de la metrópoli.

- 8- Si bien, me parece que es un gran impulso la consolidación de la Relaciones Intergubernamentales en la ZMVM a través de la formalización de los convenios y con ello la creación de las comisiones sectoriales, mismas que ha implicado un fortalecimiento en torno a la descentralización y al federalismo, buscando con ello hacer frente a los problemas urbanos comunes, incentivando con ello cierta permanencia en torno a la figura de la Coordinación como mecanismo conjunto de esfuerzos y voluntad política, sobre todo en ésta área metropolitana tan compleja dada su dinámica, puedo decir que, a pesar de ello, existen elementos que nos hacen pensar lo contrario, tales como: un marco jurídico de la coordinación intergubernamental demasiado extenso y complejo que lejos de ser flexible surgen más dudas en torno a quién tiene que responsabilidades y cuáles son los alcances de cada una de ellas, las pocas reuniones de trabajo a lo largo de estos años por parte de los Plenos y la poca importancia en torno a ciertos temas o bien la importancia coyuntural que desatan varias problemáticas y su atención a veces desarticulada, la falta de información e información fragmentada a la cual es posible acceder, la exclusión de actores institucionales y sociales en los Plenos y con ello de la gestión y planeación metropolitana, la creación de múltiples y diversos consejos que vuelven aún más compleja la coordinación y la responsabilidad sobre cada acto, la verticalidad de las decisiones, la lenta actualización de los conceptos jurídicos no sólo en torno a la espacialidad de la metrópoli sino en la inclusión del Estado de Hidalgo a los diferentes espacios de la coordinación y su acceso a fondos

metropolitanos, la dispar relación entre los gobiernos locales y municipales, la poca evaluación del impacto de las obras realizadas en la expansión y dinámica metropolitana, la concursabilidad de los fondos con otras áreas metropolitanas y la falta de recursos propios, la poca eficacia en la resolución de los problemas, la actuación de otros actores institucionales como lo es el Gobierno Federal, quién lejos de sumarse a esta coordinación metropolitana, realiza al margen de toda *planeación trilateral* acciones que sin duda hacen que la metrópoli sea un espacio con mayor incremento demográfico dada la dinámica de implementación de políticas habitacionales sobre dicho espacio sin que exista una evaluación de tales gestiones, entre otros más, lo demuestran así, por ello, es pertinente proponer un tránsito del Modelo Jerárquico imperante en la ZMVM al Modelo de Gobierno Multinivel, ya que éste además de incorporar a más actores, tanto institucionales como sociales pertenecientes a la metrópoli, no sólo en la discusión urbana sino en cada uno de los Plenos e instancias creadas hasta este momento, permitirá la cercanía y avance en la disminución de los problemas y la Crisis de Gobernabilidad, ya que dada la magnitud de los problemas, su correspondencia espacial y recurrencia de los mismos, hacen inevitable la participación conjunta de cada uno de los actores metropolitanos que inciden en su desarrollo no sólo desde el punto institucional sino social, lo cual dará pauta para lograr una mayor descentralización, así como una mejor conjunción esfuerzos conjuntos y un incremento de políticas públicas metropolitanas que impacten favorablemente en el desarrollo de dicha zona, además de la creación de un marco jurídico adecuado para la actuación de las instancia gubernamentales y sociales, dinámica que sin duda impactará en torno a la gobernabilidad de dicha zona espacial y establecerá mecanismos de coordinación entre las diferentes dependencias para disminuir los problemas en cada zona, consolidando una tendencia positiva para avanzar en torno a un círculo virtuoso, donde se garantice la estabilidad.

- 9- Otro elemento que es necesario contemplar y que nos habla de la poca eficiencia y eficacia en materia de coordinación metropolitana es el trabajo de las comisiones sectoriales, que además de contener estos elementos jerárquicos, muchos de sus puntos de acuerdo no han sido cumplidos en su totalidad pesar de haberse suscrito hace ya, muchos años, y que si bien existe una Agenda Metropolitana acordada entre los ejecutivos locales, sobre todo del Distrito Federal y del Estado de México en un primer momento, donde se contemplan acciones a realizar en cada comisión, al menos, de manera exploratoria, y lo que pudimos revisar en torno a la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, es que, a pesar de existir un avance en torno a las acciones conjuntas aún existen muchas dudas en torno a la eficiencia y eficacia de las mismas, no desde el punto de vista de las acciones acordadas *en sí*, que me parecen pertinentes dados los indicadores que les dan origen, sino de la operatividad conjunta de los mismos, ya que por un lado podemos dilucidar que existen

serios cuestionamientos en torno a su continuación como programas por el hecho de que no pudimos obtener información reciente e institucional acerca de su ejecución o bien de sus resultados, y por el otro, los problemas de orden jurídico, homologación y aplicación de las sanciones en sus marcos estatales dados los problemas jurisdiccionales de cada entidad y sus diferencias intrínsecas, un ejemplo de ello lo es el Reglamento de Tránsito Metropolitano, el cual si bien es necesaria su operatividad, está lejos de ser totalmente eficiente dadas éstas diferencias de sanción, y por el otro, de aplicación, ya que existen muchas quejas ciudadanas en torno ello, otro aspecto importante a señalar y que muestra ésta nula coordinación, es la falta de interés por disminuir los índices delictivos en la parte fronteriza entre el Distrito Federal y el Estado de México de manera conjunta, ya si bien en un momento, y sólo habló de su entrada en vigor, tuvieron efectos positivos al trabajar en coordinación, hoy pareciera que se ha abandonado dicho programa, CAT-Metropolitano, en términos de la cooperación interestatal, e incluso ha sido este, tema de una tensión institucional, dados los constantes problemas de corrupción policiaca registrados en los últimos años sobre en el Estado de México, de acuerdo a las fuentes hemerográficas y oficiales consultadas. Por lo que, lejos de ver el problema de manera parcial, es observable la poca eficiencia y eficacia de los puntos acordados en la Agenda Metropolitana, y máxime aún cuando una nueva entidad federativa se suma los trabajos metropolitanos, y no por hecho de que sea un actor más, sino en por las pocas reuniones de trabajo dadas las dinámicas de problematización en el espacio metropolitana, la cual requiere de una pronta conjunción de esfuerzos y revisión de los pendientes de la Agenda Metropolitana.

- 10- Otro de los aspectos que inciden en la mayor complejización de la metrópoli y que nuevamente muestra la falta de acuerdos y consensos de manera conjunta a largo plazo para el desarrollo de tal espacio urbano, es la generación constante de proyectos urbanos de gran escala, mismos que sin duda tienen impactos de diverso orden y magnitud, y que bajo el amparo de las atribuciones locales tiene impactos metropolitanos, uno de ellos el proyecto mexiquense denominado Ciudades Bicentenario el cual está pensado para desarrollarse en diferentes espacios del Estado de México, entre ellos Huehuetoca, Zumpango y Tecamac, todos integrantes de la ZMVM, los cuales tendrán un desarrollo urbanístico, sin embargo cabría preguntarse ¿cuáles serán los impactos de dichos espacios en materia ambiental, demográfica, de dotación de servicios, entre otros, no sólo a escala local sino metropolitana? y ¿cuál debe ser el papel de las comisiones sectoriales y la coordinación ejecutiva en torno a la concretización de proyectos como éste? ¿con este nuevo proyecto se resolverá el tema de las ciudades dormitorio?. Otro ejemplo de esto es la reciente firma del convenio bilateral metropolitano entre el Gobierno del Estado de Hidalgo y del Gobierno del Estado de México denominado Acuerdo de Coordinación Intergubernamental Metropolitano el pasado 28 de febrero de 2012, con lo cual, de acuerdo a sus propias declaraciones se

creó una agenda bilateral entre las dos entidades en las cuales se han establecido 44 puntos conjuntos, entre los que destaca Transporte y Vialidad, Seguridad y Procuración de Justicia así como Desarrollo Urbano, sin embargo ¿cuáles serán los impactos en la ZMVM de dichos acuerdos?. Esto se suma al hecho de la poca documentación en torno a la declaratoria de los municipios del Estado de Hidalgo que se incorporaron a la ZMVM, los cuales, a pesar de que algunos no muestran conexión urbana o procesos de conurbación observables, y muestran claras evidencias de su perfil rural, han sido incorporados, si bien es preciso además del factor urbanístico las conexiones de flujos, habrá que clarificar ¿cuáles son estos?,, en el caso de dichos municipios. Y finalmente, revisando el tema del diseño institucional podemos corroborar que el tema metropolitano no ha sido considerado en la misma magnitud por cada una de las partes involucradas, hasta hace poco tiempo el tema en el Estado de Hidalgo no correspondía al de una Secretaría a diferencia del Estado de México y por supuesto del Distrito Federal, y que más allá de un tema de nomenclatura, tiene que ver con las atribuciones y responsabilidades de cada institución para atender el tema metropolitano.

- 11- Por ello es indispensable que los gobiernos locales a través de esta figura de Coordinación Intergubernamental, en aras del desarrollo metropolitano sean capaces de adaptarse a los nuevos desafíos que implica *por si* la metrópoli, no desde una perspectiva de ciudad o acorde sólo con sus atribuciones de gestión local de manera individual, sino de alcance verdaderamente metropolitano, que permita ser eficaz y eficiente permitiendo con ello la resolución armoniosa de los conflictos y la inclusión de más actores en la agenda conjunta.

BIBLIOGRAFÍA

ALFIE Cohen, Miriam. *Gobernanza: Respuesta a las transformaciones del Estado-Nación o concepto clave para la reconstrucción de la política* en "Tensiones políticas de la Modernidad. Retos y perspectivas de la democracia contemporánea", Angel Sermeño y Estela Serret (Coordinadores.), Edit. Universidad Autónoma Metropolitana y Porrúa, México, 2008, 262 págs.

ALMAZÁN Alaniz, José Antonio. *Teoría Microeconómica* en "Teoría Económica". Emma Mendoza Bremauntz (Coordinadora.), Edit. IURE, México 2006, 324 págs.

ARANDA Vollmer, Rafael. *Poliarquías Urbanas: competencia electoral en las ciudades y zonas metropolitanas*. Ed. Porrúa, México, 2004, 420 págs.

BARBOSA Cruz, Mario. *El Trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la Ciudad de México a comienzos del siglo XX*. Edit. El Colegio de México y Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2008, 291 págs.

BAZANT, S. Jan. *Periferias Urbanas. Expansión urbana incontrolada de bajos ingresos y su impacto en el medio ambiente*. Edit. Trillas, México, 2001, 268 págs.

BRETÓN Y AGNES, Yván. *La Descentralización a nivel mundial: tendencias y debates* en "Descentralización y Manejo Ambiental. Gobernanza costera en México", Julia Fraga, Guillermo J. Villalobos, Sabrina Doyon y Ana García (Coordinadores.), Edit. Universidad Autónoma de Campeche, CINVESTAV-IPN, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, México, 2008, 368 págs.

CABRERO Mendoza, Enrique (Coordinador). *Las políticas descentralizadoras en México: 1983-1993. Logros y desencantos*. Edit. Porrúa y Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 1998, 352 págs.

..... *La Ola Descentralizadora* en "Las Políticas Descentralizadoras en México, 1983-1993. Logros y desencantos". Edit. Porrúa y Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 1998, 352 págs.

CASTELLS, Manuel. *La cuestión urbana*. Ed. Siglo XXI, México, 2004, 517 págs.

CÓRDOBA Y ORDOÑEZ, Juan. *Descentralización, territorio y ambiente en la Península de Yucatán: una mirada geográfica desde el enfoque de la centralidad* en "Descentralización y Manejo Ambiental. Gobernanza costera en México", Julia Fraga, Guillermo J. Villalobos, Sabrina Doyon y Ana García (Coordinadores.) Edit. Edit. Universidad Autónoma de Campeche, CINVESTAV-IPN, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, México, 2008, 368 págs.

CORTINA Orts, Adela *La empresa ante la Crisis del Estado de Bienestar. Una perspectiva ética*. Ed. Miraguano, Madrid, España, 1999, 263 págs.

CRUZ Rodríguez, María Soledad. *Propiedad, poblamiento y periferia rural en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México*. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2001, 356 págs.

DE GREGORIO Rebeco, José F. *Macroeconomía, teoría y políticas*. Edit. Pearson Educacion, México, 2007, 768 págs.

DE LONG, J. Bradford. *Macroeconomía*. Edit. Mc. Graw Hill, Madrid, 2003, 537 págs.

GONZÁLEZ, Pedrero, Enrique. *Transiciones múltiples, gobernabilidad y Estado Nacional*. Ed. Fondo de Cultura Económica e Instituto Nacional de Administración Pública, México, 2003, 138 págs.

GRANADOS Roldán, Otto. *México 75 años de revolución: desarrollo económico*. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1988.

HERNÁNDEZ Mellado, Roberto. *Participación Ciudadana Institucionalizada y Gobernabilidad en la Ciudad de México*. Ed. Plaza y Valdés, México, 2001, 174 págs.

JONES Tamayo, Claudio. *La sociedad, la economía y las políticas de empleo en México* en "Políticas Económicas del México Contemporáneo". Luis Rubio (Coordinador). Edit. Fondo de Cultura Económica y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2001, 430 págs.

LABASTIDA Martin del Campo, Julio, CAMOU, Antonio y LUJAN, Ponce, Noemi. *Transición Democrática y Gobernabilidad: México y América Latina*. Ed. Plaza y Valdés, México, 2000, 451 págs.

La población de los municipios de México 1950-1990. Consejo Nacional de Población, México 1994, 125 págs.

LEGORRETA, Jorge. *Transporte y contaminación en la ciudad de México*. Edit. Centro de Ecodesarrollo, México, 1989, 344 págs.

LEZAMA, José Luis. *Teoría social, espacio y ciudad*. Edit. El Colegio de México, México 1993, 430 págs.

MACK Raymond W. y SNYDER, Richard C. *El Análisis del Conflicto Social. Hacia una revisión y síntesis*. Edit. Nueva Visión, Buenos Aires, Argentina, 1974, 85 págs.

MIGNOT, Dominique. *Metropolización: el crecimiento fragmentado de las ciudades* en "Dinámicas Metropolitanas y Estructuración Territorial", Diana Villareal, Dominique Mignot y Daniel Hiernaux (Coordinadores.). Edit. Universidad Autónoma Metropolitana y Porrúa, México 2003, 310 págs.

MIRANDA Pacheco, Sergio. *Historia de la desaparición del municipio en el Distrito Federal*. Edit. Unión Obrera Socialista APN-Frente del Pueblo-Sociedad Nacional de Estudios Regionales, México, 1998, 252 págs.

OCHANDO Claramut, Carlos. *El Estado de Bienestar*. Ed. Ariel, Barcelona, 1999, 191 págs.

PENICHE Camacho, Luis Alfonso. *El centro histórico de la Ciudad de México, una visión del siglo XX*. Edit. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2004, 288 págs.

PERLÓ Cohen, Manuel. *Presentación* en “Desafío Metropolitano”. Ligia González de Alba (Compiladora.). Edit. Programa Universitario de Estudios de la Ciudad-Universidad Nacional Autónoma de México y II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México, 2004, 237 págs.

PUEBLA, Claudia. *Del intervencionismo estatal a las estrategias facilitadoras. Cambios en la política de vivienda en México, 1972-1994*. Edit. El Colegio de México, México, 2002, 235 págs.

RODRÍGUEZ-ARANA Muñoz, Jaime. *Nuevas claves del Estado de Bienestar*. Edit. Comares, Granada, 1999, 146 págs.

RUBIO, Luis (Coordinador). *Políticas Económicas del México Contemporáneo*. Edit. Fondo de Cultura Económica y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2001, 430 págs.

SÁNCHEZ Molinero, José Miguel. *El enfoque Neoclásico en Economía* en “Que es la economía”. Ramón Febrero, Ediciones Pirámide, Universidad Complutense de Madrid, Madrid 1997, 841 págs.

SÁNCHEZ Serrano, Rolando. *Capital Social y posibilidades de desarrollo en los municipios*. Edit. Plural, Bolivia, 2007, 365 págs.

SARTORI, Giovanni. *Partidos y Sistemas de Partidos: marco para un análisis*. Alianza. Madrid, 1999. 450 págs.

SCHTEINGART, Martha. *Los productores del espacio habitable. Estado, empresa y sociedad en la Ciudad de México*. Edit. El Colegio de México, México, 1989, 415 págs.

SERMEÑO, Angel y SERRET, Estela (Coordinadores). *Tensiones Políticas de la Modernidad. Retos y perspectivas de la democracia contemporánea*. Edit. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2008, 262 págs.

TAMAYO Flores-Alatorre, Sergio. *Una revisión de las principales corrientes teóricas sobre el análisis urbano* en “Anuario de Espacios Urbanos”, Número 1, Edit. Universidad Autónoma Metropolitana, México 2003.

TORRES Torres, Felipe y DELGADILLO, Macías, Javier. *Bienestar Social y Metodología del Espacio Social*. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1990, 71 págs.

VILLARESPE Reyes, Verónica (Coordinadora). *Pobreza: concepciones, medición y programas*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2010, 393 págs.

WEIL, David. N. *Crecimiento Económico*. Ed. Pearson Addison Wesley, Madrid 2006, 616 págs.

Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2005. Edit. Consejo Nacional de Población, Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Secretaría de Desarrollo Social, México 2007, 187 págs.

DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

ADRIANZÉN Merino, Alberto. *Gobernabilidad y Participación Política*. http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/avanzada/n1_2004/03.pdf. (Vi: 7 de septiembre de 2010).

AGRANOFF, Robert. *Las Relaciones Intergubernamentales y el Estado de las Autonomías* en “Revista Política y Sociedad”. Universidad Complutense de Madrid, España, <http://revistas.ucm.es/cps/11308001/articulos/POSO9393220087A.PDF>. (Vi: septiembre 2010).

ALDA Fernández, Mercedes y RAMOS GALLARÍN, Juan A. *Estructuras y procesos de gobierno multinivel en el estado autonómico: el caso de la política de medio ambiente*, [http://www.aecpa.es/uploads/files/congresos/congreso_07/area05/GT21/ALDA-FERNANDEZ-MercedesyRAMOS-GALLARIN-JoseA.\(URJC\).pdf](http://www.aecpa.es/uploads/files/congresos/congreso_07/area05/GT21/ALDA-FERNANDEZ-MercedesyRAMOS-GALLARIN-JoseA.(URJC).pdf). (Vi: 10 de septiembre de 2010).

ARIAS, Patricia. *Crisis Metropolitana, especialización económica y nuevas relaciones espaciales en México* en “Revista Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad”, N° 10, Universidad de Guadalajara, México, 1997, <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/espinal/espinalpdf/Espiral10/140-163.pdf>. (Vi: 13 de diciembre de 2010).

BAZANT, S. Jan. *Concentración económica y su efecto en la expansión metropolitana* en “Revista Diseño y Sociedad”, N° 9, UAM, México 1998, http://148.206.107.10/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=6&tipo=ARTICULO&id=4464&archivo=11-287-4464wld.pdf&titulo=Concentraci%F3n%20econ%F3mica%20y%20su%20efecto%20en%20la%20expansi%F3n%20metropolitana. (Vi: 13 de agosto 2011).

----- *Normatividad de Desarrollo Urbano y su referencia con la expansión urbana incontrolada de la periferia sur de la Ciudad de México* en “Revista Diseño y Sociedad”, N° 10, Universidad Autónoma Metropolitana, México 1990, http://148.206.107.15/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=6&tipo=ARTICULO&id=4514&archivo=11-286-4514whl.pdf&titulo=Normatividad%20de%20desarrollo%20urbano%20y%20su%20referencia%20con%20la%20expansi%C3%B3n%20urbana%20incontrolada%20de%20la%20periferia%20sur%20de%20la%20Ciudad%20de%20M%C3%A9xico. (Vi: enero 2012).

BOTTINO Bernardi, Rosario. *La Ciudad y la Urbanización* en “Estudios Históricos-CDHRP”, Núm. 2, 2009, http://www.estudioshistoricos.org/edicion_2/rosario_bottino.pdf. (Vi: 10 de septiembre de 2010).

BRUNO, Miguel Angel. *Gobernabilidad de la Ciudad Metropolitana*. X Seminario de Red Muni Nuevo rol del Estado, nuevo rol de los Municipios. http://www.sgp.gov.ar/contenidos/inap/investigacion/docs/ponencias_x_redmuni/Niveles/Mesa%201/BrunoRe dMuni2009.pdf. (Vi: 6 de septiembre de 2010).

BUSQUETS Sordo, Renato. *Factores que propiciaron la corrupción en México. Un análisis del soborno a nivel estatal*, <http://innova.fox.presidencia.gob.mx/archivos/4/5/4/1/files/archivos/sip-3093.pdf>. (Vi: 15 de junio 2011).

CABRERO Mendoza, Enrique y ZABALETA Solís, Donisio. *¿Cómo construir una mística intergubernamental en la política social? Análisis de cuatro experiencias latinoamericanas* en "Revista del CLAD Reforma y Democracia". N° 43, Caracas 2009. 22 págs. <http://www.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/043-febrero-2009-1/cabrero>. (Vi: enero 2012)

CALVO, Angel. *Ciudad e Innovación: la formación de los sistemas telefónicos urbanos en Europa (1877-1900)* en "Revista de Geografía y Ciencias Sociales SCRIPTA NOVA". Número 52, Barcelona, 1999, http://www.ub.es/geocrit/sn-52.htm#N_10_. (Vi: 10 de septiembre de 2010).

CAMOU, Antonio. *Gobernabilidad y Democracia* en "Cuadernos de Divulgación Científica", Edit. Instituto Federal Electoral, México, http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/gobernabilidad_y_democracia.htm. (Vi: 6 de septiembre de 2010).

CARBONELL, Miguel. *El Federalismo en México: principios generales y distribución de competencias* en "Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano", 2003, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dconstla/cont/2003/pr/pr21.pdf>. (Vi: 9 de septiembre de 2010).

CARMAGNANI, Marcelo. *El Federalismo ¿Una Cultura Política?*, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/gac/cont/52/pr/pr24.pdf>. (Vi: 9 de septiembre de 2010).

Crecimiento Económico y Desarrollo. Ecodesarrollo, <http://www.ecobachillerato.com/temaseco/temas/tema13desarrollo.pdf>. (Vi: septiembre 2011).

DE LA PEÑA, Gabriela. *Simmel y la Escuela de Chicago en torno a los espacios públicos en la ciudad*, ITESM-Universidad de Barcelona, <http://sincronia.cucsh.udg.mx/pena03.htm>. (Vi: 10 de septiembre de 2010).

DÍAZ Etienne, Alonso. *La inflación y los derechos humanos*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/26/pr/pr23.pdf>. (Vi: agosto 2011).

El desarrollo económico y la migración en México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/33/pr/pr32.pdf>. (Vi: 13 de enero 2012).

ESCOBAR Delgadillo, Jessica Lorena. *Urbanismo y sustentabilidad: estado actual del desarrollo urbano de la ZMVM* en "Revista Digital Universitaria", N°7, Universidad Nacional Autónoma de México, México 2009, <http://www.revista.unam.mx/vol.10/num7/art40/int40-5.htm>. (Vi: 1 de diciembre de 2010).

ESQUIVEL Hernández, María Teresa, et. al., *La Zona Metropolitana de la Ciudad de México: dinámica demográfica y estructura poblacional 1970-1990* en "Revista El Cotidiano en Línea", Número 54, México 1993, <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/autores.asp>. (Vi: 17 de enero 2011).

FILMUS, Daniel. *Concertación Educativa y gobernabilidad democrática en América Latina* en “Revista Iberoamericana de Educación”, Número. 12, Organización de Estados Iberoamericanos, <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie12a01.htm>. (VÍ: 6 de septiembre de 2010).

GONZÁLEZ Pozo, Alberto. *Migración en México: desaceleración hacia las zonas metropolitanas, flujo creciente a los Estados Unidos*. Universidad Autónoma Metropolitana, México, <http://cyad.xoc.uam.mx/revistadys/04Migracion.pdf>. (VÍ: diciembre 2010).

GRIMALDO Lorente, Jaime y RANGEL Guerrero, Christi. *Importancia de las Relaciones Intergubernamentales en un sistema de Gobierno Federal*, en “Provincia 2003”, Universidad de los Andes, Número 010, <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/555/55501004.pdf>. (VÍ: 10 de septiembre de 2010).

GUILLÉN López, Tonatiuh. *Federalismo, Gobiernos Locales y Democracia* en “Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática”, Número 17, Instituto Federal Electoral, <http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/federalismo.htm>. (VÍ: 9 de septiembre de 2010).

HERNÁNDEZ Díaz, Ana María. *Relaciones Intergubernamentales* en “Revista Espacios Públicos”, Número 018, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2006, <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=67601804>. (VÍ: 9 de septiembre de 2010).

JEANNETTI Dávila, Elena. *Relaciones Intergubernamentales en la Zona Metropolitana del Valle de México*, <http://www.iiec.unam.mx/actividades/seminarios/extras/material/24elena%20jeannetti.pdf>. (VÍ: 30 de febrero 2011).

MARTÍNEZ Martínez, Pedro. *Federalismo y Gobierno Local* en “Revista Gestión y Estrategia”, <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num8/doc5.htm>. (VÍ: 9 de septiembre de 2010).

MORENO Pérez, Salvador. *La Gestión, coordinación y gobernabilidad de las metrópolis* en “Documento de trabajo”, No. 9, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados LX Legislatura, México 2006, http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=la%20gesti%C3%B3n%20coordinaci%C3%B3n%20y%20gobernabilidad%20de%20las%20metr%C3%B3polis&source=web&cd=1&ved=0CCYQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww3.diputados.gob.mx%2Fcamara%2Fcontent%2Fdownload%2F40808%2F165087%2Ffile%2FDocumento%2F2520de%2520Trabajo%25209.pdf&ei=JNlpT-fSEbPo2gXymJ3GAg&usq=AFQjCNG9ymcmNAi6XPSV_QMV8z8nsdhOMw. (VÍ: enero 2012).

ORELLANA, Arturo. *La Gobernabilidad metropolitana de Santiago: la dispar relación de poder de los municipios* en “Revista EURE”, Número 104, Chile, 2009, http://www.eure.cl/wp-content/uploads/2009/04/EURE_104_05_ORELLANA.pdf. (VÍ: enero 2012).

ORIO Prats, Juan. *El concepto y el análisis de la gobernabilidad*. <http://www.grupochorlavi.org/php/doc/documentos/Elconceptoyel.pdf>. (VÍ: 6 de septiembre de 2010).

PIREZ, Pedro. *Cuestión metropolitana y Gobernabilidad Urbana en la Argentina* en "Transformaciones globales, Instituciones y políticas de desarrollo local". Vázquez Barquero, Antonio y Oscar Madorey (Compiladores.), Edit. Homos Sapiens, 2001, http://www.cedet.edu.ar/Archivos/Bibliotecas/pirez_gobernabilidad.pdf. (Vi: 11 de septiembre de 2010.)

PONTIFES Martínez, Arturo. *Relaciones Intergubernamentales*. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/gac/cont/65/pr/pr4.pdf>. (Vi: 9 de septiembre de 2010).

PRADILLA Cobos, Emilio. *Zona Metropolitana del Valle de México, Megaciudad sin proyecto* en "Revista Ciudades", N° 9, México 2005, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2230701>. (Vi: enero 2012).

PRATS i Catala, Joan. *Gobernabilidad Democrática para el desarrollo humano. Marco Conceptual y Analítico*. <http://www.hegoa.ehu.es/dossierra/gobernanza/3-Prats2001.pdf>. (Vi: 6 de septiembre de 2010).

RAMÍREZ Sáiz, Juan Manuel. *Gobernabilidad y Ciudadanía Política en las áreas metropolitanas* en "Revista Espiral: Estudios sobre Estado y Sociedad", Número 16., <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/espiral/espiralpdf/Espiral16/183-221.pdf>. (Vi: 11 de septiembre de 2010).

ROSIQUE Cañas, José Antonio. *Gobernabilidad, Megalópolis y Sustentabilidad en la Región Centro. Una aproximación conceptual al problema* en "Revista Argumentos", Número 40, Chile, 2002, http://148.206.107.15/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=6&tipo=ARTICULO&id=2776&archivo=1-173-2776quq.pdf&titulo=Gobernabilidad,%20megal%C3%B3polis%20y%20sustentabilidad%20en%20la%20regi%C3%B3n%20centro..%20Una%20aproximaci%C3%B3n%20conceptual%20al%20problema. (Vi: febrero 2012).

RUIZ Chiappeto, Crescencio. *La economía y las modalidades de la urbanización en México: 1940-1990* en "Economía, Sociedad y Territorio", N° 5, El Colegio Mexiquense. A.C., Toluca, México 1999, http://docencia.izt.uam.mx/sgpe/files/users/uami/nivon/RUIZ_la_economia_y_las_modalidades_de_la_urbanizacion_en_mexico.pdf. (Vi: enero 2012)

SÁNCHEZ, Gabriela. *El crecimiento urbano del Distrito Federal (Ciudad de México) y su legislación urbanística*, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/boletin/cont/85/art/art13.pdf>. (Vi: 14 de diciembre de 2010).

SORIA, Rigoberto. *Los Antecedentes del Federalismo y la Coordinación Fiscal*, <http://www.eumed.net/tesis/rsr/8e.htm>. (Vi: 10 de septiembre de 2010).

TOMASINI Bassols, Alejandro. *Reflexiones sobre la Corrupción en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, <http://www.filosoficas.unam.mx/~tomasini/ENSAYOS/Corrupcion.pdf>. (Vi: 15 de junio 2011).

UVALLE Berrones, Ricardo. *Descentralización Política y Federalismo: consideraciones sobre el caso de México* en "Revista Gestión y Estrategia", <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num7/art2.htm#NdirecrubB>. (Vi: 10 de septiembre de 2010).

VILLALVAZO Peña, Pablo, CORONA Medina, Juan Pablo y GARCÍA Mora, Saúl. *Urbano-rural, constante búsqueda de fronteras conceptuales* en “Notas. Revista de Información y Análisis”, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Número 20, México 2002, pp. 18, <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/articulos/sociodemograficas/urbano03.pdf>. (Vi:10 de septiembre de 2010).

VILLAREAL, René. *Industrialización, Deuda y Desequilibrio externo en México. Un enfoque macroindustrial y financiero 1929-2002*. Fondo de Cultura Económica, México 4° Edición 2000, 717 págs.

ZICCARDI, Alicia. *Gobernabilidad de las grandes ciudades en América Latina*, pp. 295, http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=%E2%80%9CGobernabilidad+de+las+grandes+ciudades+en+Am%C3%A9rica+Latina&source=web&cd=2&ved=0CCwQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.flacsoandes.org%2Fbiblio%2Fcatalog%2FresGet.php%3FresId%3D22888&ei=GZMft86xJcWL2AXQo5z3Cw&usg=AFQjCNGPggtTlnq_Wn5RKe9cqhaeJKoq8A.(Vi: febrero 2011).

TESIS

BAEZ Silva, Carlos. *Estado y Gobernabilidad en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2004, 318 págs.

DOCUMENTOS OFICIALES ELECTRÓNICOS

Banco Mundial presenta nuevos indicadores de gobernabilidad para 209 países. Banco Mundial, <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/NEWSSPAINISH/0,,contentMDK:20483194~pagePK:64257043~piPK:437376~theSitePK:1074568,00.html>. (Vi: 10 de enero de 2010).

Sexto Censo de Población y Vivienda 1940. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México, 2010, <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1940/default.aspx>. (Vi 13 de diciembre de 2010).

Tabulado de Integración Territorial en “Séptimo Censo General de Población 1950”, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México, 2010, <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/default.aspx?c=16765&s=est>. (Vi 17 de noviembre de 2010).

VIII Censo General de Población y Vivienda 1960. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México, 2010, <http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/default.aspx?c=16764&s=est>. (Vi: 21 de noviembre de 2010).

IX Censo General de Población 1970. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México, 2010, <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1970/default.aspx>. (Vi: 13 de diciembre de 2010).

Indicadores Económicos. Secretaría de Desarrollo Económico, Gobierno del Distrito Federal, México 2010, <http://www.sedeco.df.gob.mx/indicadores/rapidovariaciones3.pdf>. (Vi: mayo 2011).

Estructura Porcentual del PIB del Distrito Federal. Secretaría de Desarrollo Económico, Gobierno del Distrito Federal, México 2010, http://www.sedeco.df.gob.mx/indicadores/rapidosevolucion_PIB_DF_2003_2008.pdf, (Vé: mayo 2011).

Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México. Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Social, Gobierno del Estado de México, México <http://www.paot.org.mx/centro/programas/POZM.pdf>. (Vé: mayo 2011).

Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México 2010, <http://www.censo2010.org.mx/>. (Vé: 1 enero 2010).

Municipios metropolitanos del Valle de México. Secretaría de Desarrollo Metropolitano, Gobierno del Estado de México, México 2010, <http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/sedemet/mm>. (Vé: 21 de septiembre de 2010).

Programa para mejorar la calidad del aire en la ZMVM 2002-2010. Secretaría del Medio Ambiente, Gobierno del Distrito Federal, México, pp. 8, http://www.sma.df.gob.mx/sma/links/download/archivos/proaire_2002-2010.pdf. (Vé: 12 de diciembre de 2010).

Distrito Federal, Población. Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, 2010, <http://www2.inegi.org.mx/sistemas/mapatematicomexicocifras3d/default.aspx?e=9&mun=0&sec=M&ind=1002000001&ani=2010&src=0&i=->. (Vé: 28 de Diciembre de 2011).

Que es un delito. Secretaría de Seguridad Pública, <http://www.ssp.df.gob.mx/Portal/ServiciosalaCiudadania/PreguntasFrecuentes/queesundelito.htm>. (Vé: agosto 2011).

Índice de Incidencia Delictiva 2009. Centro de Investigación para el Desarrollo, http://www.cidac.org/esp/cont/reportes/indice_de_incidencia_delictiva_y_violencia_2009.php. (Vé: diciembre 2010).

Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública ECOSEP. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/ecosep/presentacion.aspx>. (Vé: Marzo junio 2011).

El D.F. en el contexto nacional. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, México, 2011. <http://www.pgjdf.gob.mx>. (Vé: abril 2011).

Incidencia delictiva nacional. Fuero Común. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, México, http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun. (Vé: mayo 2011).

Encuesta de Victimización y Eficacia Institucional ENVEI. Centro de Investigación y Docencia Económica, México, <http://www.seguridadpublicacide.org.mx/>. (VÍ: julio 2011).

Corruption Perceptions Index 2010 Results. Transparency Internacional, http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/cpi/2010/results. (VÍ: 20 de Julio 2011).

Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Transparencia Mexicana, México, <http://www.transparenciamexicana.org.mx/ENCBG/>. (VÍ: 20 de julio de 2011).

Observatorio de la Conflictividad Social, <http://www.serapaz.org.mx/paginas/observatorio.html>. (VÍ: 26 de Agosto 2011).

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=17606&c=10819&s=est&cl=4#>. (VÍ: agosto 2011).

Tasa de Inflación. Banco de México, México, <http://www.banxico.org.mx/PortalesEspecializados/inflacion/inflacion.html>,
<http://www.banxico.org.mx/politica-monetaria-e-inflacion/servicios/calculadora-inflacion.html>. (VÍ: junio 2011).

Índice Nacional de Precios al Consumidor y UDIS. Banco de México, México, <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CP151§or=8&locale=es#>. (VÍ: Septiembre 2011).

La Inflación. Secretaría de Desarrollo Económico, Gobierno del Distrito Federal, México, pp.5, http://www.sedeco.df.gob.mx/indicadores/abasto/informacion_basica/quees_inflacion.pdf. (VÍ: noviembre 2011).

Distribución del Ingreso y desigualdad en México: un análisis sobre la ENIGH 2000–2006. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión, México, pp. 4, <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2008/cefp0092008.pdf>. (VÍ: octubre 2011).

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006-ENSANUT. Instituto Nacional de Salud Pública, Secretaría de Salud, Gobierno Federal, <http://www.insp.mx/encuesta-nacional-salud-y-nutricion-2006.html>. (VÍ: noviembre 2011).

Medición de la pobreza. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, México, <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/pobrezaporingresos.es.do>. (VÍ: 2011).

Resultados Electorales. Institutos Electorales Estatales: Instituto Electoral del Distrito Federal, Instituto Electoral del Estado de México e Instituto Electoral del Estado de Hidalgo. http://www.iedf.org.mx/eel/eel06/_mapaEDF_JDdel_por.html, <http://www.ieem.org.mx>, <http://www.ieehidalgo.org.mx>, México. (VÍ: 20 de noviembre 2011).

Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México: Evaluación y perspectivas. El Colegio Mexiquense, México 2001, pp. 16, http://ciudadanosenred.com.mx/htm/areas/0/POZMVM_anexos.pdf. (VÍ: 15 de diciembre 2011).

Avances de la Agenda Metropolitana. Secretaría de Desarrollo Metropolitano, Gobierno del Estado de México, México, <http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/sedemet/AgendaMVM>. (VÍ: 16 de julio de 2011).

Acuerdos de las sesiones celebradas durante el ejercicio 2010. Fondo Metropolitano del Valle de México, México, http://www.edomexico.gob.mx/fondometropolitano/PDF/status_al_3_de_diciembre_de_2010_internet.pdf. (VÍ: 30 de diciembre 2011).

Fideicomiso para el Fondo Metropolitano. Gobierno del Estado de México, México, <http://www.edomexico.gob.mx/fondometropolitano/htm/botsesion.htm>. (VÍ: 30 de diciembre 2011).

Impacto del Fondo Metropolitano. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Secretaría de Gobernación, México, http://www.inafed.gob.mx/work/resources/libros_en_linea/impacto.pdf. (VÍ: 30 de diciembre 2011).

Comisión Ambiental Metropolitana. Reglamento Interno de la Comisión Ambiental Metropolitana. Secretaría del Medio Ambiente, Gobierno del Distrito Federal México, http://www.sma.df.gob.mx/sma/links/download/archivos/reglamento_interno_comision_ambiental_metropolitana.pdf. (VÍ: 25 enero 2011).

Instalación de los 11 grupos de trabajo. Grupos de la COMETRAVI instalados a partir de 1994. Secretaria de Transportes y Vialidad, Gobierno del Distrito Federal, http://www.setravi.df.gob.mx/wb/stv/comision_metropolitana_de_transporte_y_vialidad/_rid/44?page=2. (VÍ: enero 2012).

Convenio Modificadorio al Convenio de Creación de la COMETRAV. Gaceta Oficial del Distrito Federal, México, http://www.consejeria.df.gob.mx/uploads/gacetam/marzo98_23_113.pdf. (VÍ: enero 2012)

Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana. Secretaría del Agua y Obra Pública, Gobierno del Estado de México, México., <http://www.edomex.gob.mx/saop/cadam/comision>. (VÍ: 29 de diciembre 2011).

Gaceta Oficial del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal, México, http://www.consejeria.df.gob.mx/uploads/gacetam/marzo98_23_113.pdf. (VÍ: 25 de diciembre 2011).

Como parte del CAT Metropolitano, México, <http://www.pgr.gob.mx/cmsocial/boi05/mar/b21205.htm>

HEMEROGRAFÍA ELECTRÓNICA

Firman convenio en materia de Transporte. Diario Milenio On Line. México, <http://impreso.milenio.com/node/8657712>. (VÍ: 29 de diciembre 2011).

Plantea Eruviel garantizar dotación de agua al Edomex. El Universal. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/768510.html>. (VÍ: mayo 2011).

Eruviel Ávila pretende cortar el agua al DF: PRD. Diario Sendero del Peje Noticias. http://sdpnoticias.com/nota/78412/Eruviel_Avila_pretende_cortar_el_agua_al_DF_PRD. (VÍ: enero 2012).

No somos mexicanos de segunda; No más agua al DF: Eruviel. Diario Poder Edomex. <http://www.poderedomex.com/notas.asp?id=66463>. (VÍ: enero 2012).

Dejar a los mexiquenses decidir, exige Eruviel Ávila a políticos ajenos al Edomex. Diario Imagen, México, <http://www.diarioimagen.net/wp-content/pdfedit/pdfarchive/042011/Imagen1572PDF.pdf>. (VÍ: noviembre 2011).

Logros de Ebrard y Peña centran debate en Estado de México. Diario Provincia, <http://www.provincia.com.mx/24-05-2011/192551/>. (VÍ: noviembre 2011).

Critican nuevos recortes de agua en el DF. Mexicoscopio- La Crónica. <http://www.estudiod3.com/alianza/index.php/home/2789-critican-nuevos-recortes-de-agua-en-el-df>. (VÍ: diciembre 2011).

Amenaza Semarnat retirar subsidio de agua a Valle de México. El Universal, México. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/574378.html>. (VÍ: diciembre 2012).

Responde GDF a Tamargo. WRadio. México. <http://www.wradio.com.mx/nota.aspx?id=791524>. (VÍ: diciembre 2011).

Conagua confirma segundo cierre de agua en DF y Edomex. El Universal, México. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/579390.html>. (VÍ: diciembre 2011).

Crece conflicto por Cutzamala; no hay diálogo. El Universal, México. http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=62534&tabla=Ciudad_H. (VÍ: enero 2012).

Demagogo Eruviel por declaraciones sobre tema del agua: PRD-DF. Milenio Diario, México. <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/58c0b884bd6410700b50e01411e60507>. (VÍ: enero 2012).

Falta seriedad a declaraciones de Eruviel Ávila: Ebrard. El Universal, México. <http://www.eluniversaldf.mx/home/nota26437.html>. (VÍ: enero 2012).

El agua no pertenece a un candidato: Luege. Milenio Diario, México. <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/58c0b884bd6410700b50e01411de33ab>. (VÍ: enero 2012).

Irá basura del DF a otras entidades. Vanguardia. http://www.vanguardia.com.mx/ira_basura_del_df_a_otras_entidades-720006.html. (VÍ: enero 2012).

Inminente el cierre del Bordo Poniente: Conagua. La Silla Rota. http://www.lasillarota.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=13447:inminente-cierre-del-bordo-poniente-conagua&Itemid=61 (VÍ: enero 2012).

Mantiene Luege cierre de bordo poniente para diciembre. La Razón, México. <http://www.razon.com.mx/spip.php?article80719>. (VÍ: enero 2012).

Clausurarán el relleno sanitario del Bordo Poniente. El Economista, México. <http://eleconomista.com.mx/distrito-federal/2010/11/22/clausuraran-relleno-sanitario-bordo-poniente>. (VÍ: enero 2012).

Protestan pepenadores con cierre de accesos a Bordo Poniente. Terra. <http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/1067157/Protestan+pepenadores+con+cierre+de+accesos+a+Bordo+Poniente.htm>. (VÍ: enero 2012).

DF planea tirar su basura en Mineral de la Reforma. Milenio, México. <http://impreso.milenio.com/node/8958437>. (VÍ: enero 2012).

Hidalgo, opción viable para llevar basura del DF. Ciudadanos en Red, México. <http://www.ciudadanosenred.com.mx/metroaldia/hidalgo-opci-n-viable-para-llevar-basura-del-df>. (VÍ: enero 2012).

Pide Congreso de Edomex cierre de Bordo antes de 11 meses. El Universal, México. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/569108.html>. (VÍ: enero 2012).

El cierre del Bordo Poniente depende del DF y del Edomex, advierte Ebrard. La Jornada, México. <http://www.jornada.unam.mx/2007/06/23/index.php?section=capital&article=030n1cap>. (VÍ: enero 2012).

Peña Nieto exige a los gobiernos federal y del DF que cierren el Bordo Poniente. Corporación Comunicativa Ojeda, México. <http://corporacioncomunicativaojeda.wordpress.com/2010/10/29/pena-nieto-exige-a-los-gobiernos-federal-y-del-df-que-cierren-el-bordo-poniente/>. (VÍ: enero 2012).

Solución a basura se retrasa: Conagua. El Universal, México. <http://www.eluniversaldf.mx/otrasdelegaciones/nota27965.html>. (VÍ: enero 2012).

Usarán tren para trasladar basura en el Bordo Poniente. El Universal, México. <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/106662.html>. (VÍ: enero 2012).

Ensucia EDOMEX al DF. El Universal, México, <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/113136.html> (VÍ: agosto 2012).

Contaminación no es tema de fronteras. El Universal, México, <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/113173.html>

EDOMEX niega que ensucie aire del DF. El Universal, México, <http://www.eluniversaledomex.mx/otros/nota31779.html>

Prevé la SSP aplicar en Iztapalapa el operativo CAT metropolitano. La Jornada, México, <http://www.jornada.unam.mx/2005/08/25/index.php?section=capital&article=042n1cap>

Podrían ampliar CAT-Metropolitano a límites con Edomex, Crónica, México, http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=109625

Bajan denuncias con aplicación del CAT Metropolitano: Bátiz, México, http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=108570

Sale operativo, siguen asaltos, México, http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=65603&tabla=ciudad

Primeros resultados del CAT Metropolitano, México, <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/342366.html>

Edomex pide al DF reformar reglamento de tránsito,, El Universal, México, http://www.eluniversaledomex.mx/cuautitlan_izcalli/nota31773.html

Buscarán homologar Reglamento de Tránsito, Diario Portal, México, <http://diariportal.com/2012/09/03/buscaran-homologar-reglamento-de-transito/>

La prioridad de las seis ciudades Bicentenario es la generación de empleos: Velasco González, Poder Edomex, México, <http://www.poderedomex.com/notas.asp?id=24923>

ANEXOS

TABLA DE CONFLICTOS MULTINIVEL EN LA ZMVM-POR TEMA Y FUENTE-2004-2012

TEMA	NOTICIA	MEDIO
AGUA	<p>Crece conflicto por Cutzamala; no hay diálogo.</p> <p>Villa de Allende, Méx.- Las negociaciones entre el Frente Mazahua y la Comisión Nacional del Agua se rompieron. Ya las autoridades de la CNA advierten que desde hoy podrá faltar el agua que surte el sistema Cutzamala a la zona metropolitana. La escasez se sentirá primero en el valle de Toluca, luego la zona de Naucalpan y Huixquilucan y la zona poniente del DF.</p> <p>Abdías Montoya Ayala, residente de operaciones del Sistema Cutzamala, señaló que al no contar con el cloro necesario para potabilizar el agua en la planta de Berros, debido al bloqueo que mantienen los mazahuas, las reservas que tenían de la sustancia podrían agotarse en unas cuantas horas.</p> <p>Los integrantes del Frente para la Defensa de los Derechos Humanos y Recursos Naturales del Pueblo Mazahua cumplieron cuatro días de plantón frente a las instalaciones de la planta potabilizadora en demanda de una indemnización por los daños ocasionados al entorno ecológico por la operación desde 1982 del Cutzamala.</p> <p>Luego de tres días, los mazahuas de ocho comunidades del sur mexiquense liberaron el camión que transportaba 12 mil 600 litros de cloro. Sin embargo sólo permitieron que se retirara. El cloro sería utilizado para purificar el agua que se distribuye al valle de México.</p> <p>A través de un comunicado los indígenas afirmaron que ellos nunca se opusieron a que entrara el cloro a la planta, pues su intención no es perjudicar a la sociedad con sus acciones; sólo exigen respuesta a sus demandas.</p> <p>Acusaron a Abdías Montoya de esconder en el tanque de Santa Isabel cilindros con cloro para potabilizar el agua, "si no la han purificado es porque no quieren; nos quieren echar la culpa a nosotros para que quedemos mal ante los ciudadanos".</p> <p>Genoveva Marín, vocera del Frente, indicó que reanudarán el diálogo sólo si se presenta el secretario del Medio Ambiente, Alberto Cárdenas Jiménez, así como Alejandro Encinas, secretario de Gobierno del DF.</p> <p>Al mediodía de ayer, tres integrantes del Frente se arrojaron al caudal del canal de aguas Héctor Martínez de Meza, perteneciente al Sistema Cutzamala, donde permanecieron durante varios minutos, en recuerdo de las 70 personas que durante los últimos años han caído y muerto.</p> <p>Por la tarde, los inconformes se dirigieron a Valle de Bravo para bloquear intermitentemente el acceso al municipio por la carretera Toluca-Valle de Bravo, lo cual generó molestias a los miles de visitantes que acuden cada fin de semana a ese centro turístico.</p> <p>Anunciaron que más personas se arrojarán a los canales durante las próximas horas y que las protestas continuarán.</p>	<p>El Universal 20 de septiembre de 2004 http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=62534&tabla=Ciudad H</p>
BASURA	<p>El cierre del Bordo Poniente depende del DF y del Edomex, advierte Ebrard</p> <p>Propone la SOS establecer mesa de trabajo para determinar la vida útil del relleno sanitario ANGEL BOLAÑOS SANCHEZ</p> <p>El jefe de Gobierno del Distrito Federal (GDF), Marcelo Ebrard Casaubon, advirtió que no tiene ningún sentido que autoridades federales manden un boletín diciendo en qué fecha se tiene que cerrar el relleno sanitario de Bordo Poniente, lo cual tiene que ser en sincronía con el estado de México, en tanto que la Secretaría de Obras y Servicios (SOS) propuso establecer una mesa de trabajo para determinar técnicamente los criterios definitivos de su vida útil, al afirmar que es posible incrementar la altura vertical del relleno de 12 hasta 17 metros. "Sabemos que el Bordo Poniente está llegando al límite, no pretendemos, o no sería la posición del gobierno que se mantenga indefinidamente, sabemos que se tiene que cerrar y aprovechar para efectos de generación de energía", señaló el mandatario capitalino, quien dijo que para ello "estamos tratando de llegar a un acuerdo" con las autoridades del estado de México.</p> <p>Lo anterior, luego de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua) emitieron un boletín en el que señalan que "el Bordo Poniente debe cumplir con la etapa autorizada por la Conagua y ser clausurado en diciembre del presente año".</p> <p>La SOS recordó que en 2003 el GDF gestionó ante la Conagua la firma de un <i>adendum</i> al convenio de 1992, cuando comenzó a operar el relleno sanitario, para poder ampliar verticalmente la altura y una segunda fase</p>	<p>La Jornada 23 de junio 2007 http://www.jornada.unam.mx/2007/06/23/index.php?section=capital&article=030n1cap</p>

	<p>para elevarlo a mayor altura "condicionada a los resultados de las pruebas, monitoreos y toma de lecturas", señalados en dicho <i>adendum</i>.</p> <p>Para ello, con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA, por sus siglas en inglés) y la empresa TGC Geotecnia, especializada en mecánica de suelos, se han realizado estudios de factibilidad para la elevación del relleno "prestando especial atención a las condiciones de seguridad de la infraestructura hidráulica circundante y los resultados siempre han sido favorables para poder llevar a cabo dicha elevación, inclusive por encima de las alturas propuestas en el proyecto de cierre".</p> <p>En sus conclusiones la dependencia afirma que es factible elevar el relleno a una altura de 17 metros sin que se pongan en riesgo dichas estructuras hidráulicas.</p> <p>Y es que el argumento de la Conagua es que se debe evitar un fenómeno de bufamiento, esto es, desplazamientos de suelo que afecten el funcionamiento de los cauces de los ríos de La Compañía y Churubusco y los drenes Xochiaca y General Valle, que confluyen al Gran Canal del Desague, haciendo difícil controlar inundaciones en la ciudad.</p> <p>La SOS señala que los estudios técnicos comprobaron que una sobrecarga de 8.94 toneladas sobre metro cuadrado adicionales al relleno no afectan dichos cauces, además que en el dictamen de riesgo sobre el funcionamiento del Emisor Central que presentó el pasado 3 de mayo el Consejo Asesor del Drenaje Profundo en el DF, no menciona que la problemática del sistema guarde relación alguna con el relleno sanitario, ni con sus condiciones de cierre.</p> <p>"No tiene ningún sentido que se nos mande un boletín diciendo que en tal fecha se va a cerrar, estamos tratando de llegar a un acuerdo, hay que sincronizar una cosa con la otra, finalmente es un problema metropolitano y tenemos que ponernos de acuerdo con el estado de México", señaló Ebrard.</p>	
<p>BASURA</p>	<p>Pide Congreso de Edomex cierre de Bordo antes de 11 meses Exigen a autoridades capitalinas no postergar más el cierre de este tiradero que ha provocado daños ambientales y a la salud pública durante 23 años.</p> <p>El Congreso del estado de México buscará que el relleno sanitario Bordo Poniente se cierre antes de los 11 meses que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa concedió al Gobierno del Distrito Federal al conseguir un amparo.</p> <p>El diputado local panista, Carlos Alberto Pérez Cuevas, explicó que en la sesión permanente de la Cámara de Diputados se presentará el tema para que se logre suspender las actividades del sitio administrado por el gobierno capitalino cuanto antes y luego que se debata en el período ordinario.</p> <p>El plazo que otorgó la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a las autoridades de la ciudad de México para el cierre del Bordo Poniente se cumple este 15 de enero, pero gracias al amparo concedido por un tribunal federal seguirá operando unos meses más.</p> <p>El Congreso mexiquense, dijo el legislador del albiazul, debe exigirle al jefe de Gobierno, Marcelo Ebrad, que cierre de forma inmediata el tiradero Bordo Poniente por los daños provocados a la salud pública y a la contaminación ambiental que ha generado a lo largo de 23 años. Este tribunal, expresó, "no sabe del daño que está recibiendo la población de Nezahualcóyotl, ya que tan sólo el Bordo Poniente emite gas metano que equivale a la contaminación de más de 500 mil automóviles en el Distrito Federal", aseguró. De acuerdo con el congresista Pérez Cuevas, si se logra controlar el biogás que se genera en el vertedero del Bordo Poniente se evitaría la contaminación ambiental."Sin embargo, el gobierno de la ciudad de México sólo quiere que se amplíe el tiempo para seguir depositando sus desperdicios en ese tiradero, sin importarles el daño ambiental y la salud de la ciudadanía.</p> <p>El diputado panista anticipó que dialogarán con legisladores de las diferentes corrientes políticas y de distritos electorales como Ecatepec, Texcoco, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, para llegar a un acuerdo y llevar a la tribuna legislativa este tema para resolverlo de forma inmediata.</p> <p>Además, señaló que se pedirá que se convoque a las comisiones del medio ambiente de la Cámara de diputados federal y el senado para que se cierre el tiradero Bordo Poniente, porque es el que genera más contaminantes no solo en México sino en América latina. Carlos Alberto Pérez consideró que es urgente que las autoridades federales, estatales, municipales y de la ciudad de México hagan conciencia del riesgo que implica seguir depositando más de 12 mil toneladas diarias de basura en ese lugar.</p>	<p>El Universal 14 de enero de 2009 http://www.eluniversal.com.mx/notas/569108.html</p>
	<p>Amenaza Semarnat retirar subsidio de agua a Valle de México Analiza el secretario Rafael Elvira, endurecer multas en el DF y Edomex a quienes "despilfarran" el</p>	<p>El Universal 4 febrero de 2009</p>

<p>AGUA</p>	<p>líquido.</p> <p>El titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Rafael Elvira Quesada, planteó el endurecimiento de multas en el Valle de México y hasta quitar el subsidio a las zonas que tienen las posibilidades de pagar el precio real del agua, como medidas extremas para sancionar a quienes "despilfarran" el líquido. En el marco de un foro organizado por el Instituto de las Américas, que preside Jeffrey Davidow, Elvira Quesada hizo un llamado al gobiernos del Distrito Federal a considerar estas propuestas, en lo cual sería apoyado al igual que a su similar del estado de México, por la Semarnat.El funcionario reconoció que la reducción del suministro del Sistema Cutzamala en 50% el pasado fin de semana, es un motivo de alerta para no continuar con un uso indebido del líquido."Es una forma si de alertar a la comunidad, pero también de informar lo que no deben de hacer y para que todos tengamos un uso más eficiente del agua".</p> <p>De ahí, que señaló la necesidad de tomar acciones como no regar la calle o lavar la banqueta a chorros, así como restringir el riego de áreas verdes. Es decir, explicó, "no en los árboles, pero sí se puede prescindir de tener un prado verde de enero a mayo y verlo nuevamente verde en junio". Con ello, evitar el lavado de autos con manguera abierta. "Se trata de que el gobierno federal y local tengamos la oportunidad de informar a los ciudadanos la manera en la que se debe racionar el agua, con la finalidad de llegar a buen término en mayo y prepararnos cada vez con más intensidad", ante la escasez del líquido.</p>	<p>http://www.eluniversal.com.mx/notas/574378.html</p>
<p>AGUA</p>	<p>Responde GDF a Tamargo</p> <p>México.- El gobierno del Distrito Federal le dijo al titular de la Conagua, José Luis Luege Tamargo, que los problemas de escasas de agua que hay en la ciudad de México no pueden utilizarse para jalar votos o ganar posiciones políticas. Ramón Aguirre, director del Sistema de Aguas de la ciudad de México, señaló que las declaraciones de Luege Tamargo en las que minimiza los problemas de desabasto de agua que se vivirán en la ciudad con motivo de la tercera restricción al suministro, no abonan en nada a la tranquilidad de los ciudadanos.</p> <p>Dijo que los ciudadanos lo único que ven es a dos autoridades pelándose, incapaces de llegar a acuerdos para solucionar los problemas de agua que hay en el valle de México.</p> <p>En conferencia de prensa, Ramón Aguirre dijo que cuando la política entra a temas del agua se complica la situación y enfatizó que aunque el sistema de aguas nunca ha puesto en duda la sustitución de la válvula en el Sistema Cutzamala, ahora bien podrían pensar que sólo es una estrategia para desestabilizar el abasto de agua en la ciudad de México. Con este tercer corte de agua, cinco millones de personas se verán afectadas. Pero serán principalmente 400 colonias las que sufran una restricción del 100 por ciento, ya no durante 36, sino durante 48 horas.</p> <p>Ante este panorama, Ramón Aguirre le dijo al titular de la Conagua que la tercera restricción al suministro de agua, que se aplicará del 9 al 12 abril, si pondrá en jaque al gobierno de la ciudad, que enfrentará la restricción con tanques de almacenamiento prácticamente vacíos.</p> <p>Por ello, detalló será hasta el 15 o 16 de abril cuando el servicio en la ciudad se normalice. Para abastecer a los capitalinos de agua se implementará un programa a través de 500 pipas, que darán servicio prácticamente las 24 horas del día, además se repartirán 30 mil garrafones y 50 mil botellas de medio litro de agua. El exhorto es a que se cuide el agua en los hogares, se racionalice su consumo y no se tire, porque quien lo haga será multado hasta con mil 600 pesos.</p>	<p>Wradio 7 abril 2009 http://www.wradio.com.mx/nota.aspx?id=791524</p>
<p>AGUA</p>	<p>Criticn nuevos recortes de agua en el DF</p> <p>El asambleísta del PRD, Víctor Hugo Romo criticó el anuncio de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) de realizar nuevos recortes del líquido, pues en su opinión busca presionar al Gobierno del Distrito Federal y a sus habitantes.</p> <p>Romo Guerra reprochó que "con el pretexto de llevar a cabo labores de mantenimiento en el Sistema Cutzamala", se haya anunciado que entre el viernes 30 de abril y domingo 2 de mayo se reduciría en un 40 por ciento el suministro de agua en el Distrito Federal.</p> <p>En ese sentido sostuvo que con esa estrategia, el titular de Conagua, José Luis Luege pretende provocar</p>	<p>Mexicoscopio 28 de Abril de 2010 http://www.estudiod3.com/aliana/criticn-nuevos-recortes-de-aqu</p>

	<p>irritación en la población por la falta de suministro de agua y que ese enojo se dirija hacia el gobierno capitalino. Esto, aseveró el legislador local del Partido de la Revolución Democrática (PRD), lo aprovechan los panistas para crear confusión y enojo en la ciudadanía.</p> <p>Ante ello, llamó a Conagua a “hacer su trabajo y no estar dilapidando los recursos en cortes superficiales y en repartir medio millón de cubetas, que todo mundo sabe es parte de su arranque de campaña para el 2012”.</p> <p>Asimismo, exhortó a Luege Tamargo a explicar mejor el subejercicio de esa dependencia “en lugar de estar utilizando los cortes de agua para afianzar su imagen como panista y ser nominado a la candidatura de su partido a la jefatura de gobierno en 2012”.</p>	
<p>BASURA</p>	<p>DF planea tirar su basura en Mineral de la Reforma</p> <p>El ayuntamiento vecino de Pachuca sólo tiene contemplada la capacitación a personal del GDF para que puedan instalar su propio sistema de tratamiento de desechos sólidos.</p> <p>Las alcaldías de Pachuca y Mineral de la Reforma rechazaron el proyecto de depósito de basura proveniente del Distrito Federal en tiraderos de Hidalgo, principalmente en el nuevo que se planea construir para la zona metropolitana.</p> <p>Geraldina García Gordillo, edil capitalina, dijo que ve poco factible el proyecto que tiene el Gobierno del Distrito Federal para mandar su basura al relleno sanitario de Mineral de la Reforma.</p> <p>“No creo que haya capacidad de recibirlo, hoy un gran tema es el destino final de los desechos sólidos, y el Distrito Federal pues en un día nos va a tapar de basura”, mencionó la alcaldesa.</p> <p>“A mí me parece que es muy aventurado”, agregó la edil de uno de los municipios que forma parte de la zona metropolitana más grande de Hidalgo.</p> <p>Lucio Torres Moreno, coordinador de comunicación social de Mineral de la Reforma, explicó que el único acercamiento que han tenido con el Gobierno del Distrito Federal es para capacitación técnica pues van a utilizar la misma tecnología pero ellos serán los primeros en usarla, además de descartar que vayan a traer su basura.</p> <p>“No van a traer la basura, a lo mejor es eventual mientras echan a andar su planta tratadora, pero no va a ser permanentes”, explicó el funcionario municipal.</p> <p>Este proyecto surge a petición del Gobierno del Distrito Federal, que ante el cierre del Bordo de Poniente en diciembre, necesita otra alternativa para depositar los desechos sólidos.</p> <p>Rodrigo Atilano, director de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras del DF, confirmó que ya hay pláticas entre ambas entidades federativas para llegar a un acuerdo sobre el destino final de la basura que se generan en las 16 delegaciones de la capital de país.</p> <p>“Nos hemos entrevistado con el presidente municipal, la negociación está en función de cómo trasladamos los residuos. La intención del gobierno de la ciudad es cero toneladas de basura al 31 de diciembre de 2011”, dijo Atilano.</p> <p>Dentro del plan está el traslado de los desechos por ferrocarril, aprovechando la infraestructura ferroviaria con la que cuenta Hidalgo, y que significaría un ahorro del 50 por ciento en comparación a lo que se gastaba para llevarla en camiones al Bordo, cuyo costo es de 700 millones de pesos.</p> <p>Apenas el 18 de febrero pasado el ayuntamiento de Mineral de la Reforma firmó un convenio con la empresa Tecno Azul, filial de la Cooperativa Cruz Azul, para que residuos sólidos de la demarcación y la zona metropolitana se conviertan en combustible para la fábrica cementera en Tula.</p> <p>Miguel Escamilla, presidente municipal de Mineral de la Reforma, indicó que la producción de este combustible será gracias al nuevo modelo de tratamiento de basura en la región, mismo que contempla un relleno sanitario seco donde se procesará las más de 80 toneladas diarias que producen los habitantes de la demarcación.</p> <p>El nuevo relleno estará ubicado en el predio La Cañada, el cual tiene una extensión de 2.2 hectáreas y está junto al antiguo basurero, que ya no cumple con los estándares marcados por las autoridades ecológicas.</p> <p>El dinero para comprar la máquina, patentada por la empresa española Mangratec, será portado en partes iguales por el municipio y Tecno Azul, pues ambas partes saldrán beneficiadas.</p> <p>Escamilla Baños aseveró que este proyecto es independiente al del relleno metropolitano, pues en el caso de La reforma ya les urgía uno propio pues el actual basurero tiene un 95 por ciento de capacidad completa.</p> <p>El convenio firmado entre Tecno Azul, filial de la Cooperativa Cruz Azul, y el municipio de Mineral de la Reforma atiende diversos aspectos ecológicos, no solo en el de manejo de residuos sólidos.</p>	<p>Milenio 13 de mayo 2010 http://impreso.milenio.com/no-de/8958437</p>

	<p>"La empresa Tecno Azul iniciará programas de educación ambiental en todos los niveles educativos para la recolección de los residuos sólidos que se generan en el municipio, iniciando desde los hogares mineralenses y, así, éstos sean utilizados por dicha empresa para generar combustible a la Cooperativa", informó la empresa hidalguense.</p> <p>Por su parte, el alcalde destacó que con esto se da seguimiento a la planeación urbana del municipio, el de mayor crecimiento demográfico en la entidad, de acuerdo con cifras de INEGI.</p> <p>Claves</p> <p>Convierten basura en combustible</p> <ul style="list-style-type: none"> • El nuevo relleno sanitario municipal de la Reforma tiene una capacidad de tratamiento de 80 toneladas de basura y un costo de 17 millones de pesos. • La tecnología es europea y convierte la basura en desperdicios que serán llevados a la cementera Cruz Azul para usarlos como combustible. • La Cooperativa Cruz Azul contribuyó con el material para la construcción de la nave industrial donde se instalará la maquinaria procesadora. 	
<p>BASURA</p>	<p>Clausurarán el relleno sanitario del Bordo Poniente</p> <p>Sin especificar el destino de las casi 12,000 toneladas de basura que recibe diario el Bordo Poniente, autoridades del DF y la Semarnat firmaron el convenio para el cierre definitivo de estas instalaciones a partir del 31 de diciembre del 2010.</p> <p>Al suscribir la firma del Convenio para el Cierre del Bordo Poniente, en la Secretaría de Gobernación, el jefe de gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, expuso que la clausura de este relleno sanitario ayudará a la ciudad de México a cumplir su meta de reducción de emisiones, que es llegar a 14% de CO2 para el 2012.</p> <p>El Mandatario local expuso que con esta medida se buscará reducir la cantidad de peso de basura que se genera diariamente en la capital del país, luego de que el Bordo deje de recibir desperdicios. Asimismo, se dará una mayor utilización de la basura orgánica y se construirá la infraestructura necesaria para el manejo de los desechos.</p> <p>"Esperamos que también participe, por supuesto, el Estado de México y los municipios de la zona conurbada", dijo Ebrard ante la ausencia de autoridades mexiquenses a pesar de que el Bordo Poniente e encuentra en su territorio.</p> <p>Gastarán \$1,000 millones</p> <p>Por su parte, el director de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), José Luis Luege Tamargo, estimó que el costo total del sellado y actividades a realizar para rehabilitar las más de 300 hectáreas que ocupa este relleno sanitario será de unos 1,000 millones de pesos.</p> <p>El secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Juan Rafael Elvira Quesada, expuso que dentro de las actividades contempladas para las más de 70 millones de toneladas de basura que ha recibido este basurero, está el aprovechamiento del gas metano y el manejo adecuado de los jugos que surgen como residuos.</p> <p>Detalló que los beneficios inmediatos a la ciudadanía por la clausura se reflejarán en la calidad del aire, agua y en la apertura de áreas verdes. Anunció que la clausura del basurero más grande del país entrará a concurso internacional como proyecto de captura de gas metano y CO2.</p> <p>Respecto del impacto ecológico que ha provocado este espacio, el Director de la Conagua sostuvo que el Bordo Poniente "es uno de los puntos más contaminantes de la ciudad". Las toneladas de basura que se almacenan generan gases efecto invernadero que contribuyen al problema del Cambio Climático y desde el 2008 resulta un peligro inminente para los mantos acuíferos debido a los severos hundimientos que ha padecido la zona, los cuales han provocado grietas en el fondo de este depósito, que aumentan la probabilidad de filtración de jugos tóxicos.</p> <p>Aunque no precisaron lugares exactos, la Semarnat y la Conagua dijeron que están a disposición diversos sitios para sustituir el relleno del Bordo Poniente, como los viejos bancos de materiales o minas que dejan socavones.</p>	<p>El Economista 22 de noviembre 2010 http://eleconomista.com.mx/distrito-federal/2010/11/22/clausurara-n-relleno-sanitario-bordo-poniente</p>
<p>BASURA</p>	<p>Protestan pepenadores con cierre de accesos a Bordo Poniente</p> <p>Ciudad de México.- Los 600 trabajadores del turno matutino del Bordo Poniente impiden el ingreso de camiones con basura a la planta de selección, en protesta a que el GDF no les ha informado qué pasará con ellos cuando el sitio sea cerrado el 31 de diciembre.</p>	<p>Terra 15 de marzo de 2011 http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/1067157/Protestan+pepenadores+con+cierre+de+accesos+a+Bordo+Poniente</p>

	<p>"Es una protesta porque el Gobierno del DF se ha negado a explicarnos qué va a suceder con el Bordo Poniente y nuestra fuente de empleo, porque tenemos rumores de que lo van a cerrar, pero a nosotros no nos han dicho nada", indicó el dirigente Pablo Téllez.</p> <p>Tractocamiones que trasladan la basura desde las 13 estaciones de transferencia, en donde las delegaciones entregan los desechos al Gobierno central, comienzan a formarse en la entrada principal del relleno.</p> <p>Para las 12:30 horas ya se habían formado unos 10 camiones.</p> <p>La operación aún no está afectada, pero de acuerdo con pepenadores, si pasan unas cinco horas sin que las unidades ingresen a dejar la basura, se formaría afuera del relleno una fila de al menos 200 camiones recolectores.</p> <p>Téllez informó que han solicitado reuniones con funcionarios del Gobierno del DF para que les informen sobre qué harán con ellos tras el cierre del Bordo, pero hasta la fecha no han sido atendidos.</p> <p>El Bordo Poniente dejará de recibir desechos a partir del 31 de diciembre por indicaciones de la autoridad federal.</p>	<p>htm</p>
<p>AGUA</p>	<p>Dejar a los mexiquenses decidir, exige Eruviel Ávila a políticos ajenos al Edomex</p> <p>Ante más de 8 mil priistas reunidos en la Plaza de Unión de Fuerzas, Nezahualcóyotl, denunció que mientras hay desabasto de agua potable en el Estado de México, el líquido de los mexiquenses se va al Distrito Federal. "Aquí sí pasa lo que dice el dicho: Somos candil de la calle y oscuridad de nuestra casa. Nos damos el lujo, por convenios de hace muchos años y porque así lo dispone la autoridad federal, de que gran parte de la agua del Estado de México se vaya al Distrito Federal. Eso no es correcto", indicó.</p> <p>"No es posible que en el país haya mexicanos de primera, segunda y tercera. Hay que trabajar fuerte porque el agua debe primero servir a los que aquí vivimos y si después nos sobra, ¿por qué, hombre, por qué no enviarla a otros lugares!", dijo.</p>	<p>Diario imagen 4 de Abril 2011 http://www.diarioimagen.net/wp-content/pdfedit/pdfarchive/042011/Imagen1572PDF.pdf</p>
<p>BASURA</p>	<p>Hidalgo, opción viable para llevar basura del DF</p> <p>Mineral de Reforma, en Hidalgo, es la opción más viable para que se convierta en el destino final de los desechos que se producen en la Ciudad de México, una vez que sea cerrado en diciembre el Bordo Poniente, así lo señaló Rodrigo Atilano, director de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras del DF, quien además confirmó que ya están en pláticas con los gobiernos estatal y municipal.</p> <p>"Nos hemos entrevistado con el presidente municipal, la negociación está en función de cómo trasladamos los residuos", expuso el funcionario capitalino.</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal busca un nuevo relleno sanitario, pues en 2010 se comprometió a cerrar el Bordo Poniente en diciembre de este año.</p> <p>"La intención del gobierno de la ciudad es cero toneladas de basura al 31 de diciembre de 2011", expuso Atilano en entrevista luego de entregar en Coyoacán espacios públicos rehabilitados.</p> <p>Tras firmar el convenio, dentro del proyecto para gradualmente reducir la basura, también se comprometió a que en julio próximo presentará una propuesta de un nuevo relleno sanitario, que no será tan grande como el Bordo, que ocupa 472 hectáreas en la zona de Texcoco y que utilizará tecnología para tratar los desechos.</p> <p>Por eso el anuncio de que el nuevo relleno se prevé ubicar en Mineral de Reforma se complementa con las declaraciones del secretario de Obras, Fernando Aboitiz, de que la administración capitalina analiza transportar la basura del DF al nuevo destino en ferrocarril, e Hidalgo cuenta con líneas férreas.</p> <p>Enviar los desechos por vías férreas representaría para el gobierno local un ahorro de 50 por ciento, en comparación con lo que se invertiría si se traslada la basura en tráileres, como actualmente se hace.</p> <p>El traslado y depósito de los desperdicios a otros sitios, ante el cierre del Bordo Poniente, tiene un costo de 700 millones de pesos, en camiones.</p> <p>Por su parte, el Frente Único de Peperadores de la Ciudad de México advirtió que no permitirá el cierre del Bordo Poniente hasta que autoridades capitalinas les garanticen fuentes de empleo para sus mil 500 empleados que dependen del relleno sanitario.</p> <p>Pablo Téllez, dirigente del frente, dijo que el bordo podría seguir funcionando sin problema alguno por más de 50 años.</p>	<p>Milenio 12 de mayo 2011 http://www.ciudadanosenred.com.mx/metroaldia/hidalgo-opci-n-viable-para-llevar-basura-del-df</p>

<p>BASURA</p>	<p>Irá basura del DF a otras entidades</p> <p>Ciudad de México. La basura generada en la ciudad y que, a partir del 31 de diciembre del 2011, ya no se depositará en el Bordo Poniente podría ser enviada a Mineral de Reforma, municipio del estado de Hidalgo, adelantó Rodrigo Atilano, director general de Servicios Urbanos del DF. Ante la falta de acuerdos con el gobierno del Estado de México, la administración capitalina está en negociaciones con el gobierno de Hidalgo para trasladar la basura que ya no tendrá cabida en el relleno sanitario.</p> <p>"No se trata de trasladar el problema ni a otra entidad ni a futuras generaciones" sino de que los desechos que se envíen sean menores cantidades y vayan empaquetadas. Además de que se trasladen vía férrea para abaratar costos entre un 30% y 50%. Rodrigo Atilano aseguró que la cantidad será menor a las 9 mil toneladas actuales que hoy llegan al Bordo Poniente. De acuerdo con el convenio suscrito entre el gobierno capitalino y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), uno de los puntos es que en el segundo semestre del año, la administración presente la propuesta de un nuevos sitios de disposición final de basura. El director general de Servicios Urbanos del DF expuso que en un mes y medio se definirá la opción.</p> <p>"El estado de Mexico no quiere colaborar, tenemos que buscar otros espacios", dijo. Por ello, indicó que están en pláticas también con los gobiernos de Tlaxcala y Puebla. Entrevistado al término de la entrega de espacios públicos rehabilitados en la delegación Coyoacán, Rodrigo Atilano dio a conocer que de noviembre del 2010 a la fecha, se han dejado de enviar 500 mil toneladas al Bordo Poniente.</p> <p>No al cierre: pepenadores</p> <p>El Frente Único de Peperadores (FUP) del Distrito Federal anticipó que no permitirá el cierre del Bordo Poniente, hasta que autoridades de la ciudad les garanticen fuentes de empleo para mil 500 trabajadores que dependen del funcionamiento del relleno sanitario. Pablo Téllez Falcón, dirigente de la agrupación aseguró que el sitio de disposición de desechos a donde se confinan más de 12 mil toneladas de basura diariamente podría seguir funcionando sin problema alguno más de 50 años. La determinación de no permitir que se suspendan las actividades en ese lugar ha sido tomada por los peperadores.</p> <p>"Por ello defenderemos nuestra fuente de trabajo, hasta que nos manden granaderos o el Ejército, pero tenemos que defender lo nuestro", advirtió. El Bordo Poniente que es administrado por el gobierno del Distrito Federal, está ubicado en terrenos federales del municipio de Nezahualcóyotl y según el líder del FUP "es la salvación del Distrito Federal, si se busca cómo trabajarlo".</p> <p>La semana pasada los peperadores realizaron un paro de actividades en demanda de maquinaria para el manejo y recuperación de desperdicios orgánicos e inorgánicos. Luego de una reunión con autoridades capitalinas suspendieron el paro de labores y permitieron el ingreso de camiones al Bordo Poniente. Sin embargo, Pablo Téllez señaló que las propuestas planteadas por los funcionarios no los han dejado complacidos, pues no los toman en cuenta. Los peperadores no han sido notificados de qué ocurrirá con ellos a partir del 31 de diciembre, se quejó.</p>	<p><i>El Universal</i> 12 de mayo 2011</p> <p>http://www.vanguardia.com.mx/ira_basura_del_df_a_otras_entidades-720006.html</p>
<p>AGUA</p>	<p>No somos mexicanos de segunda; No más agua al DF: Eruviel</p> <p>Porque no hay mexicanos de primera ni de segunda, Eruviel Ávila Villegas, candidato de la alianza PRI-PVEM-PANAL, exigió al gobierno del Distrito Federal dejar de llevarse el agua del Estado de México. Sensible ante la escasez de agua potable que padecen los habitantes de Nezahualcóyotl, desde la zona norte de este municipio, el candidato de la coalición "Unidos por ti", deploró que en la dotación de este servicio, se privilegie a los habitantes de la Ciudad de México y se deje desprotegidos a los mexiquenses de la zona oriente.</p> <p>En ese tenor, se pronunció el dirigente estatal, Luis Videgaray quien al grito de "fuera, fuera" (que fue secundado por los miles de asistentes), exigió al jefe de Gobierno capitalino, Marcelo Ebrard, dejar de hacer campaña en el Estado de México y dedicarse a resolver los problemas de la ciudad de México. "No se vale que haya quien viene del DF a meterse al Edomex a hacer campaña, mientras por otro lado se están llevando el agua de los mexiquenses. Desde aquí los priistas, los de Nueva Alianza y del Partido Verde, le decimos al jefe de gobierno capitalino, que en lugar de andar haciendo campaña aquí, se ponga a resolver los problemas que tienen allá".</p> <p>En la jornada intensa que llevó a cabo por este municipio, en donde encabezó tres mítines y logró congrega a 40 mil personas, Eruviel Ávila también exigió al gobierno federal el embovedamiento del río Los Remedios, pues no se vale que por cuestiones políticas este proyecto se haya quedado en la "congeladora" y se haya privado a</p>	<p>Poder edomex 23 de Mayo de 2011 http://www.poderedomex.com/notas.asp?id=66463</p>

	<p>la gente de ese beneficio."No le vamos a pedir, no, ya vimos que pedir no es suficiente; vamos a exigir al gobierno federal que lleve a cabo el total encajonamiento de este Río de Los Remedios, como originalmente estaba el proyecto y no lo autorizaron al gobierno del Estado.No se vale que por cuestiones políticas se pongan trabas. Voy a ser muy estricto para que se pueda embovedar totalmente este río".</p> <p>Durante la presentación de su plataforma electoral, hizo énfasis en el tema de seguridad pública, por lo que ofreció dar un combate frontal a la delincuencia, pues reconoce que es un tema que preocupa a las familias y que le ha quitado la paz a muchos ciudadanos, por eso plantea crear la Secretaría de Seguridad Pública y establecer la licenciatura y carrera técnica en seguridad pública.Además, reiteró su compromiso de construir un metro de Nezahualcóyotl a Valle de Chalco, pasando por Los Reyes la Paz y Chimalhuacán, para dar un transporte masivo, ecológico y económico a los habitantes de la zona."Vamos a trabajar juntos para exigir al DF que se deje de llevar el agua del Estado de México, de Neza, de Ecatepec, porque no puede haber mexicanos de primera ni de segunda, todos somos iguales y todos tenemos derechos".Eruviel Ávila Villegas.</p>	
AGUA	<p>Falta seriedad a declaraciones de Eruviel Ávila: Ebrard</p> <p>El mandatario capitalino aseveró que no tiene caso que se mezcle la disputa electoral con los servicios esenciales, como el agua. No tienen seriedad las declaraciones de Eruviel Ávila Villegas, candidato de la coalición <i>Unidos por ti</i>, y Luis Videgaray, presidente del PRI en el Estado de México, sobre el tema de que la ciudad de México le quita el agua a la entidad mexiquense, afirmó el jefe de gobierno, Marcelo Ebrard. Luego de su participación en el festejo del Día del Estudiante con beneficiarios de Prepa sí, destacó que no tiene caso que se mezcle la disputa electoral con los servicios esenciales para millones de personas.</p> <p>"A mi me parece que si con ello se busca ganar votos en el Estado de México pues deberían de tener mejor en cuenta los 4.5 millones de personas y no una disputa que me parece no tiene seriedad", comentó. Explicó que en el tema de agua potable, que cruza por distintos estados, el gobierno capitalino siempre actuará de manera coordinada y responsable.</p>	<p>El Universal 23 de mayo 2011 http://www.eluniversaldf.mx/home/nota26437.html</p>
AGUA	<p>Logros de Ebrard y Peña centran debate en Estado de México</p> <p>El presidente del PRI, Luis Videgaray, solicitó al DF "deje de llevarse el agua de los mexiquenses", y exigió al mandatario capitalino "que se ponga a trabajar en este problema y deje de hacer campaña".</p> <p>Lo que provocó que Ebrard aseverará que faltaba seriedad a las afirmaciones y pidió que no se mezcle la disputa electoral con los servicios esenciales para millones de personas.</p>	<p>Provincia el diario de Michoacán 24 mayo 2011 http://www.provincia.com.mx/24-05-2011/192551/</p>
AGUA	<p>Eruviel Ávila pretende cortar el agua al DF: PRD</p> <p>México.- Hortensia Aragón Castillo, coordinadora nacional del Foro Nuevo Sol, corriente de expresión del PRD, consideró como irresponsable la declaración de Eruviel Avila en el sentido de que en caso de llegar a ser gobernador disminuirá la cantidad de agua con la que el Estado de México abastece al Distrito Federal.</p> <p>"No es posible que en pleno siglo XXI, Eruviel Avila piense y actúe como señor feudal de la Edad Media, al pretender cortar el suministro del agua a sus vecinos del Distrito Federal", dijo.</p> <p>Y es que aseguró que la Ciudad de México recibe diariamente a 2.2 millones de personas de 40 municipios conurbados del estado de México, que van a la capital del país a trabajar o estudiar y que utilizan los servicios que presta el gobierno capitalino, incluido el suministro de agua potable.</p> <p>Aragón Castillo dijo que en lugar de estar preocupado por el agua que consumen los habitantes de la ciudad de México, el candidato del PRI al gobierno del estado de México, debería exigir al gobierno de Enrique Peña Nieto solucionar los problemas existentes en la red de agua potable de la entidad, que ocasionan el desperdicio de al menos el 30% del volumen de agua suministrado a los mexiquenses; 12 mil litros por segundo con los que se podría abastecer a más de cuatro millones de personas en Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y Tlalnepantla.</p> <p>Abundó que mientras casi un millón de personas en todo el estado de México continúa sin recibir agua potable en sus hogares por dicha causa, en zonas como el Valle de Toluca el 40% del caudal se desperdicia en fugas.</p>	<p>Sendero del peje 25 mayo 2011 http://sdnoticias.com/nota/78412/Eruviel_Avila_pretende_cortar_el_agua_al_DF_PRD</p>

	<p>"Peor aún -dijo-, los habitantes de esta zona que tienen el privilegio de contar con agua potable gastan aproximadamente 250 litros diarios del líquido -cuando el consumo mínimo necesario es de 50 litros diarios-, muy por encima del consumo promedio de los habitantes de urbes como Nueva York y París, donde el consumo es de 200 litros por persona."</p> <p>En un comunicado de prensa, señaló que de acuerdo un estudio de la Secretaría de Gobierno del DF entregado a la Asamblea Legislativa a principios de este año, esta situación representa una mayor demanda de servicios que el gobierno está obligado a brindar no sólo a los capitalinos, sino a sus vecinos mexiquenses, "a los que nunca se les han regateado, sino al contrario, se han implementado políticas públicas para atender la demanda sin negar derechos, porque, dijo, esa es una condición que nos otorga la Constitución a todos los mexicanos, independientemente del lugar donde se nace o se vive".</p> <p>La perredista citó como ejemplo que las 950 mil personas que ingresan todos los días del estado de México a las estaciones de transferencia multimodal del Sistema de Transporte Metro de la ciudad de México, representan 1.9 millones de traslados diarios, que en un costo de subsidio por viaje de cinco pesos significa una erogación de 9.5 millones de pesos diarios.</p> <p>Resaltó que más allá de que el agua que se consume en el Valle de México es posible al correcto funcionamiento del Sistema Cutzamala, que beneficia no sólo a los habitantes del DF, sino también a los de Michoacán y el Estado de México, lo realmente importante no es saber de dónde proviene el recurso que consumen los capitalinos.</p> <p>"El problema radica en la manipulación del candidato del PRI sobre el uso y suministro del líquido, un tópico que va más allá de promesas de campaña, que requiere la colaboración del gobierno federal y de las diferentes entidades involucradas para encontrar soluciones de largo aliento en beneficio de los habitantes de la zona metropolitana", puntualizó.</p>	
<p>AGUA</p>	<p>El agua no pertenece a un candidato: Luege</p> <p>El director de Conagua recordó a Eruviel Ávila que de acuerdo a la Constitución el agua pertenece a la nación.</p> <p>Ciudad de México • El director de la Comisión Nacional del Agua, José Luis Luege, pidió al candidato del PRI al Estado de México, Eruviel Ávila, no lucrar con el agua en su campaña.</p> <p>"El agua de acuerdo a la Constitución pertenece a la nación, pertenece a todos los mexicanos, no pertenece a ningún gobernador y menos a ningún candidato yo si le pediría que en campañas políticas no se lucre con el tema del agua. "Además yo quisiera recordar también que en el tema de Cutzamala el agua llega tanto al Distrito Federal como a varios municipios metropolitanos del Estado de México entonces cuando hablan de restringir el acceso se le estaría restringiendo no sólo al Distrito Federales, sino también a muchos municipios"</p> <p>Entrevistado en la Secretaría de Gobernación, el funcionario federal dijo que el agua es un bien de la nación y no pertenece a un gobernador y menos a un candidato. Lo anterior lo dio en respuesta a las declaraciones del priista, quien afirmó que de ganar va a entubar El Canal de la Compañía en Chalco.</p>	<p>Milenio 25 de mayo 2011 http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/58c0b884bd6410700b50e01411de33ab</p>
<p>AGUA</p>	<p>Plantea Eruviel garantizar dotación de agua al Edomex</p> <p>El candidato priista afirmó que no es posible que haya severa carencia de agua en el estado, mientras 3.5 litros de cada 10 que se extraen se mandan a la capital del país. Llevaría el caso a la Suprema Corte.</p> <p>HUIXQUILUCAN, Méx.— Eruviel Ávila, abanderado de la alianza "Unidos por ti", advirtió que presentaría una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para evitar que agua del Estado de México se vaya al DF.</p> <p>"No la descarto (la controversia constitucional) pero siempre voy a privilegiar el diálogo, la construcción de consensos pensando por la gente, no es posible que aquí la carencia sea muy severa y más en este valle y nos demos el lujo de estar enviándola a otros lugares", dijo.</p> <p>El alcalde con licencia de Ecatepec aseguró que de 10 litros de agua que se extraen de la entidad mexiquense, 3.5 se van al Distrito Federal, lo que significa que más de un tercio del caudal existente en el Estado de México no lo aprovechan sus residentes.</p>	<p>El Universal 27 de mayo 2011 http://www.eluniversal.com.mx/notas/768510.html</p>

	<p>"Más de 40 % de la población —estimada en 15 millones de habitantes en el Estado de México— no recibe agua con periodicidad, así que es un daño muy específico", indicó.</p> <p>"No va a ser de la noche a la mañana, no voy a llegar a cerrar los ductos, sí voy a invitar al DF que invierta en la recuperación de agua", expresó.</p> <p>En el décimo primer día de campaña, Eruviel Ávila visitó Huixquilucan, municipio gobernado por el también priista Alfredo del Mazo Maza, quien buscó la candidatura del tricolor a la gubernatura. El edil no estuvo en el acto por el acuerdo al que llegaron los miembros de la Federación Nacional de Municipios de México (Fenam) de no asistir a mítines políticos.</p> <p>Alfredo del Mazo Velez, ex gobernador mexiquense y padre del alcalde de Huixquilucan, estuvo por primera vez en un acto público desde que fue designado, en marzo pasado, Ávila como abanderado del PRI; ahí anticipó un triunfo contundente de Ávila.</p> <p>También, acudió a apoyar a Eruviel Ávila, Emilio Gamboa Patrón, líder de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).</p> <p>Ávila visitó además de Huixquilucan, Nicolás Romero y Atizapán.</p>	
<p>AGUA</p>	<p>"Demagogo" Eruviel por declaraciones sobre tema del agua: PRD-DF</p> <p>El presidente del sol azteca capitalino indicó que el agua es un derecho humano y un recurso propiedad de la nación, y "no de un gobierno municipal o estatal, "por eso digo que es pura tontería lo que dice" el abanderado priista.</p> <p>Ciudad de México.- El presidente del PRD en el Distrito Federal, Juan Manuel Oropeza, calificó de "demagogo" al candidato del PRI al gobierno del Estado de México, Eruviel Ávila, quien reprocha que esa entidad abastece de agua a la capital del país. En entrevista, Oropeza Morales estableció que el agua es un derecho humano y un recurso propiedad de la nación, y "no de un gobierno municipal o estatal, "por eso digo que es pura tontería lo que dice" el abanderado priista."El 70 por ciento del agua de la ciudad viene de sus fuentes propias, de los mantos freáticos de la ciudad, y 30 por ciento del sistema Cutzamala, que abastece desde el estado de Guerrero al Distrito Federal y a su zona conurbada", expresó.</p> <p>Dijo que el hecho de "regalar coches y ofrecer plazas" habla del nivel de campaña que realiza Eruviel Ávila y de lo que representa el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el estado de México. En la entrega de volantes a las afueras del Metro Martín Carrera, el perredista afirmó que la campaña que realiza el candidato de su partido a la gubernatura mexiquense, Alejandro Encinas, ha permitido elevar sus simpatías entre el electorado de esa entidad. Por otra parte, indicó que el PRD seguirá cada domingo con su campaña "Contrastes" en sitios públicos del Distrito Federal limítrofes al estado de México, que consiste en la entrega de volantes en los que se compara las políticas asistenciales del gobierno capitalino y el de esa entidad.</p> <p>Detalló que los volantes que contrastan a los gobiernos del estado de México con los del Distrito Federal comprenden los temas de educación, comedores populares, derechos de las mujeres, adultos mayores y transporte público. Sobre el tema de los adultos mayores, dijo que mientras en el Estado de México, si eres adulto mayor ya no les importas; en la ciudad de México "si tienes más de 68 años no estás solo, por ley recibes la pensión alimentaria mensualmente". Oropeza Morales comentó que esta campaña pretende que los habitantes del estado que a diario se trasladan a la ciudad de México conozcan los programas e iniciativas del gobierno local y "emitan un voto informado el próximo 3 de julio", en esa entidad. "Que los ciudadanos mexiquenses, este 3 de julio tengan la oportunidad de que estos programas que se implementan en el Distrito Federal se vuelvan realidad votando por Alejandro Encinas y por el PRD", insistió.</p>	<p>Milenio 29 mayo 2011 http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/58c0b884bd6410700b50e01411e60507</p>
<p>BASURA</p>	<p>Solución a basura se retrasa: Conagua</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal (GDF) va retrasado en la definición de cuál será el destino de los residuos sólidos —principalmente inorgánicos— que a partir del 31 de diciembre próximo ya no se depositarán en el Bordo Poniente, consideró Miguel Ángel Vázquez, titular del Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).</p> <p>"En la solución (final), me parece, que van atrasados, y en la reducción de los ingresos (al relleno sanitario), están conforme lo que marca el convenio".</p> <p>A seis meses de que se cumpla el plazo, según el convenio suscrito entre Conagua y GDF el 22 de noviembre de 2010, Miguel Ángel Vázquez externó que, en las mesas bilaterales, no se ha presentado la disyuntiva de qué ocurrirá con la basura que ya no será depositada en el único relleno sanitario.</p>	<p>El Universal 14 de junio de 2011 http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/106562.html</p>

	<p>"Vemos con preocupación que no han informado sobre la nueva ubicación del depósito de residuos sólidos urbanos. Si va a ser un rescate o si como han afirmado, algunas ocasiones, se utilizará tecnología de punta", externó.</p> <p>Esto, porque, se trata de un hecho que tiene que ver con la salud de 20 millones de personas en el Valle de México.</p> <p>El servidor público insistió en que no hay que confundir los dos procesos que se están dando pues un corresponde a la reducción del ingreso de residuos sólidos al Bordo Poniente y otro, distinto, es encontrar una nueva forma de disponer de la basura en su etapa final.</p> <p>EL UNIVERSAL publicó que a seis meses de que se venza el plazo para el cierre del Bordo Poniente, el gobierno del DF analiza las opciones para el destino final de, hoy día, 8 mil toneladas diarias de basura. Una opción es adquirir plantas compactadoras de basura y, ya empaquetadas, sea procesada como combustible por empresas privadas.</p> <p>La Secretaría de Obras ha señalado que redujo el número de residuos que envía al relleno sanitario, bajó de 12 mil 600 a 8 mil toneladas por día, con la separación de los orgánicos e inorgánicos.</p> <p>Sobre esto, Miguel Ángel Vázquez, titular del Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México, reconoció que la administración capitalina está cumpliendo, lo cual se corroboró en una reunión que sostuvieron la semana pasada con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).</p> <p>De acuerdo con el convenio, para el mes de junio, el gobierno capitalino ya no tendría que enviar 2 mil 450 toneladas, la cifra actual es de 4 mil 600, es decir, el doble.</p>	
<p>BASURA</p>	<p>Inminente el cierre del Bordo Poniente: Conagua</p> <p>El titular de la Conagua advirtió que para finales de este año el relleno sanitario quedará clausurado</p> <p>José Luis Luege, titular de la Conagua, advirtió que no hay marcha atrás al cierre del Bordo Poniente el próximo 31 de diciembre. Dijo que el gobierno del Distrito Federal no ha presentado una alternativa viable para sustituir ese centro de acopio de basura.</p> <p>Luege señaló que el jefe de gobierno Marcelo Ebrard es muy bueno para hacer una ciudad de vanguardia, pero no cumple con su compromiso para contar con otro relleno sanitario.</p> <p>Esa situación, destacó, puede provocar una crisis en el manejo de la basura, porque hasta el momento no existe ninguna alternativa concreta para sustituir la captación de los desechos que se depositan en el Bordo Poniente.</p> <p>Lamentó que a pesar de que Marcelo Ebrard firmó un convenio con la Secretaría de Gobernación e hizo un compromiso público sobre el cierre del Bordo Poniente y aún no tiene resuelto lo de contar con un nuevo sistema de acopio, incineración o captación de basura.</p> <p>Así lo manifestó luego de ofrecer una conferencia ante el Consejo Nacional de Industriales Ecologistas de México, donde resaltaron la necesidad de contar con nuevas fuentes de abastecimiento de agua para el valle de México, así como recuperar la zona de la Laguna de Xico, para recargar los mantos acuíferos.</p>	<p>La silla rota 17 DE JUNIO 2011 http://www.lasillarota.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=13447:inminente-cierre-del-bordo-poniente-conagua&Itemid=61</p>
<p>BASURA</p>	<p>Usarán tren para trasladar basura en el Bordo Poniente</p> <p>Fernando Aboitiz, titular de la dependencia indicó que se prepara la licitación para la creación de esta infraestructura dentro del relleno sanitario que permita trasladar la basura</p> <p>La Secretaría de Obras capitalina alista la construcción de 2 kilómetros de vías de tren en el interior del Bordo Poniente para trasladar la basura inorgánica.</p> <p>Fernando Aboitiz, titular de la dependencia indicó que se prepara la licitación para la creación de esta infraestructura dentro del relleno sanitario que permita trasladar la basura.</p> <p>"Mis opciones se abren inmensamente, me puedo ir a mil kilómetros", aseguró el funcionario. Explicó que el destino final para la disposición de los residuos se decidirá en octubre, es decir, a tres meses de que el Bordo Poniente sea cerrado.</p> <p>El titular de Cuenca de Aguas del Valle de México de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Miguel Ángel</p>	<p>El Universal 21 de junio de 2011 http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/106662.html</p>

	<p>Vázquez, señaló en entrevista con EL UNIVERSAL, que la definición de un nuevo sitio de disposición iba atrasada.</p> <p>Cuestionado sobre esto, Fernando Aboitiz aseguró que hay un calendario de cada una de las acciones para cumplir con el cierre del relleno sanitario.</p> <p>“¡Claro que nos preocupa! Pero estamos atendiendo el tema”, dijo y recordó que la semana pasada en el Bordo Poniente se recibieron 7 mil 200 toneladas de las 12 mil 600 que generan diariamente los capitalinos.</p> <p>Sobre las futuras acciones, el titular de Obras indicó que en junio y agosto se reforzarán los operativos para que en las estaciones de transferencia se reciba la basura dividida. La meta, reiteró, es alcanzar 3 mil toneladas de composta al día.</p> <p>El funcionario también dijo que alistan la licitación para la compra de maquinaria para ampliar la capacidad de la planta que opera en el interior del Bordo Poniente y empezar la división de los residuos inorgánicos para identificar los que tengan algún valor calórico y que se puedan utilizar en la industria. Para ello, también se lanzará licitación para adquirir bandas separadoras.</p>	
BASURA	<p>Mantiene Luege cierre de bordo poniente para diciembre</p> <p>El titular de la Conagua lamentó que el gobierno capitalino aún no cuenta con una alternativa para este centro de acopio de basura</p> <p>México.- El titular de la Conagua, José Luis Luege, advirtió que no hay marcha atrás al cierre del Bordo Poniente el próximo 31 de diciembre, y reprochó que el gobierno capitalino no ha cumplido con su compromiso de contar con una alternativa viable para sustituir ese centro de acopio de basura.</p> <p>En entrevista, luego de dictar una conferencia sobre inundaciones y basura en el Distrito Federal, Luege señaló que el jefe de gobierno Marcelo Ebrard es muy bueno para hacer una ciudad de vanguardia, pero no cumple con su compromiso para contar con otro relleno sanitario.</p> <p>Esa situación, destacó, puede provocar una crisis en el manejo de la basura, porque hasta el momento no existe ninguna alternativa concreta para sustituir la captación de los desechos que se depositan en el Bordo Poniente.</p> <p>Lamentó que a pesar de que Marcelo Ebrard firmó un convenio con la Secretaría de Gobernación e hizo un compromiso público sobre el cierre del Bordo Poniente y aún no tiene resuelto lo de contar con un nuevo sistema de acopio, incineración o captación de basura.</p> <p>Así lo manifestó luego de ofrecer una conferencia ante el Consejo Nacional de Industriales Ecologistas de México, donde resaltaron la necesidad de contar con nuevas fuentes de abastecimiento de agua para el valle de México, así como recuperar la zona de la Laguna de Xico, para recargar los mantos acuíferos.</p>	<p>La razón</p> <p>22 de junio 2011</p> <p>http://www.razon.com.mx/spip.php?article80719</p>
BASURA	<p>Peña Nieto exige a los gobiernos federal y del DF que cierren el Bordo Poniente</p> <p>El gobernador Enrique Peña Nieto llamó a los gobiernos federal y del DF para que “tomen definiciones puntuales” y cierren el Bordo Poniente.</p> <p>Al acudir al siniestro que dejó 140 viviendas afectadas en la colonia Benito Juárez, afirmó: “estoy muy claro que este tema del tiradero de basura, que se ha venido posponiendo su cierre, y esta es ocasión para pedirles al gobierno federal y al del Distrito federal para el cierre definitivo.</p> <p>“Yo asumo el compromiso, para que el Gobierno del Estado de México, se ponga al frente de esta gestión ante la autoridad federal y el Distrito Federal, y aunque es un proceso que está previsto se haga de manera gradual, se acelere”.</p> <p>El Ejecutivo mexicano sostuvo que no se puede mantener este foco de contaminación para toda la población de Nezahualcóyotl.</p> <p>El Bordo Poniente se encuentra en el Estado de México, pero es un terreno de orden federal que está concesionado al Distrito Federal.</p>	<p>Comunicación corporativa</p> <p>ojeda-Milenio</p> <p>29 de octubre 2011</p> <p>http://corporacioncomunicativaojeda.wordpress.com/2010/10/29/pena-nieto-exige-a-los-gobiernos-federal-y-del-df-que-cierren-el-bordo-poniente/</p>
AIRE	<p>“Ensucia” Edomex al DF Centro y sur concentran gases tóxicos que el viento arrastra, reporta Proaire</p> <p>ALERTA AMBIENTAL. La ciudad de México ocupa el primer lugar de concentraciones máximas anuales de</p>	<p>El Universal</p> <p>27 de agosto 2012</p> <p>http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/113136.html</p>

	<p>dióxido de nitrógeno Al aire del DF lo ensucia, en buena medida, el Estado de México. Las industrias localizadas al norte de la ciudad y el elevado tránsito de automotores en los municipios de esa zona generan una gran parte de los contaminantes que son arrastrados por el viento hacia el centro y sur de la capital del país.</p> <p>De acuerdo con el Programa para Mejorar la Calidad del Aire (Proaire) 2011-2020 y el último informe del Sistema de Monitoreo Atmosférico (Simat) de la Secretaría de Medio Ambiente del DF, donde más se elevan los registros de partículas suspendidas (PM10 o PM2.5) —óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre— son el norte y oriente de la Zona Metropolitana de la ciudad, es decir, municipios como Ecatepec, Tlalnepantla, Naucalpan, Atizapán y Nezahualcóyotl, donde hay un alto tránsito de vehículos, abundan caminos de terracería, hay tráfico de camiones a base de diesel y un elevado número de industrias que consumen combustibles fósiles, como gasóleo y diesel.</p> <p>Transportados por el aire</p> <p>Sin embargo, advierte Armando Retama, director del Simat, “hablar de la zona que mayor cantidad genera de contaminantes no precisamente es hablar de la zona que tiene mayor contaminación, porque los contaminantes, una vez que son arrojados a la atmósfera, son transportados por el viento hacia una zona distinta”. Explica que la contaminación generada por dióxido de azufre, en Xalostoc, Tlalnepantla, e incluso el corredor industrial Tula-Tepeji, en Hidalgo, es arrastrada hacia el DF, sobre todo al centro y sur de la ciudad.</p> <p>“Desde el momento en que se establecieron fuentes de emisiones de aquel lado, gracias a los patrones de viento que tenemos en el valle, que soplan de norte a sur, y como la zona industrial está localizada en el camino de los vientos, la contaminación que se genera en la zona es arrastrada al sur. Fue una decisión desafortunada que en algún momento se tomó, pero esto data de hace muchos años, cuando el problema ambiental aún no estaba en la mente de los tomadores de decisiones”, expone.</p> <p>Ante esto, afirma que un porcentaje importante de la contaminación proviene de la entidad vecina, lo que “no quiere decir que el DF no genere una contribución fuerte de los contaminantes, pero más de la mitad de que se presenta en la zona metropolitana es generada en el Estado de México, algunos contaminantes pueden producir, y de acuerdo con los inventarios de emisiones, hasta el 70% del volumen de emisión que se puede generar en esa región”.</p> <p>Lamentablemente “el DF no puede construir una frontera para separar los contaminantes que se generan del otro lado, todo se mezcla en la atmósfera y el DF sufre el peor daño”.</p> <p>El ozono, uno de los contaminantes secundarios con mayor presencia y de los más volátiles, se concentra más en la zona el surponiente, debido a que los aires arrastran las partículas de contaminantes primarios desde el norte al centro, en donde reaccionan con la luz del sol para convertirse en ozono, agrega.</p> <p>En el caso del monóxido de carbono, emitido casi en su mayoría por vehículos, se genera en zonas donde hay grandes cantidades de autos, principalmente en el centro, que es una de las zonas más congestionadas.</p> <p>Contaminación industrial</p> <p>De acuerdo con el Proaire 2011-2020, el 4% del sector industrial de la Zona Metropolitana del Valle de México contribuye con 80% de las emisiones de partículas menores a 10 micras (PM10) y con 85% de las partículas menores a 2.5 micras (PM2.5), además, 3% de la industria contribuye con 74% de las emisiones de dióxido de azufre, al usar combustibles líquidos como diesel o gasóleo, es decir, pocas fábricas generan más partículas contaminantes.</p> <p>El 2% de la industria contribuye con 88% de las emisiones de óxidos de nitrógeno, es decir, las termoeléctricas son las que más contaminan y más combustible consumen.</p> <p>Por su parte, la mayor parte de las partículas suspendidas en el aire y los compuestos orgánicos totales generadas por fuentes de área, se deben a vialidades no pavimentadas, al uso de solventes, fugas de gas LP y gas que no se consume en estufas y calentadores de agua usados en casa.</p> <p>Además, de 4.3 millones de vehículos que usan gasolina, 14% son modelos anteriores a 1990, por lo que no cuentan con sistemas de control de emisiones y contribuyen con el 38% de los compuestos orgánicos volátiles y el 16% de óxidos de nitrógeno. Pero el 81% de la flota, vehículos posteriores a 1993, aportan el 52% de los COV y el 74% de los óxidos de nitrógeno.</p> <p>La ZMVM aporta 7.6% (54 millones de toneladas equivalentes de CO2) de las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero; 48% provienen de autos particulares, rellenos sanitarios y hogares.</p>	
<p>AIRE</p>	<p>Edomex niega que "ensucie" aire del DF</p> <p>Para la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México no es posible afirmar que la contaminación producida en la zona conurbada es arrastrada a través del viento al DF.</p> <p>Susana Libián Díaz González, titular de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación</p>	<p>El Universal 28 agosto 2012 http://www.eluniversaledomex.mx/otros/nota31779.html</p>

	<p>Atmosférica de ese organismo, refirió que no se puede determinar que una zona es exclusiva emisora de contaminantes y otra receptora.</p> <p>“Los vientos, por cuestiones meteorológicas, arrastran las partículas, las mezclan y eso afecta la medición de las mismas. “De una revisión efectuada a cifras generadas por el Simat, se observó que de 48 activaciones del programa de contingencias, únicamente 11 casos se derivaron de registros en estaciones de monitoreo ubicadas en el Estado de México, en todos lo demás, la lectura que motivó la mencionada activación, correspondió a contaminantes detectados en el Distrito Federal siendo estos Ozono (O3) y PM10”.</p> <p>En entrevista con EL UNIVERSAL, señaló que no hay datos para afirmar que la contaminación proveniente del Edomex se vaya al Edomex, o viceversa.</p> <p>Indicó que el gobierno del Estado de México realizó acciones para contrarrestar la contaminación desde de tiempo atrás: reforzamiento del transporte público, mejora al programa de verificación, reforestación, mejora de vialidades y de control de emisiones de fuentes fijas.</p> <p>Armando Retama, director del Sistema de Monitoreo Atmosférico (Simat), indicó pasados que contaminación por dióxido de azufre en Xalostoc e incluso el corredor industrial Tula-Tepeji, es arrastrada hacia del DF sobre todo al centro-sur, por los patrones de viento en el valle. Sin embargo, también dijo que ello no quiere decir que la capital no contribuya con emisiones los contaminantes.</p> <p>En tanto, Libián Díaz González señaló que por más de 20 años han trabajado en colaboración con el DF, por ello se han tenido resultados positivos. “En 2005 se presentó la última contingencia ambiental con más de 190 puntos IMECA”.</p>	
<p>AIRE</p>	<p>“Contaminación no es tema de fronteras” Delgado: no se trata de ver quién genera más emisiones</p> <p>La secretaria de Medio Ambiente del DF, Martha Delgado, consideró que el tema de la gestión de la calidad del aire en la metrópoli no tendría que verse como qué entidad contamina a otra dentro del Valle de México, a pesar de que los registros identifiquen en dónde hay más emisiones, pues el tratamiento que se le ha dado a esa problemática siempre ha sido en conjunto, a través de la Comisión Ambiental Metropolitana, como una sola cuenca atmosférica.</p> <p>“Nunca hemos gestionado la calidad del aire de ese modo, ‘lo que tú me echas y lo que yo te echo’, sería un gran error verlo de esa manera, nosotros como DF lo vemos como una forma de colaborar juntos en una cuenca muy compleja que no solamente recibe de esas dos entidades (Estado de México e Hidalgo) y el DF, sino de otros estados y hasta de otros países”, dijo la funcionaria.</p> <p>Ayer, el gobierno del Estado de México negó que la contaminación generada en su territorio se arrastrada por el viento hacia el DF, a pesar de que los reportes del Programa para mejorar la Calidad del Aire (Proaire) 2011-2020 así lo describen.</p> <p>Al respecto, Delgado desestimó que el tema deba verse como un asunto de fronteras; dijo que así como la contaminación generada en el Estado de México puede llegar al DF, así la contaminación del DF puede llegar allá.</p> <p>No ha modernizado verificentros</p> <p>Uno de los programas que se ha buscado trabajar de manera conjunta entre el gobierno del DF y el del Estado de México es el de la verificación vehicular, pero a más de un año de que inició la renovación de equipos en el DF y de que el gobierno de la ciudad ofreció al mexiquense entregar de manera gratuita el nuevo software para que los equipos de esa entidad cuenten con la misma calidad de los de aquí, que presumen de ser incorruptibles, no ha habido respuesta.</p> <p>“Estamos muy interesados en que el nuevo sistema se extienda a estados”, dijo entonces la funcionaria.</p> <p>El secretario mexiquense de entonces, Gustavo Cárdenas, nunca respondió al llamado, concluyó el sexenio y la propuesta del DF no fue tomada en cuenta.</p> <p>Actualmente funcionan sólo equipos nuevos en el DF, los cuales, por su precisión, han rechazado ya a más del doble de los autos que antes se rechazaban; el temor es que muchos emigren al Estado de México, pues allá las medidas son menos estrictas, por lo que se está a la espera de que allá también se endurezca la verificación.</p> <p>Delgado informó que ya se reunió con el nuevo secretario de la entidad vecina, pero aún no hay fecha para que modernicen sus equipos.</p>	<p>El Universal 29 de agosto de 2012 http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/113173.html</p>